

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



**“REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE DISCAPACIDAD/ES
Y TRABAJO: ARTICULACIONES Y TRANSFORMACIONES.
ESTUDIO DE LAS INCLUSIONES LABORALES DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN VIALIDAD EN EL MARCO DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DE EMPLEO “SECLAS” DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES (2010-2015)”.**

TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES

DIRECTORA: DRA. LETICIA MUÑIZ TERRA
CO DIRECTORA: DRA. AGUSTINA PALACIOS
AUTORA: MG. CARINA JUDITH SCHARAGRODSKY

JUNIO DE 2017

ÍNDICE

Resumen.....	7
Agradecimientos.....	11
Introducción.....	13

PARTE I: Aspectos teórico conceptuales de la investigación

CAPÍTULO 1: *Aproximaciones a la Teoría de las Representaciones Sociales y su relación con los procesos de construcción de subjetividades e identidades/ alteridades.*

1.1. Presentación.....	19
1.2. Aproximaciones a la Teoría de las Representaciones Sociales.....	20
1.3. Desarrollos actuales: organizando el campo.....	24
1.4. Funciones de las Representaciones Sociales.	26
1.4.1. Construcciones sociocognitivas sobre algo o alguien. Contenidos caleidoscópicos sobre Discapacidad y Trabajo.....	27
1.4.2. Representaciones Sociales como promotoras de la constitución de subjetividades e identidades/alteridades.....	29
1.4.2.1. Acerca del Sujeto y los procesos de constitución de subjetividad.....	32
1.4.2.2. Acerca de los procesos de constitución de identidades/alteridades.....	34
1.4.3. Representaciones Sociales como orientadoras y reorientadotas de prácticas: hacia la inclusión laboral de PCD.....	40
1.5. En síntesis.....	44

CAPÍTULO 2: *Construcciones teóricas sobre discapacidad: normativas y modelos en el universo de la discapacidad.*

2.1. Presentación.....	46
2.2. Situación de la discapacidad a nivel mundial, nacional y provincial: del dato a las representaciones.....	47
2.3. Discapacidad en clave histórica.....	51
2.3.1. El modelo de Prescendencia.....	52
2.3.2. El Modelo Médico o Rehabilitador.....	55
2.3.3. El Modelo Social de la discapacidad.....	57
2.4. Los estudios sobre el Modelo Social de la discapacidad.....	59
2.5. De la necesidad de definir a la definición de necesidades.....	66

2.6. Hegemonías discursivas y voces polifónicas en torno a la discapacidad.....	72
2.7. En síntesis.....	78

CAPÍTULO 3: *Construcciones teóricas sobre trabajo: El camino desde el trabajo hacia las inclusiones laborales para PCD.*

3.1. Presentación.....	80
3.2. Definiciones sobre trabajo: una ardua actividad.....	81
3.3. Trabajo decente: una mirada desde los organismos internacionales.....	89
3.4. Trabajos sobre discapacidad y trabajo: estudios sobre el tema.....	91
3.5. Trabajo y discapacidad. Trabajo protegido versus empleo competitivo: ¿Fronteras móviles?.....	98
3.6. Empleo competitivo público: políticas públicas provinciales de empleo para PCD.....	103
3.6.1. El PREBA Público.....	105
3.6.2. El SeCLaS: antecedentes, objetivos y procedimientos.....	107
3.7. En síntesis.....	111

PARTE II: Aspectos metodológicos de la Investigación

CAPÍTULO 4: *Sobre la metodología de investigación*

4.1. Presentación.....	112
4.2. Enfoque cualitativo: Un estudio longitudinal retrospectivo de caso.....	112
4.3. Las técnicas utilizadas y sus respectivos análisis.....	115
4.3.1. Técnicas de recolección de información.....	115
4.3.2. Análisis de la información.....	130
4.4. Caracterización de la población.....	137
4.5. En síntesis.....	143

PARTE III: Nuestro caso de estudio

CAPÍTULO 5: *Discapacidades y alteridades en un universo heterogéneo. Nos/otros “frente” a los otros familiares.*

5.1. Presentación.....	144
5.2. Discapacidad frente al “otro familiar”. Distintos momentos analíticos en las trayectorias de discapacidad.	146

5.3. La familia de origen: representaciones sociales sobre discapacidad de las PCD en posición de “hijo/a”.....	150
5.4. La familia exogámica que “supimos conseguir”	161
5.4.1. Representaciones sociales sobre discapacidad de las PCD en posición de pareja.....	164
5.4.2. Representaciones sociales sobre discapacidad de las PCD en sus maternidades y paternidades frente a hijos e hijas con y sin discapacidad.....	168
5.5. La familia laboral: “Gran Familia Vial”.....	176
5.5.1. Marco normativo: la familia dentro de la Ley de Vialidad.....	178
5.5.2. Representaciones sociales sobre discapacidad de las PCD en torno a la “Gran Familia Vial” ¿Legado generacional hereditario o familia por adopción?.....	179
5.6. En síntesis.....	184

CAPÍTULO 6: *Discapacidad/es y alteridades en un universo heterogéneo. Nos/otros “en” los otros con discapacidad.*

6.1. Presentación.....	189
6.2. Representaciones sociales sobre discapacidad: discapacidad y alteridad.....	190
6.2.1. La discapacidad: Un universo homogéneo frente a la “normalidad”.....	191
6.2.2. Lo visible y lo invisible. Fronteras de una identidad/alteridad “normal”.....	195
6.3. Representaciones sociales sobre discapacidades: discapacidades y alteridades.....	199
6.3.1. Discapacidades: un universo heterogéneo.....	200
6.3.2. Nosotros “en” los otros con discapacidad: diferentes posiciones.....	203
6.3.3. “Yo, el/la menos peor de todos/as”.....	211
6.4. Representaciones sociales sobre discapacidad y sus transformaciones.....	214
6.5. En síntesis.....	218

CAPÍTULO 7: *Los sentidos del trabajo para las personas con discapacidad de Vialidad: entre las limitaciones y las potencialidades.*

7.1. Presentación.....	223
7.2. Representaciones sociales sobre el trabajo. Trayectorias laborales de las PCD.....	224
7.2.1. Antecedentes laborales.....	225

7.2.2. El Ingreso a Vialidad (2010): un hito en la trayectoria laboral.....	233
7.3. Representaciones sociales sobre Trabajo. Significados construidos.....	236
7.3.1. El trabajo como promotor de salud integral.....	237
7.3.2. El trabajo en sus sentidos de “potencia” y “utilidad”.....	240
7.3.3. El trabajo como promotor de inclusión social y dignidad.....	245
7.3.4. El trabajo como promotor de una “temporalidad ambivalente”.....	249
7.4. RS sobre el trabajo de las PCD y sus transformaciones.....	256
7.5. En síntesis.....	258

CAPÍTULO 8: *Los sentidos del trabajo para las personas con discapacidad: subjetividades e identidades/alteridades de los/as trabajadores/as competitivos/as formales con discapacidad de Vialidad.*

8.1. Presentación.....	262
8.2. Representaciones sociales sobre el trabajo de las PCD: hacia la identidad laboral del/la empleado/a de Vialidad.....	263
8.2.1. Representaciones sociales sobre el empleo en el Estado provincial de las personas con discapacidad	265
8.2.2. Representaciones sociales sobre el empleo competitivo formal público, privado y el trabajo informal de las PCD.....	269
8.2.3. Sobre los “requisitos” del empleo competitivo formal en el Estado provincial para las PCD.....	273
8.3. ¿Dónde están los/as trabajadores/as públicos con discapacidad? Visibilidad u ocultamiento. El caso de Vialidad.....	277
8.4. Representaciones sociales sobre el trabajo de las PCD. Discapacidad: ¿“Desventaja/ventaja/derecho” para la inclusión laboral?.....	287
8.5. En síntesis.....	293

¿Con/in//clusión?

1. RS sobre discapacidad/es y trabajo. Incluyendo las “piezas” de nuestro tablero.....	298
2. Aportes para la inclusión.....	313

Listado de Cuadros

Cuadro 1.....	138
---------------	-----

Listado de esquemas

Esquema 1.....	188
Esquema 2.....	188
Esquema 3.....	221
Esquema 4.....	222
Esquema 5.....	261
Esquema 6.....	261
Esquema 7.....	296
Esquema 8.....	297

Anexos

1. Consentimiento informado.....	316
2. Guía de entrevista para las PCD.....	317
2. Guía de entrevista para las decisoras.....	319
3. Guía de observación participante.....	320
Bibliografía.....	322

Resumen

El problema de investigación de la presente Tesis doctoral consiste en analizar las representaciones sociales (RS) sobre discapacidad y trabajo de las personas con discapacidad (PCD), sus articulaciones y las transformaciones que las inclusiones en un empleo competitivo formal público promueven en dichas representaciones. Para abordar este problema se analiza el caso de las PCD incluidas en Vialidad en 2010, en el marco de la política pública de promoción de empleo “SeCLaS” (2010-2015) del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires.

A los fines de realizar el mencionado análisis, nos proponemos en primer lugar identificar las RS sobre discapacidad en el marco de las trayectorias biográficas (laborales y de discapacidad) de las PCD incluidas por el SeCLaS en Vialidad en mayo de 2010. En segundo lugar aprehender las RS sobre trabajo en el mismo marco. En tercer lugar estudiar las articulaciones entre las RS sobre discapacidad y sobre trabajo. Y por último analizar las transformaciones que las inclusiones en un empleo competitivo formal público en Vialidad promueven, en dichas representaciones para las PCD entrevistadas.

El enfoque metodológico utilizado es cualitativo. La técnica de recolección de información privilegiada en los estudios sobre RS y particularmente en este estudio es la entrevista biográfica, complementada con el análisis de documentos, entrevista a informante clave y la observación participante. Se trata de un estudio diacrónico retrospectivo de caso basado fundamentalmente en treinta (30) entrevistas biográficas que permiten analizar las RS sobre discapacidad y trabajo en el marco de las trayectorias biográficas (de discapacidad y laborales respectivamente) del colectivo estudiado, recuperando sus significados a partir del presente y mirando hacia el pasado.

La Tesis consta de tres (3) partes, ocho (8) capítulos y la conclusión.

En la primera parte de la Tesis presentamos categorías teóricas elegidas para nuestra investigación: representaciones sociales, discapacidad y trabajo.

En la segunda parte desarrollamos el enfoque metodológico adoptado para el presente estudio.

En la tercera parte analizamos el caso particular de las personas con discapacidad que fueron incluidas laboralmente en sus primeros empleos competitivos formales públicos por el SeCLaS en la Dirección de Vialidad en mayo del año 2010. Esta parte consta de cuatro (4) capítulos de campo, dos de ellos están destinados al estudio de las RS sobre discapacidad. El primero se centra en las construcciones sobre la misma que circulan en los distintos momentos analíticos de las trayectorias de discapacidad, comprendiendo la familia de origen, la exogámica y la laboral. El segundo se centra en las RS sobre discapacidad, significada esta última como universo homogéneo (“la discapacidad”) frente a las alteridades que conforman la “normalidad” y como universo heterogéneo que configura distintas posiciones al interior de las propias discapacidad/es respectivamente.

Los dos capítulos restantes de la tercera parte se enfocan en las RS sobre el trabajo de las personas con discapacidad que se desempeñan en empleos competitivos formales públicos en Vialidad. Ambos capítulos abordan los distintos sentidos en torno al trabajo, en el marco de sus trayectorias laborales, entre los que se encuentran las limitaciones y las potencialidades de las PCD y la función de dichos sentidos en los procesos de constitución de subjetividades e identidades/alteridades en el caso particular del/la trabajador/a competitivo/a formal con discapacidad de Vialidad.

A partir de los hallazgos de la investigación que articula las RS sobre discapacidad/es con las de trabajo, se reflexiona acerca de la inclusión social de las PCD y en particular sobre su inclusión laboral.

Palabras clave: Representaciones Sociales, Discapacidad/es, Trabajo, Personas con discapacidad.

Summary

The research problem of this doctoral thesis is to analyze the social representations (SR) on disability and work of people with disabilities (PWD), their articulations and the transformations that the inclusions in a competitive public formal job promote in these representations. To approach this problem we analyze the case of disabled people included in the Road Direction in 2010, within the framework of the public policy for employment promotion named "SeCLaS" (2010-2015) which belongs to the Labor Ministry of the Buenos Aires province.

In order to carry out the aforementioned analysis, we firstly aim to identify SRs on disability within the biographical (labor and disability) trajectories of the PWDs included by the Road Direction in May 2010. Secondly, we propose to apprehend the SR on work in the same framework. Thirdly, we aim to study the articulations between SRs on disability and work. And finally, we intend to analyze the transformations that the inclusions in a formal public competitive job in the Road Direction promote in the representations of interviewed people.

The methodological approach used is qualitative. The technique of collecting insider information in RS studies and particularly in this study is the biographical interview, complemented with document analysis, interview with key informant and participant observation. This is a diachronic retrospective case study based essentially on thirty (30) biographical interviews that allow the analysis of SR on disability and work within the framework of the biographical trajectories (of disability and work respectively) of the studied group, recovering their meanings from the present and looking back to the past.

The thesis consists of three (3) parts, eight (8) chapters and the conclusion.

In the first part of the thesis we present theoretical categories chosen for our research: social representations, disability and work.

In the second part we develop the methodological approach adopted for the present study.

In the third part, we analyze the particular case of people with disabilities who were included in their first formal public competitive jobs by the SeCLaS in the Road Administration in May 2010. This part consists of four (4) chapters. Two of them are destined to the study of SR on disability. The first one focuses on the constructions on SR that circulate in different analytical moments of the disability trajectories, including the origin, exogamic and labor families. The second one focuses on SRs on disability, considering their meaning as a homogeneous universe against the alterities that make up "normality" and as a heterogeneous universe that configures different positions within the own disabilities respectively.

The last two chapters of Part Three focus on SRs on the work of people with disabilities who are engaged in competitive public formal jobs on Roads Direction. Both chapters deal with the different senses about work, within the framework of their work trajectories. Senses of limitations and potentialities around PWD and the role of these meanings in the constitution processes of subjectivities and identities / alterities are studied in the particular case of a competitive and formal worker with disability in the Road Direction.

Based on the findings of the research that articulates SR on disabilities with those of work, we reflect on the social inclusion of PWD and particularly on their labor inclusion.

Key words: Social representations, disability/disabilities, work, people with disabilities.

Agradecimientos

Este proyecto surge en torno a una temática que consistió en un punto de pasión para mí desde hace algunos años. Confluyen allí la vida académica, una práctica profesional que cambia su eje desde el Sector Salud al de Trabajo y mi tránsito particular por una etapa vital que me acerca a los cincuenta.

El “alumbramiento” de esta tesis doctoral me llena de satisfacción dado que fue el resultado de un esfuerzo personal compartido por algunos “otros” que me atribuyeron la potencialidad de concluirla. Hacia cada una de esas “otras” personas va dirigido mi agradecimiento, esperando puedan reconocerse en estas líneas.

Sin financiamiento alguno, cada minuto extra de mi vida laboral y personal fue invertido en esta aventura. Proceso de aprendizaje que requirió horas de lectura, escritura, trabajo de campo, intercambio reflexivo, co-construcción de conocimientos y reescritura constante para dar lugar a esta producción.

Agradezco a quienes me acompañaron en esta travesía, sosteniendo la escucha de mi entusiasmada narrativa, aún sin compartirla pero reconociendo mi posición apasionada frente a un insistente discurso monotemático.

Una mención especial para Fany, Pablo y familia y para mis mejores producciones en la vida: Damián y Tatiana. Otra para Laura y Alejandra que me facilitaron con sus respectivas generosidades el ingreso sostenido al Universo de las discapacidades. Otro agradecimiento para Agustina y una mención especial para Leticia, quien de manera incisiva e inteligente dirigió el proceso poniendo a prueba una y otra vez mi calidad argumental a los fines de lograr un producto digno

Y por último y fundamental a todos/as aquellos/as “otros/as” que accedieron a compartir sus mundos representacionales con los/as lectores/as.

¡Muchas gracias!

A todos nosotros...

Frágil amalgama que nos sorprende en la incertidumbre ¿inclusiva? del nos/otros.

Introducción

El problema de investigación de la presente Tesis doctoral consiste en analizar las representaciones sociales (RS) sobre discapacidad y trabajo de las personas con discapacidad (PCD), sus articulaciones y las transformaciones que las inclusiones en un empleo competitivo formal público promueven en dichas representaciones. Para abordar este problema se analiza el caso de las PCD incluidas en Vialidad en 2010, en el marco de la política pública de promoción de empleo “SeCLaS” (2010-2015) del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires.

Los principales interrogantes que guían la presente investigación son los siguientes: ¿Cuáles son las RS sobre discapacidad y sobre trabajo que circulan entre las PCD incluidas por el “SeCLaS” en Vialidad (2010-2015)? ¿Cómo se articulan dichas representaciones en relación a las trayectorias biográficas (laborales y de discapacidad) de dichas personas? ¿Cómo podrían explicarse las relaciones/tensiones entre las mismas? ¿De qué manera/s las inclusiones laborales de PCD en sus primeros empleos competitivos formales, en el marco de una política pública de empleo “SeCLaS” (2010-2015), promueven o no transformaciones en las RS sobre discapacidad y trabajo de las propias PCD? ¿Cómo se producen dichas transformaciones?

Para responder a estas preguntas nos propusimos en primer lugar identificar las RS sobre discapacidad en el marco de las trayectorias biográficas (laborales y de discapacidad) de las PCD que fueron incluidas por el SeCLaS en Vialidad en mayo de 2010. En segundo lugar nos propusimos aprehender las RS sobre trabajo en el mismo marco mencionado anteriormente. En tercer lugar nos planteamos estudiar las articulaciones entre las RS sobre discapacidad y las RS sobre trabajo identificadas. Y finalmente nos propusimos analizar las transformaciones, si las hubo, que las inclusiones en un empleo competitivo formal público en Vialidad promovieron en dichas RS para las PCD entrevistadas.

Partimos de considerar que dentro de las trayectorias laborales de las PCD entrevistadas, las inclusiones laborales del SeCLaS (2010-2015) en sus primeros empleos competitivos formales en la Dirección de Vialidad, constituyen una oportunidad propicia desde las propias PCD para transformar sus RS sobre discapacidad y trabajo. En este sentido, sostenemos que el escenario laboral resulta un espacio favorecedor para poner en juego las mencionadas RS, sus tensiones y sus reconfiguraciones.

El enfoque metodológico utilizado es cualitativo. La técnica de recolección de información privilegiada en los estudios sobre RS y particularmente en este estudio es la entrevista biográfica, complementada con el análisis de documentos, entrevista a informante clave y la observación participante. Se trata de un estudio diacrónico retrospectivo de caso basado en treinta (30) entrevistas biográficas que permiten analizar las RS sobre discapacidad y trabajo en el marco de las trayectorias biográficas (de discapacidad y laborales respectivamente) del colectivo estudiado, recuperando sus significados a partir del presente y mirando hacia el pasado.

Con respecto a los estudios sobre discapacidad, estos se centraron en el abordaje de diversas concepciones sobre la misma, destacando su relación con los discursos médico, pedagógico y jurídico. Las líneas de investigación más recientes, enmarcadas en los denominados “Estudios sobre Discapacidad” problematizaron en clave sociopolítica los aspectos biologizantes y ahistóricos de dichos discursos, tomando en consideración sus intervenciones sobre el campo de la discapacidad.

Los estudios sobre trabajo han centrado su atención en la mencionada categoría desde disciplinas como la Economía, la Sociología y la Psicología, estudiando desde indicadores socio-laborales hasta los aspectos psicosociales del trabajo. Cabe señalar que son muy pocos los que han puesto el foco en la población con discapacidad.

Las escasas investigaciones que relacionan la discapacidad con el trabajo coinciden en señalar las dificultades que enfrentan las PCD a la hora de incluirse en el mercado laboral, tanto a nivel internacional como a nivel local.

En relación al trabajo competitivo en el Estado provincial, esto tiene su correlato en el reducido número de PCD que se encuentran empleadas en los organismos estatales, resultando inferior al cupo establecido en el marco jurídico vigente.

Considerando este estado de situación, advertimos la carencia de mayores desarrollos que articulen la discapacidad con el trabajo de manera diacrónica. En este sentido, la presente tesis pretende ser un aporte en esta dirección, en el marco del campo disciplinar de la discapacidad en la dimensión laboral desde la Teoría de las RS.

En suma, la presente investigación resulta relevante en tanto permite profundizar el conocimiento sobre la temática, recuperando las RS de los/as protagonistas involucrados en los procesos de inclusión laboral, en el marco de la legislación vigente, en particular de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) que sostiene en su artículo 27: "...el derecho de las PCD a trabajar en igualdad de condiciones con las demás".

La Tesis consta de tres (3) partes, ocho (8) capítulos y la conclusión.

En la primera parte presentamos los aspectos teórico-conceptuales de la investigación. Desarrollamos el marco teórico conceptual, los principales estudios y debates teóricos que conforman el estado de arte de los temas a abordar y las categorías teóricas elegidas para nuestra investigación: representaciones sociales, discapacidad y trabajo.

A lo largo de los tres capítulos que integran esta primera parte estudiamos en profundidad cada una de las temáticas.

En el **CAPÍTULO 1** abordamos la Teoría de las RS desde sus principales exponentes, distinguimos los diversos enfoques que se desarrollaron al interior de la misma y

estudiamos en profundidad el concepto de RS en tanto: a) construcciones sociocognitivas sobre algo o alguien, b) promotoras de la constitución de subjetividades e identidades/alteridades y c) orientadoras y reorientadoras de prácticas sociales.

En el **CAPÍTULO 2** estudiamos la discapacidad como categoría histórica e identificamos las construcciones teóricas que dieron lugar a conceptualizar los distintos modelos de discapacidad y su correlato en las normativas internacionales, nacionales y provinciales.

En el **CAPÍTULO 3** realizamos un breve recorrido por la categoría trabajo en clave histórica, identificando las construcciones teóricas en torno al mismo a lo largo del tiempo. Arribamos a la concepción moderna del trabajo con sus correspondientes significados y funciones. Entre estas últimas destacamos su influencia en la construcción de la identidad y en la estructuración de las relaciones sociales. Asimismo distinguimos entre trabajo, empleo y empleo competitivo de cara a las inclusiones laborales para PCD.

En la segunda parte de la Tesis desarrollamos el enfoque metodológico adoptado para el presente estudio. A partir del problema de investigación, el **CAPÍTULO 4** explicita el enfoque metodológico elegido y fundamenta teóricamente las técnicas de recolección de información seleccionadas así como las estrategias de análisis de dicha información a los fines de abordar nuestro caso de estudio.

En la tercera parte de la Tesis analizamos el caso particular de las personas con discapacidad que fueron incluidas laboralmente en sus primeros empleos competitivos formales públicos por el SeCLaS en la Dirección de Vialidad en mayo del año 2010. Esta parte consta de cuatro (4) capítulos de campo en los que se articulan los conceptos teóricos trabajados en la primera parte con los hallazgos realizados en el campo y se suman aportes conceptuales en función de los mismos. De los cuatro capítulos anteriormente mencionados, dos están destinados al estudio de las RS sobre discapacidad. El primero de

ellos, el **CAPÍTULO 5**, se centra en las construcciones sobre la discapacidad que circulan en los distintos momentos analíticos de las trayectorias de discapacidad, comprendiendo la familia de origen, la exogámica y la laboral. Vale decir, las RS sobre discapacidad de las PCD entrevistadas “frente” a los otros familiares. El segundo, el **CAPÍTULO 6**, se centra en las RS sobre discapacidad, significada esta última como universo homogéneo frente a las alteridades que conforman la “normalidad” y como universo heterogéneo que delimita posiciones jerarquizadas al interior de las propias discapacidades respectivamente, configurando un Nos/otros “en” los otros con discapacidad.

Los dos capítulos restantes de la tercera parte se enfocan en las RS sobre el trabajo de las personas con discapacidad que se desempeñan en empleos competitivos formales públicos en Vialidad. Los **CAPÍTULOS 6 y 7** entonces abordan los distintos sentidos en torno al trabajo, en el marco de las trayectorias laborales previas y posteriores a su inclusión laboral en Vialidad de las PCD entrevistadas. Entre dichos sentidos se encuentran las limitaciones y las potencialidades de las PCD frente al trabajo. Por último se estudian los procesos de constitución de subjetividades e identidades/alteridades en el caso particular del/la trabajador/a competitivo/a formal con discapacidad de Vialidad.

Cabe destacar que aunque la presentación analítica se encuentra compartimentada en capítulos (dos de los cuales se destinan al abordaje de la temática de discapacidad y los dos restantes a la de trabajo) se señala que las RS sobre discapacidad y trabajo se construyen de manera relacional, advirtiéndose esto último a lo largo de los cuatro capítulos mencionados.

Se destaca también que el SeCLaS constituye una política pública activa de promoción del empleo competitivo destinado a PCD. El estudio de una experiencia particular de inclusiones laborales colectivas de PCD en el marco de dicha política, como lo es el caso de Vialidad, resulta relevante no sólo a los efectos de la evaluación, seguimiento y

cumplimiento del cupo del 4% establecido por la ley provincial 10.592, sino de comprender las articulaciones posibles entre RS sobre discapacidad y trabajo y las transformaciones que pueden construirse a lo largo de dichas inclusiones. Estas transformaciones a su vez, pueden contribuir a garantizar el ejercicio del derecho al trabajo para las PCD, objetivo indelegable del Estado provincial.

A partir del juego de palabras que nos orientan a reflexionar acerca de la inclusión social de las PCD en el más amplio de sus sentidos y en este caso particular en la inclusión laboral, la Tesis finaliza articulando los hallazgos y reflexiones obtenidos a lo largo del proceso de investigación en las conclusiones que denominamos *¿Con/in//clusión?*

CAPÍTULO 1: *Aproximaciones a la Teoría de las Representaciones Sociales y su relación con los procesos de construcción de subjetividades e identidades/ alteridades.*

1.1. Presentación

En este primer capítulo presentamos la Teoría de las Representaciones Sociales (RS) desde sus exponentes más reconocidos. La misma surge de la Psicología Social francesa después de la Segunda Guerra Mundial con Moscovici en 1961. Dicha teoría ha inspirado diferentes producciones que en los últimos años se han multiplicado en el ámbito de distintas disciplinas (Historia, Sociología, Economía, Ciencias de la Educación, etc.) que confirman su importancia a los fines de analizar los fenómenos sociales.

“La identificación de la “visión del mundo” que los individuos o grupos llevan en sí y utilizan para actuar y tomar posición es reconocida como indispensable para entender la dinámica de las interacciones sociales y aclarar los determinantes de las prácticas sociales.” (Abric, 2001:11).

Autores/as como Moscovici (1961,1973, 1979, 1981, 1989) y Jodelet (1986, 2000, 2008) sostienen que las RS deben ser analizadas tomando en consideración dos procesos: los psíquicos y los sociales. En este sentido las RS resultan un concepto clave en la articulación de ambos procesos. Nuestro interés en esta teoría se explica por la propia trayectoria de formación y ejercicio profesional: la Psicología como disciplina primaria de formación de grado y las Ciencias Sociales en cuanto a la formación de posgrado. Esto se complementa con años de ejercicio de práctica profesional en el marco de la Salud Colectiva, que pone la mirada en el sujeto colectivo¹ y sus múltiples atravesamientos.

¹ Los colectivos sociales son conformados por "sujetos" que se identifican y se reconocen por las posiciones que ocupan en la estructura social, todos ellos tienen virtualmente la capacidad de actuar como sujetos colectivos que se ponen de acuerdo para llevar adelante un proceso de conocimiento pleno que incluya un proyecto alternativo y un plan de transformación del medio social. En tanto actúan como son nombrados y significados por el poder, estructurados en posiciones sociales jerarquizadas y desiguales están reproduciendo el poder sistémico. (Diccionario Crítico de Ciencias Sociales (2009). Disponible en www.plazayvaldes.es/libro/diccionario-critico-de-ciencias-sociales/1249/).

A lo largo de este capítulo presentamos las líneas actuales de teorización, retomamos las definiciones más citadas y destacamos sus funciones: de saber, identitarias, de orientación de comportamientos y prácticas y por último, justificadoras. A los fines de nuestra investigación, nos nutrimos de la suma de aportes de los exponentes de esta teoría enfatizando las siguientes cuestiones: 1) Las RS no son acerca de todo el mundo social sino sobre algo o alguien (Jodelet, 1986) y conjugan procesos cognitivos de carácter individual con procesos de interacción social y contextual de carácter social. En nuestro caso particular abordamos las RS sobre discapacidad y trabajo desde las propias PCD. 2) Las RS expresan identidades y afectos y “entender su conexión fundamental con los modos de vida significa entender y explicar esa identidad posible que un sistema de saberes asume en un momento dado” (Jovchelovitch, 1994). Siguiendo a Jodelet (2008), esto nos conduce a profundizar teóricamente la articulación entre las RS, la constitución de la subjetividad y los procesos de construcción de la identidad/alteridad desde distintas disciplinas sociales para entender las complejidades del caso particular que nos convoca y por último 3) Las RS son un pensamiento constituido y constituyente. En este sentido desempeñan un papel indiscutible en la orientación y la reorientación de las prácticas porque permiten, entre otras cosas, aprehender significados cambiantes. El interés en este punto se centra en comprender la puja de sentidos que se articulan, posibilitando la reorientación de prácticas en pos de la inclusión social de las PCD, particularmente en el ámbito laboral.

1.2. Aproximaciones a la Teoría de las Representaciones Sociales

La teoría de las Representaciones Sociales (RS) surge de la psicología social francesa después de la Segunda Guerra Mundial, inspirada en la sociología de Durkheim. Sus principales exponentes son Moscovici (1961, 1973, 1979, 1981, 1989), Jodelet (1986,

1989, 2000, 2008), Laplantine (1989), Doise (1986, 1990, 1992) y Abric (1994, 2001). Para el primer exponente, "la representación social es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios" (Moscovici, 1979:18). Moscovici (1981, 1989) refiere que las RS implican una construcción social del conocimiento por parte de los sujetos. "La representación es un proceso constructivo del conocimiento de carácter social, al originarse en las conversaciones interindividuales o intergrupales" (Moñivas, 1994:411). Al tener una dimensión cognitiva en su generación, las RS estabilizan los marcos de palabras e ideas, funcionando como sistemas de información: esquemas, guiones, modelos, etc. de aquello que producimos como la ciencia, la religión y el arte.

"Las representaciones sociales son sistema(s) de valores, ideas y prácticas con dos funciones dobles: primero, establecen un orden que capacita a los individuos para orientarse en su mundo material y social y dominarlo, y segundo, hacen posible la comunicación para tomar parte entre los miembros de una comunidad proveyéndoles de un código para el intercambio social y de un código para nombrar y clasificar de manera no ambigua los diversos aspectos de su mundo y su historia individual y de grupo" (Moscovici, 1973:13).

En su recorrido por la mencionada teoría, Moñivas (1994:410-411) rescata los aportes de Laplantine (1989), quien sitúa las RS en la coyuntura de lo individual y lo social, en tres dominios de investigación: el del conocimiento, el del valor y el de la acción. En el primero, una representación es un tipo de saber que no duda de sí mismo. Con respecto al valor, "el encuentro de una experiencia individual y los modelos sociales son un modo de aprehensión particular de lo real: el de la imagen de creencias que, contrariamente al concepto, tiene siempre una tonalidad afectiva y una carga emocional" (Laplantine, 1989:278). Asimismo rescata los aportes vinculados al dominio de la acción postulados por Doise (1986), quien afirma que las RS son los principios generadores de toma de

posiciones ligadas a las inserciones específicas en un conjunto de relaciones sociales, organizando los procesos simbólicos intervinientes en las relaciones.

Profundizando este marco teórico conceptual, refiere Jodelet (1986) que las RS no son acerca de todo el mundo social sino sobre algo o alguien y además son expresadas por un sector social particular. Es decir, son un medio para interpretar la realidad y determinar el comportamiento de los miembros de un grupo hacia su entorno social y físico con el objeto representado. Por lo tanto guían y orientan las acciones y relaciones sociales. No solo determinan la acción sino también pueden cambiarla y producir nuevos comportamientos, construir y constituir nuevas relaciones con el objeto de representación. Determinan o modifican la toma de postura ante un objeto, persona o hecho, dado que éste se encuentra íntimamente ligado a las relaciones sociales y a la organización de procesos sociales. Lo anteriormente expuesto muestra su variabilidad y su posibilidad de transformación. En este sentido, las RS son un pensamiento constituido y constituyente. Constituido porque genera productos que intervienen en la vida social que se utilizan para la explicación y comprensión en la vida cotidiana y constituyente porque intervienen en la elaboración de la realidad de dicha cotidianeidad.

Las RS, además, encierran imágenes que condensan significados (Jodelet, 1986), los cuales hacen que éstas sean una referencia importante para interpretar lo que sucede en la realidad cotidiana como una forma de conocimiento social. La autora enfatiza la contribución que puede proporcionar el enfoque de las representaciones sociales en vistas de un cambio social en el nivel individual o colectivo, cualquiera sea el ámbito de intervención, al postular que las maneras en que los sujetos ven, piensan, conocen, sienten e interpretan su mundo de vida, su ser en el mundo, desempeñan un papel indiscutible en la orientación y la reorientación de las prácticas. Aquí radicaría su papel transformador.

Desde el punto de vista de su formación, las RS según Moscovici (1961, 1981) parten de los procesos de objetivación y anclaje. Estos procesos son provocados por el efecto conjugado del funcionamiento cognitivo y social. Por anclar, el autor entiende clasificar o categorizar y etiquetar: “Categorizando lo no categorizable y etiquetando lo inetiquetable, ya podemos representarlo” (Moscovici, 1981:137). Moñivas (1994) explica que “categorizar algún elemento de la realidad equivale a elegir un prototipo entre los almacenados en nuestra memoria y establecer una relación positiva o negativa con él” Moñivas (1994:415).

El concepto de categorización no solo implica lo anteriormente expuesto:

“Pero la clasificación (categorización) implica el lenguaje (etiquetamiento) si el sujeto tiene capacidad cognitiva y lingüística para ello. Poner nombre a las cosas o personas produce tres efectos: a) el objeto o la persona puede describirse, pudiendo imputársele intenciones, ciertas cualidades, etc.; b) puede distinguir de otros objetos o personas a través de sus cualidades e imputaciones; c) introduce al sujeto en una convicción- la de aquellos que la usan y participan de la misma” (Moñivas, 1994:415).

En síntesis, señalamos la doble dimensión de las RS advirtiéndolo que “debemos tener en cuenta de un lado el funcionamiento cognitivo y del aparato psíquico, del otro el funcionamiento del sistema social, de los grupos y las interacciones en la medida en que ellas afectan la génesis, la estructura y la evolución de las representaciones” (Jodelet, 1989:41). En este sentido queda claro para los/as autores/as que “la representación no es así un simple reflejo de la realidad, sino una organización significativa” (Abric, 2001:13), vale decir “una forma de conocimiento, elaborada socialmente y compartida con un objetivo práctico que concurre a la construcción de una realidad común para un conjunto social” (Jodelet, 1989:36).

1.3. Desarrollos actuales: organizando el campo

Banchs postula que “las RS constituyen al mismo tiempo un enfoque y una teoría” (Banchs, 2000:3) e identifica tres líneas de desarrollo: la primera denominada “aproximación procesual” que se centra en el aspecto constituyente más que en el constituido de las representaciones. Es desarrollada por Jodelet (1986, 2002, 2008), quien continúa la propuesta original de Moscovici, apuntando a la complejidad de las RS; la segunda denominada “vertiente estructural” profundiza las visiones de la primera aproximación inscribiendo su mirada en el estructuralismo. Para ello su exponente, Abric (1994, 2001), se centra en los procesos cognitivos y estudia la estructura y el núcleo central de las RS. La tercera de “corte sociológico” es desarrollada por Doise (1986, 1990) y estudia las condiciones de producción y circulación de las RS.

Como planteamos en las páginas siguientes, las perspectivas mencionadas resultan complementarias, razón por la cual esta investigación se nutre de todos/as sus exponentes aunque se sitúa preponderantemente en la perspectiva de la vertiente procesual. Dicho enfoque en palabras de Branchs (2001).

“se caracteriza por considerar que para acceder al conocimiento de las RS se debe partir de un abordaje hermenéutico, entendiendo al ser humano como productor de sentidos, y focalizándose en el análisis de las producciones simbólicas, de los significados, del lenguaje, a través de los cuales los seres humanos construimos el mundo en que vivimos” (Banchs, 2000:3).

El abordaje procesual pone su atención sobre los contenidos en términos de su sentido y significación. Se aprehenden los constituyentes de las RS a saber: informaciones, imágenes, creencias, valores, opiniones, elementos culturales, ideológicos, etc. Este tipo de abordaje se caracteriza por enmarcarse dentro de un enfoque metodológico cualitativo, hermenéutico, centrado en la diversidad y en los significantes de la actividad representativa; un uso frecuente de referentes teóricos procedentes de varias disciplinas

como la filosofía, la lingüística, la sociología, etc.; un interés focalizado sobre el objeto de estudio en sus vinculaciones sociohistóricas y culturales específicas y, como lo enunciáramos anteriormente, privilegia una definición del objeto como instituyente más que como instituido. En este sentido se trata de captar las RS desde una perspectiva histórico-cultural, de procesos sociales en construcción, como conjunto de elementos constituidos y estructurados y como pensamiento social constituyente.

Por otra parte, el enfoque estructural profundizado por Abric (Escuela de Aix en Provence), busca identificar la estructura o núcleo en las RS para desarrollar explicaciones acerca de las funciones de esa estructura. Para los/as autores/as franceses del enfoque estructural: “El núcleo central está determinado socialmente, ligado a condiciones históricas, sociológicas e ideológicas y constituye la base social y colectiva de las representaciones” (Molinari & Emiliani, 1996:42).

Si bien es posible distinguir los aspectos que privilegian en su investigación cada línea de aproximación anteriormente expuesta, existe consenso en sostener que para la teoría de las RS (Moscovici, 1961, 1976, 1979, 1981, 1989; Jodelet, 1989, 2000, 2008), toda representación es la representación de un objeto y de un sujeto. Siempre es la representación de algo para alguien. Insistimos en señalar que conjuga la dimensión cognitiva y social dado que “este lazo con el objeto es parte intrínseca del vínculo social y debe ser interpretada así en ese marco. Por lo tanto la representación siempre es de carácter social” (Abric, 2001:12). Esto nos lleva a integrar en el análisis de las representaciones los factores emocionales e identitarios, juntamente con las tomas de posición ligadas al lugar social (Doise, 1990), y las connotaciones que van a caracterizar, en función de la pertenencia social, la estructura de las representaciones (Abric, 1994). Queda entonces en evidencia la complementariedad de las tres líneas teóricas anteriormente mencionadas que aportan a la construcción de una Teoría de las RS.

1. 4. Funciones de las RS

Siguiendo las conceptualizaciones de Abric (2001) describimos cuatro funciones de las RS:

- 1) Funciones de saber: permiten entender y explicar la realidad, constituyendo la esencia misma de la cognición social.
- 2) Funciones identitarias: definen la identidad y permiten la salvaguarda de la especificidad de los grupos. Autores como Mugny & Carugati (1985), postulan que las RS sitúan a los individuos y a los grupos en el campo social y permiten elaborar una identidad social y personal gratificante, vale decir, una identidad compatible con los sistemas de normas y valores social e históricamente determinados. La representación del propio grupo está marcada por una sobrevaluación de algunas características para salvaguardar una imagen positiva de su grupo de pertenencia. Asimismo cumplen un papel importante en el control social ejercido por la colectividad sobre cada uno de sus miembros en los procesos de socialización.
- 3) Funciones de orientación: conducen los comportamientos y las prácticas, es decir, son una guía para la acción.

“La representación produce igualmente un sistema de anticipaciones y expectativas. Es así una acción sobre la realidad: selección y filtro de las informaciones, interpretaciones con objeto de volver esa realidad conforme a la representación. La representación por ejemplo no sigue; no depende de la evolución de una interacción” (Abric, 2001:16).

En síntesis, la representación es prescriptiva de comportamientos o prácticas obligadas. Define lo lícito, tolerable o aceptable en un contexto social dado.

- 4) Funciones justificadoras: permiten justificar a posteriori las posturas y los comportamientos. “La representación tiene por función perpetuar y justificar la diferenciación social, puede -como los estereotipos- pretender la discriminación o mantener una distancia social entre los grupos respectivos” (Abric, 2001:17).

Consideramos que la distinción de las funciones de las RS resulta esquemática pero de ninguna manera estática. Dichas funciones se expresan en simultáneo y ponen en valor el concepto de RS. Abric (2001) ilustra sintéticamente en el párrafo siguiente el interjuego de las cuatro funciones:

“La representación es informativa y explicativa de la naturaleza de los lazos sociales, intra e intergrupos y de las relaciones de los individuos con su entorno social. Por eso es un elemento esencial en la comprensión de los determinantes de los comportamientos y de las prácticas sociales. Por sus funciones de elaboración de un sentido común, de construcción de identidad social, por las expectativas y las anticipaciones que genera, está en el origen de las prácticas sociales. Por sus funciones justificadoras, adaptadoras y de diferenciación social, depende de las circunstancias exteriores y de las prácticas mismas. Es modulada o inducida por las mismas” (Abric, 2001:17-18).

1.4.1- Construcciones sociocognitivas sobre algo o alguien. Contenidos caleidoscópicos sobre discapacidad y trabajo de las PCD entrevistadas.

El presente apartado recupera la primera y cuarta función anteriormente desarrolladas: de saber y justificadoras de las RS. La primera permite entender y explicar la realidad, constituyendo la esencia misma de la cognición social. Dicha cognición tiene su basamento en el conocimiento del sentido común, cuyo carácter es versátil y caleidoscópico. Esto sugiere la presencia de contenidos que admiten rigidez, flexibilidad y contradicción. En palabras de Spink (1993):

“al trabajar con el sentido común no cabe catalogar los contenidos en busca de lo estable y consensual porque ellos son esencialmente heterogéneos. No cabe tampoco buscar las estructuras lógicas subyacentes porque ellas no existen. Al profundizar en el análisis del sentido común, nos encontramos no sólo con la lógica y la coherencia, sino también con la contradicción” (Spink, 1993:123).

La significación de las RS está determinada doblemente por el contexto discursivo y el social porque la representación recabada se produce en situación, para un auditorio a quien se pretende argumentar y convencer. Identificamos entonces la función justificadora de posturas y comportamientos en una situación o respecto de otros grupos. Las RS implican

relaciones concretas que se verifican en el tiempo de una interacción. Es en este sentido que “la significación de una representación social está entrelazada o anclada siempre en significaciones más generales que intervienen en las relaciones simbólicas propias del campo social dado” (Doise, 1992:189).

Siguiendo los aportes de Abric (2001) en su línea de investigación estructural, toda representación está organizada alrededor de un núcleo central. Es el elemento unificador y estabilizador de la representación, por lo tanto es el que más resiste al cambio y cualquier modificación del mismo ocasiona una transformación completa de la representación. El núcleo central evoluciona de forma muy lenta porque es relativamente independiente del contexto inmediato. Su origen se encuentra en el contexto global -histórico, social, ideológico- que define las normas y los valores de los individuos y de los grupos en un sistema social dado. El autor considera a la representación como doble sistema: central y periférico. Esto permite entender una característica esencial de las RS que podría aparecer como contradictoria: son a la vez estables y móviles, rígidas y flexibles. Estables y rígidas porque están determinadas por el núcleo central profundamente anclado en el sistema de valores compartido por los miembros del grupo; móviles y flexibles porque son alimentadas de las experiencias individuales e integran los datos de lo vivido y de la situación específica, la evolución de las relaciones y de las prácticas sociales en las que los individuos o los grupos están inscriptos. Además son alcanzadas por consenso y a la vez marcadas por fuertes diferencias interindividuales. Vale decir que “la identidad de los principios de regulación no impide en forma alguna la diversidad de las tomas de posición que se manifiestan por medio de actitudes y opiniones” (Doise, 1986:250).

Recapitulando entonces, las RS son construcciones sociocognitivas sometidas a una doble lógica: cognitiva y social.

“La coexistencia de ambas permite dar cuenta y comprender por ejemplo por qué la representación integra a la vez lo racional y lo irracional. También por qué integra y

tolera contradicciones aparentes y por qué los razonamientos que genera pueden aparecer como “ilógicos” o incoherentes” (Abric, 2001:14).

Siguiendo esta misma línea de pensamiento, señala Jodelet (1984) que una de las riquezas de las RS es que “ellas son tanto innovadoras, como rígidas, tanto móviles como remanentes y, a veces al interior de un mismo sistema” (Jodelet, 1984:375).

Nuestro caso de estudio aborda los sistemas de valores, ideas y prácticas sobre discapacidad y trabajo que circulan entre las personas con discapacidad que fueron incluidas en su primer empleo competitivo formal público en Vialidad en el marco de la política pública provincial “SeCLaS” en 2010. En los capítulos que conforman la tercera parte de la Tesis, analizamos las RS sobre discapacidad y trabajo, a lo largo de las trayectorias biográficas de la población estudiada, identificando flexibilidades, rigideces y contradicciones que dan cuenta de sus contenidos caleidoscópicos.

1.4.2- RS como promotoras de la constitución de subjetividades e identidades/alteridades.

Los/as teóricos/as de la teoría de las RS coinciden en señalar la función identitaria de las mismas. Jodelet (2008) plantea un esquema tripartito que vincula la génesis y las funciones de las RS con tres esferas: subjetiva, intersubjetiva y trans-subjetiva orientando el estudio de las RS hacia las relaciones entre el pensamiento y el cambio social. Esta distinción resulta relevante dado que, en palabras de la autora: “la psicología social se ha centrado sobre los fenómenos de interacción y comunicación, situando el estudio de las RS en el espacio intermedio tejido por las RS, con el riesgo de perder de vista la dimensión subjetiva de su producción” (Jodelet: 2008:34).

Siguiendo a Jodelet (2008), la esfera de la intersubjetividad es el objeto privilegiado de la Psicología Social, a partir de la que se crean significados o resignificaciones consensuales. Remite a situaciones que, en un contexto determinado, contribuyen a

establecer representaciones elaboradas en la interacción entre sujetos, especialmente las elaboraciones negociadas y producidas en común a través de la comunicación verbal directa. Asimismo, la esfera de la trans-subjetividad abarca tanto a los individuos como a los grupos, a los contextos de interacción, las producciones discursivas y los intercambios verbales. Se vincula con las otras esferas y remite a todo lo que es común a los miembros de un mismo colectivo.

Nos detenemos en la esfera subjetiva, dimensión que la autora insiste en rescatar, dado que compartimos el interés no solo en detectar los contenidos representacionales compartidos sino también apuntamos a los procesos de apropiación y construcción por parte del sujeto en cuestión. Expresa Jodelet (2008):

“Porque hablar de sujeto en el campo de estudio de las representaciones sociales es hablar del pensamiento, es decir, referirse a procesos que implican dimensiones psíquicas y cognitivas; a la reflexividad mediante el cuestionamiento y el posicionamiento frente a la experiencia; a los conocimientos y al saber; y a la apertura hacia el mundo y los otros. Tales procesos revisten una forma concreta en contenidos representacionales expresados en actos y en palabras, en forma de vivencia, en discursos, en intercambios dialógicos, en afiliaciones y conflictos. Esta especificidad de la representación del sujeto como pensamiento abre un espacio de investigación que en gran medida aún queda por balizar” (Jodelet, 2008:60).

Estos procesos de apropiación subjetiva de las RS nos conducen a considerar procesos de construcción de la identidad sin olvidar que el sujeto situado en el mundo lo es en primer lugar por su cuerpo. La autora plantea la necesidad de integrar en el análisis de las RS las tres líneas de investigación: “los factores emocionales e identitarios, justamente con las tomas de posición ligadas al lugar social (Doise, 1990), y las connotaciones que van a caracterizar, en función de la pertenencia social, la estructura de las representaciones (Abrieu, 1994)” (Jodelet, 2008:52).

Los procesos identitarios entonces, ponen en relación las RS y la subjetividad considerando un sujeto que no sería un individuo aislado en su mundo de vida, sino un individuo auténticamente social; un sujeto que interioriza y se apropia de las

representaciones, interviniendo al mismo tiempo en su construcción. En este punto cabe preguntarse a qué sujeto nos estamos refiriendo, dada la polisemia de la palabra sujeto y los múltiples enfoques teórico-disciplinares que intentan aprehenderlo, cuestionando su vitalidad o su finitud en la era de la posmodernidad. Asimismo interrogarse por el sujeto conduce inexorablemente a la pregunta por el otro, al asumir que los procesos de construcción de alteridades resultan inherentes a la construcción de la identidad.

Desde los inicios de la teoría de las RS, Moscovici (1961) nos habla de una determinación social lateral (micro) y otra central (macro) de las RS. La primera se relaciona con nuestros grupos de pertenencia, nuestra ubicación dentro de una parcela particular del mundo. La segunda se refiere a nuestra pertenencia a una Nación, un país, una cultura con una historia, una memoria social que atraviesa las representaciones. A medida que el individuo se constituye y constituye sus representaciones, también constituye su mundo social y construye y reconstruye permanentemente su propia realidad social y su propia identidad personal. Para el autor toda “cognición”, toda “motivación” y toda “conducta” solo existen y tienen repercusiones en la medida en que significan algo y significar implica, por definición, al menos dos personas compartiendo un lenguaje común, valores comunes, recuerdos comunes” (Ratty & Snellman, 1992:11). En los años 70, el autor incluye junto con la ideología y la comunicación, las relaciones entre y en los grupos sociales “cuyo estudio toca de cerca un problema fundamental de la psicología social: el de la *constitución del “sujeto social”* (individuo o grupo que recibe), en y por la relación, existencia e identidad sociales” (Jodelet, 2008:63). Vemos entonces como la autora establece la relación entre subjetividad e identidad.

Más adelante abordamos diversos autores/as que trabajan la temática de la identidad desde distintas disciplinas (Sainsaulieu, 1988; Hall, 2003; Dubar, 1991, 2001; Arfuch, 2002, 2008). Nos resulta inevitable plantear el tema mencionado sin considerar la

alteridad: “Tanto el sujeto como el otro son inseparablemente instituido e instituyente” (Jodelet, 2008:49). El propio Moscovici (1984) al postular la RS como elaboración psicológica y social, aborda su formación a partir de la triangulación “sujeto-alter-objeto”.

“las representaciones expresan identidades y afectos, intereses y proyectos diferenciados, refiriéndose así a la complejidad de las relaciones que definen la vida social. Entender su conexión fundamental con los modos de vida significa entender la identidad posible que un sistema de saberes asume en un momento histórico dado. Ahora bien, es solamente en relación con la alteridad, con los otros, (...) que podremos entender y explicar esa identidad” (Banchs, 1999:3).

1.4.2.1- Acerca del Sujeto y los procesos de constitución de subjetividad.

Como lo expresamos anteriormente, poner en relación las RS con el Sujeto implica detenernos en la esfera subjetiva a los efectos de pensar en el lugar de dicho sujeto conjuntamente con los procesos de constitución de la subjetividad, ya que a partir de estos últimos se juegan las construcciones posibles de identidades/alteridades históricamente situadas.

Jodelet (2008) recorre autores/as emblemáticos provenientes de diversas disciplinas sociales a los efectos de considerar lo que denomina “el movimiento de retorno al sujeto” para reinstalar dicha categoría en el campo de las RS.

Los conceptos que utilizan las Ciencias Sociales para abordar al ser humano son múltiples: actor social, agente, sujeto, sujeto colectivo. El actor social se manifiesta a través de las conductas sociales, personales y colectivas que reflejan asignaciones de rol y de estatuto y dependen de los procesos de socialización. Esta concepción lo ubica en posición de subordinación por desempeñar roles impuestos por un lugar social, sin autonomía frente a una sociedad lucrativa regida por relaciones de poder. La tradición inglesa (Giddens, 1982) incluye la capacidad de agencia del ser humano a partir de la posibilidad de efectuar elecciones racionales y oponerse a las coacciones del sistema. Se trata de agentes cognoscentes, aún cuando actúan dentro de los límites, históricamente

especificados, fijados por condiciones sociales que ellos no reconocen, incluyendo las consecuencias de sus actos que no pueden prever. “Esta concepción se acerca singularmente a la de sujeto y sitúa en primer plano la cuestión de los modos de conocimiento en los cuales se apoya la acción” (Jodelet, 2008:44). Cabe recordar que una de las funciones de las RS, en su doble dimensión psicológica y social, consiste en orientar y reorientar las prácticas. He ahí nuestro interés por su potencial transformador.

Autores/as como Touraine (2007) acercan los términos “actor” y “sujeto” para integrar las transformaciones que afectan la reflexión de los individuos y de los grupos marcados por una voluntad de libertad, de afirmación de su singularidad o de su particularidad, y por una reivindicación identitaria, así como por un deseo de reconocimiento para sí y para los otros. En palabras del autor:

“la nueva demanda social es la del “derecho a tener derechos”, la idea de sujeto es convocada por la transformación de una conciencia de sí que se vuelve más fuerte que la conciencia de las reglas y de las normas, así como de las exigencias de los sistemas dentro de los cuales se vive y se actúa” (Touraine, 2007:16).

Como lo anticipáramos, los interrogantes sobre las formas y las figuras de la subjetividad en el devenir histórico han ocupado a multiplicidad de autores/as provenientes de distintas disciplinas. Jodelet (2008) recupera a Deleuze & Guattari (1980) para quienes “el sujeto moderno del sistema capitalista se describe mediante dos paradigmas: el de la servidumbre, el avasallamiento y el de la sujeción, el sometimiento del individuo a reglas y a objetivaciones” (Jodelet, 2008:40).

La filosofía foucaultiana afirma que “el sujeto tiene una génesis, tiene una formación, tiene una historia; el sujeto no es originario” (Foucault, 2001:590). El autor aclara que su propósito no ha sido analizar los fenómenos de poder ni de sentar las bases de tal análisis. “Más bien he tratado de producir una historia de los diferentes modos de subjetivación del ser humano en nuestra cultura” (Foucault, 2001:1041). La tarea de la filosofía consiste en

la emancipación del sujeto. No se trata entonces de descubrir al sujeto "...sino rechazar lo que somos. Necesitamos construir lo que nosotros podríamos ser para desembarazarnos de esta especie de "doble coacción" política que son la individualización y la totalización simultáneas de las estructuras del poder moderno" ni de "liberar al individuo del Estado y de sus instituciones, sino de liberar al *nosotros* del Estado y del tipo de individualización que le es inherente. Necesitamos promover nuevas formas de subjetividad rechazando el tipo de individualidad que nos han impuesto durante siglos" (Foucault, 2001:1051).

Al considerar al sujeto "encarnado" o "situado por su cuerpo" (Jodelet, 2008), Bourdieu aporta el concepto de habitus a modo de modelo de interiorización. El mismo alude a un conjunto de relaciones históricas "depositadas" en los cuerpos individuales bajo la forma de esquemas mentales y corporales de percepción, apreciación y acción" (Bourdieu & Wacquant, 1997:22). Además, agrega el concepto de campo como escenario de relaciones de fuerza y de luchas encaminadas a transformarlas. Los hábitos, en tanto estructuras estructuradas y estructurantes, constituyen dispositivos para la acción y configuran modos (relativamente estables) de ser, pensar y sentir asociados a ciertas condiciones de existencia y/o la posición ocupada en el campo. Así, las prácticas de los/as agentes, como manifestaciones privilegiadas de sus modos de ser, pensar y sentir serán a la vez expresión de la historia social del campo y su singular trayectoria en él (Bourdieu, 1991).

1.4.2.2- Acerca de los procesos de constitución de identidades/alteridades.

Desde una perspectiva psicológica clásica, la construcción de la identidad responde a la necesidad del ser humano de percibirse como totalidad, a la necesidad de continuidad de esa totalidad denominada "uno mismo" a través del tiempo y al reconocimiento de la "mismidad" por el contexto social. La identidad es una construcción social que confronta al yo individual con el ideal social. "La identidad no es sólo el resultado de una definición personal, sino que incluye, ya sea por aceptación o rechazo, una "carga" que las diferentes

instituciones por las que transita el individuo a lo largo de su vida, depositan sobre él” (Falcon, 2008).

Sin embargo desde el Psicoanálisis, hablar de identidad implica apelar al principio fundamental de la identificación. En términos freudianos la misma hace posible dos hechos fundamentales de la cultura humana: la vida psíquica y el lazo social.

“En primer lugar, la identificación es la forma más originaria de ligazón afectiva con un objeto; en segundo lugar, pasa a sustituir a una ligazón libidinosa de objeto por la vía regresiva, mediante introyección del objeto en el yo, por así decir; y, en tercer lugar, puede nacer a raíz de cualquier comunidad que llegue a percibirse en una persona que no es objeto de las pulsiones sexuales” (Freud, 1921:101).

La identificación entonces es “la primera ligazón afectiva” a esta relación con el otro semejante. El otro es la condición absoluta en la identificación. El yo es un precipitado de identificaciones en el que convergen los elementos de identificaciones logradas de distintos modos en la trayectoria vital, comenzando con la identificación primaria a los padres. Toda instancia psíquica yoica busca construir una identidad a partir del propio cuerpo, de la autobiografía y de la memoria individual y colectiva.

Para el Psicoanálisis freudiano, el concepto de identidad hace referencia a la idea de igualdad pero en el intento de hallar la igualdad ilusoria de la identidad de percepción (Freud, 1984 [1900]), nos encontramos una y otra vez con la diferencia. El movimiento del deseo en Psicoanálisis, como motor de la vida anímica, busca incesantemente lo irremediamente perdido. Vale decir que “porque no hay identidad es que hay deseo”.

Esta idea se sintetiza en la pregunta lacaniana en relación a la diferencia entre yo y Sujeto²: “¿Por qué el sujeto cuanto más se afirma como yo más se aliena? (Lacan, 1992 [1953/54]: 86).

² El Sujeto para Lacan no es una sustancia sino que se constituye por su alienación al significante, está sujeto al campo del Otro, a la batería de significantes que marca al humano, es un efecto del discurso, de las fisuras del yo. El Sujeto no tiene ser; está en el juego de combinaciones y sustituciones y es evanescente en tanto no es una construcción permanente y acabada; se renueva en relación a las aperturas y cierres del inconciente como pulsación, en esta sujeción al Otro (Elgarte, 2009).

Dejamos planteado entonces que para el Psicoanálisis, el concepto de identidad entendido como construcciones del yo al modo de un sistema de creencias que funciona como sostén imaginario del “sí mismo” tiene un carácter engañoso, si bien resulta en anclajes inevitables para la vida de los seres humanos. En este sentido la identidad tiene poco que ver con la verdad del Sujeto. Así lo ilustra Izcovich (2016) al vincular la identidad con el Psicoanálisis:

“(…) la identidad en el psicoanálisis es entendida de otro modo. Para que alguien acceda a su máximo de singularidad se debe despojar de aquellas vestimentas que vienen del otro, saber cuál es la identidad propia, separada de la identidad común de un grupo; por lo tanto, lo que sería lo más auténtico de cada uno” (Izcovich, 2016).

En síntesis, el Psicoanálisis cuestiona las ideas de unicidad y mismidad ya que responden a la invención yoica de integración y síntesis. Esa invención no es más que un señuelo protector ante nuestra “falta en ser” que como todo velo, se fisura y cae permanentemente. No obstante, vale la advertencia a la hora de analizar construcciones identitarias a sabiendas de que los “rótulos” que creemos que nos definen son meras ficciones pacificadoras que dificultan los cambios de posición en la vida.

Desde la Antropología, integrando aportes del Psicoanálisis y de la Psicología cognitiva, Godelier (2007) y Descola (2006) destacan los procesos psíquicos y cognitivos que intervienen en las organizaciones sociales y estructuran la formación de las identidades de los sujetos sociales inscritos en un orden simbólico y político. El primer autor reconstruye “el nacimiento para sí del sujeto social” e insiste en que a través del lenguaje “los otros están en él y con él” y que a través de las interacciones interioriza la visión cultural de su yo. Mientras el segundo sostiene la hipótesis de que la estructuración de la experiencia del mundo y del otro en las diferentes culturas y épocas está regida por procesos cognitivos a partir de dos modalidades operantes en y asumidas por todos los miembros de un colectivo: la identificación por la que se instauran las diferencias y

semejanzas entre sí y los otros existentes con base en la imputación de una interioridad y de su fisicalidad y la relación que define los vínculos establecidos entre los existentes, vínculos fundados ya sea en su equivalencia y/o en su dependencia.

Desde la Sociología se sostiene que la identidad no permanece necesariamente idéntica. Consiste en una actividad de subjetivación que se conforma en el proceso de interacción con los otros. Dicho proceso implica una relación dialéctica entre lo intrasubjetivo y lo intersubjetivo, en un juego de introyecciones de relaciones sociales con su consecuente apropiación. Autores/as franceses e ingleses coinciden con lo anteriormente expuesto:

“el concepto de identidad recubre el campo de las relaciones humanas donde el sujeto se esfuerza por operar una síntesis entre las fuerzas internas y las fuerzas externas de su acción, entre lo que es para él y lo que es para los otros. Si hay identidad personal, es que hay reconocimiento por los otros, pero este no está obligatoriamente acordado, este se inscribe en un juego de fuerzas sociales” (Sainsaulieu, 1988:319).

Dubar (2002) señala una doble dimensión: la personal y la social. La primera hace referencia a la identidad para sí que consiste en la unidad y continuidad temporal del individuo en base a las identificaciones reivindicadas por uno mismo. La identidad para otros corresponde a la dimensión social y se construye a través del vínculo con los demás a partir de las identificaciones atribuidas por esos otros.

La teoría social inglesa sostiene que lo relacional en la contingencia resulta fundamental ya que la identificación es pensada como un proceso de articulación, una sutura que opera a través de la diferencia. Se vincula con el trabajo discursivo, enlazándose y marcando fronteras simbólicas. Para Hall (2003) precisamente la identidad es la producción de “efectos de frontera”.

Paradójicamente, la identidad consiste en que lo que hay de único es lo que hay de compartido. Esto se debe a la doble operación lingüística: de diferenciación y generalización implicada en los procesos de identidad. Dubar (2002) sostiene que la diferencia incide en la singularidad de algo o de alguien en relación con los otros, y la

generalización permite definir un nexo que es común a una serie de elementos diferentes de otros. Los procesos de interacción social son los que producen por un lado la posibilidad de distinguirse de los demás y por otro la posibilidad de que dicha diferencia sea reconocida por los demás. Muñiz Terra (2008) siguiendo a Giménez, (1997) refiere que la identidad de un actor social emerge y se afirma sólo en la confrontación con otras identidades en el proceso de interacción social. Por lo tanto, las identidades estarían construidas de manera múltiple y diversa, a través de diferentes discursos, prácticas y posiciones, sujetas a una radical historización y a un constante proceso de cambio y transformación (Hall, 2003). En este sentido, los escenarios de producción y reproducción de las identidades también serían múltiples y diversos como el familiar, el comunitario, el escolar, el laboral, etc.

Recapitulando, el concepto de identidad tiene en sus orígenes, al menos dos posturas filosóficas opuestas. Por un lado la que presupone la invariabilidad y permanencia a través del tiempo. Cabe señalar que etimológicamente, el vocablo identidad proviene del latín “*identitas*”: ídem, lo mismo, calidad de idéntico. El origen de la palabra alude entonces a la igualdad y mismidad. Por otro lado, la postura que afirma al devenir como un rasgo esencial de la identidad, poniendo en evidencia los aportes psicoanalíticos anteriormente mencionados.

Nos situamos en esta segunda postura y asumimos, siguiendo a Marcús (2011), que el sujeto posmoderno se constituye como sujeto fragmentado y compuesto de una variedad de identidades que son contradictorias o no resueltas (Hall, 2003; Alonso, 2005). Destacamos la idea de que la identidad se construye en un proceso dinámico, relacional y dialógico, en tanto se desenvuelve siempre en relación a un “otro”. Para Arfuch (2002) “la identidad es una construcción nunca acabada, abierta a la temporalidad, la contingencia, una posicionalidad relacional solo temporariamente fijada en el juego de las diferencias”

(Arfuch, 2002:21). Según Grimson (1999) las identidades nacen y se construyen siempre tomando conciencia de la diferencia y no al margen de ella. La identidad nunca estará determinada en si misma porque estamos atravesados por la otredad. Para Butler (2002) todas las identidades actúan por medio de la exclusión, a través de la construcción discursiva de un afuera constitutivo y la producción de sujetos abyectos y marginados. Arfuch (2008) sintetiza con claridad que “Hablar de subjetividad en este contexto será entonces hablar de *intersubjetividad*” (Arfuch, 2008:135) al tratarse de un Sujeto constitutivamente incompleto, modelado por el lenguaje, y cuya dimensión existencial es dialógica, abierto a (y construido por) un Otro: otro que puede ser tanto el tú de la interlocución como la otredad misma del lenguaje y también la idea de otro como diferencia radical. La alteridad, al ser inherente a los procesos de construcción de la identidad, se juega a nivel vincular. En este marco, el “diferente”, “extraño”, “ajeno”, hace tambalear la precariedad de los procesos de construcción identitaria. Según la posición en que se ubica o es ubicado, ese otro se convierte en un enemigo, un contrincante, un rival o un indeseable. Adherimos a la idea de que toda cultura es el resultado histórico de múltiples confrontaciones que tratan de clasificar, nominar y ordenar el mundo de las identidades.

La población estudiada en nuestra investigación, está compuesta por PCD que trabajan en Vialidad y se vinculan con otros/as con y sin discapacidad. En el segundo capítulo teórico desarrollaremos con mayor profundidad las RS sobre discapacidad acercándonos a varias de sus definiciones que dan cuenta de la variabilidad de dichas construcciones. Asimismo analizaremos críticamente las concepciones de alteridad respecto de la discapacidad basadas en las “diferencias”, “lo especial”, la “diversidad” (Pantano, 2007; Skliar, 2007) y la “excepcionalidad” (Lévinas, 1976, 1997). En el tercer capítulo teórico abordaremos en detalle las RS sobre trabajo, categoría que en su devenir histórico sufrió

transformaciones. Asimismo desarrollaremos el concepto de identidad en su particular relación con el trabajo. Vale decir, el concepto de identidad laboral (Sainsaulieu, 1988; Hall, 2003; Dubar, 2002). Esto nos posibilitará comprender las RS sobre discapacidad y trabajo de las PCD en tanto trabajadores/as incluidos/as en empleos competitivos formales en el Estado provincial, abordadas en los capítulos de campo de la tesis.

Para concluir el presente apartado retomamos el esquema tripartito de Jodelet (2008) con las tres esferas de las RS: la subjetiva, la intersubjetiva y la trans-subjetiva. Hemos dedicado gran parte del desarrollo de este capítulo a recorrer la primera esfera. Para la autora, tomar en cuenta el nivel subjetivo posibilita la comprensión de la función expresiva de las RS. Su estudio permite

“acceder a los significados que los sujetos individuales o colectivos atribuyen a un objeto localizado en su entorno social y material, y examinar como tales significados están articulados a su sensibilidad, sus intereses, sus deseos y sus emociones, así como también al funcionamiento cognitivo” (Jodelet, 2008:52).

Asimismo y en relación a la función desarrollada, queremos destacar que la autora remarca la relación entre RS, procesos de constitución de las subjetividades y construcción de identidades/alteridades. En sus palabras:

“El estudio sobre las representaciones contribuye a proporcionar orientaciones sobre la vinculación entre subjetividad y representación, en el plano de la producción de conocimientos y de significados; de efectos sobre los contenidos representacionales imputables a las formas de subjetivación ligadas a los marcos sociales e históricos; o del papel de la representaciones en la constitución de las subjetividades y de su afirmación identitaria” (Jodelet, 2008:49).

1.4.3-RS como orientadoras y reorientadas de prácticas: hacia la inclusión laboral de PCD.

Tanto el enfoque procesual (Jodelet, 1986, 2002, 2008) como el estructural (Abrić, 2001) de las RS postulan la variabilidad de las mismas. El último enfoque advierte la lentitud de los procesos de transformación, habida cuenta de la estabilidad del núcleo

central. Sin embargo, ambos sostienen la posibilidad de cambio y su consecuente relación con la reorientación de los comportamientos y las prácticas.

Recordemos que la RS constituye un sistema de interpretación de la realidad que rige las relaciones de los individuos con su entorno físico y social, determinando comportamientos y/o prácticas. “Es una guía para la acción, orienta las acciones y las relaciones sociales. Es un sistema de pre-codificación de la realidad puesto que determina un conjunto de anticipaciones y expectativas” (Abric, 2001:13).

Para el enfoque estructural, la RS constituye un doble sistema compuesto por un sistema central y un sistema periférico. Al referirse al primer sistema dirá el autor: “Toda representación está organizada alrededor de un núcleo central. Este es el elemento fundamental de la representación puesto que a la vez determina la significación y la organización” (Abric, 2001:20). El núcleo central organiza los elementos no centrales de la RS, aún lo más marginales y define el objeto de la RS. “El núcleo central organiza la imagen del objeto y por eso mismo lo construye” (Abric, 2001:41). El núcleo central entonces:

“Desempeña un papel esencial en la estabilidad y la coherencia de la representación, garantiza su perennidad y conservación en el tiempo: se inscribe en la duración y por eso entendemos que evoluciona -salvo circunstancias excepcionales- en forma muy lenta. Además es relativamente independiente del contexto inmediato en el que el sujeto utiliza o verbaliza sus representaciones; su origen está en otra parte: en el contexto global -histórico social ideológico- que define las normas y los valores de los individuos y de los grupos en un sistema dado” (Abric, 2001:26).

Cualquier modificación del núcleo central ocasiona una transformación completa de la RS, constituyendo el elemento más resistente al cambio. Abric (2000) presenta una concepción jerarquizada de los sistemas, “el sistema periférico no es un elemento menor de la representación. Al contrario es fundamental puesto que asociado al sistema central le permite anclarse en la realidad” (Abric, 2001:26-27). Se trata de un sistema más flexible que el central dado que permite la integración de informaciones y prácticas diferenciadas y

la aceptación en el sistema de representación de una cierta heterogeneidad de contenido y de comportamiento. También funciona como un sistema de defensa de la representación recibiendo la denominación de “parachoques” (Flambert, 1987). En suma, “Este sistema periférico permite una adaptación, una diferenciación en función de lo vivido, una integración de las experiencias cotidianas. Permite modulaciones personales en torno a un núcleo central común, generando *representaciones sociales individualizadas*” (Abric, 2001:26-27).

Para este enfoque, analizar el sistema periférico resulta esencial para identificar las transformaciones en curso. El sistema periférico “...puede constituir un fuerte indicador de las modificaciones futuras de la representación, un síntoma indiscutible de una evolución en las situaciones en que la representación está en proceso de transformación (Abric, 2001:27). Por lo tanto

“La transformación de una representación se operará así en la mayoría de los casos mediante la transformación de sus elementos periféricos, cambio de ponderación, interpretaciones nuevas, deformaciones funcionales defensivas, integración condicional de elementos contradictorios. Es en el sistema periférico donde las contradicciones podrán aparecer entonces y ser sostenidas” (Abric, 2001:24).

Banchs (2000) refiere que “el enfoque estructural accede al conocimiento de su objeto de estudio por medio de técnicas correlacionales y de análisis multivariados o ecuaciones estructurales (Di Giacomo, 1981; Flament, 1981; Carugati, Selleri & Scappini, 1994; Spini, 1996) o bien estudios experimentales” (Banchs, 2000:8).

Al centrar sus investigaciones en la búsqueda de la estructura y del núcleo central, el enfoque estructural indaga sobre la organización del contenido en un sistema de categorías a los efectos de analizar el “esqueleto de la representación”. Desde el punto de vista metodológico, se utilizan las técnicas de card sorting u ordenamiento de tarjetas. Asimismo se identifican los lazos, relaciones y jerarquías entre los elementos que permiten entrar a la organización interna del conjunto de los componentes de la representación a través de

técnicas de enunciado de las relaciones, constitución de pares de palabras, comparaciones pareadas. Por último, la verificación de la centralidad consiste en poner a prueba la hipótesis sobre la centralidad de tal o cual elemento usando técnicas de cuestionamiento del núcleo central, de inducción por guión ambiguo o esquemas cognitivos de base.³

El enfoque estructural sostiene la siguiente afirmación: “El análisis de una representación, la comprensión de su funcionamiento necesita en consecuencia obligatoriamente un doble abordaje: el de su contenido y el de su estructura” (Abric, 1994:19). Por consiguiente el autor termina postulando la necesidad de un acercamiento plurimetodológico que además incluya en su primera etapa “la recolección del contenido de la representación en la que parece ineludible la utilización de la entrevista como técnica” (Abric, 2001:71) y una última etapa de análisis de la argumentación para conocer “el funcionamiento contextualizado de la representación que permita integrar a lo vivido los elementos situacionales (contexto del estudio)” (Abric, 2001:72).

Tomando en consideración la complementariedad de las tres líneas teóricas anteriormente mencionadas: la procesual (Jodelet, 1986, 2000, 2008), la estructural (Abric, 1994, 2001) y la social (Doise, 1986), nos nutrimos de la suma de aportes que conforman la Teoría de las RS. Posicionamos nuestra investigación preponderantemente en el marco del enfoque procesual de Jodelet, dado que nuestro objeto de investigación lo constituyen las RS sobre discapacidad y trabajo de las personas con discapacidad incluidas en su primer empleo competitivo formal (Vialidad, 2010) en el marco de la política pública provincial “SeCLaS”. En este sentido privilegiamos el análisis de contenido de las RS tal como fundamentaremos en el capítulo metodológico de esta Tesis, insistiendo en su carácter transformador en vistas a promover un cambio social, vinculando el análisis de las mismas “en el juego de la subjetividad” (Jodelet, 2008:50).

³ Para ampliar lo expuesto ver el Cap. III: Metodología de recolección de las Representaciones Sociales en el texto de Abric, J. (2001). Prácticas sociales y representaciones. México: Ediciones Coyoacán.

En este sentido agrega la autora:

“...el enfoque de las representaciones sociales puede proporcionar —en vista de un cambio social en el nivel individual o colectivo y cualquiera sea el ámbito de intervención—, la mejor contribución pero también la más difícil. La mejor, porque las maneras en que los sujetos ven, piensan, conocen, sienten e interpretan su mundo de vida, su ser en el mundo, desempeñan un papel indiscutible en la orientación y la reorientación de las prácticas. La más difícil, porque las RS son fenómenos complejos que ponen en juego numerosas dimensiones que deben ser integradas en una misma aprehensión y sobre las cuales se tiene que intervenir conjuntamente” (Jodelet, 2008:50).

Si tomamos en cuenta el potencial transformador de las RS en relación a las prácticas, la identificación y el análisis de los contenidos nos permitirá comprender algunos cambios de significados que se han operado en el marco de procesos históricos, dando lugar a los distintos modelos conceptuales de la discapacidad (Prescindencia, Rehabilitador y Social de Palacios (2008)). Las distintas modalidades para pensar dicha categoría desde el sentido común, en términos de sistema de valores, ideas y creencias de sujetos situados en contextos histórico sociales determinados, y los modos de nombrarla, nos permiten reflexionar acerca de los múltiples significados construidos simbólicamente desde los discursos y las prácticas en relación a la inclusión laboral de personas con discapacidad. Abordaremos estas cuestiones en el capítulo siguiente.

1.5. En síntesis.

En este primer capítulo sintetizamos la Teoría de las Representaciones Sociales (RS) desde sus exponentes más reconocidos, considerándolas un concepto clave en la articulación de los procesos psíquicos y sociales. Presentamos las líneas actuales de teorización, adhiriendo preferentemente al enfoque procesual sostenido por Jodelet. Desarrollamos las funciones de las RS: de saber, identitarias, de orientación de comportamientos y prácticas y justificadoras. En el marco de nuestra investigación entendemos que las RS son: a) construcciones sociocognitivas sobre algo o alguien, b)

promotoras de la constitución de subjetividades e identidades/alteridades y c) orientadoras y reorientadoras de prácticas sociales.

La primera cuestión enfatiza que las representaciones sociales no son acerca de todo el mundo social sino sobre algo o alguien y además son expresadas por un sector social particular. Por lo tanto constituyen un medio para interpretar la realidad y determinar el comportamiento de los miembros de un grupo hacia su entorno social y físico con el objeto representado. En nuestro caso de estudio se trata de RS sobre discapacidad y trabajo de determinado colectivo de trabajadores/as con discapacidad.

La segunda cuestión implica detenernos en la esfera subjetiva para pensar el lugar del sujeto, profundizando la articulación entre las RS, la constitución de la subjetividad y los procesos de construcción de la identidad/alteridad, desde los aportes de distintas disciplinas como la Psicología clásica, el Psicoanálisis, la Antropología y la Sociología.

Por último la tercera cuestión nos permite señalar el potencial transformador de los contenidos de las RS para reorientar las prácticas sociales. Las RS no solo determinan la acción sino también pueden cambiarla y producir nuevos comportamientos, construir y constituir nuevas relaciones con el objeto de representación. Determinan o modifican la toma de postura ante un objeto, persona o hecho, dado que éste se encuentra íntimamente ligado a las relaciones sociales y a la organización de procesos sociales. En este sentido, apostamos a una investigación que aporte a la transformación de los modos de vida de las personas, fundamentalmente en lo que respecta a la relación entre discapacidad y trabajo para las PCD.

CAPÍTULO 2: *Construcciones teóricas sobre discapacidad: normativas y modelos en el universo de la discapacidad*

2.1. Presentación

El segundo capítulo tiene como objetivo estudiar las construcciones teóricas acerca de la temática discapacidad y sus eventuales transformaciones a lo largo del tiempo. Partimos de la información disponible sobre la situación actual a nivel internacional, nacional y provincial con respecto a la temática para preguntarnos sobre los sentidos involucrados en las formas de definir la discapacidad por parte de las PCD. Para ello presentamos los modelos propuestos por Palacios (2008) a saber el Modelo de Prescendencia, el Modelo Rehabilitador y el Modelo Social. Exploramos las construcciones predominantes acerca de la discapacidad que se hallan en cada modelo histórico normativo posicionándonos fundamentalmente desde el último modelo mencionado. Destacamos la persistente necesidad de clasificar a las personas con discapacidad (PCD) en los marcos jurídicos internacional, nacional y provincial utilizando definiciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a saber: la primera Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM-1, 1980) y la segunda clasificación (C.I.D.D.M.-2, 2001) que distingue entre Deficiencia, Actividad (antes discapacidad) y Participación. Esta última definición es considerada por la Organización de las Naciones Unidas para la redacción de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del año 2006.

Por último, recorreremos las distintas modalidades de nominación sobre las PCD sumando aportes conceptuales del Análisis del Discurso como “hegemonías discursivas” (Angenot, 2010) y “polifonía” (Ducrot, 1990) a los fines de comprender las formaciones

discursivas de las RS sobre discapacidad que han circulado y circulan actualmente en nuestro medio (Pantano, 2007).

2.2. Situación de la discapacidad a nivel mundial, nacional y provincial: del dato a las representaciones.

Es posible abordar la temática de la discapacidad desde múltiples discursos. Al interior de los discursos científicos encontramos, en primer lugar cierta diversidad de perspectivas para referirse a la cuestión. En ese contexto, hallamos estudios que parten de datos demográficos descriptivos para arribar a las distintas representaciones sobre la discapacidad. Entendemos que el dato en si mismo es una construcción que se basa en una definición teórica que le da soporte conceptual. A continuación presentamos datos sobre discapacidad a escala mundial, nacional y provincial.

En el Informe Mundial de Discapacidad (OMS/BM, 2011)⁴ se publica que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad en el mundo. Se calcula alrededor de un 15% de la población mundial, según datos obtenidos en el Resumen del Informe mundial sobre la discapacidad de la población mundial (OMS/BM, 2010). Esta cifra es superior a las estimaciones previas de la OMS correspondientes a los años 1970, que eran de aproximadamente un 10%. Para la Organización Panamericana de la Salud (OPS) el 87% de los casos de discapacidad se adquieren después del nacimiento y están íntimamente relacionados con la pobreza, siendo sus causas principales los partos mal atendidos, la desnutrición, la insalubridad, la vacunación incompleta, los traumatismos, las enfermedades mal atendidas y los diagnósticos tardíos. “A largo plazo se retroalimenta un *círculo vicioso pobreza/discapacidad*” (Bellina, 2013:76). Al círculo vicioso se le agregan las dificultades en el acceso al empleo de las PCD.

⁴ El Informe Mundial de Discapacidad y su respectivo resumen han sido elaborados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) conjuntamente con el Banco Mundial (BM).

“Existe abundante evidencia empírica, en publicaciones internacionales, respecto a que la discapacidad y la pobreza tienen una vinculación muy estrecha, y de que las menores tasas de participación en el mercado laboral es uno de los caminos más importantes a través del cual la discapacidad puede conducir a la pobreza”. (Bellina, 2013:78).

En Argentina publicaciones demográficas oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), como las del último censo realizado en 2010, establecen que la tasa de prevalencia de la discapacidad en la población es del 12,9% (INDEC, 2012). Mareño Sempertegui (2015) destaca que solo cinco censos nacionales habían contemplado la problemática de la discapacidad: 1869, 1895, 1914, 1947 y 1960. Sin embargo la confiabilidad de los datos fue puesta en cuestión, abandonándose la indagación del mencionado fenómeno en los censos posteriores (1970, 1980 y 1991) argumentando la complejidad que suponía su relevamiento (Pantano, citado por INDEC, 2003).

El intento inaugural a nivel censal para obtener datos confiables sobre la población con discapacidad lo constituyó el censo nacional de 2001, que incluyó por primera vez una pregunta para detectar los hogares en que hubiera una persona o personas con al menos una discapacidad. Según los especialistas, el esfuerzo fue insuficiente ya que solo permitió la detección de casos observables y/o de aquellos/as entrevistados/as que estuvieran dispuestos/as a revelar la información sin especificar los tipos de discapacidad y otros datos pertinentes. No obstante, puso en evidencia que los casos de discapacidad incluían a un número importante de personas. Como consecuencia, entre noviembre de 2002 y el primer semestre de 2003 se llevó a cabo la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (ENDI), a fin de otorgar mayor especificidad al tema. Para la ENDI (2002/2003), la población con discapacidad representaba el 7,1% de la población total que vivía en localidades de 5000 habitantes y más y la prevalencia era levemente superior en las mujeres. Sobre una población nacional de algo más de 36.000.000, existían en el país 2.176.123 de personas con discapacidad (casi un 6%), de los cuales 1.165.551 eran mujeres

y 1.010.572 varones. Además, se establecieron seis categorías, las que por orden decreciente en cuanto al porcentaje de sujetos afectados eran: motora (39,5%), visual (22%), auditiva (18%), mental (15,1%), del habla (3,8%) y otras (1,6%).

Siguiendo a Yrigoyen (2013), cabe destacar que a nivel nacional, la tasa de prevalencia de la discapacidad de la población aumentó en un 81,7% entre la ENDI (2002-2003) y el censo nacional de 2010. Esto es de 7,1% a 12,9% respectivamente. Refiere el autor que dicho crecimiento podría responder a variables demográficas, económicas y sanitarias, aunque sostiene la posibilidad de una subestimación en los resultados de la ENDI, al destacar que la prevalencia del año 2010 en Argentina se acerca a los valores internacionales (15%).

En la Provincia de Buenos Aires, la mencionada encuesta (ENDI) señalaba que la prevalencia de la discapacidad era de 6,4%, resultando levemente superior en las mujeres (6,5%) con respecto a los varones (6,3%). Sobre una población total de 13.050.554 personas, 836.476 presentaban alguna discapacidad.

Con respecto al nivel de actividad laboral de las personas con discapacidad en territorio bonaerense, de 751.709 PCD de 14 años en adelante: el 70,2% estaban inactivas; el 5,5% desocupadas y sólo el 22,8% ocupadas.

Es probable que una parte de la población con discapacidad no haya sido alcanzada por la ENDI (2002/2003), debido al recorte metodológico del relevamiento que no consideró, por ejemplo, poblaciones inferiores a los 5.000 habitantes. El resultado del Censo 2010 mostró que existía por lo menos un 20% más de personas con discapacidad de lo que señalaba la mencionada encuesta. Un estudio reciente (Bellina, 2013) señala que es posible estimar que hay 5,1 millones de argentinos/as con discapacidad elevando la cifra al 12,9% de la población. Además el autor destaca la relación entre discapacidad, pobreza y falta de

acceso al trabajo de las PCD. Esto nos resulta relevante dada la temática de la investigación que nos ocupa.

Bellina (2013) sostiene entonces, que “la prevalencia de la discapacidad tiene una visible vinculación con la pobreza, y nuestro país no es una excepción” (Bellina, 2013:76). A mayor ingreso promedio por habitante menor es la prevalencia de la discapacidad. Para el autor quedaría entonces por establecer si la discapacidad es causa de la pobreza, si es al revés o en realidad se retroalimentan. Bellina (2013) sugiere que a corto plazo la discapacidad podría conducir a la pobreza, por pérdida de ingresos, pero también, a mediano y largo plazo las condiciones precarias de vida podrían reproducir condiciones de discapacidad.

En el marco de una línea de investigaciones latinoamericana (Laurell, 1994; Stolkiner, 2010, 2013; Ríos & Iriart, 2012) nutrida por varios autores argentinos, que toman en consideración los procesos de medicalización y biomedicalización⁵, se advierte sobre la penetración del discurso médico, impregnando otros discursos como el pedagógico y el jurídico. A partir de la construcción de representaciones sociales, los mencionados procesos orientan acciones⁶ porque fundamentalmente penetran en la vida cotidiana de las personas de manera eficaz, siendo precisamente la cotidianeidad el escenario adecuado para la mencionada construcción.

⁵ “La presencia hegemónica del discurso médico en la vida colectiva y en las vidas singulares cotidianas de los sujetos forma parte del proceso de medicalización. Éste se inició con el nacimiento de los estados capitalistas modernos occidentales cuando la medicina científica de base positivista hizo parte de la gubernamentalidad estatal incorporando la vida (“bios”) como objeto de la política, configurando la biopolítica (Foucault, M. 2007, 2008)” (Stolkiner 2013:4).

Según Iriart & Ríos (2012) “La medicalización implica la expansión del diagnóstico y tratamiento médico de situaciones previamente no consideradas problemas de salud, como por ejemplo, la reproducción humana. La biomedicalización, por su parte, supone la internalización de la necesidad de autocontrol y vigilancia por parte de los individuos mismos, no requiriendo necesariamente la intervención médica. No se trata, solamente, de definir, detectar y tratar procesos mórbidos, sino de estar alerta de potenciales riesgos e indicios que pueden derivar en una patología” (Iriart & Ríos, 2012, citado por Stolkiner, 2013:4).

⁶ Cabe recordar la tercera función de las RS propuesta por Abric (2001) que es desarrollada en el capítulo anterior.

Dicho esto e ilustrado con datos cuantitativos, nos preguntamos por los aspectos cualitativos de la cuestión. ¿Qué representaciones sociales están implicadas en la construcción de la categoría “discapacidad”? ¿Cuáles circulan en las clasificaciones de la misma y fundamentalmente cuáles instituyen la distinción entre aquellas personas que pertenecen a la categoría y aquellas que se distinguen? ¿Qué representaciones “definen la identidad y permiten la salvaguarda de la especificidad de los grupos” (Abric, 2001) instituyendo identidades y alteridades? ¿Cómo se articulan las RS sobre discapacidad con otras representaciones (en nuestro caso particular serán las RS sobre trabajo)? y ¿Qué variabilidad admiten dichas RS a lo largo del tiempo?

2.3. Discapacidad en clave histórica

Las modalidades de significación y por ende de interpretación de la discapacidad han variado históricamente. “El propio concepto de persona con discapacidad es variable, según los contextos, según las épocas y según las culturas”. (Palacios, 2008:124-125). Como resultado de ello es posible identificar al menos tres maneras distintas de concebir a la discapacidad que han derivado en la construcción de tres modelos respectivamente: el Modelo de Prescendencia, el Modelo Rehabilitador y el Modelo Social (Palacios, 2008). En una mirada retrospectiva, reconstruimos el recorrido de la categoría siguiendo los modelos histórico-normativos anteriormente mencionados e identificamos las representaciones constitutivas de cada modelo sin desconocer las tensiones que existen actualmente entre los significados provenientes de cada uno de ellos y sus influencias en los discursos y las prácticas sociales. Asimismo avanzamos sobre las extensiones del Modelo Social y sus derivados con el fin de señalar sus alcances y limitaciones.

2.3.1. El modelo de Prescindencia

El Modelo de Prescindencia plantea a las discapacidades como “innecesarias” señalando que la Sociedad prescinde de las personas con discapacidad ya que las mismas son consideradas una “carga”. El mencionado modelo parte de dos presupuestos. El primero hace referencia a la justificación religiosa de la discapacidad a partir de un castigo de los dioses. Dicho castigo es recibido a causa de un pecado cometido por los padres, como advertencia de los dioses sobre el quiebre de la alianza con los humanos o por la inminencia de una catástrofe. El segundo presupuesto parte de la idea de que la PCD no tiene nada que aportar a la Sociedad y por lo tanto es una carga para la misma.

Dentro del Modelo de Prescindencia, Palacios (2008), distingue dos submodelos: el eugenésico y el de marginación. Para describir el primero, acudimos a la definición etimológica de la palabra eugenesia. “Eu” significa algo que está bien o que es correcto, mientras que “genia” hace referencia al nacimiento. Es decir, Eugenia significa “bien nacida”. Por último, el sufijo tónico “ía” hace referencia a una conducta o una acción. Se entiende por “eugenesia” entonces, a la aplicación de las leyes biológicas de la herencia al perfeccionamiento de la especie humana. En este marco, el submodelo eugenésico considera que la persona con discapacidad es un ser cuya vida no merece la pena ser vivida. Por lo tanto, si la discapacidad es congénita, los niños y niñas afectados son sometidos a prácticas de infanticidio. En la Antigüedad, la sociedad espartana era estricta frente al nacimiento e incorporación de los recién nacidos a su seno. Cuando un bebé nacía con algún tipo de deformación o problema congénito era arrojado desde lo alto de una colina, ya que el/la niño/a no podría cumplir con el destino social esperado: ser madre generadora de guerreros o ser un guerrero. Un/a niño/a con estas dificultades sería visto como un estorbo para la Sociedad por lo tanto se podía y debía prescindir de él/ella. En cambio, si la discapacidad era adquirida con posterioridad al nacimiento su tratamiento

resultaba diferente, sobre todo si se trataba de discapacidades adquiridas a causa de las guerras. Tanto Platón como Aristóteles en su obra *La Política*, sostenían que se debían eliminar a los débiles y limitados. En Roma el infanticidio se expresa con carácter legal⁷: el padre puede matar a su hijo/a con discapacidad inmediatamente después del nacimiento. También se abandona a los/as niños/as o se los/as arroja al río Tiber en cestas. Estas prácticas conviven paradójicamente con otras como las mutilaciones intencionales que buscan producir la discapacidad de manera artificial para el ejercicio de la mendicidad o la diversión. Por otra parte, un ejemplo de causalidad religiosa de la discapacidad, lo constituye la epilepsia, “enfermedad sagrada” o “mal divino” siendo los ataques epilépticos considerados posesiones por parte de espíritus. Fuentes (2010) señala que en el código de Hammurabi de Babilonia (S. VII a. de C.) tanto las enfermedades como las discapacidades eran provocadas por espíritus, dioses y fuerzas animadas impuras que se introducían al cuerpo por la boca.

En la Edad Media, la Inquisición se propone “aliviar” a la Sociedad de los hijos del pecado y del demonio. Usualmente se trataba de personas con discapacidades físicas, mentales e intelectuales que eran torturadas hasta la muerte por ser consideradas las causantes de epidemias, plagas o catástrofes. En esta época histórica, las enfermedades y los trastornos mentales continúan entendiéndose como posesiones diabólicas. Fernández Iglesias (2008) refiere que en el cristianismo algunas personas sordas o con enfermedad mental eran consideradas de carácter animal, es decir, no se las contemplaba como seres humanos. Fainblum (2008) señala una continuidad con respecto al período anterior, al ubicar a la PCD en el rol del entretenimiento (atracciones de circo o bufones de la corte) pero fundamentalmente en el lugar de la mendicidad digna de lástima y caridad. Cabe destacar que eventos históricos propios de la época como guerras, epidemias y cruzadas

⁷ Ley de las Doce Tablas (541 -540 a. de C.).

generaron muchas personas con discapacidad que subsistían a través de la limosna. En ese contexto resurge la práctica de mutilación de niños/as para inspirar mayor lástima. Las contradicciones también se hacen presentes. “Paradójicamente, de acuerdo a la orden eclesiástica, la Iglesia Católica ofrecía una doble mirada, eliminando por un lado a los “herejes con discapacidad”; y, por el otro lado, dándoles asilo o creando hospitales” (Fuentes, 2014:10).

El primer submodelo, el eugenésico (Palacios, 2008), se abre camino con el correr de los siglos. Sus ideas penetraron en la ciencia moderna de la mano de Galton (1909)⁸, quien adhiere a la teoría de la evolución de su primo Darwin (1859). La mencionada teoría postula el desarrollo de las distintas especies a lo largo de la historia, adaptándose éstas a través de un proceso de selección natural que permitiría la “supervivencia del más apto”. Dicho proceso debía ser aplicado dentro de la misma especie para preservar la raza humana y fortalecerla a lo largo del tiempo. Desde esta perspectiva, la salud y el tratamiento de ciertos “enfermos” era visto como un “error”, ya que hacía sobrevivir a quien la naturaleza no había seleccionado⁹. Resulta imposible omitir el hecho de que los principios eugenésicos encontraron su máxima expresión en la idea de “pureza racial” sostenida por el nazismo en pleno SXX, siendo la eugenesia una política de Estado que asesinó a millones de personas entre las que se encontraban aquellas “diferentes” en términos de etnia, cultura, religión, ideología, género, a saber: negros, judíos, homosexuales y personas con discapacidad, entre otros grupos.

El segundo submodelo postulado por Palacios (2008) se denomina de Marginación, ya que presenta a la exclusión como principal característica diferencial por sobre las ideas eugenésicas. La exclusión es entendida como “consecuencia natural” de: a) subestimar a

⁸ Sir Francis Galton escribió varios libros entre los que se encuentra: *Essays in Eugenics* de 1909 para la Sociedad de Educación eugenésica de Londres.

⁹ Los elegidos eran los grandes capitalistas y políticos, mientras que los “indeseables” eran los/as pobres, discapacitados/as, prostitutas, etc.

las personas con discapacidad y considerarlas objeto de compasión y b) el temor o el rechazo por considerarlas objeto de maleficios o como efecto de la advertencia de un peligro inminente.

Si bien este submodelo no sostiene el infanticidio, a diferencia del submodelo eugenésico, la supervivencia infantil resulta un desafío a las omisiones producidas por la falta de interés, cuidados o la invocación de la fe como único medio de salvación. Para aquellos/as que sobreviven, la caridad, la mendicidad y el ser objeto de diversión se constituyen en medios de subsistencia obligados.

2.3.2. El Modelo Médico o Rehabilitador

Siguiendo a Palacios (2008) el Modelo Rehabilitador sostiene que las causas de la discapacidad ya no son religiosas sino científicas. Por lo tanto no se habla de divinidades, Dios o del Diablo sino de Ciencia. La discapacidad se clasifica en términos de enfermedad. Las personas con discapacidad son “rehabilitables” dado que presentan una dignidad lesionada o perdida. Las mismas ya no son consideradas “inútiles” o “prescindentes” respecto de las necesidades de la comunidad. Pueden tener algo que aportar pero en la medida en que sean rehabilitadas o normalizadas. Se espera que dichas personas logren asimilarse a los demás “válidos y capaces” en la mayor medida de lo posible.

La ciencia médica moderna “...ha sido uno de los dispositivos de construcción disciplinar del individuo y, a su vez, lo ha incluido en su propia construcción al reconocerlo como su objeto” (Stolkiner, 2013:13). La Medicina se erige entonces como el saber máximo y absoluto que evalúa los patrones de normalidad reservando para esta última el concepto de salud. “Históricamente el discurso médico-científico coadyuvó a la normalización social colocando las diversidades y anomalías bajo la categorización de enfermedades, tal el caso de las diversidades de género o identidades sexuales que no se

adecuan a la heteronormatividad, o buena parte de las conductas atípicas que se incluyeron como “enfermedades mentales” (Stolkiner, 2013:7). El discurso médico se extiende hacia la discapacidad ubicándola del lado de la enfermedad, la desviación y la anormalidad. Las consecuencias de la enfermedad, definidas entonces como discapacidad, son interpretadas y clasificadas, aplicándoles el modelo de enfermedad tradicional de las ciencias de la salud. Siguiendo los principios utilizados en las clasificaciones de las enfermedades, la Medicina intenta establecer la taxonomía de las discapacidades. Entonces, el déficit o discapacidad adquiere las connotaciones del “síntoma”, siendo por lo tanto descrito como una desviación observable de la normalidad biomédica de la estructura y función “corporal/mental” que surge como consecuencia de una enfermedad, trauma o lesión, y ante la cual hay que poner en marcha medidas terapéuticas de rehabilitación o compensatorias, generalmente de carácter individual. Se busca la adaptación del individuo con discapacidad a las demandas y exigencias de la Sociedad. Desde esta concepción de rehabilitación y normalización, el Modelo Rehabilitador considera al trabajo como el único camino de integración social para las personas con discapacidad pero abogando fundamentalmente por la técnica del trabajo protegido¹⁰ (Palacios, 2008).

En suma, las ciencias médicas destacan la utilidad del presente modelo para garantizar el desarrollo de las intervenciones rehabilitadoras ante las situaciones de minusvalía. Sin embargo, enfatizamos la contribución que el mismo ha tenido en la producción de procesos de estigmatización (Goffman, 2001)¹¹, cuyas lógicas objetivantes se valen de diagnósticos

¹⁰ En el capítulo 3 se profundiza sobre las distinciones entre trabajo protegido y empleo competitivo para las PCD.

¹¹ Goffman (2001) analiza en clave histórica el concepto de “estigma” recuperando sus primeras definiciones: “un atributo de esa naturaleza es un estigma en especial cuando él produce en los demás a modo de efecto, un descrédito amplio; a veces también recibe el nombre de defecto, falla o desventaja” (Goffman, 2001:12). El autor destaca en su obra que “el término estigma será utilizado pues, para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador; pero lo que en realidad se necesita es un lenguaje de relaciones, no de atributos. Un atributo que estigmatiza a un tipo de poseedor puede confirmar la normalidad de otro y por consiguiente no es ni honroso ni ignominioso en sí mismo...Un estigma es, pues, realmente, una clase especial de relación entre atributo y estereotipo” (Goffman, 2001:13).

y/o clasificaciones de déficits y minusvalías para subrayar las diferencias entre las personas. De este modo construyen identidades/alteridades clasificables de manera dicotómica.

2.3.3. El Modelo Social de la discapacidad

Siguiendo a Palacios (2008), el Modelo Social nace apuntalando la filosofía de vida independiente¹² para las PCD, e impulsado por los Principios Fundamentales de la “Unión de Impedidos físicos contra la segregación” (UPIAS)¹³, organización fundada en Gran Bretaña por Paul Hunt hacia 1972. Dichos principios describen a la discapacidad como una forma específica de opresión social por lo tanto enfatizan “la importancia de que las personas con discapacidad tomasen el control respecto de sus propias vidas” (Palacios, 2008:121). Los Principios Fundamentales de UPIAS hacen una distinción entre deficiencia entendida como la condición del cuerpo y de la mente, y discapacidad en tanto restricciones sociales que se vivencian. En este sentido, el Modelo Social plantea la discapacidad como una “construcción” cuyas causas son sociales o “preponderantemente sociales” y se enmarca en la valoración y el respeto a las diferencias desde un enfoque de Derechos Humanos.

¹² La filosofía de vida independiente ha dado lugar a un movimiento social denominado Movimiento de Vida Independiente (MVI). Según refiere Madrid Pérez (2013), “El MVI ha apostado por sumar en y para la emancipación de las personas en el marco de un modelo de sociedad democrática... esta emancipación, que es multinivel, pasa por transformar la autopercepción y la heteropercepción respecto de la discapacidad. Por este motivo, tienen gran importancia, tanto los cambios introducidos en el uso del lenguaje, como la propuesta de mecanismos reales que contribuyen a potenciar la autonomía de la persona. Y estos cambios han sido y son importantes tanto a nivel general, como especialmente al nivel de las personas que se hallan directamente en esta situación... La lucha por la libertad y por la dignidad de la persona ha sido y es una aspiración transformadora que ha estado en la base de distintos movimientos sociales que han configurado nuestra realidad colectiva. Por ello, el lema elegido por el MVI: 'Nada sobre nosotros sin nosotros', sigue siendo un lema democráticamente transformador” (Madrid Pérez, 2013:8).

¹³ La sigla corresponde a la denominación inglesa: “Union of the Physically Impaired Against Segregation” (UPIAS).

Este modelo entonces entiende a la discapacidad como la interacción entre las “deficiencias” del sujeto y las barreras sociales. En la interacción de dichos déficits con el entorno, se dan las “desventajas” que el individuo con discapacidad experimenta, definiéndolo en la práctica como “discapacitado/a”. Según refiere Palacios (2008): “si en el modelo rehabilitador la discapacidad es atribuida a una patología individual, en el modelo social se interpreta como el resultado de las barreras sociales y de las relaciones de poder, más que de un destino biológico ineludible” (Palacios, 2008:123).

Por lo tanto, es la propia Sociedad la que discapacita. No se trata entonces de un problema en las limitaciones individuales sino en las limitaciones de la propia Sociedad. “El modelo social redefine la rehabilitación o normalización, estableciendo que éstas deben tener como objeto el cambio de la sociedad, y no de las personas” (Palacios, 2008:123). Este enfoque enfatiza la dimensión colectiva considerando que toda vida humana es igualmente digna y destaca valores vinculados a la inclusión y a la diversidad. Desde esta perspectiva, todo ser humano tiene mucho para aportar a la Sociedad y es la Sociedad la que debe realizar las adaptaciones y ajustes necesarios.

Recapitulando, el Modelo Social parte de tres supuestos básicos: 1) Toda vida humana, con independencia de la naturaleza o complejidad de la diversidad funcional que le afecte, goza de igual valor en dignidad; 2) Toda persona, cualquiera sea la naturaleza o complejidad de su diversidad funcional, debe tener la posibilidad de tomar las decisiones que lo/la afecten en lo que atañe a su desarrollo como sujeto moral, y por ende la sociedad debe promover dicha toma de decisiones en pos de la autonomía y 3) Las personas con discapacidad gozan del derecho a participar plenamente en todas las actividades de la vida en comunidad: económicas, políticas, sociales y culturales del mismo modo que sus semejantes sin discapacidad, entendiéndose dicha participación desde una perspectiva de

igualdad inclusiva de la diferencia. Dicha diferencia implica la diversidad funcional entendida como una parte más de la realidad humana. Refiere Palacios (2008)

“Desde el modelo rehabilitador las personas con discapacidad recibían un trato paternalista, quizás resultante de una amalgama entre la piedad, el menosprecio y la tolerancia, que asimismo aspiraba a la recuperación de la persona con discapacidad, o al menos a su mayor disimulo. Lo anterior es rechazado en el modelo bajo análisis, desde el cual se aspira a que la diferencia no sea tolerada, sino valorada como parte de la diversidad humana” (Palacios, 2008:141).

Como profundizaremos en el siguiente capítulo, se han construido diferentes relaciones entre las personas con discapacidad y el trabajo a lo largo de la historia (Joly, 2008; Joly & Venturiello, 2012; Ferrante, 2016).

Según Palacios (2008), “los defensores del modelo social remarcan que —si bien es una herramienta muy útil como medio de integración social— el trabajo no es la única manera de inclusión en la sociedad, tal como parecía plantearse desde el modelo rehabilitador” (Palacios, 2008:133). Los mismos critican la modalidad del empleo protegido para PCD, por considerarla una herramienta subsidiaria, restringida y temporal. En este sentido, desde el Modelo Social se reclaman nuevas fórmulas innovadoras destinadas a la inclusión laboral de personas con discapacidad en el ámbito del empleo competitivo. Dichas fórmulas “están contenidas en legislaciones que establecen medidas de acción positiva — como incentivos a las empresas para que contraten personas con discapacidad, medidas de discriminación inversa, como las cuotas laborales, y la adopción de ajustes razonables, entre otras” (Palacios, 2008:137).

2.4. Los estudios sobre el Modelo Social de la discapacidad

Desde inicios de los años noventa y en respuesta al Modelo Médico Rehabilitador, una serie de prolíficas producciones internacionales han contribuido al desarrollo del campo científico de la discapacidad. Varias publicaciones teóricas, artículos y libros escritos por académicos del Reino Unido y de EEUU postulan el Modelo Social de la discapacidad

(Albrecht, Seelman & Bury, 2001; Barnes, Mercer & Shakespeare, 1997; Barton, 1996, 1998; Bradley, 1995; Corker, 1998; Davis, 1997; Imrie, 1997; Marks, 1997, 1999; Moore, Beazley & Maelzer, 1998; Oliver, 1990, 1992, 1999, citados por Verdugo Alonso, 2003:1).

En ese contexto, una serie de investigaciones señalaron la necesidad de desarrollar una teoría social de la discapacidad ‘desde dentro’, es decir contando con la producción de investigadores/as vinculados/as personalmente con la temática (Abberley, 1987; Barnes, Mercer & Shakespeare, 1997; Marks, 1997; Oliver, 1990).

Para diferenciar el Modelo Social de la discapacidad del Médico Rehabilitador, las investigaciones enmarcadas en el primero plantean que las definiciones de discapacidad¹⁴ derivadas del paradigma rehabilitador, consideran a las PCD como objetos pasivos de intervención, tratamiento y rehabilitación, generando consecuencias opresivas¹⁵ para las personas al reducir la discapacidad a un estado estático y violar sus componentes experienciales y situacionales (Oliver, 1990, 1992, 1999). La teoría sociológica tradicional sostiene la idea de la discapacidad como tragedia personal, vale decir: “la discapacidad es un hecho trágico que les ocurre a individuos desafortunados y aislados, de forma aleatoria” (Oliver, 1990:48). Estas ideas son producidas en el marco de una sociedad con un sistema de producción capitalista que exige un tipo especial de fuerza de trabajo, ajustada a un patrón de “normalidad y capacidades físicas”. En este contexto, rigen los siguientes postulados: “desde el punto de vista de la salud, la discapacidad es una patología y según la perspectiva del bienestar, la discapacidad es un problema social” (Oliver, 1999:46-47). “Patología” y “problema” son los supuestos asumidos por la sociedad occidental capitalista acerca de la discapacidad.

En respuesta a ello, la línea de estudio de Oliver (1999) afirma que una teoría social de la discapacidad implica reconocer que la discapacidad no puede ser entendida por fuera del

¹⁴ Hace alusión a las definiciones de la OMS que se presentan en el siguiente apartado.

¹⁵ Oliver utiliza el concepto de opresión para referirse al colectivo de PCD. Dicho concepto será profundizado por Abberley (2008). Ver la siguiente nota a pie.

mundo social que la crea y del significado (negativo) que se le otorga. La teoría social de la discapacidad es inherente a la propia experiencia de las personas con discapacidad cuya función no solo será “redefinir la discapacidad sino también para construir un movimiento político entre ellos mismos y desarrollar servicios proporcionados con sus propias necesidades autodefinidas” (Oliver, 1990:11). Oliver (1990) avanza un paso más al plantear que el desafío de la ciencia social es elaborar una “teoría de la opresión social” al considerar que las personas con discapacidad constituyen una clase oprimida¹⁶ por el sistema social.

En el marco de lo anteriormente expuesto, surgen los “Estudios sobre discapacidad” o “Disability Studies” como campo de investigación y docencia universitaria especialmente activo desde la mitad de los años noventa hasta la actualidad. En ese contexto una línea de trabajo académico entiende a la discapacidad como un campo interdisciplinar basado en un análisis sociopolítico. Dicho análisis utiliza el conocimiento y las metodologías de las humanidades, las conceptualizaciones y los enfoques desarrollados en áreas científicas nuevas a los fines de enfatizar los significados que atribuimos a las variaciones (Linton, 1998). Ahora bien, los “Disability Studies” no solo se proponen como un campo de investigación sino también como un área de actividad política. En este sentido el Modelo Social de la discapacidad puede interpretarse como modelo sociopolítico (McColl & Bickembach, 1998). Sin embargo, a pesar del gran crecimiento existente en los últimos años “el campo de los estudios sobre discapacidad es incluso más marginal en la cultura académica que lo que son marginadas las personas con discapacidad en la cultura cívica” (Linton, 1998:3).

¹⁶ Ferrante (2009) refiere que “cuando se utiliza la noción de opresión se intenta dar cuenta de las relaciones jerárquicas derivadas de la división social, sexual y racial del trabajo en la sociedad capitalista”. Se apoya en Abberley (2008) quien profundiza la noción de “opresión” utilizada por Oliver. “Sostener que las personas con discapacidad son oprimidas significa asumir que constituyen un grupo en el cual sus miembros, por el simple hecho de portar una discapacidad, se encuentran en una posición de inferioridad respecto a las personas sin discapacidad. Se considera que las desventajas asociadas a este posicionamiento se relacionan dialécticamente con una ideología que eterniza esta situación y que posee un origen histórico y social” (Ferrante, 2009:60).

En España, que junto con Japón es considerado uno de los países paradigmáticos en el abordaje de la discapacidad y específicamente en lo relativo a las políticas públicas de inserción laboral para PCD (Abarca & Arias, 2014), instituciones gubernamentales y educativas (UIPC-IMSERSO)¹⁷, distinguen dos extensiones del Modelo Social. La primera se denomina político-activista porque incorpora las luchas “pro derechos” de las personas con discapacidades. La misma sostiene que el individuo con discapacidad es miembro de un grupo minoritario sistemáticamente discriminado y explotado por la Sociedad. Los activistas de la discapacidad defienden que las limitaciones con las que se enfrentan las PCD, en términos de educación, empleo, transporte, alojamiento, etc., no son en realidad la consecuencia de su problema médico sino la resultante de las actitudes de la población, y del abandono socio-político en el que se encuentran.

La segunda extensión equipara al colectivo de las personas con discapacidad con un colectivo “colonizado” por una cultura dominante, la “médica”, que impone sus criterios y define las situaciones de discapacidad y sus necesidades, partiendo para ello de la premisa de que la persona con discapacidad es incapaz de auto-definirse y auto-regularse. Desde este punto de vista el Modelo Médico ejerce relaciones de poder asimétricas perpetuando la jerarquía del médico sobre el “enfermo”, cuyo lugar es de subordinación, heteronomía e incapacidad para ejercer sus derechos.

Sintetizando, las investigaciones españolas en el marco del Modelo Social destacan que los mayores aportes de dicho modelo consisten en criticar los enfoques biomédicos, psicopatológicos, psiquiátricos y sociológicos tradicionales; redefinir la discapacidad en

¹⁷ UIPC (Unidad Interna de Protección Civil)- IMSERSO (Instituto de Migraciones y Servicios Sociales) dependiente del Ministerio de Sanidad, Seguridad Social e Igualdad, conjuntamente con la Universidad de Guadalajara (España) poseen capacitaciones con contenidos vinculados a la temática de la discapacidad disponibles en www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/435cif.pdf

términos de ambiente discapacitador y visibilizar a las PCD¹⁸ como ciudadanos con derechos (Verdugo Alonso, 2003).

En Argentina, el tema de la construcción social de la discapacidad propia del Modelo Social, constituye un campo disciplinar escasamente investigado (Ferreira, 2011; Pantano, 2009; Skliar, 2000, 2007; Vallejos & col., 2005). En el ámbito nacional, Skliar (2015) analiza en trabajos recientes temas relacionados con el campo educativo, abordando el concepto de “diferencia” en los discursos filosófico, pedagógico y literario. Pérez (2013) reflexiona en su trabajo doctoral acerca de lo común y lo especial, analizando el marco jurídico del sistema educativo en la provincia de Buenos Aires. Vallejos (2009), Almeida (2009) y Sosa (2007, 2009, 2012) son autores provenientes de diversas disciplinas que están vinculados a la intervención y tratamiento de la discapacidad en el marco de los mencionados “Estudios sobre Discapacidad”.

Las líneas de investigación anteriormente mencionadas problematizan en clave sociopolítica los aspectos biologizantes y ahistóricos de los discursos médico y pedagógico, situando a la discapacidad como “invención naturalizada en la forma del déficit que no puede ser pensada sino es en relación a los modos de producción y reproducción de una sociedad” (Ferreira, 2011:45). Asimismo desde la Sociología, se estudian las relaciones entre cuerpo, deporte y discapacidad motriz en el marco de la teoría bourdiana (Ferrante & Ferreira, 2010, 2012, 2013). Desde dicha disciplina, Venturiello (2010, 2013) investiga la discapacidad motriz y su relación con las redes sociales y familiares. En uno de sus estudios recientes aborda el significado de vivir con discapacidad la cotidianeidad para PCD motriz y sus familiares. En los relatos de sus percepciones corporales, las dinámicas del hogar, los vínculos de sociabilidad y las trayectorias en las instituciones de salud se ponen de manifiesto cómo se construye socialmente un lugar de

¹⁸ Victoria Maldonado (2013) expresa que en el marco del Modelo Social “debe producirse el tránsito de *ciudadanos invisibles*, debido a las enormes barreras a las que se enfrentan continuamente, a *ciudadanos iguales y participativos*, por su integración en la vida de la comunidad” (Victoria Maldonado, 2013:1094).

desventaja para dichas personas, así como las estrategias alternativas que crean junto a sus familiares para sobrellevar las situaciones de exclusión (Venturiello, 2016).

Si bien las líneas de estudio que se encuadran dentro del Modelo Social de la discapacidad surgieron en respuesta al Modelo Rehabilitador, señalando sus aspectos diferenciales, el avance en las investigaciones posibilitó el desarrollo de una lectura sociológica crítica al Modelo Social. Entre estos desarrollos teóricos y partiendo de la compilación de Barton (2008)¹⁹, Ferrante (2009) destaca los alcances y las limitaciones de dicho modelo. Entre estas últimas, señala un vacío teórico del Modelo Social frente a la ausencia de problematización sobre la discapacidad sumada a otro tipo de desventaja como el género, la etnia o la clase social. Otra crítica destacada por la autora, siguiendo a Hughes & Paterson (2008), radica en que el Modelo Social ha exiliado al cuerpo como campo de problematización a partir de la diferenciación entre “Impedimento”²⁰ y discapacidad. Si bien se produjo un efecto positivo de desmedicalización de la discapacidad, dicho efecto eliminó el cuerpo como objeto y sujeto de estudio social para dejarlo caer, una vez más, en las manos de la medicina.

“Así, al afirmar que “la discapacidad no tiene nada que ver con el cuerpo” (Oliver, 1995:4-5 citado en Hughes y Paterson; Barton, 2008) se oponen analíticamente impedimento/discapacidad y se reproducen una serie de antagonismos: lo biológico versus lo social, el cuerpo versus la sociedad, la medicina versus la política, la terapia versus la emancipación, el dolor versus la opresión y, finalmente el modelo médico versus el modelo social” (Ferrante, 2009:63).

Los aportes de la fenomenología de Merleau Ponty a los estudios sociológicos de la discapacidad, permiten rescatar el rol del cuerpo como experiencia y superar así el dualismo cartesiano en el que cae el Modelo Social (Hughes & Paterson, 2008).

¹⁹ La autora hace referencia al libro compilado por Barton, L. (2008). Superar las barreras de la discapacidad. Madrid: Morata.

²⁰ El término «impedido» surge en la Declaración de los Derechos de los Impedidos (ONU, 1975), a raíz de que en 1976 la Asamblea General de la ONU proclama el año 1981 como “Año Internacional de los Impedidos” por Resolución 31/123. Dicho término “designa a toda persona incapacitada de subvenir por sí misma, en su totalidad o en parte, a las necesidades de una vida individual o social normal a consecuencia de una deficiencia, congénita o no, de sus facultades físicas o mentales.”

“En el modelo social, el cuerpo adquiere un valor instrumental y objetivo, reproduciendo la mirada fisiologista propia de la medicina. Esta ontología, exilia al cuerpo vivido y por ello no puede abordar la vivencia física de la discriminación, la desventaja y la opresión. La superación de la división discapacidad/ impedimento es un requisito teórico necesario para propiciar un cambio político en el tratamiento de la discapacidad” (Ferrante, 2009:63).

Por último y siguiendo la lectura sociológica crítica al Modelo Social, Ferrante (2009) señala que en tanto modelo sociopolítico de transformación social, dicho modelo apunta a propiciar cambios en las condiciones de vida de las personas con discapacidad. Para luchar contra la reproducción de la opresión sobre las mismas, presente en las políticas públicas y en concepciones del sentido común bajo la idea de la discapacidad como “tragedia personal”, se hace necesario desplazar el eje de atención hacia una estructura social opresora y revertir el estigma en orgullo.

Para finalizar, el presente apartado, destacamos una línea de investigación nacional desarrollada en el campo disciplinar del Derecho, que toma como eje el ejercicio de la ciudadanía y de los derechos humanos (Palacios, 2008; Palacios & Romañach, 2006; Rosales, 2008). Estas producciones sostienen un cambio de paradigma orientado hacia el Modelo Social, a partir de una herramienta jurídica internacional denominada “Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad” (2006). Dicha convención surge a partir del lema portado por las propias PCD: “nada sobre nosotros/as sin nosotros/as”²¹ y reconoce la autonomía plena de las PCD y la prohibición de cualquier tipo de discriminación hacia ellas. El propósito de la Convención es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y

²¹ “Nada sobre nosotros/as, sin nosotros/as” fue el lema acuñado por el Caucus Internacional de la Discapacidad, la coalición que agrupó al movimiento internacional de las personas con discapacidad en este proceso, que contó con la participación permanente y activa del movimiento de personas con discapacidad y sus familias en España a través del CERMI y de entidades como la Fundación ONCE y en Europa a través del Foro Europeo de la Discapacidad. Declaración de apoyo a la Convención de la ONU sobre los derechos de las PCD. Disponible en sid.usal.es/idsocs/F3/LYN10297/3-10297.pdf

libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente”.

En relación al tema que nos convoca y posicionada desde el Modelo Social de la discapacidad, Palacios (2008) postula que el trabajo es una dimensión relevante (cuestión que profundizaremos en el siguiente capítulo) pero no exclusiva en la inclusión social de las personas con discapacidad. No obstante enfatiza que el acceso a un trabajo decente en igualdad de oportunidades constituye un derecho humano fundamental para cualquier ser humano.

2.5. De la necesidad de definir a la definición de necesidades: las clasificaciones de los organismos internacionales.

Al caracterizar los distintos modelos advertimos que cada uno de ellos construye definiciones acerca de la discapacidad, sobre aquellos/as que la portan (que como veremos en el siguiente apartado han recibido diferentes nominaciones a lo largo del tiempo) y sobre las intervenciones posibles en torno a la misma. En este apartado además revisamos el impacto de dichas concepciones en el sistema de Clasificación de Discapacidades promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En el marco del Modelo Médico en los años 80, la OMS construye una primera definición denominada Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDDM-1, 1980). Para la CIDDDM-1, *Deficiencia* es toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica; *Discapacidad* es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano y *Minusvalía* es una situación desventajosa para un individuo determinado,

consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales).

En un intento por encuadrarse dentro del Modelo Social, la OMS modifica la primera clasificación dando lugar a la segunda (C.I.D.D.M.-2, 2001). Esto obedece a los fines de responder a un enfoque “biopsicosocial” portador de una visión integradora y multidimensional de la discapacidad, que incluya “tanto las deficiencias como problemas de funciones y estructuras corporales emparentadas con el modelo médico, como las actividades y participación del individuo en la comunidad más emparentados con los modelos psicosociales” (Verdugo Alonso, 2003:8-9). Dicha visión, permitiría explicar de manera más satisfactoria ese hecho complejo y multifacético que es la discapacidad sin negarla. La segunda clasificación entonces, distingue entre Deficiencia, Actividad (antes discapacidad) y Participación. La CIDDM-2 o CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud) propone tres definiciones cuyos respectivos ejes son el cuerpo, la persona y la sociedad: a) *Deficiencia* es toda pérdida o anormalidad de una estructura anatómica o de una función psicológica o fisiológica; b) *Actividad* es la naturaleza y el nivel de rendimiento funcional de una persona. Las actividades pueden verse limitadas en naturaleza, duración y calidad. La limitación de actividad (antes “discapacidad”) es la dificultad que tiene una persona para realizar, lograr o terminar una actividad y c) *Participación* es la naturaleza y el grado de intervención de una persona en situaciones de la vida, con relación a deficiencias, actividades, alteraciones de la salud y factores de contexto. La participación puede verse restringida en: naturaleza, duración y calidad. La restricción de la participación es una desventaja para la persona con deficiencia o discapacidad, que se crea o se agrava por las características contextuales.

El enfoque biopsicosocial de la discapacidad anteriormente mencionado y sostenido por la segunda clasificación de la OMS, orienta la necesidad de identificar a aquellos

individuos que presentan deficiencias y establecer sus características, para actuar de manera positiva sobre ellas. Desde este enfoque, se advierte que el riesgo de generalizar el concepto de igualdad y universalidad, ignorando las diferencias o minimizándolas, puede provocar la desatención de las distintas necesidades que las personas con discapacidades presentan. En este sentido, se distingue de un enfoque de tipo universal²². Este último entiende a la discapacidad no como un atributo que diferencia una parte de la población de otra, sino como característica intrínseca de la condición humana. Para este enfoque, ser humano significa ser limitado o “relativamente incapaz”. No hay ser humano que posea un total repertorio de habilidades que le permita enfrentarse a las múltiples y cambiantes demandas de la sociedad y del entorno. Además, el propio concepto de discapacidad es relacional y contextual. Por lo tanto no es posible establecer con precisión los límites, siempre cambiantes, que separan la capacidad de la discapacidad. En ese sentido ambos, capacidad y discapacidad, constituyen los extremos de un continuo en el que los límites que definen el pasaje de uno a otro, se establecen en base a cuestiones políticas, culturales y sociales, y siempre producto de una transacción sujeta a debates, consensos y revisiones. Según el principio de la universalización que sostiene este enfoque, el desarrollo de políticas sobre discapacidad implica en realidad a aquellas destinadas a toda la población, superando el concepto de especificidad individual o colectiva tanto para implementar acciones como para definir necesidades. Quedan planteadas aquí las tensiones entre la universalidad y la especificidad a partir de la cual se definirían las necesidades susceptibles

²² Adherimos al pensamiento de Madrid Pérez (2013) quien considera al MVI (movimiento de vida independiente) como movimiento social enmarcado en un enfoque de tipo universal dado que “... el MVI universaliza su planteamiento central al abordar la situación de las personas con diversidad funcional en relación con el marco institucional, económico, educacional, político y jurídico en el que se desarrolla la vida de las personas (Madrid Pérez, 2010). Evita lo que ha sido una característica habitual en la reivindicación de los derechos de las personas discapacitadas (o de otras reivindicaciones que se centran en una lógica de defensa de lo propio sin atender a los vínculos emancipatorios colectivos): la autorreferencialidad, la segmentación y el extrañamiento (doble extrañamiento, en realidad, ya que existen históricamente estructuras de extrañamiento hacia las personas discapacitadas” (Madrid Pérez, 2013:1).

de ser satisfechas. La necesidad de clasificar y medir la discapacidad está relacionada sin dudas con la delimitación de la especificidad de las personas y en este sentido produce efectos de estigmatización y discriminación.

Las definiciones de las clasificaciones de discapacidad de la OMS (CIDDM-1, 1980 y C.I.D.D.M.-2, 2001) correspondientes a enfoques de corte biomédico o biopsicosocial respectivamente, son apropiadas en función de las épocas por el discurso jurídico, tal como se observa en el marco legal nacional y provincial argentino.

En nuestro país, las leyes nacionales y provinciales dan cuenta en su articulado de lo anteriormente expuesto. La Ley Nacional 22.431/81, reglamentada por Decreto 498/83, en su Art. 2 cita la primera definición de la O.M.S. para delimitar a las personas con discapacidad. En el ámbito provincial, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires manifiesta explícitamente en su Art. 36 inc. 5) De la Discapacidad que: “Toda *persona discapacitada* tiene derecho a la protección integral del Estado”. Asimismo la Ley de Discapacidad provincial vigente denominada “Régimen Jurídico Básico e integral para las *personas con Discapacidad* (10.592/87) reafirma el principio constitucional. Por Art. 1, el Estado provincial asegurará los servicios de atención médica, educativa y de seguridad social a los discapacitados en imposibilidad de obtenerlos. Asimismo brindará los beneficios y estímulos que permitan neutralizar su discapacidad, teniendo en cuenta la situación psicofísica, económica y social, y procurará eliminar las desventajas que impidan una adecuada integración familiar, social, cultural, económica, educacional y laboral”. El Art. 2 incluye la primera definición de la O.M.S. El Art. 12 establece la creación del Servicio de Colocación Laboral Selectiva (SeCLaS) en el ámbito del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y en cada una de sus Delegaciones Regionales.

La Ley Nacional 26.378 del 2008 incorpora a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) a la legislación nacional

argentina con fuerza suprallegal por ser un tratado de Derechos Humanos y se le asigna jerarquía constitucional en el año 2014 a través de la ley 27.044. Refiere el preámbulo de la ley 26.378 inciso e) la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás y en el Art. 1: “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás”. La Convención presenta un artículo especialmente destinado a trabajo y empleo (Art.27).

En el año 2009, por Resolución N° 675 el Ministerio de Salud de la Nación aprueba el “Modelo de Certificado Único de Discapacidad y el Protocolo de la Certificación y evaluación de la discapacidad” con base en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) a la cual la Argentina adhiere.

Con respecto a la legislación de los organismos internacionales vinculada al trabajo de las PCD, la misma fue surgiendo a lo largo de los años. La primera recomendación que incluye disposiciones vinculadas a la readaptación profesional de los trabajadores con discapacidad dispuesta por la OIT, data de 1925 y se denomina: “Recomendación sobre la indemnización por accidentes de trabajo número 22”. La misma hace referencia a distintos tipos de “*incapacidad*”. En el año 1976, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama el año 1981 como Año Internacional de los Impedidos²³ por Resolución 31/123. La Asamblea pide que se establezca un plan de acción a nivel nacional, regional e internacional en el que se haga especial hincapié en la igualdad de oportunidades, la

²³ Ver definición de “Impedido” en nota a pie número 12. La Declaración de los derechos de los impedidos (ONU) refiere que “El impedido debe gozar de todos los derechos enunciados en la presente” entre los cuales se encuentra en el punto 7 el siguiente: “El impedido tiene derecho a la seguridad económica y social y a un nivel de vida decoroso. Tiene derecho, en la medida de sus posibilidades, a obtener y conservar un empleo y a ejercer una ocupación útil, productiva y remunerativa, y a formar parte de organizaciones sindicales”.

rehabilitación y la prevención de la discapacidad. (Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Resolución 37/52, 1982), siendo el objetivo del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992) la ejecución de dicho programa.

En el año 1983 se establecen dos recomendaciones de la OIT: la 159, denominada Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo de *personas inválidas*²⁴ y la 168 cuyo antecedente se encuentra en la Recomendación sobre la adaptación y la readaptación profesionales de los inválidos de 1955. Destacamos a lo largo de la legislación mencionada las distintas formas de nominar a las PCD a saber: incapacitados, impedidos, inválidos, personas inválidas. Asimismo recordamos que es en la década del 80 cuando entra en vigencia la primera clasificación de discapacidad de la OMS (CIDDM-1, 1980).

En el año 2001, situamos la CIDDM-2 o CIF junto con el repertorio de recomendaciones de la OIT denominado “Gestión de las discapacidades en el lugar de trabajo” que en su inicio presenta una nota de redacción que versa lo siguiente: “En estas directivas, los términos «discapacitados», «personas con discapacidades» y «personas discapacitadas» se utilizan como sinónimos. Su inclusión tiene por objeto reflejar el uso aceptado en diferentes partes del mundo”. (OIT, 2002:5).

La descripción de los Modelos de Prescindencia, Rehabilitador y Social (Palacios, 2008) en clave histórica nos permite advertir que la discapacidad ha estado presente a lo largo de la historia, siendo susceptible de diversas interpretaciones y tratamientos. La necesidad de distinguir a las personas a partir de una definición no es privativa de la Modernidad pero la medicina científica moderna ha construido taxonomías dicotómicas

²⁴ “Al aplicar las disposiciones de esta Recomendación, así como las de la Recomendación sobre la adaptación y la readaptación profesionales de los inválidos, 1955, los Miembros deberían considerar que la expresión persona inválida se refiere a toda persona cuyas posibilidades de obtener y conservar un empleo adecuado y de progresar en el mismo estén sustancialmente reducidas a causa de una deficiencia de carácter físico o mental debidamente reconocida”. Documento OIT sobre la Recomendación 168, disponible en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---ifp_skills/documents/publication/wcms_106328.pdf

homologando discapacidad con enfermedad. En las páginas anteriores recorrimos diversos intentos por clasificar a las PCD, desde las organizaciones internacionales de Salud (OMS) y del Trabajo (OIT) en determinados contextos histórico-sociales. A su vez observamos como el discurso médico ha penetrado en el discurso jurídico en todos los niveles internacional, nacional y provincial, instalándose en distintos sectores. Varias son las maneras de designar a las PCD en función de las representaciones vigentes en cada época.

Rescatamos el concepto de performatividad de Austin (1962), que desde la Pragmática resalta “la potencia del lenguaje para crear realidades y construir mundos y no meramente “representarlos”” (Austin, 1962, citado por Arfuch, 2013:134), a los efectos de afirmar que las formas discursivas de nombrar no son neutras ni inocuas sino que producen ciertas subjetividades y no otras. Incapaz, impedido, enfermo o insano, discapacitado, persona con capacidades diferentes o especiales, personas con necesidades especiales, son algunas modalidades utilizadas para referirse a las PCD que profundizaremos en el siguiente apartado. La última nominación, bastante discutida en el campo de la discapacidad (Pantano, 2007), pone de relieve que no solo se trataría de definir desde “los otros” quienes serían consideradas PCD sino también cuáles serían “sus” necesidades “diferentes” o “especiales”.

2.6. Hegemonías discursivas y voces polifónicas en torno a la discapacidad

En el apartado anterior manifestamos las distintas maneras de designar a las PCD, señalando, performatividad discursiva mediante (Austin, 1969), los efectos en la constitución de las subjetividades. Asimismo, citamos a Moscovici quien refiere: “Para mí la comunicación forma parte del estudio de las representaciones, porque las representaciones se generan en ese proceso de comunicación y luego, por supuesto, se expresan a través del lenguaje” (Citado por Markova, 2003:145). El autor sostiene

entonces la compatibilidad del Análisis del Discurso con su teoría de las representaciones sociales ya que estas últimas se manifiestan a través de formaciones discursivas. Desde esta perspectiva nos interesa recuperar algunas nociones propias del Análisis del Discurso (Charaudeau & Maingueneau, 2002; Pêcheux, 2012; Van Dijk, 2001) entre las que se encuentran “hegemonía discursiva” (Angenot, 2010), “interdiscurso” (Pêcheux, 2012) y “polifonía” para la Teoría de la Enunciación (Benveniste, 1974; Ducrot, 1990) a los fines de comprender con mayor profundidad los “usos” discursivos al momento de nombrar a las PCD.

En consonancia con el pensamiento de Gramsci y la teoría de los campos de Bourdieu (1980, 1992), Angenot (2010) formula su concepto de “hegemonía discursiva”. Para el autor, el Discurso Social de un momento determinado de la historia conlleva aquello que además de decible y pensable, es argumentable. En sus palabras:

“El Discurso Social implica una mirada totalizadora de un complejo entramado de voces que dan cuenta de “lo enunciable y lo decible” en una instancia específica de la historia. A su vez, esa aceptabilidad generalizada en las producciones discursivas de una sociedad dada supone la existencia de cierto orden hegemónico como regulador básico del Discurso Social, aunque ese orden no sea exclusivamente discursivo, sino que se relacione íntimamente con “los sistemas de dominación política y explotación económica que caracterizan una formación social” (Angenot, 2010:29).

El autor define la hegemonía discursiva como el “conjunto complejo de las diversas normas e imposiciones que operan contra lo aleatorio, lo centrífugo y lo marginal, indican los temas aceptables e, indisociablemente, las maneras tolerables de tratarlos e *instituyen* la jerarquía de las legitimidades” (Angenot, 2010:32). Se trata de un canon de reglas que forma parte de los dispositivos de control social. Dirá el autor que entre esos dispositivos, “el hecho de constituirse como una *norma pragmática* que define en su centro a un *enunciador legítimo* que se arroga el derecho de hablar sobre “alteridades” determinadas en relación con él, constituyendo en ello simultáneamente un ego-centrismo y un etnocentrismo”(Angenot, 2010:32).

Junto a Angenot (2010) consideramos dos cuestiones a destacar para nuestra investigación. La primera consiste en que la hegemonía instituye un orden dominante pero esto no implica la inexistencia o la anulación de las contradicciones. La hegemonía aparece como el efecto de múltiples conflictos que darán como resultado una estructura de posiciones desiguales. Esta consideración nos resulta de utilidad para pensar posiciones en el campo de la discapacidad, en base a las múltiples representaciones, algunas contrapuestas, que circulan en torno a la misma. La segunda consiste en que la hegemonía funciona de manera óptima cuando está internalizada o naturalizada por el yo que enuncia, es decir, cuando logra convertirse en productora de identidades e individualidades. Esta última consideración entonces resulta un aporte para pensar los procesos de construcción identitaria, contemplando a su vez el juego de inherencia entre identidades y alteridades.

En la actualidad, el discurso oficial representado por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) dispone que el término “adecuado” para referirse a este grupo poblacional sea “Personas con discapacidad” (PCD) o “Personas en situación de discapacidad”. Por lo tanto, su utilización se considera el único correcto a nivel mundial. Pero ¿Esta prescripción resulta suficiente para construir hegemonía discursiva en torno a la expresión “Persona con discapacidad”? En todo caso, ¿Cómo se construye la estructura de posiciones desiguales representadas socialmente al interior del campo discursivo de la discapacidad? ¿Cuáles se imponen? ¿Cuáles quedan subordinadas? ¿Por qué?

Como lo desarrollamos en apartados anteriores, la Convención se encuadra en el Modelo Social de la discapacidad. El mismo adhiere a la segunda clasificación de discapacidad (C.I.D.D.M.-2) o CIF del 2001 que entiende a la misma como una situación provocada en la interacción entre la persona, sus características y el medio físico y social no habilitado para la diversidad propia del ser humano. En este sentido, enmarca a la

discapacidad dentro del enfoque de Derechos Humanos, construyendo así un Sujeto de derechos con plena potencialidad para ejercerlos en su interacción con un medio social que muchas veces resulta discapacitante. El Modelo Social no considera a la discapacidad como un problema de salud o de rehabilitación. Esta última visión, propia del Modelo Médico o Rehabilitador, que se expresa en la primera clasificación (CIDDDM-1), homologa discapacidad a enfermedad. Por lo tanto, términos como “enfermedad”, “insanía”, “incapacidad”, “impedimento”, “anormalidad” o “minusvalía”²⁵ son expresiones de los significados construidos en torno al déficit y a la limitación para la categoría “discapacidad”. En este caso, los sentidos confluyen en la siguiente representación que en el marco del Análisis del Discurso Amossy (2000) denomina “estereotipo”²⁶: discapacitado es aquel enfermo de menor valor, carente de toda salud, alejado de la norma, que no es capaz de desarrollar actividades humanas de la vida cotidiana como estudiar, trabajar y ejercer el resto de sus derechos de ciudadanía.

El concepto “Persona”²⁷ presenta ciertas dificultades en su definición y por lo tanto amerita un desarrollo filosófico que excede el objeto de este estudio pero a los fines de cumplimentar los propósitos de este apartado, nuestro interés se centra en las

²⁵ Etimológicamente “minusvalía” proviene del latín “minus”: menor y valía: valor.

²⁶ Amossy (2000) postula que el “estereotipo” se define como representación o imagen colectiva simplificada y fija de los seres o las cosas que heredamos de nuestra cultura y que determina nuestras actitudes y comportamientos, remite al preconstruido y se emparenta con el prejuicio ya que asocia a un grupo con una serie de adjetivos que lo caracterizan. El autor refiere que el estereotipo viene a dar precisión al lugar común, del cual constituye un aspecto particular en la medida en que designa una representación social que es el prisma a través del cual los interactuantes perciben a los miembros de un grupo extranjero, o incluso su propia identidad

²⁷ Etimológicamente “persona” proviene de personare ‘resonar’ y alude a la máscara que los actores usaban en el teatro griego, la cual tenía un orificio a la altura de la boca y daba a la voz un sonido penetrante y vibrante. Dicho concepto fue formulado por primera vez, estrictamente, en la reflexión teológica cristiana, al pensar la fe cristológica y trinitaria, sobre todo entre los siglos II-V. Si bien, no es exclusivo del cristianismo, es considerado un gran aporte de la reflexión cristiana a la historia del pensamiento. Este concepto recibió variados tratamientos según los enfoques filosóficos posteriores.

representaciones sociales sobre discapacidad de las personas con discapacidad y las maneras en que las mismas son designadas. En este sentido, la nominación versa: personas con “capacidades diferentes” y/o personas con “necesidades especiales”. Desde la Sociología, Pantano (2007) critica los eufemismos utilizados para referirse a las PCD y se pregunta ¿Diferentes a qué? enfatizando que “no se pasa a tener “otras capacidades”, distintas capacidades. Son las mismas, pero acotadas, minoradas”...“la expresión “persona con capacidades diferentes” parece culturalmente reservada para designar el defecto y no el exceso de capacidad” (Pantano, 2007:2). Asimismo expresa la autora:

“Bajo este enfoque por otra parte, tiende a ponerse el acento en la carencia o diferencia y no en el todo, en la persona, en su funcionamiento. De ahí que tener algún tipo de discapacidad específico muchas veces lleva a presuponer que se carece de otras capacidades, más que las “dañadas”. Se piensa entonces, que una persona con cualquier tipo de discapacidad no puede trabajar o ejercer el derecho al voto, disfrutar de su sexualidad o formar una familia. Generalmente, esto no es así, pero las propias actitudes que se despliegan hacia ellas terminan forjando una barrera social y cultural muy difícil de encarar y de eliminar” (Pantano, 2007:2).

Con respecto a la denominación “Personas con necesidades especiales”, la autora plantea que las PCD tienen los mismos tipos de necesidades que cualquiera y menciona las fisiológicas, de alimentación, de seguridad, de estima, de autorrealización, etc., aunque reconoce que algunas de esas personas experimentan dificultades para satisfacerlas, requiriendo en algunos casos ciertas adaptaciones. Pantano (2007) destaca además que dichas necesidades pueden ir variando con el tiempo, con el propio desarrollo y crecimiento, la experiencia y con sus posibilidades de satisfacerlas. No obstante, hacer referencia a necesidades especiales “lleva a pensar o a interpretar que las personas con discapacidad tienen necesidades que deben ser satisfechas en espacios segregados, también “especiales”. (Pantano: 2007:2).

Entre las alternativas mencionadas y otras nominaciones posibles ¿Qué formaciones discursivas expresadas en RS, utilizan las propias PCD al referirse a si mismas o a otras

personas? Para pensar en algunas respuestas nos resulta de utilidad recuperar la noción de “interdiscurso” trabajada por Pêcheux (2012):

“los sentidos puestos en juego en cualquier formulación discursiva no resultan de la relación de una consciencia «autora» con «sus» palabras sino de las relaciones *entre* discursos: *La condición esencial de la producción y de la interpretación de una secuencia no es inscribible en la esfera individual del sujeto psicológico: ella reside de hecho en la existencia de un cuerpo sociohistórico de huellas discursivas (...). El término interdiscurso caracteriza ese cuerpo de huellas como materialidad discursiva, exterior y anterior a la existencia de una secuencia dada, en la medida en que esa materialidad interviene para constituirla* (Pêcheux, 2012 [1981]:145-146)”.

Si la existencia de un cuerpo sociohistórico de huellas discursivas precede cualquier formulación discursiva, tal como lo afirma Pêcheux (2012), otras voces confluyen en las palabras que utilizamos poniendo en evidencia sus efectos polifónicos. En el marco de la Teoría de la enunciación²⁸ (Benveniste, 1973), Ducrot (1990) sostiene que siempre que alguien habla hay un modo de representar la subjetividad sobre el contenido. Para el autor no hay sentido por fuera del uso del lenguaje por lo tanto no hay distinción entre contenido y modo. Podemos señalar en la enunciación la disposición de la escena enunciativa y los modos de emergencia del Sujeto en el enunciado que son denominadas “marcas de subjetividad”. La noción de polifonía rompe entonces con la unidad del Sujeto hablante haciendo aparecer otras voces.

“Las nuevas corrientes del análisis del discurso han otorgado un papel decisivo al sujeto de la enunciación, es decir a aquella voz responsable de un enunciado. En el evento enunciativo, no solo encontramos las marcas y huellas del que habla, las cuales se manifiestan por medio de diversas estrategias discursivas sino además, múltiples mecanismos que posibilitan la introducción de voces ajenas a las del sujeto enunciativo. Son estos fenómenos polifónicos los que permiten la intervención de otros enunciativos dentro de un mismo enunciado”. (Fernández Lagunilla & Pendones, 1993:286-287).

²⁸ La Teoría de la Enunciación postula básicamente que la enunciación es el acto a cargo de un Sujeto y el enunciado es el resultado de esa enunciación. El enunciado se distingue de la oración y constituye la unidad real de la comunicación discursiva. El mismo tiene carácter dialógico, llama a una actitud de respuesta y de responsabilidad entendida en términos de responsividad.

Para finalizar, consideramos relevante señalar que en el marco de nuestra investigación reformulamos el interrogante anterior sobre las formaciones discursivas expresadas en RS que utilizan las propias PCD al referirse a si mismas o a otras personas orientando la pregunta hacia esas voces “otras” que emerjan en el propio discurso de las PCD. Nuestro interés, en definitiva consiste en reconocer que en las autodefiniciones que las propias PCD construyen sobre los significados acerca de ser PCD, entran en juego el interdiscurso (Pêcheux, 2012) y sus efectos polifónicos (Ducrot, 1990). Estos últimos ponen en evidencia precisamente aquellas otras voces que confluyen en las palabras que las PCD utilizan para identificarse como tales.

2.7. En síntesis

En el presente capítulo abordamos las distintas construcciones teóricas acerca de la discapacidad en clave histórica. Partimos de datos cuantitativos demográficos sobre la situación actual a nivel internacional, nacional y provincial para recorrer las construcciones predominantes sobre discapacidad que identificamos en los modelos propuestos por Palacios (2008) a saber el Modelo de Prescindencia, el Modelo Rehabilitador y el Modelo Social, posicionándonos fundamentalmente desde este último. Asimismo señalamos sus extensiones a través de los modelos “político activista” y de “colectivo colonizado”. Destacamos la persistente necesidad de clasificar a las personas con discapacidad (PCD) y de definir sus necesidades. Atravesamos las clasificaciones propuestas por la OMS: la CIDDM-1 (1980) y la C.I.D.D.M.-2 (2001). Esta última definición evidencia el intento de pasaje del Modelo Médico Rehabilitador hacia el Modelo Social incorporando un enfoque biopsicosocial de abordaje multidimensional, que además es considerado por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006). En un recorrido por el marco normativo internacional (OMS, OIT), nacional y provincial, señalamos que las mencionadas clasificaciones trascienden los modelos que las

sustentan y son apropiadas por el discurso jurídico. Por último, recorrimos las distintas modalidades de nominación de las PCD: “enfermo”, “insano”, “incapaz”, “impedido”, “anormal” o “minusválido”, “discapacitado”, “persona con capacidades diferentes o especiales”, “persona con necesidades especiales”, “persona con discapacidad” o “persona en condición de discapacidad” señalando que en la mayoría de los casos prevalecen los significados construidos en torno al déficit y a la limitación. Para concluir, sumamos aportes teóricos provenientes del Análisis del Discurso como los conceptos de “hegemonías discursivas” (Angenot, 2010) y “polifonía” (Ducrot, 1990) para comprender las RS sobre discapacidad, dado que estas últimas se manifiestan a través de formaciones discursivas

CAPÍTULO 3: *Representaciones sociales sobre trabajo: El camino desde el trabajo hacia el empleo competitivo público: las inclusiones laborales para PCD*

3.1. Presentación

En el tercer capítulo desarrollamos la temática “trabajo”. Analizamos dicha categoría en términos antropológicos y en clave histórica. Abordamos distintas definiciones (Neffa, 1998; Meda, 2009; Dejourns, 2012) e incluimos definiciones de organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2008). Retomamos la distinción propuesta por los/as autores/as entre actividad, trabajo y empleo. Relevamos los estudios que vinculan discapacidad y trabajo a nivel internacional y a nivel local. Para el caso particular de las personas con discapacidad (PCD) diferenciamos el trabajo protegido del trabajo competitivo y más precisamente del empleo competitivo. Presentamos el tema de las inclusiones laborales para PCD en ámbitos privados como públicos a partir de las diversas recomendaciones realizadas por la OIT, revisando sus antecedentes y abordajes en distintos países (Abarca & Arias, 2014). Asimismo, desarrollamos la perspectiva del “trabajo decente” promovida por la OIT (OIT, 2008; Somavia, 2000) para contextualizar lo anteriormente expuesto. En este marco nos posicionamos respecto de las Representaciones Sociales (RS) sobre trabajo que guían la presente investigación.

Finalmente relevamos las políticas de empleo destinadas a las personas con discapacidad existentes en la provincia de Buenos Aires y revisamos la principal política pública del Estado provincial en materia de inclusión laboral para PCD en el territorio bonaerense: el Servicio de Colocación Laboral Selectiva para Personas con Discapacidad (SeCLaS). Estudiamos los antecedentes históricos del SeCLaS, dependiente de la Subsecretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y su transformación por Resolución ministerial en la Dirección de Grupos Vulnerables y Colocación Laboral Selectiva para PCD en el año 2010.

3.2. Definiciones sobre trabajo: una ardua actividad.

Entre los debates actuales sobre el avance del desempleo y el “fin del trabajo”, entendido sociológicamente como el fin de la centralidad del trabajo en las relaciones sociales en lo que hace a la conformación de identidades colectivas (De la Garza, 1999), estudiamos la categoría trabajo a los fines de comprender las RS que en torno a dicha categoría construyen las PCD de nuestra investigación. Destacamos por un lado, las dificultades que se presentan al intentar arribar a alguna definición “precisa” y en todo caso entendemos que las mismas son la expresión de los cambios y transformaciones de los significados en torno a dicha construcción a lo largo del tiempo.

El trabajo tiende a pensarse como una categoría antropológica desde el momento en que se concibe como la especificidad del ser humano en su vínculo con la naturaleza. Es esencia y condición del ser humano. El trabajo es considerado una invariante de la naturaleza humana cuyo rastro se encuentra en todo tiempo y lugar. El trabajo propicia la realización personal, constituye el centro y el fundamento del vínculo social por medio del cual el hombre se relaciona con su entorno y con los demás (Meda, 2009). Estas ideas se sostienen desde las doctrinas más importantes del SXX, a saber el Cristianismo, el Humanismo y el Marxismo cuya coincidencia resulta de considerar que el trabajo se constituye de creatividad, inventiva y lucha contra la necesidad que le confiere su doble dimensión de sufrimiento y de realización personal.

Algunos autores como Braverman (1987) y Mandel (1986) ponen en cuestión la oposición entre enfoques antropológicos versus históricos respecto de la categoría trabajo, al sostener que la sustancia antropológica del trabajo no violenta su carácter esencialmente histórico. El mismo se pone en evidencia por el hecho de que el trabajo tal como lo conocemos hoy no existía en el pasado y por lo tanto debemos reconocerlo aún allí donde

“no existía”. Cabe aclarar que sólo en la modernidad, se distingue al trabajo de otras actividades y se delimita de una manera indistinguible en cualquier época precedente. Esa modalidad implica el trabajo de tipo asalariado, la conversión de la capacidad de trabajar en mercancía y su delimitación precisa como actividad remunerada, en una esfera definida de la vida social. Siguiendo a Rieznik (2001), es a partir de esa “no existencia” que “el trabajo moderno, permite, entonces, entender el trabajo pasado, iluminar lo que en una circunstancia histórica precedente no podía ser delimitado ni pensado” (Rieznik, 2001:8).

Sin desconocer los distintos posicionamientos en torno al concepto de trabajo, en esta investigación adscribimos a las ideas de Meda (2009) quien en su crítica a las “sociedades basadas en el trabajo”, privilegia la perspectiva histórica por sobre la antropológica. La autora sostiene que “estamos ante una categoría radicalmente histórica, inventada en respuesta a necesidades de una época determinada” (Meda, 2009:27). Por lo tanto, asumimos la necesidad de reconstruir dicho recorrido en clave histórica. Meda nos alerta sobre “el temor a tener que replantearse el concepto mismo de trabajo por miedo a tener que renunciar a él” (Meda, 2009:24). En este sentido, la autora cuestiona su carácter estructurante de las sociedades occidentales poniendo en evidencia el largo camino recorrido hasta constituirse como tal. En sus palabras:

“el trabajo es nuestro hecho social total. El trabajo estructura de parte a parte nuestras relaciones con el mundo y nuestras relaciones sociales. Es la relación social fundamental. Está, además en el centro de la visión del mundo que venimos manteniendo desde el SXVII y constituye una categoría construida que surgió en una situación socio-política específica”... “su eventual desaparición, desde luego no deseada, pondría nuevamente en cuestión el orden que estructura nuestras sociedades” (Meda, 2009:24).

Vale decir que resulta fundamental distinguir las funciones de integración social y autorrealización del trabajo mismo ya que dicha distinción permite afirmar lo siguiente:

“...el trabajo no es en sí mismo portador de esas funciones; segundo, que estas pueden apoyarse en otro sistema y, por último (y viene a ser lo mismo) que el trabajo no

siempre ha sido soporte de estas funciones, o dicho de otro modo, que su significado cambia según las épocas” (Meda, 2009:27).

Durante el Imperio Romano e incluso hasta el final de la Edad Media, la representación del trabajo no varía esencialmente dado que no se le asigna ningún lugar especial y hasta se lo desprecia. “El trabajo no estructura la sociedad, puesto que no determina el orden social” (Meda, 2009:41). Dicho orden está dominado por clérigos, nobles y guerreros, ninguno de los cuales “trabaja”. El ciudadano libre se dedica a actividades como la reflexión, la ética y la política. Por lo tanto el trabajo es relegado a los esclavos y artesanos, considerándose degradante e indigno de un hombre libre. Para Platón y Aristóteles,

“El trabajo era una actividad física exclusivamente, que se reducía al esfuerzo que debían hacer las personas para asegurarse el sustento, satisfacer sus necesidades vitales y reproducir su fuerza de trabajo (circunscripta a su dimensión meramente física). Era una actividad no valorizada socialmente y que se justificaba por la dependencia que los seres humanos tienen con respecto a sus necesidades. (Meda, 1995; Boissonnat, 1995, citado por Neffa, 1999:169).

En suma, la autora señala que para el paradigma griego el trabajo, como concepto unívoco que incluye todos los oficios, no existe; las actividades que abarca son despreciadas y no constituye el soporte del vínculo social. Vale decir que hasta la Edad Media el trabajo no conforma una categoría unívoca ni es significado como fundamento del orden social. Es a lo largo de dicho período en el que se operan las transformaciones que llevan al siglo XVIII, siglo en el que se inventa no solo la unicidad de la categoría *trabajo*, sino también el reconocimiento de su valor. En el SXIII, Santo Tomás de Aquino desarrolla la idea de utilidad común, convirtiendo así en lícitas algunas tareas y profesiones y su correspondiente remuneración. A partir del SXVI se sustituye “labrar” y “obrar” por *tripalium*²⁹ como nuevo término para designar el trabajo asociado a significados como molestia, agobio, sufrimiento y humillación. El trabajo no pretende crear riqueza, su función es salvar al trabajador del mayor de los vicios: el ocio. El *Dictionnaire historique*

²⁹ Del latín *tripalium*: denominación de un yugo que se colocaba a los animales de labor; término que se extendió luego a un instrumento de tortura.

de la langue française destaca que la palabra “trabajo” va a entenderse poco a poco como actividad, fuente de ingresos y luego volverse sinónimo de actividad productiva. El sentido etimológico de las expresiones “laborare” (padecimiento de la actividad) y “obrare” (carácter creativo) trasciende las lenguas latinas y se traslada a la mayoría de las lenguas modernas. Los sustantivos “labour” y “work” en inglés, “arbeit”³⁰ y “werk” en alemán, acentúan la misma dicotomía: las primeras denotan pena y cansancio mientras que las segundas expresan el carácter activo de la tarea humana.

Recapitulando, el final de la Edad Media favorece la eclosión de una modernidad centrada en el trabajo. La idea de actividad cotidiana que permite subsistir se desarrolla con posterioridad hacia el SXVII. Meda (2009) sostiene que la “invención del trabajo” como categoría única transcurre durante los siglos XVIII y XIX. Según los principales textos políticos, filosóficos y económicos de la época, es durante el siglo XVIII cuando el término “trabajo” encuentra su unidad. En ese siglo entonces, el trabajo se configura como aquello que “produce riqueza” o, en términos más modernos, como “factor de producción”. Según Adam Smith (1776), la verdadera riqueza de las naciones no es el dinero como afirmaban los mercantilistas, sino el trabajo útil, creador de valores de cambio. No se trata sólo del trabajo agrícola, como entendían los fisiócratas, sino también es el trabajo industrial el que crea plusvalía. Por lo tanto, para la filosofía smithiana, el trabajo es el fundamento del orden y del lazo social. En una sociedad que debe ser totalmente orientada hacia la búsqueda de la abundancia, la relación que reúne a los individuos es fundamentalmente la de su contribución a la producción y su retribución, de la cual el trabajo es la medida. En el SXIX, Hegel señala que el trabajo, en su carácter de mediación,

³⁰ “Arbeit” en alemán, deriva del latín “arvum”, que significa terreno arable. Numerosos estudios infieren que la palabra traduce el pasaje prehistórico de la cultura de la caza y de la pesca a la cultura agraria basada en la crianza de animales y en la labranza de la tierra.

es una dimensión propia del hombre, que permite la construcción de la conciencia de sí mismo.

Resulta ineludible a los fines de esta investigación mencionar algunas cuestiones relevantes acerca del trabajo en el marco de la teoría marxista, sin pretender con ello realizar un análisis exhaustivo de la misma. Por un lado la idea de que los seres humanos sirviéndose del trabajo “actúan sobre la naturaleza para dominarla y transformarla, venciendo sus resistencias” (Neffa, 1999:171). En palabras del propio Marx:

“el trabajo es, ante todo, un acto que tiene lugar entre el hombre y la naturaleza. Al trabajar, el hombre desempeña frente a la naturaleza, el papel de un poder natural, pone en acción las fuerzas de que está dotado su cuerpo, brazos y piernas, cabeza y manos, a fin de asimilarse las materias dándoles una forma útil para su vida. Al mismo tiempo que, mediante este proceso, actúa sobre la naturaleza exterior y la transforma, transforma también su propia naturaleza desarrollando las propias facultades que en ella dormitan”.

Por otro lado, la teoría marxista sostiene la idea de que el trabajo es una realidad social. Con el desarrollo de las fuerzas productivas, el trabajo se configura como una actividad social. Por lo tanto, Marx postula que la propiedad de los bienes de producción necesarios para el trabajo debe ser colectiva. El trabajo es constitutivo de la esencia del hombre, pues por intermedio de él, "se afirma y desenvuelve una libre actividad física e intelectual". En suma, como expresará en sus Manuscritos económico-filosóficos de 1844, “El total de lo que se llama la historia del mundo no es más que la creación del hombre por el trabajo humano”.

No obstante, el desarrollo industrial del capitalismo de la segunda mitad del SXIX pone en evidencia la situación de alienación de los obreros industriales; relación de conflicto con los otros seres humanos que lo dominan, se apropian de su producto y hacen del trabajo una mercancía. El trabajo industrial a gran escala adquiere la modalidad de trabajo asalariado. En este contexto, el trabajo como mercancía se caracteriza por ser susceptible

de división y como medio de intercambio, para obtener un ingreso salarial mediante el contrato de trabajo. Por lo tanto su producto puede ser expropiado al trabajador que lo crea. En virtud de ello, la clara distinción decimonónica entre trabajo alienado y trabajo liberado, comienza a borrarse de a poco durante el siglo XX, como así también las condiciones estrictas necesarias para que se pueda realizar el paso de uno al otro.

“En la base y en el origen de las formas históricas diversas que adopta la enajenación de la actividad laboral del hombre se encuentra un fenómeno que deriva y estimula la productividad del propio trabajo de nuestra especie. Así es: con la división del trabajo comienza al mismo tiempo la historia humana e inhumana del trabajo” (Rieznick, 2001:18).

Desde los estudios del trabajo, Neffa (1992) sostiene a fines del SXX que el trabajo era un derecho humano fundamental y al mismo tiempo un deber social. Destaca que la importancia del trabajo para quien tiene un empleo, no es solamente una cuestión de supervivencia. Consiste en una actividad necesaria, porque es creadora o transformadora de bienes y servicios sin los cuales no podría vivir ni reproducirse la especie humana. Al ejecutar esa actividad, al mismo tiempo que se domina y transforma de alguna manera la naturaleza, se están desarrollando todas las dimensiones de la personalidad del/la trabajador/a. El trabajo le permite a aquel que lo ejecuta instaurar relaciones interpersonales, y construir un colectivo de trabajo, creando una solidaridad de hecho entre todos/as los/as trabajadores/as asalariados/as y demás categorías socio-profesionales de una misma unidad productiva. Y agrega que gracias al trabajo, los seres humanos construyen su propia identidad y por su intermedio buscan un sentido a lo que hacen. “El trabajo *convierte a las personas en seres humanos trascendentes*, pues sus obras van a perdurar en el tiempo luego de la muerte biológica y pueden llegar a desplazarse físicamente en el espacio mucho más allá del medio local y de las fronteras nacionales” (Neffa, 1992:9).

El SXXI pone en cuestión las continuidades y rupturas de las sociedades basadas en el trabajo e instala el interrogante acerca de las configuraciones por venir en el mundo del trabajo. El juego de palabras utilizado para titular el libro “El futuro del trabajo. El trabajo del futuro” (Neffa, 2001), habiendo transcurrido varios años de su publicación, nos sigue convocando a reflexionar acerca de los procesos sociales actuales y sus futuras transformaciones en torno a dicha temática. La expresión de cierto consenso en torno a que la forma actual del trabajo asalariado no es la única posible ni que el trabajo es la única categoría que estructura el orden social, nos conducen a pensar en las representaciones, en las configuraciones identitarias vigentes y en las por venir.

Retomando lo planteado al inicio del apartado, han sido reiterados los intentos por arribar a una definición precisa del término trabajo, transformándose dichos esfuerzos en una ardua “actividad”. Para lograrlo, exponemos una distinción entre actividad, trabajo y empleo que establece niveles orientados desde la generalidad a la particularidad. La actividad entonces sería algo que tiene, en primer lugar, un sentido para quien la realiza y que se hace para obtener de manera directa un bien o acceder a un servicio con el objeto de satisfacer una necesidad, material o inmaterial (Bouquet, 1998). Se trata de un concepto amplio que engloba toda la vida del ser humano. El trabajo es "una actividad coordinada de hombres y mujeres, orientada hacia una finalidad específica, que es la producción de bienes y servicios que tengan una utilidad social" (Citado por Neffa, 1992:9). Y por último, el empleo es una relación que vincula el trabajo de una persona con una organización dentro de un marco institucional y jurídico que está definido independientemente de aquella, y que se constituyó antes de su ingreso en la empresa u organismo. Se trata de un trabajo abstracto, que es susceptible de ser dividido en unidades elementales y de reagruparlas alrededor de un puesto de trabajo, que es reconocido como socialmente útil. Es una relación laboral que permanece en el tiempo y tiene un carácter mercantil, pues se

intercambia por un salario asignado individualmente; goza de ciertas garantías jurídicas, de la protección social y está normatizado por reglas codificadas en los estatutos profesionales o en los convenios colectivos de trabajo.

Entre las dificultades encontradas a la hora de construir una definición simple del concepto de trabajo, desde su perspectiva, Meda (2009) destaca que se trata de un conglomerado de sentidos: “el producto de la yuxtaposición y del agrupamiento no repensado de tres dimensiones del trabajo: el trabajo como factor de producción, como esencia del hombre y como sistema de distribución de los ingresos, de los derechos y de las protecciones” (Meda, 2009:24). Esto explica también las dificultades para “elegir entre una definición “extensiva” (el trabajo es toda actividad humana portadora de transformaciones) y una definición más restringida (el trabajo como una participación remunerada por la producción de bienes y de servicios) (Meda, 2009:25). La elección de una definición del primer tipo, encierra el riesgo de considerar a todas las actividades humanas dentro de la lógica productivista, economicista y mercantil, cuya contraparte es necesariamente monetaria. Dicho esto, la autora define al “trabajo como una actividad humana, coordinada, remunerada, que consiste en poner en forma a una capacidad o a algo dado para el uso de otros, de manera autónoma o bajo la dirección de otro a cambio de una contraparte monetaria” (Meda, 2009:25). En el marco de esta definición y a los fines de nuestra investigación, adherimos a la siguiente afirmación de Jahoda (1984): el trabajo, además de su función inequívoca de aportar un ingreso, cumple cinco funciones indispensables: “impone una estructura temporal de la vida; crea contactos sociales fuera de la familia; da objetivos que sobrepasan las ambiciones propias; define una identidad social y obliga a la acción” (Citado por Meda, 2007:28).

Por último, si bien esta investigación no se enmarca dentro de la perspectiva de la Psicodinámica del Trabajo (Dejours, 2012), desde una mirada psicoanalítica, rescatamos los aportes de su exponente en cuanto a considerar que el trabajo no solo se despliega en el mundo “objetivo” y en el mundo social sino también en el mundo “subjetivo”. “El trabajo vivo no consiste solamente en producir, sino que implica también transformarse a sí mismo (Dejours, 2012: Tomo II: 12). En este sentido, “la relación subjetiva con el trabajo hace crecer sus tentáculos mucho más allá del espacio del taller, la oficina o la empresa y coloniza en profundidad el espacio fuera del trabajo” (Dejours, 2012:70). Sintetiza el autor que “el trabajo coloniza la subjetividad” (Dejours, 2012:33). Pero ya mencionamos en el primer capítulo que hablar de subjetividad es referirse a la intersubjetividad. En esta misma dirección aclara el autor que el trabajo no sólo concierne al individuo. Implica lazos de cooperación y de voluntad colectiva. Por lo tanto el trabajo tiene una centralidad política: ocupa un lugar de influencia en la construcción de la identidad, por ende de la alteridad y fundamentalmente en las relaciones sociales.

3.3. Trabajo decente: una mirada desde los organismos internacionales.

Los sentidos del trabajo no solo son disputados por las distintas disciplinas. Basándose en diversas miradas disciplinares y desde posiciones ideológicas concretas, los organismos internacionales también construyen sus definiciones. Para la OIT (2008) el “Trabajo” es el emprendimiento de tareas organizadas que puede atraer algunas formas de remuneración pero no está cubierto por la legislación de protección de empleo o por los seguros sociales relacionados al pago. En cambio el “Empleo” es el trabajo remunerado que cumple con los requerimientos estatutarios de la legislación de protección de empleo, del seguro social relacionado al pago y de las responsabilidades de impuestos al ingreso.

Somavia (2000), siendo Director general de la OIT, introduce el concepto “trabajo decente” caracterizado por cuatro objetivos estratégicos: los derechos en el trabajo, las

oportunidades de empleo, la protección social y el diálogo social. El dirigente busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. En este sentido, el trabajo que dignifica y permite el desarrollo de las propias capacidades no es cualquier trabajo; no es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, ni el que se lleva a cabo sin protección social, ni aquel que excluye el diálogo social y el tripartismo.

Desde una perspectiva ética centrada en el bienestar económico mundial, Sen (1999) manifiesta que el trabajo decente es un derecho que va más allá de la legislación laboral vigente, tiene el sentido de reconocer derechos básicos y permite una comprensión mucho más alentadora de las necesidades de las distintas instituciones y las distintas políticas en pro de los derechos y de los intereses de los trabajadores. El concepto anteriormente expuesto resulta relevante ya que es retomado en la Convención Internacional de los Derechos sobre las personas con discapacidad (ONU, 2006). En el marco de esta normativa la OIT, en tanto agencia de la ONU señaló: “Al promover derechos y dignidad para las personas con discapacidad, favorecemos la realización potencial de los individuos, fortalecemos las economías y enriquecemos a la sociedad en general” (Somavia, OIT, 2007:1).

En base a la declaración original de la OIT, el trabajo decente puede ser pensado en seis dimensiones (Anker & col., 2002): (a) oportunidades para encontrar cualquier tipo de trabajo para todos (incluido el trabajo independiente, el trabajo familiar, y los empleados remunerados en los sectores formales e informales); (b) la libertad de elección del trabajo, excluyendo el trabajo forzado, la servidumbre, el trabajo esclavo y formas inaceptables de trabajo infantil; (c) el trabajo productivo, proporcionando ingresos adecuados para asegurar la competitividad; (d) la equidad en el trabajo, incluida la ausencia de discriminación en el

acceso y permanencia en el trabajo; (e) La seguridad en el trabajo, por lo que la salud, las pensiones y los medios de vida están incluidos; y (f) la dignidad en el trabajo, no sólo en el sentido de que se extienda a los trabajadores, sino también en su libertad para unirse a las organizaciones que representan sus intereses y de expresar sus inquietudes y participar en decisiones sobre las condiciones de trabajo.

Godfrey (2003) afirma que el contexto en el que se aborda el objetivo del trabajo decente es diferente de un país a otro. Sin embargo, siguiendo la Declaración de la OIT de 1998, existe consenso al afirmar que el trabajo decente sostiene cuatro principios fundamentales: la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. Este último principio resulta fundamental a la hora de estudiar el trabajo y la inserción laboral de las PCD.

3.4. Trabajos sobre discapacidad y trabajo: estudios sobre el tema.

En contraposición con la bibliografía disponible que aborda las relaciones entre discapacidad y diferentes disciplinas como Medicina, Derecho o Educación, al tomar en cuenta la dimensión del trabajo para las PCD, hemos encontrado escasas producciones.

En el marco del Modelo Social de la discapacidad, las líneas de investigación coinciden al señalar las dificultades en el acceso de las PCD al trabajo y consideran al mismo como un derecho humano fundamental. De allí que resulta posible vincular discapacidad con trabajo como temática de vacancia para profundizar.

Entre las problemáticas investigadas a nivel internacional en relación a la discapacidad y al trabajo podemos mencionar aquellas vinculadas al diseño e implementación de políticas públicas de inserción laboral para PCD, los estudios sobre los aspectos

psicosociales del trabajo y aquellos que estudian las dinámicas identitarias de los/as trabajadores/as con discapacidad.

En relación a la primera problemática, hay trabajos que abordan la creación de una variedad de políticas públicas de inserción laboral, dada la discriminación que existe en su derecho al trabajo sobre las PCD y del imaginario colectivo basado en la creencia de que dichas personas no pueden trabajar o que lo harán con menor productividad (Abarca & col., 2014). Sobre las políticas públicas de inserción laboral para PCD, se investigan comparativamente entre países las que consisten en la obligatoriedad de una cuota de plazas destinadas a dichas personas. Otros estudios descriptivos investigan los programas de orientación y apoyo laboral a personas con discapacidad intelectual en España y Portugal (Becerra Traver & cols., 2012).

Con respecto a los estudios sobre los aspectos psicosociales del trabajo en las PCD citamos aquellos que concluyen que trabajar con una discapacidad ha demostrado ser una experiencia compleja que implica la interacción entre un cuerpo con lesiones, la subjetividad, la organización del trabajo y la sociedad en su conjunto. Coelho & cols. (2014) estudian cómo los/as trabajadores/as con discapacidad experimentan y dan sentido a la experiencia laboral desde el placer y el sufrimiento. Otros estudios se centran en experiencias concretas de inserción laboral de PCD, por ejemplo en un call center, para analizar las oportunidades de incorporación e integración de las PCD al mercado de trabajo y sus efectos sobre el desarrollo del contrato psicológico y sobre las actitudes de dichas personas hacia el trabajo (Alcover & cols., 2007).

Estudios comparativos recientes investigan las dinámicas identitarias de trabajadores/as con discapacidad entre países como Brasil y USA (Barros Moreira & col., 2015).

En Argentina, los estudios sobre “trabajo” que abordan fundamentalmente las relaciones entre trabajo y salud provienen de tres disciplinas: la Psicología, la Sociología y

la Economía. Algunas de esas investigaciones convergen en torno a las siguientes problemáticas: las condiciones y medio ambiente de trabajo (CyMAT) y los riesgos psicosociales del mismo.

Desde la Psicología del Trabajo se encuentran estudios que abordan a través de un enfoque psicológico particular los problemas referidos al campo de la seguridad y la confiabilidad humana, indagando las representaciones mentales que poseen los “no expertos” acerca de los riesgos y los desvíos de las normas de seguridad en el trabajo y sus transformaciones a la luz de variables como los aspectos prescritos del trabajo o la acción real, la edad y/o el tamaño de la empresa (Poy, 2007). Desde esta perspectiva, la toma de riesgos y los desvíos deliberados de la normas de seguridad son conceptualizados como síntomas de disfuncionamiento dentro de un sistema determinado y no como elementos individuales que deben ser eliminados.

El Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL), dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), desde comienzos de la década de 1980 lleva a cabo diversas investigaciones en sectores específicos de actividad en la Argentina. En este contexto, destacamos estudios recientes realizados sobre las condiciones de trabajo, el medio ambiente y la salud tomando como población objetivo a los obreros de la industria del vidrio, los maestros primarios de la provincia de Buenos Aires, los operadores de telegestión y los trabajadores de la policía judicial de la provincia de Córdoba (Korinfeld & Mendizábal, 2015). Se postula que para desarrollar el trabajo de manera adecuada es necesario generar buenas condiciones y medio ambiente de trabajo, preservando así la salud de los trabajadores, siendo esto posible si se involucra a los actores sociales en la identificación de los problemas y en la elaboración de propuestas de mejoras de las CyMAT. Dependiendo del mismo centro de investigaciones otra línea es la que se centra en los riesgos psicosociales del trabajo y la psicodinámica del mismo,

tomando los aportes de Dejours (1996, 2009, 2012) y Dejours & Gernet (2014) quienes vienen trabajando desde un marco psicoanalítico y desde hace muchos años sobre el sufrimiento en el trabajo. En esta perspectiva, citamos los trabajos de Neffa y colaboradores (1989, 1998, 2003, 2015).

En nuestro país, los estudios que vinculan discapacidad y trabajo constituyen un campo poco desarrollado a pesar de contar con datos oficiales³¹ que sugieren la existencia de una problemática en dicha relación. Según publicaciones del INDEC de los años 2010 y 2014, la tasa de empleo de las personas con discapacidad es menor a la del resto de la población (44,6% mientras que en la población total representa el 61,7%). El Informe alternativo sobre la situación de la discapacidad en Argentina 2008-2012 (REDI, CELS, FAICA, FENDIM, ADC, 2012)³² refiere que “gran cantidad de PCD en la Argentina están desempleadas y no buscan trabajo ya que saben que es muy difícil encontrarlo y en consecuencia no aparecen entre la población económicamente activa”. Dicha población se retira involuntariamente del mercado laboral ante la falta de oportunidades y se constituye como población desocupada oculta en la inactividad. El mencionado informe agrega además que una medición correcta para nuestro país que incluya a la totalidad de las PCD en edad de trabajar, arrojaría una tasa de desocupación del 80% en coincidencia con las estimaciones de la OIT.

Tomando en consideración la problemática anteriormente expuesta, destacamos que a nivel local hay un escaso pero incipiente grupo de investigaciones que abordan distintas

³¹ Mareño Sempertegui (2015) destaca que no se cuenta con datos oficiales de las últimas décadas que permitan un análisis confiable de la evolución de la tasa de empleo y otros indicadores laborales para las PCD.

³² El Informe alternativo sobre la situación de la discapacidad en Argentina 2008-2012 (REDI, CELS, FAICA, FENDIM, ADC, 2012) es una producción conjunta de las siguientes organizaciones: Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Centro de Estudios Legales y Sociales, Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Amblíopes, Federación Argentina de Entidades Pro Atención a las Personas con Discapacidad Intelectual y La Asociación por los Derechos Civiles.

problemáticas vinculadas con el trabajo “productivo” de las PCD. Entre sus producciones mencionamos por un lado, algunos estudios sobre la situación de la discapacidad en relación con el mercado laboral contextualizados en períodos históricos particulares de la Argentina y por otro lado, estudios recientes enmarcados en el Modelo Social sobre el derecho al trabajo y las políticas públicas implementadas para la inclusión laboral de PCD.

Entre los primeros trabajos mencionamos el de Ramaciotti & Testa (2016) sobre la rehabilitación laboral y la reinserción social en Argentina para el período 1915-1960, centrándose fundamentalmente en la protección social de las personas que se han discapacitado en el ámbito laboral. Asimismo hacemos referencia a un estudio que analiza la discapacidad en el contexto de una sociedad laboral en crisis aludiendo a la crisis nacional del 2001 (Corbacho, 2001) y un trabajo reciente que relaciona discapacidad con el mercado laboral y la pobreza, realizando un diagnóstico situacional sobre el tema en nuestro país (Bellina, 2013).

En relación a los estudios sobre el derecho a trabajar de las PCD mencionamos los trabajos de Joly (2008) y Joly & Venturiello (2012). El primer autor historiza la relación entre trabajo y discapacidad señalando su variabilidad en función de los modos en que las sociedades organizaron sus sistemas de producción. En relación al derecho al trabajo (“ganarse la vida trabajando”) de las PCD, acuña la expresión “el derecho a ser explotados”, en alusión a un doble movimiento de exclusión y expulsión que ubica a la discapacidad como condición de no explotación o en ocasiones de superexplotación, situando el contexto del capitalismo como gestor del concepto de discapacidad en tanto incapacidad para el trabajo productivo. Vale decir, incapacidad para ser explotados y producir ganancias para los empresarios. Señala entonces que en la actualidad el principal

obstáculo que deben enfrentar las PCD está fuera de ellas y consiste en la ausencia, o la falta de cumplimiento de políticas que favorezcan su inclusión social y laboral.

En esta misma línea, el trabajo de Joly & Venturiello (2012) analiza el desempleo estructural que caracteriza a las personas con discapacidad desde una perspectiva social, económica y política. Los autores sostienen que mientras las personas con discapacidad continúan siendo definidas como incapaces de realizar trabajo productivo, seguirán siendo condenadas a la pobreza, mendicidad, dependencia y una vida sin proyectos a cumplir. Asimismo los autores realizan un recorrido histórico por las organizaciones políticas³³ de las PCD en Argentina que luchan por ejercer sus derechos entre los cuales se encuentra el derecho al empleo asalariado.

En contraposición con las publicaciones anteriormente citadas, cabe mencionar las producciones más recientes de Ferrante (2016), que se centran en estudiar la relación entre discapacidad y mendicidad como modalidad alternativa de “no trabajo” y supervivencia para ganarse la vida. La autora analiza la situación social del dar y recibir limosna por “tener” una discapacidad como el resultado de modos de exclusión/dominación ejercidos a través de la asistencia. En particular una de sus investigaciones se localiza en el sector metropolitano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otro en Chile.

Entre los estudios acerca de las políticas públicas de inclusión laboral para PCD situamos el de Mareño Sempertegui (2015). A partir de interrogarse por qué la participación de las PCD en el mercado laboral se concibió y aún se concibe como

³³ Entre las organizaciones políticas de PCD en Argentina, los autores estudian las que surgen en la década del 70 (Frente de Lisiados Peronistas (FLP), Unión Nacional Socioeconómica del lisiado (UNSel)) y que fueron desmanteladas en la época de la dictadura militar. En la década del 90 se crea la Red por los derechos de las PCD (REDI) que centra su lucha en la accesibilidad. REDI acuña la frase “Integrarnos en las luchas para luchar por nuestra integración” en la misma línea de aquella sostenida por la Coalición Internacional (Caucus) en apoyo a la Convención por los derechos de las PCD (ONU, 2006): “Nada sobre nosotros/as sin nosotros/as”. En el contexto de la crisis argentina del 2001, varias organizaciones de la sociedad civil se alían para luchar contra el desempleo entre las que se encuentran: REDI, la Asamblea Permanente por los derechos humanos (APDH), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y las madres de Plaza de Mayo.

problemática, postula dos tesis³⁴ y examina los programas nacionales de promoción del empleo orientados a este sector poblacional. Concluye que su pregunta es fundamental al reflexionar sobre el fenómeno de la discapacidad y su vinculación con el mercado laboral, desde un enfoque de derechos humanos. Afirma el autor que las principales barreras a la empleabilidad e inserción laboral de esta población constituyen barreras culturales, es decir, un conjunto de representaciones sociales, ideas y concepciones sobre la empleabilidad, la discapacidad, las personas definidas como discapacitadas y sus posibilidades de empleabilidad, arraigadas en el imaginario colectivo. Postula Mareño Sempertegui (2015) que abordar dichas representaciones resulta fundamental ya que supone aproximarnos al núcleo profundo de la problemática.

Sumamos al estudio anterior dos análisis que abordan la misma cuestión en el ámbito de distintas provincias argentinas. El primero se sitúa en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fé) durante el período 2011-2014 (Calandra, 2014) y el segundo en los municipios de Las Heras y Maipú (provincia de Mendoza) en el período 2014 y aborda la accesibilidad de la gestión municipal para personas con discapacidad auditiva (Cortéz & Meca, 2014).

Si bien encontramos cierta similitud entre el citado estudio de Mareño Sempertegui (2015) y nuestra investigación ya que ambas involucran la categoría de RS y las políticas públicas de empleo en Argentina, nuestra investigación se centra en las RS sobre discapacidad y trabajo de PCD que han sido incluidas en un empleo competitivo formal en

³⁴ Mareño Sempertegui (2015) intenta responder a su pregunta a partir de la postulación de las siguientes tesis:

“Tesis 1: Porque en los mercados laborales de nuestra región aún predomina una concepción reduccionista e individual de la empleabilidad, entendida como un conjunto de cualidades y atributos personales que adquieren las personas. En esta concepción se omite el análisis de un factor categórico: las condiciones de empleabilidad.

Tesis 2: Porque las cualidades de empleabilidad de las personas catalogadas como discapacitadas se ponen en cuestión a priori, debido a la preeminencia de lo que hemos denominado: el mito de la inempleabilidad inherente, el cual parece ser una consecuencia de la preeminencia y naturalización de perspectivas médico-biológicas sobre la discapacidad” (Mareño Sempertegui, 2015:29).

el marco de una política pública bonaerense de inclusión laboral para PCD y desde una perspectiva cualitativa que involucra las voces de los/as protagonistas, tomando en consideración sus trayectorias biográficas (laborales y de discapacidad) a escala provincial. No se han desarrollado aún investigaciones de estas características lo cual evidencia un vacío de conocimiento desde la mencionada perspectiva. En este sentido sostenemos que la presente investigación constituye un aporte relevante al conocimiento de la temática.

3.5.Trabajo y discapacidad. Trabajo protegido versus empleo competitivo: ¿Fronteras móviles?

Como sostenemos en el capítulo anterior y en el presente, los significados sobre trabajo y discapacidad han ido variando a lo largo del tiempo. En este sentido y siguiendo a Oliver (1990) y Joly (2008), el análisis histórico revela que fue variando el lugar que ocuparon las personas con discapacidad respecto de los distintos modos en que las sociedades organizaron sus sistemas de producción. En una apretada síntesis podríamos señalar tres grandes periodos: la esclavitud, el feudalismo y la industrialización.

Gallego (2005) refiere que bajo la esclavitud, el hombre trabajaba en cualquier condición: sano, enfermo o lesionado hasta la muerte y luego era reemplazado por otro. Las tareas que desarrollaban los esclavos eran sencillas y de carácter manual, comprometiendo fundamentalmente el esfuerzo físico.

Durante el feudalismo, los siervos trabajaban para su subsistencia y entregaban al señor una parte importante de su producción. Quienes tuvieran alguna limitación, contribuían en lo que podían a la economía familiar. Otros desplegaban habilidades artesanales para subsistir.

Los procesos de industrialización demandaron una división técnica del trabajo y sentaron las bases para el modo de producción capitalista. Surge en consecuencia el empleo de la fuerza de trabajo a cambio de un salario. En la relación entre propietarios de

los medios de producción y los asalariados, los primeros procuraron contratar sólo a quienes consideraban capaces de realizar tareas repetitivas, durante largas horas de trabajo y en condiciones que en un principio demostraron ser inhumanas. En este contexto surge el concepto de discapacidad como incapacidad para realizar un trabajo productivo. El capitalismo se constituye en un sistema que requiere que los trabajadores no sólo generen un valor equivalente a su salario, sino que además generen plusvalía mediante un tiempo de trabajo excedente que se convertirá en las ganancias capitalistas. Ante la sospecha que un trabajador es incapaz de satisfacer las condiciones de explotación requeridas por el sistema, será descartado por inservible. Por lo tanto, en el contexto del modo de producción capitalista las personas con discapacidad presentan “incapacidad para ser explotadas” (Joly, 2008) y producir ganancias para los empresarios (Russel, 2002). Con el desarrollo del capitalismo surge un sector de la población en el que convergen pobreza y discapacidad. Pero no solo se trata de quienes no pueden ingresar a la fuerza de trabajo como asalariados por presentar alguna discapacidad congénita o adquirida tempranamente, sino también de aquellos que son expulsados de la fuerza de trabajo producto de lesiones y enfermedades adquiridas trabajando o por condiciones de vida paupérrimas, de hacinamiento, de desnutrición. En esta afirmación, notamos la confluencia de los modelos de discapacidad de Prescindencia y Rehabilitador (Palacios, 2008). El primero marginando a aquellas personas “descartadas por inservibles” frente a las condiciones de explotación requeridas para el trabajo productivo. El segundo a partir del establecimiento de normas provenientes del saber médico que definen quienes ingresan, quienes se mantienen y quienes son expulsados de un puesto de trabajo en el contexto capitalista. Esto da cuenta, en parte, de las dificultades que las personas con discapacidad han tenido y continúan teniendo para acceder a un trabajo asalariado.

En la actualidad, la inserción laboral para las PCD puede ser de diferente tipo: trabajo protegido o en grupos laborales protegidos y empleo competitivo en su doble modalidad: dependiente o independiente³⁵.

El “trabajo protegido” es aquel trabajo que las PCD llevan a cabo en talleres específicamente establecidos para tal propósito. Las personas trabajan en talleres que retienen sus prestaciones de la seguridad social y generalmente cada semana reciben un pequeño pago adicional por parte del proveedor del trabajo denominado peculio. Los/as trabajadores/as protegidos/as no están empleados/as ni cubiertos/as por protección legislativa del empleo. En Argentina, el Taller Protegido de Producción está definido por el Decreto 1149/90 y hace referencia a “la entidad estatal o privada bajo dependencia de asociaciones con personería jurídica y reconocidas como de bien público, que tenga por finalidad la producción de bienes y/o servicios, cuya planta esté integrada por trabajadores discapacitados físicos y/o mentales, preparados y entrenados para el trabajo, en edad laboral, y afectados de una incapacidad tal que les impida obtener y conservar un empleo competitivo.” De Jesús (2009) explica que esta modalidad “presenta características de la especialidad y la segregación: se realiza en un régimen institucional y, para muchos casos, en espacios físicos separados del medio laboral común” (De Jesús & cols., 2009:63). Asimismo, Mascayano & cols. (2013) reflexionan sobre las limitaciones del trabajo protegido y agregan: “frecuentemente los trabajadores no realizan un trabajo productivo, permaneciendo en su actividad laboral más bien por razones sociales que por su productividad. Además frecuentemente no se logra la promoción desde la condición protegida al empleo normalizado” (Mascayano & cols., 2013:18).

³⁵ Véase en www.Discapacitados.org.ar.

En Argentina actualmente se encuentra en revisión el Trabajo Protegido y sus modalidades a partir de la ley N° 26.816/13 “Régimen federal de empleo protegido para personas con discapacidad” decretada recientemente (Decreto 1771 del 26/08/2015).

Tomando en consideración la distinción entre trabajo y empleo analizada, el empleo *competitivo dependiente* comprende, a diferencia de los anteriormente expuesto, toda actividad que una PCD desarrolla en diferentes recursos de la comunidad (empresas, fábricas, talleres, etc.) en forma integrada con otros/as trabajadores/as no discapacitados/as, en relación de dependencia, la que estará regulada por las leyes generales y especiales en la materia. Mientras que el empleo *competitivo independiente* es el que realiza una persona con discapacidad por su cuenta o agrupada con terceros constituyendo pequeños emprendimientos (cooperativas, grupos de trabajo asociados, etc.) cuyo objeto es la producción de bienes y/o servicios en forma autogestiva.³⁶

Es posible advertir en ámbitos internacionales que la distinción entre trabajo protegido y empleo competitivo en relación a las PCD en muchos casos resulta de gran complejidad. Los parámetros de “aptitud” y “competitividad” en términos “productivos” en el marco de sociedades capitalistas no siempre cuentan con precisiones al momento de las evaluaciones. A esto debemos sumarle la heterogeneidad propia del universo de las discapacidades. Existen opiniones encontradas respecto del trabajo protegido. Contrariamente a lo que postulan Mascayano & cols. (2013), De Lorenzo (2004) sostiene particularmente para la discapacidad mental que el trabajo protegido es una vía de inserción laboral aún necesaria para muchos trabajadores con dicha discapacidad, especialmente en los casos de discapacidad más severa. El paso por un taller protegido puede ser un excelente punto de partida para comprobar sus habilidades, permitirles adquirir experiencia laboral y ver qué tipo de trabajo pueden desempeñar mejor.

³⁶ Véase www.Discapitados.org.ar

En la actualidad, se conoce una modalidad adicional denominada “empleo con apoyo”. La misma se desarrolló en los EE.UU. y Canadá durante la década de los setenta y ochenta. Aunque en sus inicios su objetivo principal era ayudar a personas con discapacidades intelectuales a conseguir un empleo ordinario, en años posteriores el empleo con apoyo ha mostrado ser de gran importancia para ayudar a otros grupos objetivo que normalmente tienen dificultades en conseguir y mantener un puesto de trabajo (Jordán de Urríes, 2003).

Nos referimos a lo siguiente:

“El empleo integrado en la comunidad dentro de empresas normalizadas, para personas con discapacidad que tradicionalmente no han tenido posibilidad de acceso al mercado laboral, mediante la provisión de los apoyos necesarios dentro y fuera del lugar de trabajo, a lo largo de su vida laboral, y en condiciones de empleo lo más similares posible en trabajo y sueldo a las de otro trabajador sin discapacidad en un puesto equiparable dentro de la misma empresa” (Unión Europea de Empleo con Apoyo, 2005).

En ámbitos internacionales, las inclusiones laborales para PCD en espacios privados o públicos son abordados de diferentes maneras (Abarca & Arias, 2014). Como veremos en detalle en las próximas páginas, distintos países cuentan con políticas pasivas y/o activas y la mayoría contempla en su legislación las cuotas o cupos de inclusión laboral para PCD.

En Argentina, particularmente en el territorio bonaerense, hacia el año 2010, el Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Empleo, era responsable de promover políticas de inclusión laboral en trabajos competitivos para las PCD (SeCLaS) mientras que el Ministerio de Desarrollo Social tenía bajo sus competencias las inserciones de las PCD en trabajos protegidos desarrollados en talleres protegidos respectivamente.

Existen discusiones a nivel local con respecto de la distinción entre trabajo “protegido” y empleo “competitivo”, dado que la misma supone criterios de evaluación normativos que establecen las limitaciones de las discapacidades frente a la “aptitud” para desempeñar un trabajo “competitivo” que requiere “autonomía”. No desconocemos las complejidades que

implican distintas situaciones de discapacidad a la hora de pensar su inclusión en ámbitos laborales. Sin embargo existen matices vinculados a la adecuación entre el perfil laboral de la persona y el puesto de trabajo conjuntamente con los denominados “ajustes razonables”³⁷ incluidos en el Art. 2 de la Convención Internacional sobre los derechos de las PCD. Se trata de “las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”. En el caso de las PCD, dichas intervenciones posibilitan la accesibilidad en función de la tarea y la discapacidad. En este sentido planteamos la dificultad para establecer límites tajantes entre lo competitivo y lo protegido sugiriendo cierta movilidad en sus fronteras. A menudo dichas fronteras dependen de criterios normativos de evaluación que expresan un posicionamiento ético político e ideológico frente a las maneras de representar las discapacidades enmarcadas en sus respectivos paradigmas.

3.6. Empleo competitivo público: políticas públicas provinciales de empleo para PCD

A los efectos de presentar las políticas públicas provinciales de empleo para PCD cabe destacar, siguiendo a Malo (2002) que en el mercado laboral se distinguen dos tipos de políticas de empleabilidad que ubican de manera diferencial al sujeto: las pasivas y las

³⁷ Por “ajustes razonables” la Directiva 2000/78/CE del Derecho de la Unión Europea hace referencia a la conducta positiva de actuación del sujeto obligado por norma jurídica consistente en realizar modificaciones y adaptaciones adecuadas del entorno, entendido en un sentido lato, a las necesidades específicas de las personas con discapacidad en todas las situaciones particulares que estas puedan encontrarse a fin de permitir en esos caso el acceso o el ejercicio de sus derechos y su participación comunitaria en plenitud, siempre que dicho deber no suponga una carga indebida, interpretada con arreglo a los criterios legales, para la persona obligada y no alcancen a la situación particular las obligaciones genéricas de igualdad, no discriminación y accesibilidad universal. La Configuración jurídica de los ajustes razonables. Luis Cayo Pérez Bueno Presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). Disponible en <http://convenciondiscapacidad.es/Noticias/LA%20CONFIGURACION%20JURIDICA%20>

activas. Las pasivas solo actúan sobre la fuerza de trabajo y se refieren al sostenimiento de rentas. Consisten en transferencias de ingresos desde el sector público hacia los individuos (pensiones por discapacidad, subsidios, etc.). Las activas actúan tanto sobre la oferta como sobre la demanda de fuerza de trabajo. Centran sus esfuerzos directamente en la colocación del individuo en un puesto de trabajo.

En la provincia de Buenos Aires, hacia el año 2010, destacamos dos políticas públicas activas de promoción de empleo destinadas a PCD. La primera consiste en el Programa de Igualdad de Oportunidades Laborales en el ámbito Público Municipal (PREBA Público) dentro del Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo (PREBA).

La segunda consiste en el Servicio de Colocación Laboral Selectiva para personas con discapacidad (SeCLaS). Este servicio se enmarca dentro de las “estrategia de cuotas de empleo como parte de una política pública para la empleabilidad de PCD” (Abarca & Arias, 2014:16) y establece un porcentaje del cupo de puestos de trabajo en el sector público destinados a PCD, que varía por país. En algunos países como el nuestro, dicha estrategia se complementa con el incentivo de exención tributaria de algún porcentaje en las cargas laborales para las empresas que contratan PCD.

Los autores mencionados señalan ventajas y desventajas en la implementación de dichas políticas. Entre las primeras y fundamentales el enfoque de derechos humanos en contra de la discriminación y en pos de la inclusión laboral de PCD. Entre las segundas: las dificultades en el cumplimiento efectivo de las cuotas, la preferencia empresarial del pago de impuestos o multas antes que contratar PCD, las restricciones a la hora de definir a las PCD. Cabe resaltar que los investigadores coinciden en afirmar que el éxito de las políticas de inclusión laboral radica en “la voluntad con mayúscula -política y social- frente a la indiferencia que todavía hoy caracteriza el abordaje general de la Discapacidad como fenómeno social” (Abarca & Arias, 2014:23-24).

3.6.1. El PREBA Público para PCD

El objetivo del Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo (PREBA), es contribuir a la promoción, preservación y regularización de los puestos de trabajo, a través de la aplicación de políticas activas de empleo. Está destinado a personas desocupadas o en condiciones de informalidad laboral. Según Resolución 47 de 2015, los montos implican la colaboración económica remunerativa, que completa el salario básico, por la generación de un nuevo puesto de trabajo o por puesto registrado formalmente:

- a) Beneficiarios en general: \$ 1600 por 6 meses.
- b) Beneficiarios que pertenezcan a la Red Federal de Empleo: \$ 2000 por 12 meses.
- c) Beneficiarios con discapacidad y jóvenes de 16 a 25 años inscriptos en la Red Federal de Empleo, en su primer empleo o preservación del mismo: \$ 2350 por 12 meses.

El Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo (PREBA) incluye varios programas:

- 1) **Incluir:** Programa de inclusión laboral orientado a la generación de nuevos puestos de trabajo.
- 2) **Registrar:** Programa de regularización del empleo no registrado en forma voluntaria.
- 3) **Generar:** Programa de asistencia a la promoción industrial cuyo objetivo es acompañar y sostener la generación de nuevos puestos de trabajo a empresas adheridas al Régimen de Promoción Industrial (Ley N° 13.656).

Los programas cuentan con diversos requisitos: las empresas radicadas en la Provincia de Buenos Aires deben: a) Estar inscriptos en la Administración Federal de Ingresos Públicos y en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires; b) No haber efectuado despidos que superen el 15 % de su planta de trabajadores en los últimos seis meses; c) Comprometerse a no sustituir trabajadores permanentes por beneficiarios del Programa; d) Estar habilitados legalmente por la autoridad correspondiente para la

actividad que se encuentren desarrollando; e) No tener pendiente ninguna situación irregular, en sus obligaciones con la autoridad de aplicación, al momento de acordarse los beneficios.

Por medio del Decreto 2978/10 se creó el “Programa de Igualdad de Oportunidades Laborales en el Ámbito Público Municipal” en el marco del Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo (PREBA). El programa se conoce como PREBA público para PCD. Sus antecedentes normativos se basan en el Decreto 3379/08 y la Resolución 51/09. Su objetivo es fortalecer y acompañar a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires a incorporar trabajadores/as con discapacidad a sus plantas permanentes, en el cumplimiento efectivo de las Leyes N° 10.592 y N° 11.757 y sus modificatorias (4% de la plantilla de personal). El mismo está destinado a la inclusión de trabajadores con discapacidad que reúnan las condiciones de idoneidad para los cargos a cubrir en las plantas de personal permanente municipales, otorgando a cada destinatario una suma fija mensual de hasta \$ 600³⁸, por un plazo de trece (13) meses, la que será destinada a completar la remuneración correspondiente a la categoría ocupacional para la que fue designado. Se adhiere al Programa a través de la suscripción de un convenio con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, previa autorización del Concejo Deliberante y/o ad-referéndum del mismo. Los Municipios adherentes deben presentar al SeCLaS, copia autenticada del decreto de designación de los destinatarios propuestos en la planta permanente municipal y se deriva la documentación a la Subsecretaría de Empleo para su evaluación.

³⁸ Valores correspondientes al Programa en 2010.

3.6.2 El SeCLaS: antecedentes, objetivos y procedimientos

Las estrategias de cuotas como políticas para favorecer la empleabilidad de las PCD surgen en 1919 a raíz de la Primera Guerra Mundial. Siguiendo a Laloma (2007), Alemania y Austria implementan las mencionadas estrategias destinadas a los militares que adquirieron una discapacidad durante el conflicto bélico. Dichas estrategias no solo se establecen para el ámbito público. Según O'Reilly (2003), hacia 1944 Inglaterra establece un cupo del 3% reservado a PCD para empresas privadas con al menos 20 personas. Además ese país, dicta un plan de ocupaciones reservadas para ascensoristas y cuidadores de autos (Nótese el tipo de puesto de trabajo estipulado en el plan).

Estudios realizados por O'Reilly (2003), Mont (2004) y Monzón (2008) demuestran que el sistema de cuotas se aplica de distintas maneras en una multiplicidad de países³⁹ que van de Francia pasando por Marruecos, Vietnam y Tanzania, tomándose como casos paradigmáticos a nivel internacional a España y Japón (Abarca & Arias, 2014).

En América Latina la legislación de cuota laboral adquiere diversas modalidades y está predominantemente fijada para el sector público.

“Ecuador (se obliga en 4% al empleador público o privado que cuente con un mínimo de veinticinco trabajadores), El Salvador (mínimo 1 persona por cada 25 trabajadores), Panamá (2% del personal en organizaciones con 50 personas o más), Paraguay (5% del personal en el sector público), Perú (3% del total del personal), Argentina (5% del personal)⁴⁰, Bolivia (5% en sector público de vacantes), Brasil (a partir de 100 empleados en empresas privadas, entre un 2% y 5% dependiendo del número de trabajadores), Uruguay (4% de las vacantes), Venezuela (5% de nómina de empleados), Honduras (dependiendo del número de empleados, por ejemplo, 3% si se tiene de 75 a 99 trabajadores)” (Abarca & Arias, 2014:17).

³⁹ El listado de países citados por los mencionados autores son: Alemania, Francia, Italia, Austria, Polonia, Corea, República Checa, Hungría, Rumania, Rusia, República Eslovaca, Irlanda, Bélgica, España, Grecia, Luxemburgo, Reino Unido, Vietnam, Túnez, Pakistán, Marruecos, Azerbaiyán, China, India, Japón, Mongolia, Filipinas, Sri Lanka, Tailandia, Etiopía, Mauricio, Tanzania y Kuwait.

⁴⁰ La cita de Abarca & Arias (2014) hace referencia al cupo del 5% destinado a PCD. Suponemos que el dato es obtenido de la Reglamentación de la Ley 1502/04, Decreto 812/05 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para la provincia de Buenos Aires rige el cupo del 4% según lo establecido en la Ley provincial de Discapacidad N° 10.592/87.

En Argentina, Buenos Aires es la única provincia que presenta un Servicio de Colocación Laboral Selectiva para personas con discapacidad (SeCLaS) dependiente del Ministerio de Trabajo provincial. El Artículo 12 de la Ley 10.592/87 establece la creación del SeCLaS en el ámbito del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y en cada una de sus Delegaciones Regionales. Cabe destacar que si bien el SeCLaS se crea por Ley en 1987, recién en el año 2005 comienza a funcionar como Servicio con recursos humanos asignados. La Ley 13.508/06 agrega a la 10.592 la obligatoriedad, por parte del Estado Provincial, sus organismos descentralizados, las empresas del Estado, las municipalidades, las empresas subsidiadas por el Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos, de ocupar a personas discapacitadas a una porción no inferior al 4% de la totalidad de su personal y el control en el cumplimiento de dicho cupo por parte del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

El servicio atravesó por diversas coordinaciones hasta que en el año 2010, año en que se producen las inserciones laborales de nuestro caso de estudio, por Decreto 2126 el ministro crea la Dirección de Grupos Vulnerables y Colocación Laboral Selectiva que tiene a su cargo “la administración del Sistema de Colocación Laboral Selectiva de personas con discapacidad SeCLaS (creado por Ley 10.592) y la planificación, el diseño de políticas y acciones orientadas a lograr la inclusión laboral de personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables”. Esto jerarquiza la posición institucional del Servicio en el Organigrama de la Subsecretaría de Empleo ampliando indudablemente el horizonte de la población objetivo a abordar por dicha Dirección.

El SeCLaS consiste en una política pública activa orientada al registro, evaluación, promoción y seguimiento de personas con discapacidad para lograr su inserción laboral competitiva en el ámbito público o privado. A los efectos de acceder a las prestaciones destinadas a personas con discapacidad, constituyan éstas políticas pasivas o activas desde

el Estado provincial, resulta imprescindible la presentación del Certificado de Discapacidad emanado del Ministerio de Salud Nacional o Provincial que en la actualidad ha sido unificado (CUD).⁴¹ La inscripción en el registro del SeCLaS no escapa a dicho requerimiento. En el año 2010 se aprueba un Manual de procedimiento del SeCLaS de circulación interna que establecía los pasos a seguir tanto por los/as postulantes como por el Organismo (Registro, Evaluación, Promoción e Inclusión) y las instituciones intervinientes para lograr la inclusión laboral o el encuadre solicitados.

La registración se efectuaba de manera descentralizada en las 46 delegaciones y 26 subdelegaciones del Ministerio de Trabajo⁴² que existían para ese año, contando con presencia territorial de la cartera laboral en 99 de los 135 municipios. Dicha información que constaba de una encuesta socioambiental, un CV con documentación respaldatoria y el certificado oficial de discapacidad se elevaba a nivel central. La Dirección cargaba en una base de datos diseñada a tal fin a cada postulante. Cabe destacar que una vez registradas, las PCD eran evaluadas por profesionales (terapistas ocupacionales) quienes a partir de la confección de un perfil laboral basado en el diagnóstico, potencialidades, nivel de formación, etc., determinaban su “aptitud”⁴³ para desempeñarse en empleos competitivos públicos o privados.

El objetivo general del Servicio consiste en lograr la inserción laboral de las personas con discapacidad en un puesto de trabajo competitivo, según su capacidad y aptitud laboral. Los objetivos específicos contemplan: asesorar técnicamente, en el ámbito público

⁴¹ Por Resolución N° 675/2009 del Ministerio de Salud se aprobó el Modelo de Certificado Único de Discapacidad (CUD) a que se refiere el artículo 3 de la Ley N° 22.431. El Certificado Único de Discapacidad o CUD es un documento público de validez nacional emitido por una junta evaluadora interdisciplinaria que certifica la discapacidad de la persona. El CUD es un documento inviolable e intransferible que cuenta con número único, código de barras y logo institucional. El certificado permite acceder a una serie de derechos y beneficios estipulados por la Leyes Nacionales N° 22.431 y N° 24.901. Sirve para obtener acceso a la Cobertura Integral de las Prestaciones Básicas de Habilidadación y Rehabilitación y a la Cobertura Integral de Medicación (Ley N° 23.661, Art. 28).

⁴² Informe de Gestión 2008-2010. Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires. Disponible en http://www.trabajo.gba.gov.ar/informe_gestion.pdf.

⁴³ El término “aptitud” es el que figura en los informes de evaluación de las PCD confeccionados por terapistas ocupacionales en el SeCLaS.

y privado, sobre las cuestiones vinculadas a la discapacidad y al trabajo e informar a las personas con discapacidad sobre las diversas posibilidades que hagan a su colocación y pleno empleo. El Servicio está destinado a personas con discapacidad; empresas que deseen contratar personas con discapacidad y organismos de la Administración Pública Provincial y Municipal.

El SeCLaS brinda los siguientes servicios: registrar a los/las aspirantes con discapacidad; evaluar potenciales trabajadores/as con discapacidad; promocionar perfiles de trabajadores/as potenciales con discapacidad; incluir laboralmente trabajadores/as con discapacidad en la Administración Pública Provincial, Municipal y en el Sector Privado; encuadrar en el marco de la Ley 10.592/10.593 a trabajadores/as de la Administración Pública Provincial que atraviesen condiciones de discapacidad en el tránsito de la vida laboral; realizar el respectivo seguimiento y verificar el cumplimiento de cupo del 4% mínimo establecido por el Artículo 8 de la Ley 10.592. Según el Informe de Gestión 2008-2010 del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, en el año 2010 se publicaron 121 colocaciones laborales de PCD en el ámbito público con 43 nombramientos aprobados en gestión.

Asimismo cabe destacar que particularmente en el año 2010 se fortalecieron varias actividades vinculadas a la promoción del empleo para las PCD a saber: la incorporación de la temática “inclusión laboral para discapacitados” en la Mesa Provincial de Responsabilidad Social Empresarial, a través de una propuesta de cumplimiento gradual, por parte de las empresas de un cupo del 2% de contratación de personas con discapacidad, para ser consideradas “socialmente responsables”. Además se trabajó en la construcción del "Procedimiento de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Ley 10.592" y junto al Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) se dictó el Curso de especialización sobre discapacidad y trabajo.

3.7. En síntesis

En este capítulo analizamos la categoría trabajo recuperando distintas miradas disciplinares y de organismos internacionales, en términos antropológicos y en clave histórica. Privilegiamos junto a Meda (2009) este último enfoque señalando las dificultades para construir una definición acabada. A partir de un breve recorrido del trabajo a lo largo de la historia, arribamos a la concepción moderna del mismo (con sus significados y sus funciones) que para muchos autores aún está vigente y para otros en peligro de extinción.

Distinguimos entre actividad, trabajo y empleo. Tras relevar la bibliografía relacionada con nuestro tema de estudio, identificamos que el lugar que ocuparon las personas con discapacidad en los distintos modos en que las sociedades organizaron sus sistemas de producción fue variando a lo largo de la historia. En el contexto de sociedades capitalistas dichas personas son consideradas incapaces para realizar un trabajo productivo perdiendo su “derecho a ser explotadas” y quedando ubicadas del lado del desempleo y la exclusión social.

Para el caso particular de las PCD diferenciamos en la actualidad el trabajo protegido del empleo competitivo, señalando las dificultades para establecer límites precisos entre ambos. Revisamos las políticas públicas de empleo para PCD a nivel internacional (Abarca & Arias, 2014) y presentamos aquellas destinadas a las PCD a nivel provincial destacando el Servicio de Colocación Laboral Selectiva para personas con discapacidad (SeCLaS), que se constituyó en un actor principal para lograr las inclusiones laborales de los/as trabajadores/as con discapacidad de nuestro caso de estudio.

CAPÍTULO 4: Sobre la metodología de investigación

4.1. Presentación

En este capítulo exponemos la perspectiva metodológica de tipo cualitativa sostenida para la presente investigación. Nos encuadramos en el marco de un estudio diacrónico retrospectivo de caso que analiza las articulaciones y transformaciones de las representaciones sociales (RS) sobre discapacidad y trabajo de las personas con discapacidad que ingresaron en sus primeros empleos competitivos formales públicos.

Describimos las técnicas de construcción de información utilizadas: *la entrevista biográfica, la entrevista a informante clave, la observación participante y el análisis de documentos*. Asimismo caracterizamos exhaustivamente a la población seleccionada a saber: las personas con discapacidad que fueron incluidas laboralmente en sus primeros empleos competitivos formales públicos en la Dirección de Vialidad en mayo del año 2010 en el marco de la política pública “SeCLaS” de promoción del empleo para personas con discapacidad (PCD) y que accedieron a ser entrevistadas, a la luz de múltiples variables tales como sexo, género, edad, nivel socioeducativo, antecedentes biográficos de discapacidad y laborales. Analizamos el material obtenido a partir de la perspectiva del análisis socio-hermenéutico de los discursos (Alonso, 1999) y sumamos el aporte de la polifonía en el marco del Análisis del Discurso (Charaudeau & Maingueneau, 2002; Pêcheux, 2012; Van Dijk, 2001) y la respectiva Teoría de la Enunciación (Benveniste, 1974; Ducrot, 1990).

4.2. Enfoque cualitativo: Un estudio diacrónico retrospectivo de caso

El presente trabajo tiene como antecedentes las indagaciones realizadas en el marco de la Beca de Perfeccionamiento a la Investigación otorgada por la CIC entre los años 2001 y

2003 que dieron origen a la producción de una Tesis de Maestría (CEDES/FLACSO) sobre el tema Discapacidad a partir de mi ejercicio profesional en el Sector Salud. Dicha tesis se tituló “Políticas del Estado Provincial sobre Discapacidad en los subsectores Público y de la Seguridad Social (IOMA) en la década de los ’90” y fue aprobada en el año 2003.

Una década más tarde, a partir de mi incorporación profesional al Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires en la Dirección de Grupos Vulnerables y Colocación Laboral Selectiva para personas con discapacidad (SeCLaS), me contacto con la temática de la discapacidad desde una política pública de la Subsecretaría de Empleo del Estado provincial.

Esta investigación se propone comprender de qué manera las representaciones sociales sobre discapacidad y trabajo y sus transformaciones se vinculan entre sí y se ponen en juego en la construcción de las trayectorias biográficas (laborales y de discapacidad) de las personas con discapacidad incluidas por el SeCLaS (2010-2015) en sus primeros empleos competitivos formales públicos en la Dirección de Vialidad. Consideramos que dentro de las trayectorias laborales de las personas con discapacidad, las “colocaciones” laborales selectivas en sus primeros empleos competitivos formales públicos en la Dirección de Vialidad, constituyen una oportunidad propicia desde los protagonistas para poner en tensión las representaciones sociales acerca de la discapacidad y el trabajo y eventualmente promover transformaciones.

Para abordar nuestro objeto de estudio consideramos adecuado apelar a un estudio cualitativo retrospectivo, dado que se observan los procesos existentes entre puntos distintos a lo largo del tiempo. Se trata de un estudio diacrónico retrospectivo ya que se analiza el fenómeno abordado partiendo del presente y mirando hacia el pasado. Realizamos el trabajo de campo durante el año 2015. Investigamos las representaciones sociales de las PCD involucradas en procesos de inclusión laboral efectivizados en 2010

que en muchos casos fueron iniciados a partir de la registraci3n en el SeCLaS con varios a1os de anterioridad.

Los estudios diacr3nicos pueden basarse en un solo relato o en varios. Es posible recolectar dicho material en un medio heterog3neo, por ejemplo los relatos de trabajadores/as con discapacidad en un tiempo dado incluidos en distintos organismos p3blicos o en un medio homog3neo, vale decir en un medio organizado por el mismo conjunto de relaciones socio-estructurales. Este es nuestro caso de estudio: un grupo de trabajadores/as con discapacidad que fueron incluidos/as en Vialidad en el a1o 2010. Cabe aclarar que las PCD que conforman el universo poblacional del presente proyecto presentan caracter3sticas sociodemogr3ficas diferentes y antecedentes laborales muy dis3miles pero el denominador com3n consiste en que todas acceden a su primer empleo competitivo formal p3blico en el marco del SeCLaS en la Direcci3n de Vialidad en mayo de 2010.

Durante la gobernaci3n de Daniel Scioli⁴⁴, hacia el a1o 2010 se promovi3 el cumplimiento del cupo del 4% de PCD en las plantas ocupacionales de los Organismos del Estado provincial. Recordemos que la Ley 13.865/08 amplía la modificatoria de la ley 13.508/06 sobre el Art 8° de la 10.592 por la cual “el Estado Provincial, sus organismos descentralizados, las empresas del Estado, las municipalidades, personas jur3dicas de derecho p3blico no estatal creadas por Ley, las empresas subsidiadas por el Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios p3blicos, est3n obligadas a ocupar a personas discapacitadas que re3nan condici3n de idoneidad para el cargo en una proporci3n no inferior al 4% de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser ocupados exclusivamente por ellas de acuerdo a las modalidades

⁴⁴ Daniel Scioli fue gobernador de la provincia de Buenos Aires entre los a1os 2007 a 2015. Ex deportista n3utico de reconocimiento internacional, el 4/12/89 tuvo un accidente en el R3o Paran3 en el que sufri3 la amputaci3n del brazo derecho. Es identificado y reconocido por varias de las personas entrevistadas como una PCD.

que fije la reglamentación” (Art. 1). El control en el cumplimiento de dicho cupo queda a cargo del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Para poder regular dicha política de inclusión y poder exigir su cumplimiento al resto de los organismos mencionados en la ley, dicho ministerio fue el primero en cumplimentarlo a partir de varios ingresos de PCD. Posteriormente se llevaron a cabo tres experiencias con distintos resultados: inclusiones laborales de PCD en el Ministerio de Economía, en el Servicio Penitenciario y en Vialidad. Elegimos este último caso ya que Vialidad se constituyó en el segundo organismo en cumplimentar el cupo de manera satisfactoria aunque no sin ausencia de tensiones, a partir del puntapié inicial dado por el Ministerio de Trabajo.

4.3. Las técnicas utilizadas y sus respectivos análisis

Las técnicas de construcción de información utilizadas en la presente investigación son las siguientes: *entrevista biográfica*, *entrevista a informante clave*, *observación participante* y *análisis de documentos*.

4.3.1. Las técnicas de recolección de información

Dado que se trata de un estudio cualitativo diacrónico retrospectivo, esta investigación toma como técnica metodológica fundamental la *entrevista biográfica* que permite reconstruir la vida de las personas con discapacidad a posteriori para conocer en profundidad las representaciones sociales en tanto sistemas de valores, ideas y prácticas (Moscovici, 1973), que han tenido dichos actores sociales sobre el objeto de estudio.

La entrevista de investigación social encuentra su mayor productividad no tanto para explorar un simple lugar fáctico de la realidad social sino para entrar en ese lugar comunicativo de la realidad donde la palabra es vector vehiculante principal de una experiencia personalizada, biográfica e intransferible (Alonso, 1994:228).

Siguiendo a Valles (1999), “el estilo abierto de esta técnica permite la obtención de gran riqueza informativa (intensiva, de carácter holístico o contextual) en las palabras y

enfoques de los entrevistados”. Valles (1999:195). Entre los autores que investigan representaciones sociales, Abric (2001) distingue dos grandes tipos de métodos de recolección del contenido de una representación social: los interrogativos y los asociativos. Dentro de los primeros, considera que “la herramienta capital de identificación de las representaciones, la entrevista en profundidad (más precisamente la conducida) constituye todavía hoy un método indispensable para cualquier estudio sobre las representaciones”. (Abric, 2001:55). El marco de las entrevistas biográficas lo constituye el denominado “enfoque biográfico”. Dicho método, si bien se origina en la Escuela de Chicago en los años 20, es revalorizado en los países europeos hacia los años 70, conjuntamente con los métodos cualitativos cuyas técnicas centraron su interés en temas de la vida cotidiana y de la subjetividad. Godard (1998) lo define como una “*actitud fenomenológica*” desplegada por los investigadores, encaminada a entender el universo existencial de los individuos, a través de la organización de sus secuencias temporales de vida.

“Esta perspectiva se preocupa, en líneas generales, por rescatar la trayectoria vital del actor social, sus experiencias y su visión particular y por aprehender el contexto en el que tienen lugar, porque la historia de vida es reflejo de una época y de las normas sociales y los valores esencialmente compartidos de la comunidad de la que el sujeto forma parte (Pujadas Muñoz, 1992).”

En este sentido, cada individuo totaliza al conjunto social a través de las mediaciones de su contexto social inmediato, a partir de los pequeños grupos de los cuales forma parte (familia, compañeros, grupos de pares). Siguiendo a Ferraroti (1981), el grupo primario se erige como el protagonista del enfoque biográfico dado que constituye la mediación entre lo individual y lo social, donde se ensamblan lo social y lo psicológico, lo universal y lo singular. Asimismo, dicho autor rescata la relevancia del fondo contextual en que las historias de vida se desarrollan. Esto implica interpretar el dato biográfico, en tanto históricamente situado, en sus coordenadas espaciotemporales y político culturales.

“Así, es importante considerar que el recorrido biográfico en su globalidad está constituido por la sucesión de situaciones ocupadas por los individuos en las diferentes

esferas y por la historia de las diversas configuraciones sucesivas que estructuran la articulación entre esas esferas. Esta historia pone en juego dos niveles de realidad: por un lado los hechos objetivos u objetivables (fechas, actores, eventos), y por otro lado, las percepciones, representaciones e interpretaciones subjetivas y la transformación de los hilos del trayecto”. (Muñiz Terra, 2009:62).

En una línea específica de investigación del enfoque biográfico, los conceptos “recorrido” y “trayectoria” adquirieron un mayor desarrollo para la literatura francesa. Godard (1998) estudia la dimensión biográfica laboral y señala la importancia de distinguir entre los conceptos mencionados anteriormente. Para dicho autor “recorrido” hace referencia a los procesos de encadenamiento de acontecimientos a lo largo de la vida de las personas que son narrados por ellas mismas, al tiempo que “trayectoria” hace mención a los esquemas de movilidad a los que se incorpora un individuo, conociendo su punto de partida. La relevancia radica en los diferentes momentos a través de los cuales se construyen las trayectorias. Se establece una distinción entre la interpretación subjetiva de la realidad (recorrido) y la objetivación del proceso de la historia de vida (trayectoria), considerando a esta última a partir de la noción de temporalidades sociales. Vale decir, la trayectoria es entendida como concepto teórico-metodológico amplio y se propone abordar fenómenos sociales a lo largo del tiempo, independientemente del tema particular convocante. En nuestro caso se trata de discapacidad y trabajo. Godard (1998) define la trayectoria como “un recorrido que en su globalidad está constituido por la sucesión de situaciones ocupadas por los individuos en diferentes esferas y por la historia de las diversas configuraciones sucesivas que estructuran la articulación entre esas esferas” (Godard, 1998:97). Sumando los aportes de Helardot (2006), todo trayecto de vida puede ser considerado como un entrecruzamiento de múltiples líneas biográficas más o menos autónomas y dependientes las unas de las otras. La vida familiar, escolar, laboral, la trayectoria residencial, el itinerario político, religioso y espiritual, entre otros, son tanto historias paralelas como imbricadas, hilos que tejen la madeja biográfica. La cadena de

acontecimientos que se combinan en cada una de estas historias permite abarcar los cambios en las biografías. Nuestro caso de estudio centra la mirada en algunas de las líneas biográficas o en la articulación de algunas de ellas en particular (Godard, 1998) a saber: trayectorias laborales y de discapacidad para recuperar la manera en que ambas historias se desarrollan e imbrican mutuamente dando lugar a la construcción y transformación de representaciones sociales.

El concepto de trayectoria laboral es polisémico y se aplica en las distintas investigaciones haciendo referencia a diferentes cuestiones. Es utilizado como sinónimo de carrera laboral, trayectoria socio-ocupacional, biografía ocupacional o proyecto biográfico laboral, sin hacer referencia a los diferentes matices existentes entre ellos. Nos posicionamos desde los autores franceses anteriormente mencionados (Godard, (1998); Helardot (2006)), considerando junto con Lucero (2003) que se trata de un particular entramado de experiencias laborales que tienen una orientación y direccionalidad, esto es una dinámica específica (Lucero 2003). Para nuestro caso de estudio reconstruimos las trayectorias laborales y de discapacidad de las personas entrevistadas prestando especial consideración dentro de los antecedentes laborales a las inclusiones en sus primeros empleos competitivos formales públicos en Vialidad hacia 2010 a los fines de comprender las representaciones sociales sobre discapacidad y trabajo, sus articulaciones y sus posibles transformaciones puestas en juego en las biografías de dichas personas. En este sentido reconstruimos dichas biografías a partir de las narrativas en torno a los momentos vitales fundacionales vinculados con la discapacidad, ya sea el nacimiento para la discapacidad congénita, o los eventos de expresión de la discapacidad sea esta congénita de manifestación tardía o adquirida en momentos traumáticos de la infancia, juventud o adultez. En este sentido, ponemos en relación ambas trayectorias laboral y de discapacidad de las personas entrevistadas a partir de sus representaciones sobre discapacidad y trabajo.

Contando con el enfoque biográfico como telón de fondo y habiendo presentado en una apretada síntesis el concepto de trayectoria, retomamos la descripción de las técnicas de recolección de la información. Una de las más utilizadas en los estudios diacrónicos es la *entrevista biográfica* destinada a una serie de personas a quienes se les solicita la reconstrucción de su vida a posteriori. Como sostiene Muñiz Terra (2012), la ventaja radica en que dicha técnica permite estudiar tiempos amplios sin necesidad de realizar un seguimiento de las personas en el tiempo. Ricoeur (1995) sostiene que la biografía es una manera de construir con palabras una vida y dicha biografía no existe por sí sola sino a partir de su construcción como relato, pues proviene de una estructura narrativa, desplegando una “puesta en intriga” (mise en intrigue) que construyen conjuntamente el/la entrevistador/a y el/la entrevistado/a. Si bien la investigación biográfica consiste en la reconstrucción de las experiencias de un actor a lo largo del tiempo, esto supone que éste incluye una selección consciente e inconsciente de recuerdos, de sucesos, o situaciones en las cuales participó directa o indirectamente y su interpretación mediada por las experiencias posteriores. Por lo tanto, el relato que hace no sería sólo una descripción de sucesos sino también una selección y evaluación de la realidad (Sautu, 1998). En el caso de la presente investigación, la narración de la propia trayectoria de discapacidad y de trabajo previa y posterior al proceso de inclusión laboral posibilita identificar, analizar y comprender los sistemas de valores, ideas y prácticas, sus articulaciones y las transformaciones acontecidas a partir de dicho proceso, apelando a la memoria.

Una posible desventaja de este tipo de entrevistas se relaciona con la selectividad de los procesos de la memoria de las personas que incluyen el acto de recordar/olvidar. Siguiendo a Pollack (1992), “la memoria es un elemento constitutivo del sentimiento de identidad, tanto individual como colectivo, en la medida en que es un factor extremadamente importante del sentimiento de continuidad y de coherencia de una persona

o de un grupo en su reconstrucción de sí mismo” (Pollack, 1992:204). La memoria entonces resulta inherente a los procesos de construcción de representaciones sociales, relevantes para la constitución de la identidad tanto en su dimensión individual como colectiva.

Cada persona tiene sus “propios recuerdos” que no pueden ser trasferidos a otros. Es esta singularidad de los recuerdos y la posibilidad de activar el pasado en el presente, -la memoria como presente del pasado en palabras de Ricoeur (1999:16) lo que define la identidad personal y la continuidad del sí mismo en el tiempo. Estos procesos ocurren en individuos insertos en relaciones de redes sociales, en grupos, instituciones y culturas (Jelin, 2001:3).

La autora sostiene que el pasado cobra sentido en su enlace con el presente en el acto de recordar/olvidar. El poder de las palabras no está en las palabras mismas, sino en la autoridad que representan y en los procesos ligados a las instituciones que las legitiman (Bourdieu, 1989). Siguiendo a Jelin (2001) destacamos que los sujetos son constituidos discursivamente por múltiples sistemas de discursos y múltiples significados y que no son receptores pasivos sino agentes sociales con capacidad de respuesta y transformación.

En síntesis, la entrevista biográfica constituye una de las técnicas de mayor riqueza de los estudios retrospectivos ya que permite construir información a partir de la memoria simultáneamente individual y social de las personas con discapacidad entrevistadas, cuya “experiencia individual construye comunidad en el acto narrativo compartido, en el narrar y en el escuchar” (Jelin, 2001:17).

Adhiriendo a estas nociones, realizamos 30 (treinta) entrevistas biográficas a las personas con discapacidad que se insertaron laboralmente en sus primeros trabajos competitivos públicos por el SeCLaS en la Dirección de Vialidad en mayo del año 2010 y que accedieron a ser entrevistadas de un total de 33 (treinta y tres) ingresantes⁴⁵.

⁴⁵ La participación de las personas con discapacidad a entrevistar para la presente investigación era voluntaria. Cabe aclarar que solo tres personas manifestaron su deseo de no participar del estudio. Esto implicó la imposibilidad de acceder a la realización de dichas entrevistas.

A partir de contactar a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos de Vialidad, quien había intervenido activamente en las mencionadas inclusiones, tuvimos acceso al Decreto gubernamental con la nómina de las personas con discapacidad que ingresaron a Vialidad en esa oportunidad. Recuperamos información de contacto de dicho grupo apelando a la base de datos de Registración del SeCLaS. Comenzamos a contactar a las personas vía telefónica para exponer los objetivos de la investigación y concertar las entrevistas. Esta vía no resultó del todo exitosa ya que la gente se mostraba interesada pero desconfiada. Dada la mencionada dificultad, decidimos contactarnos con la Jefa del Departamento de Recursos Humanos que ya conocíamos. Este vínculo nos abrió las puertas de la Institución a doble vía: con su superior jerárquico y con la población.

La Jefa del Departamento de Recursos Humanos se constituyó en informante clave de gran relevancia porque conocía en profundidad a cada persona, había participado del proceso de inclusión y logró que casi la totalidad de la población accediera a la instancia de entrevista. Las entrevistas se realizaron a lo largo del año 2015.

En un primer momento se pensó que sería óptimo diferenciar los espacios físicos de las entrevistas de los de la observación participante que se utilizó también para poder observar las prácticas laborales cotidianas in situ y las modalidades de vinculación entre los/as trabajadores/as. Para ello se contempló la posibilidad de realizar las primeras en un ámbito que no fuera precisamente el laboral. Las entrevistas iniciales se realizaron en domicilios particulares de las PCD o de la investigadora. Sin embargo, las dificultades para concertar encuentros fuera del horario laboral, para muchos/as trabajadores/as con discapacidad resultaba problemático. En este sentido gestionamos la posibilidad de realizar las entrevistas dentro del horario laboral en la Biblioteca de Vialidad que se encuentra en el mismo edificio donde las personas desempeñan su labor diaria. Su Directora accedió sin dificultad a brindarnos un espacio diferenciado, en un lugar tranquilo y silencioso para

llevarlas a cabo. La mayoría de las entrevistas se hicieron en dicho espacio, que no constituía el lugar de trabajo cotidiano pero guardaba cierta familiaridad al pertenecer a la estructura edilicia de Vialidad.

Confeccionamos un Consentimiento Informado de participación voluntaria en la investigación (Ver Anexo 1) y un primer guión de entrevista que abarcaba varias dimensiones, a saber: a) Aspectos biográficos vinculados a las estructuras familiares y la trayectoria de discapacidad, congénita y/o adquirida junto con las circunstancias de su adquisición; b) Biografía escolar; c) Biografía laboral; d) Inclusión laboral en Vialidad en el marco de la política pública “SeCLaS” y e) Perspectiva futura personal y laboral.

A partir de las primeras administraciones, testeamos el guión original y lo mejoramos hasta arribar a su versión definitiva (Ver Anexo 2) pero conservando las dimensiones a investigar. Cabe aclarar que se trata de una entrevista biográfica semiestructurada. Esto significa que si bien las preguntas orientan las dimensiones a explorar, también la escucha es direccionada por el discurso de los/as entrevistados/as. En este sentido, la biografía que construye la persona entrevistada a partir de algunas preguntas formuladas por la investigadora, constituye un diseño particular y selectivo en el que los sucesos se ordenan configurando una pretendida linealidad. Los relatos ponen en escena la subjetividad de sus protagonistas señalando puntos de inflexión frente a acontecimientos significados como claves y que pueden señalar momentos de ruptura en la supuesta continuidad vital.

En el marco de la biografía narrada por la persona entrevistada, priorizamos la historia de la discapacidad y la historia laboral. En el primer caso, reconstruimos con el/la protagonista los eventos vinculados a la manifestación de la discapacidad, ya sea congénita o adquirida, promoviendo su resignificación. Relatos sobre el nacimiento o sobre accidentes que ocasionaron la adquisición de la discapacidad posibilitan el despliegue de múltiples sentidos en torno a la discapacidad y sus eventuales transformaciones. De la

misma manera, para el caso de la biografía laboral devenida como objeto de conocimiento, sostenemos la existencia de momentos claves que rompen la continuidad narrativa. Dichos relatos son reconstruidos conjuntamente con el actor pero sobre la base de hipótesis a priori en relación a la estructuración de la vida de los sujetos. Siguiendo a Godard (1998), este enfoque se centra sobre los acontecimientos que construyen la existencia del sujeto más que sobre el sujeto mismo. En nuestro caso de estudio reconstruimos las trayectorias laborales de las PCD considerando muy especialmente los momentos vinculados a la discapacidad y fundamentalmente a la inclusión laboral en un empleo competitivo formal público. Ambas temáticas son puestas en escena por la investigadora en función del propósito del estudio.

Si bien el objetivo de la entrevista es de carácter exploratorio a los fines de responder a las preguntas de la investigación, no podemos desconocer las implicancias intersubjetivas de movilización y elaboración psíquica producidas a partir del encuentro con un otro profesional psicólogo que convoca a la resignificación biográfica en temas complejos como lo son discapacidad e inclusión laboral. Cada entrevista contó además con su correspondiente nota de campo en la que se incluyó la descripción del tono emocional del encuentro, cuestiones relacionadas con el lenguaje corporal de los actores y comentarios realizados “off the record”.

Un párrafo aparte ameritan las cuestiones de accesibilidad para realizar las entrevistas, tanto en relación con las barreras arquitectónicas como en lo relativo a la comunicación. En el caso de una persona con discapacidad motriz, usuaria de silla de ruedas, dado que la Biblioteca se encontraba lejos de su oficina, fue difícil encontrar un espacio privado cercano a su lugar de trabajo cuyas aberturas tuvieran las medidas correspondientes para el fácil acceso de su silla. En el caso de la entrevistada con fisura palatina contamos con la colaboración de una compañera que ofició en un primer momento de intérprete cuando sus

respuestas no resultaban inteligibles para la entrevistadora. La administración de la entrevista a personas con discapacidad auditiva requirió la adaptación de la técnica. Acotamos la cantidad de preguntas respetando las dimensiones a investigar pero formulándolas lo más concretamente posible. Utilizamos la pantalla de la computadora como mediación para establecer el diálogo, dado que la investigadora desconocía la lengua de señas. Realizamos dos entrevistas individuales en las que colaboraron los propios compañeros explicándose entre sí las consignas en lengua de señas. Los intercambios sobrevenían cuando aparecía algún concepto abstracto en la consigna y no todas las personas lo comprendían con la simple lectura en la pantalla. Cada persona tipeaba su respuesta aunque algunas evidenciaron obstáculos en el manejo del teclado.

En el marco del enfoque biográfico contamos con una serie de materiales diversos además de las entrevistas propiamente dichas (escritos, relatos de otras personas, comentarios de una persona entrevistada haciendo referencia a otra) que aportan diferentes tipos de información sobre un sujeto. Si bien se trata de materiales que tienen un grado de objetividad variable, todos hacen referencia a la misma persona o al mismo grupo de personas. Varios de estos relatos fueron provistos por informantes claves y complementaron la información obtenida directamente por los/as entrevistados/as en relación tanto a las circunstancias de adquisición de la discapacidad como a la inclusión laboral.

La utilización de múltiples técnicas de recolección de la información nos permitió complementar el estudio y le otorgó una mayor profundidad a la investigación. En este caso realizamos 4 (cuatro) *entrevistas a informantes claves* para sumar la perspectiva de otros actores sociales directamente involucrados con la política pública de promoción de empleo para PCD que estaban en funciones en aquella época. Decidimos entrevistar a la Directora del SeCLaS (Dirección de Grupos Vulnerables y Colocación Laboral Selectiva

para PCD), a su secretaria privada, a la Subgerente de Recursos Humanos de Vialidad y a su Jefa de Departamento. Para ello diseñamos un nuevo guión de entrevista (Ver Anexo 3) especialmente destinado a funcionarios/as públicos/as cuya dimensiones principales la constituyeron las representaciones sociales sobre discapacidad y la mencionada política pública destinada a la inclusión laboral de PCD. Algunos fragmentos discursivos pertenecientes a las mencionadas entrevistas se utilizan a lo largo de los capítulos de campo para ilustrar nuestras argumentaciones.

A los fines de complementar el trabajo con las entrevistas (biográficas a PCD y a informantes claves) y comprender en profundidad la dinámica del proceso de inclusión laboral aplicamos la técnica de *observación participante*. Valles (1999) afirma que toda observación es selectiva y que “en general, aproximarse a la “realidad social” intentando observarla de modo directo, entero, en su complejidad, sin artificios ni simplificaciones y en el momento en que acontecen los fenómenos a estudio, constituye una gran baza de la observación frente a la experimentación, la encuesta o incluso las técnicas de entrevista cualitativa” (Valles, 1999:148). Denzin (1970) señala que “aproximarse al punto de vista de las personas estudiadas, compartiendo o exponiéndose a sus experiencias cotidianas, constituye un buen antídoto contra la falacia del objetivismo” Denzin (1970:216). Jorgensen (1989) afirma que poder contrastar lo que se dice o se escribe (declaraciones, respuestas, relatos, documentos) con lo que se hace, “poder redefinir y reencauzar la indagación durante la obtención de datos son igualmente características ventajosas de la metodología en la que se inscriben las distintas variedades de observación participante” Jorgensen (1989:14). Este autor señala que “(la observación participante) es adecuada sobre todo en estudios exploratorios, descriptivos y aquellos orientados a la generación de interpretaciones teóricas” (Jorgensen, 1989:13).

Si bien existe una variedad importante de clasificaciones desarrolladas por diferentes autores con respecto a la mencionada técnica metodológica, en este trabajo utilizamos la clasificación de Spradley (1980), quien definió cinco tipos de observación participante en función de los gradientes de participación. Ellos son: no participación (sin presencia del investigador), participación pasiva (presencia sin interacción alguna), participación moderada (justa distancia entre observador/a y observados/as), participación activa (implicación en la actividad estudiada), participación completa (formar parte completamente de la actividad). Nos situamos en un gradiente intermedio de participación moderada. Las ventajas de esta técnica consisten en la posibilidad de observar los fenómenos cuando acontecen y comparar discursos y prácticas de las personas entrevistadas. Entre los inconvenientes podemos situar defectos de validez interna en tanto sesgos o efectos distorsionadores. Para resolver estos inconvenientes diseñamos un guión de observación participante con la colaboración de una Terapeuta Ocupacional (Ver Anexo 4) que a partir de registros sistemáticos de campo consideran: la adecuación del puesto laboral respecto del perfil de la persona con discapacidad, su desempeño laboral, las interacciones sociales entre los distintos actores, el clima emocional de la jornada laboral, entre otros.

Durante el año 2015 realizamos observación participante en la Dirección de Vialidad, situada en avenida 122 e/48 y 49 de la ciudad de La Plata, fundamentalmente en el espacio de trabajo asignado para el desempeño laboral cotidiano de cada una de las personas con discapacidad cuyas inclusiones laborales por el SeCLaS se efectivizaron en mayo del año 2010. Algunas personas fueron destinadas de manera individual a oficinas específicas en función de su formación pero otras fueron colocadas en subgrupos, compartiendo un mismo lugar de trabajo como Mayordomía, Rezagos, Biblioteca, Oficina de Personal.

Recordamos que las representaciones sociales implican una construcción social del conocimiento por parte de los sujetos. Particularmente, la representación constituye un proceso constructivo del conocimiento de carácter social al originarse en las conversaciones interindividuales o intergrupales (Moscovici, 1981, 1989). En este sentido, esta técnica participante nos permitió abordar no sólo el discurso de los actores sociales en cuestión, sino vivenciar las prácticas cotidianas en términos colectivos, compartiendo las interacciones sociales entre trabajadores/as.

Durante la recolección de información que desarrollamos en Vialidad en el año 2015, tanto al administrar las entrevistas biográficas como al realizar la observación participante no pudimos abstraernos de las tipificaciones de las discapacidades construidas por los discursos normativos⁴⁶.

A lo largo del trabajo de campo y en el marco de la mencionada tipificación, advertimos la construcción de nuestra propia clasificación al interior del universo heterogéneo de las discapacidades. Dicha clasificación establecía niveles de complejidad según el grado de dificultad en la administración de las técnicas mencionadas y estaba fuertemente atravesada por la formación profesional, entre otras variables.

En ocasión de realizar las entrevistas con las PCD que ingresaron a sus primeros trabajos competitivos formales en Vialidad en el año 2010, recibimos la colaboración de la Jefa de RRHH, quien nos contactaba con cada una de las personas a entrevistar. A nuestra llegada a la institución, en función de la asistencia y disponibilidad de los/as trabajadores/as con discapacidad, dicha informante clave se comunicaba telefónicamente a la oficina de los/as mismos/as y acordaba el encuentro en la Biblioteca de la institución. Allí nos dirigíamos y esperábamos la llegada de los/as entrevistados/as.

⁴⁶ La tipificación de la discapacidad a la que hacemos referencia ((a) motora, (b) mental, (c) auditiva, (d) visual y (e) visceral) es la publicada en el Anuario Estadístico Nacional sobre Discapacidad 2010. Departamento de Sistemas de Información Servicio Nacional de Rehabilitación Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en <https://www.snr.gob.ar/datos-estadisticos/>. Ver especificaciones en el capítulo 2.

Nuestra experiencia clínica en Salud Mental hizo que las entrevistas con personas cuyos presuntos diagnósticos estaban vinculados a ese campo, no revistieran dificultad alguna. Se trataba de tres (3) personas con diagnósticos de retraso mental leve, esquizofrenia y retraso madurativo.

Curiosamente, del extenso grupo de treinta (30) personas con discapacidad, fueron quedando para el final de la administración las personas con discapacidad auditiva que eran cuatro (4). Dichas entrevistas implicaron la modificación del instrumento (entrevista semiestructurada grabada), dado que la mencionada técnica de recolección de información se caracteriza por comprometer fundamentalmente la competencia y ejecución verbal.

Para la modificación de dicha técnica, recibimos la colaboración de una Terapeuta Ocupacional con amplia experiencia en entrevistas laborales con PCD, quien nos sugirió la “adaptación” (¿“ajuste”?) de las preguntas tanto en su extensión como en su nivel de complejidad, tomando en consideración los posibles niveles de pensamiento concreto y abstracto construidos por las personas a entrevistar (Piaget, 1984).

Esto nos generó muchas dudas en cuanto a la implementación y validez de las respuestas y puso de manifiesto nuestras propias RS sobre los distintos tipos de discapacidad, los criterios de clasificación y los respectivos posicionamientos. Quedaba claro que para nosotros no era casual que los últimos entrevistados fueran personas con discapacidad auditiva. Esto se debía a la suposición de un menor dominio profesional del instrumento de recolección de información por carecer de estrategias alternativas como podría ser el conocimiento de la lengua de señas.

Para implementar la técnica de entrevista con las PCD auditiva, modificamos las preguntas, utilizamos una impresión de las mismas y la versión digital en el monitor de una PC. Realizamos una entrevista en la que recibimos la colaboración de una de las jefas del trabajador, quien oficiaba de intérprete o iba completando aquellas frases que nos

resultaban difíciles de comprender cuando la persona tenía dificultades de articulación del lenguaje. Por otra parte, esto ya nos había ocurrido en ocasión de entrevistar a una persona con labio leporino, cuestión que le dificultaba la dicción y a nosotros la inteligibilidad y la consecuente transcripción de su discurso.

Asimismo, administramos una entrevista que en sus inicios se planteó como individual pero a la que se fueron sumando otros trabajadores con discapacidad auditiva, con diferentes niveles de comprensión de consignas concretas y abstractas. En dicha ocasión, las PCD auditiva leían la pantalla de la computadora y aquel que no entendía la pregunta, recibía la explicación de sus compañeros en lengua de señas. Luego respondían individualmente utilizando el teclado de la PC de a uno por vez.

En dicha oportunidad aconteció un evento significativo que queremos destacar. En un momento del encuentro, se entabló una discusión en lengua de señas entre tres trabajadores con discapacidad auditiva. En ese instante quedamos inmersas en un silencio ensordecedor que nos ubicó del lado de la exclusión, por desconocer la estrategia de comunicación utilizada por el grupo. La vivencia resultó inolvidable y sumamente elocuente.

Dicho esto queremos destacar que si bien nuestro ordenamiento jerárquico de los tipos de discapacidades no coincidió con el construido por las PCD entrevistadas, cuestión que abordaremos en profundidad en el sexto capítulo, no logramos sustraernos de producir uno propio en base al criterio de dominio profesional de la técnica de recolección de la información aplicada en este caso particular y en parte, al desconocimiento de la lengua de señas.

La última técnica utilizada fue el *análisis de documentos*. Nos basamos en la recolección de las siguientes fuentes de información: bibliografía vinculada al tema de investigación, marco normativo (leyes provinciales, decretos, resoluciones ministeriales), documentos institucionales vigentes en el año 2010 (Manual de Procedimiento del

SeCLaS, Guía Única de Programas de Empleo y folletería correspondiente a los distintos programas de promoción del empleo del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires).

La triangulación entre las técnicas anteriormente mencionadas nos permitió abordar con profundidad la construcción de las representaciones sociales acerca de la discapacidad y el trabajo desde las propias personas con discapacidad, sus articulaciones y las transformaciones que dichas construcciones eventualmente presentan, tomando en consideración la inclusión laboral por el SeCLaS de dichas personas en sus primeros empleos competitivos formales públicos en la Dirección de Vialidad (2010).

4.3.2. Análisis de la información

Las técnicas de investigación (entrevista biográfica, entrevista a informante clave, observación participante y análisis de documentos) y las fuentes de información seleccionadas implicaron la utilización de distintas estrategias de análisis.

Con respecto a las entrevistas biográficas, realizamos un análisis sociohermenéutico de los discursos. Dicho análisis de los contenidos de las entrevistas se basa en la búsqueda de significados, creencias, percepciones y valores que los actores le asignan a sus acciones en un contexto particular y en un momento dado. Se intenta “recoger hechos del habla y constituir con ellos un corpus que adquiere sentido en relación con los usos principales que, desde las hipótesis de la investigación, orientan el discurso de los enunciantes” (Alonso, 1999:207).

Si bien nos situamos en el marco del análisis sociohermenéutico, tomamos algunos aportes del enfoque metodológico denominado Análisis de Discurso (Charaudeau & Maingueneau, 2002; Pêcheux, 2012; Van Dijk, 2001) dado que no nos parecen excluyentes. Destacamos que nuestro material de análisis para acceder a las

representaciones sociales es el discurso de las personas entrevistadas. Particularmente sumamos el concepto de polifonía en el marco de la Teoría de la Enunciación (Benveniste, 1974; Ducrot, 1990). El Análisis del Discurso sostiene que el Lenguaje no es transparente ni refleja el mundo sino que instaura sentidos en el mundo y por ende lo construye. Rescatamos el concepto de performatividad del lingüista Austin (1962) que desde la Pragmática resalta “la potencia del lenguaje para crear realidades y construir mundos y no meramente “representarlos” (Citado por Arfuch, 2013:134). El Discurso puede ser conceptualizado como punto de encuentro entre la Lengua y la Historia. “El Discurso constituye una articulación compleja de aspectos, elementos y relaciones, articulación que remite al mismo tiempo a condiciones de enunciación que cabe analizar y a condiciones de formación cuya determinación no cabe menoscabar” (Aguilar, Glozman, Grondona & Haidar, 2013:26). Tomando a Pêcheux (2012), las autoras mencionadas en la cita anterior señalan el carácter constitutivamente heterogéneo del discurso dado que “toda secuencia contiene elementos de ese «exterior constitutivo», conformado por sentidos, frases, conceptos de distinta procedencia, que reconocen distintas temporalidades, cambian a ritmo desigual, se desplazan, yuxtaponen, etc., combinándose en ciertos modos y dando lugar a diversos ensamblajes.” Desde esa posición:

“los sentidos puestos en juego en cualquier formulación discursiva no resultan de la relación de una consciencia «autora» con «sus» palabras sino de las relaciones *entre* discursos: *«La condición esencial de la producción y de la interpretación de una secuencia no es inscribible en la esfera individual del sujeto psicológico: ella reside de hecho en la existencia de un cuerpo sociohistórico de huellas discursivas (...). El término interdiscurso caracteriza ese cuerpo de huellas como materialidad discursiva, exterior y anterior a la existencia de una secuencia dada, en la medida en que esa materialidad interviene para constituirla»* (Pêcheux 2012a [1981]: 145-146).”

En el marco del Análisis de Discurso, la Teoría de la Enunciación (Ducrot, 1990) nos permite una aproximación a la noción de polifonía. Algunos autores sostienen que:

“Las nuevas corrientes del análisis del discurso han otorgado un papel decisivo al sujeto de la enunciación, es decir a aquella voz responsable de un enunciado. En el evento enunciativo, no solo encontramos las marcas y huellas del que habla, las cuales se

manifiestan por medio de diversas estrategias discursivas sino además, múltiples mecanismos que posibilitan la introducción de voces ajenas a las del sujeto enunciador. Son estos fenómenos polifónicos los que permiten la intervención de otros enunciadores dentro de un mismo enunciado”. (Fernández Lagunilla & Pendones, 1993:286-287).

Recapitulando, la enunciación es el acto a cargo de un sujeto y el enunciado es el resultado de esa enunciación. El enunciado se distingue de la oración y constituye la unidad real de la comunicación discursiva. Es dialógico, llama a una actitud de respuesta y de responsabilidad (responsividad). Posee dos componentes: el dictum y el modus y siempre está destinado a alguien. Para Ducrot (1990) no hay distinción entre contenido y modo. Siempre que alguien habla hay un modo de representar la subjetividad sobre el contenido. No hay sentido por fuera del uso. Podemos señalar en la enunciación la disposición de la escena enunciativa y los modos de emergencia del sujeto en el enunciado o las marcas de subjetividad.

A modo de articulación conceptual y metodológica citamos a Gutiérrez Vidrio (2006) quien analiza las representaciones sociales desde una perspectiva discursiva destacando las manifestaciones del propio Moscovici respecto de la compatibilidad del análisis del discurso con la teoría de las representaciones sociales. “Para mí la comunicación forma parte del estudio de las representaciones, porque las representaciones se generan en ese proceso de comunicación y luego, por supuesto, se expresan a través del lenguaje” (Citado por Markova, 2003:145). A lo que agregaré: “... en realidad el análisis del discurso comenzó al lado de mi laboratorio con el trabajo de Pêcheux y Henry. El mismo Pêcheux lo aplicó al estudio de las representaciones sociales” (Citado por Markova, 2003:148).

Este marco metodológico nos permite analizar las voces que están detrás de ese “yo” de la enunciación, vinculándolo con el estudio de las representaciones sociales sobre discapacidad y trabajo al partir de algunos fragmentos discursivos de PCD entrevistadas.

La noción de polifonía rompe con la unidad del sujeto hablante haciendo aparecer otras voces. La teoría polifónica de la enunciación consiste en ver un diálogo en todo enunciado,

aún si aparentemente se trata de un simple monólogo. Dicha teoría intenta demostrar que el autor de un enunciado nunca se expresa directamente sino que pone en escena en el enunciado un cierto número de personajes a la manera de una pequeña representación teatral. “El sentido del enunciado nace de la confrontación de esos diferentes sujetos: el sentido del enunciado no es más que el resultado de diferentes voces que allí aparecen”. (Ducrot, 1990:16). Toda práctica discursiva es dialógica. La polifonía constituye entonces una evocación lingüística de voces y puntos de vista y es en el “espacio biográfico configurado por narrativas donde el yo se enuncia para y por otro... cuya unidad, como tal, no existe por fuera del relato” (Arfuch, 2008:135).

Tomando en cuenta los aspectos metodológicos anteriormente mencionados, el análisis de las entrevistas involucró el siguiente proceso: en primer lugar desgrabamos literalmente las treinta (30) entrevistas biográficas administradas en Vialidad en 2015, tomando en cuenta las discontinuidades en el discurso, consignando modos de entonación y gestualidad, ya que los mismos constituyen indicadores propios del contexto de enunciación del discurso. Procedimos a la lectura sistemática de cada entrevista de manera reiterada. Las múltiples lecturas posibilitaron el recorte del “corpus” de nuestro análisis a partir de la identificación de un conjunto de categorías que nos permitieron aprehender los significados que las personas con discapacidad incluidas en sus primeros empleos competitivos formales públicos en Vialidad en 2010 construyeron en torno a discapacidad y trabajo a lo largo de sus trayectorias de discapacidad y laborales. Procedimos a la lectura de las notas de campo de la situación de entrevista a fin de complementar los aspectos discursivos. Construimos matrices analíticas que permitieron sistematizar la información. Realizamos múltiples lecturas verticales de cada categoría a los fines de situar continuidades y rupturas en torno a las mismas y finalmente elaboramos matrices interpretativas que permitieron la selección del corpus propiamente dicho con el que se elaborarían los capítulos de la tesis.

Suscribimos a las ideas planteadas por Aguilar, Glozman, Grondona & Haidar (2013)

que asumen que el corpus no constituye un punto de partida:

He aquí, entonces, la evidencia que queremos problematizar: el *corpus* como un *punto de partida* del trabajo de investigación. Intentaremos mostrar que un análisis del discurso requiere dislocar tal idea para comenzar a pensar el ejercicio de producción de *corpora* como práctica constitutiva de la investigación: tanto sus formas como sus materiales (si se nos permite esta riesgosa distinción analítica) deberán ser el *resultado* (siempre provisorio) de un proceso de indagación y de análisis, en suma, de trabajo. Tampoco podrá el *corpus* asemejarse en nada a un *punto*: a partir de un montaje, se trata de producir un objeto que tendrá longitud, volumen, dimensiones. (Aguilar, Glozman, Grondona & Haidar, 2013:37).

Esto nos llevó a construir una secuencia móvil en el ordenamiento temático de los capítulos centrales, delineando la propia trayectoria de nuestra investigación. En los capítulos 5 y 6 nos abocamos a comprender las representaciones sociales sobre discapacidad en el marco de las trayectorias de discapacidad de las personas entrevistadas. Los dos capítulos se titulan *Discapacidades y alteridades en un Universo heterogéneo. Preposiciones en la relación Nos/otros*, variando intencionalmente las preposiciones utilizadas: *Nosotros “frente” a los otros familiares* y *Nosotros “en” los otros con discapacidad* respectivamente.

Tal como lo evidencian los capítulos de esta tesis y a modo de ejemplo citamos el capítulo 5 en el que abordamos la dimensión familiar en sus distintos momentos analíticos (la familia de origen, la familia exogámica y la familia laboral metaforizada como la “Gran familia Vial”), bajo la pretensión de sistematizar algún tipo de linealidad ordenadora. Sin embargo se pone en evidencia que las respuestas que nutrieron cada capítulo establecieron su propio orden de aparición, mostrándonos así sus puntos de inflexión.

Continuando la secuencia, los capítulos 7 y 8 se centraron en las representaciones sociales sobre el trabajo en el marco de las trayectorias laborales de las PCD entrevistadas. Ambos capítulos se titulan: *Los sentidos del trabajo para las Personas con Discapacidad*. En el capítulo 7 analizamos las RS sobre el trabajo cuyos sentidos recurrentes oscilan entre

las limitaciones y las potencialidades de las PCD como trabajadoras y en el capítulo 8 nos detenemos sobre dichos sentidos pero específicamente en el contexto de sus empleos competitivos formales públicos en Vialidad.

Con respecto a los procesos de categorización, los mismos se llevaron a cabo a partir del estudio comparativo de la información obtenida en los relatos, tratando de identificar y nombrar los denominadores comunes presentes dentro del conjunto variado de fragmentos de entrevistas. Dichas categorías nos permitieron comprender e interpretar la problemática estudiada y abarcar información variada. Siguiendo a Muñiz Terra (2009)

Como sostiene Lindón “las categorías o códigos cualitativos no son necesariamente excluyentes, pues cuando “codificamos cualitativamente” la categoría resultante no es simple (en tanto que da cuenta de una sola dimensión), sino densa en el sentido de que puede estar expresando distintas cosas debido al proceso de condensación que el ejercicio de categorización requiere” (Lindón, 1996: 460). Este carácter denso permite asimismo que un mismo fragmento refiera a más de una categoría dada la gran variedad de temas que aborda. (Muñiz Terra, 2009:118).

Para analizar los discursos de las personas entrevistadas utilizamos categorías analíticas elegidas por nosotros a partir de las distintas lecturas, categorías emergentes o tomadas del lenguaje utilizado por las personas con discapacidad entrevistadas y categoría teóricas tomadas de los modelos sobre discapacidad y para el caso de las trayectorias laborales del campo disciplinar de la sociología del trabajo.

Asimismo consideramos los relatos de las PCD entrevistadas como expresión de sus subjetividades dando lugar así a categorías “inéditas” que emergieron en un discurso común, expresando sentidos que no habían podido ser anticipados por la investigación pero vinculados directamente con el objeto de estudio. Esto permitió la construcción de interpretaciones del colectivo entrevistado. Para la redacción de nuestro texto, seleccionamos los fragmentos que de manera reiterada y/o significativa resultaron de utilidad para ejemplificar con claridad nuestros postulados. Dichos fragmentos “suben a escena” en el escenario brindado por cada capítulo central de nuestra tesis.

Las cuatro (4) entrevistas a informantes clave siguieron el mismo proceso de análisis a partir de la lectura sistemática para su contextualización resultando un aporte fundamental a lo largo de los capítulos de campo.

Los registros de observación participante se analizaron a partir de la lectura sistemática y su análisis minucioso complementando, a partir de las prácticas observadas, los discursos analizados en las entrevistas realizadas. Dichos registros enriquecieron el material discursivo obtenido de las entrevistas, ya que nos permitieron aproximarnos a los fenómenos de la cotidianeidad laboral cuando los mismos estaban aconteciendo. Asimismo pudimos comparar discursos y prácticas sobre discapacidad y trabajo a partir de la observación de las dinámicas de intercambio de los/as trabajadores/as con discapacidad con otros/as trabajadores/as con y sin discapacidad en su dimensión de paridad y jerarquía.

La observación participante nos aportó la vivencia in situ acerca del desempeño laboral del/la trabajador/a con discapacidad. Pudimos observar la adecuación o no del puesto de trabajo respecto del perfil ocupacional, fundamentalmente ligado al nivel educativo alcanzado y la presencia o no de “ajustes razonables” (recursos materiales necesarios para la accesibilidad al trabajo). Asimismo consideramos las barreras arquitectónicas existentes o no en el edificio de Vialidad y en las oficinas a las que las personas entrevistadas fueron destinadas.

Uno de los aportes más relevantes obtenidos a través de la observación participante fue la posibilidad de registrar las modalidades de circulación de los/as trabajadores/as por la institución dando consistencia a los discursos que sostenían la “visibilización institucional” de los/as trabajadores/as con discapacidad en Vialidad, dato diferencial con respecto a otros organismos del Estado provincial.

El análisis de documentos consistió en la actualización bibliográfica y la lectura del marco legal vigente, que fue trabajado a partir de la estrategia de análisis de documentos sostenida por Valles (1999).

La información aportada por las diferentes fuentes utilizadas fue además complementada con el análisis de la bibliografía vinculada a nuestro tema de investigación.

Por último destacamos el continuo proceso de triangulación de investigadores/as que a lo largo de nuestro proyecto tuvo lugar convocando a distintos actores a través de las reuniones periódicas de trabajo con la Directora de investigación, los aportes de la co-directora y el intercambio con colegas conocidos/as o desconocidos/as. Ante la presentación preliminar de nuestros hallazgos, voces polifónicas nos aportaron distintas miradas personales y disciplinares que enriquecieron de manera significativa la comprensión de nuestro objeto de estudio.

4.4. Caracterización de la población

Se entrevistaron a treinta (30) personas de un total de treinta y tres (33) ingresos. Las entrevistas fueron numeradas consecutivamente utilizando el orden cronológico de realización de las mismas. Las personas entrevistadas presentaban, al momento de la entrevista, entre 24 y 50 años de edad. Veintinueve (21) personas son varones y nueve (9) mujeres. Se trata de personas con distintas discapacidades congénitas o adquiridas en diferentes momentos de sus vidas. La distribución de discapacidades es la siguiente: cinco (5) mentales, nueve (9) motoras, seis (6) sensoriales de los cuales cuatro (4) son auditivas y dos (2) visuales, una (1) visceral y seis (6) multidiscapacidades. Cinco (5) personas no presentaron antecedentes laborales de ningún tipo. Las veinticinco (25) personas restantes cuentan con trayectorias laborales en trabajos informales o formales en el ámbito privado. Una sola persona presentó antecedentes en un empleo público como contratada.

Con respecto al nivel educativo, al momento de las entrevistas, dos (2) personas tenían estudios universitarios completos, una (1) con estudios universitarios incompletos, seis (6) terciario completo, tres (3) con terciario incompleto, trece (13) con secundario completo y cinco (5) personas están completando el secundario en el marco del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FinEs) dentro del horario laboral. Vale decir que al momento de ingreso las personas contaban con primario completo y/o secundario incompleto.

De un total de treinta (30) personas, veinticuatro (24) cuentan con antecedentes laborales en trabajos informales o formales en el ámbito privado, cinco (5) sin antecedentes y una (1) con antecedentes de contratación en un empleo público.

Los puestos de trabajo ocupados en Vialidad por las personas entrevistadas se distribuyen de la siguiente manera: dos (2) técnicos, quince (15) administrativos y trece (13) en servicios generales. Se adjunta cuadro anexo al final del trabajo con la caracterización de las personas entrevistadas.

Cuadro I: Características de las PCD entrevistadas (Vialidad, Provincia de Buenos Aires, 2015)

Entrevista- do/a	Sexo	Edad 2015 (ingres o)	Discapacidad	Nivel Educativo	Antecedentes laborales	Ocupación en Vialidad
E1	M	34 (29)	Esclerosis múltiple de 13 años de evolución	Terciario	Repartidor de volantes/vendedor kiosco	Administrativo (Biblioteca)
E2	F	53 (48)	D. Visual de nacimiento Cataratas congénitas	EGB Finalizando secundaria con Plan Fines	Ama de casa Trabajo doméstico; cuidado de niños y ancianos	Servicios (Biblioteca)

E3	M	50 (45)	D. Motora Accidente 1997 (27 ^a) doble fractura de pierna y cadera múltiple	Terciario Maestro mayor de obra	Comercio; pinturería; obra; Venta ambulante; Trabajos por cuenta propia; pintura de Silos	Técnico Departamento proyectos. División documentación y legajos
E4	M	30 (25)	D. Mental	EGB Plan Fines	Changas Prueba en República de los niños (SECLAS)	Servicios RRHH
E5	M	43 (38)	Esclerosis múltiple	Terciario Maestro mayor de obra	Empresa constructora familiar; lavadero de autos; empresa constructora con amigo	Técnico Departamento de Tierras
E6	F	45 (40)	D. Motriz Parálisis en el brazo derecho congénita	Secundario completo Magisterio incompleto	Negocio propio 13 años Portera en Educación por listado de Discapacidad	Administrativo RRHH
E7	F	33 (28)	D. Motriz Hemiparesia del lado derecho. Congénita Convulsiones	Secundario completo adultos Bachiller nacional	Sin antecedentes laborales	Administrativo Departamento de Compras y Suministros
E8	M	30 (25)	Ausencia de miembro superior de nacimiento	Secundario completo de noche EGB	Sin antecedentes laborales	Servicios Obrero
E9	M	31 (26)	D. Motriz miembro superior Accidente automovilístico o a los 19 años	Universitario incompleto (3er año de abogacía) Terciario Psicólogo Social	Trabajo informal en temporada Taxista propietario	Administrativo División Operativa
E10	M	25	D. Motriz	Secundario	Sin antecedentes	Administrativo

		(20)	amputación del brazo derecho a la altura del codo x accidente en 1996	completo	laborales	Certificación de obras
E11	M	38 (33)	Displasia fibrosa cráneo facial en la infancia	Secundario completo Bachiller contable	Propietario de comercio (verdulería) Comercio (kiosco) en Policlínico	Administrativo Registro patrimonial
E12	F	35 (30)	Celiaquismo tumor congénito en el bulbo raquídeo a partir del embarazo Dificultades en la locomoción	Universitario completo Odontóloga	En Salud Unidad sanitaria	Administrativa Construcciones
E13	M	31 (26)	D. Visual Pérdida de visión ojo derecho por accidente a los 5 años	Secundario completo	Fábrica de sodas Comercio Vendedor, cajero	Obrero Departamento contable/ Departamento patrimonial
E14	M	29 (24)	Traumatismo de cráneo por accidente de moto Celiaquía	Secundario completo Bachiller de adultos	Mecánico, construcción Lavadero de autos; remis Portero de escuela por Discapacidad	Servicios Mayordomía (título secundario en trámite al ingresar)
E15	F	29 (24)	Labio leporino Dificultades en la dicción	EGB Secundario completo Plan Fines	Mucama	Servicios Mayordomía
E16	M	33 (27)	Accidente en moto 1997 Traumatismo de cráneo/	Secundario completo Bachiller	Masajista Entrenador personal en un gimnasio	Servicios Consortio

			Hemiparesia			
E17	M	44 (39)	D. Motriz permanente Accidente a los 21 años Asuntos motores permanentes, trastornos del miedo, conducta irritable.	Terciario universitario Enfermería	Villa del Sur Imprenta panadería	Administrativo Laboratorio
E18	F	31 (24)	D. Sensorial Hipoacusia bilateral neurosensorial Otoesclerosis (8años) Enfermedad hereditaria.	Secundario completo	Vendedora en perfumería	Administrativa Programa de Educación Vial
E19	M	31 (26)	Deficiencia en el lenguaje	Terciario Analista en Administración de empresas con orientación contable	Changas Pinturería armado de sandwiches	Administrativo RRHH
E20	M	36 (31)	Aneurisma a los 26 años ACV Congénito	Secundario completo Bachiller Cs exactas y Naturales	Canillita Limpieza en Hospital Comercio	Servicios Automotores Rezagos
E21	M	36 (31)	D. Sensorial Hipoacusia	Secundario completo	Lotería nacional; casino, Comedor de la cámara de personal; fábrica de cartuchos	Servicios Mayordomía Archivo
E22	M	30 (21)	D. Sensorial Sordera	Secundario completo	Sin antecedentes laborales	Administrativo Construcciones
E23	M	35 (30)	D. Sensorial Hipoacusia	Secundario completo	Pizzería	Administrativo Mesa general de

						entradas
E24	M	45 (40)	D. Mental Esquizofrenia	Universitario incompleto Técnico en electrónica	Albañil Fábrica República de los niños (SeCLaS)	Servicios Archivo
E25	M	44 (39)	D. Mental RML	Educación Especial Secundario completo	Centro de Día Escuela laboral Playa de estacionamiento APRILP	Servicios Conmutador
E26	M	49 (44)	D. Motriz PC Hemiparesia derecha	EGB Plan Fines Secundario completo en Vialidad	Huevero Verdulería Pintor	Servicios Mayordomía
E27	F	28 (23)	Ausencia de la mano izquierda	Universitario completo Abogacía	Sin antecedentes laborales	Administrativo RRHH
E28	M	40 (35)	D. Sensorial visual de nacimiento	Secundario Plan Fines	Albañil: ayudante de colocación de pisos	Servicios Mayordomía.
E29	F	34 (29)	D. Sensorial visual. Tumor en el quiasma óptico	Terciario incompleto	Buffet escolar	Administrativo Tesorería
E30	F	37 (32)	D. Motora Paraplejía accidente a los 14 años	Universitario incompleto Bachiller	Contrato político en la Cámara de Diputados	Administrativo RRHH Legajos

4.5. En síntesis

En este capítulo presentamos los aspectos metodológicos del estudio desarrollado. Fundamentamos las decisiones tomadas a la hora de seleccionar la perspectiva metodológica, las técnicas de investigación, las fuentes de información y sus correspondientes estrategias de análisis, poniendo en evidencia de esta manera la “trayectoria” construida en nuestro propio proceso de investigación y producción académica.

CAPÍTULO 5: *Discapacidades y alteridades en un Universo heterogéneo. Nos/otros “frente” a los otros familiares.*

5.1. Presentación

La tercera parte de la tesis consta de cuatro capítulos que se proponen estudiar las representaciones sociales (RS) sobre discapacidad a partir del recorrido por las trayectorias de discapacidad y laborales de las personas con discapacidad (PCD) insertas en sus primeros empleos competitivos públicos por el SeCLaS en la Dirección de Vialidad en mayo del año 2010.

Los primeros dos capítulos están destinados al abordaje de las RS sobre discapacidad de dichas personas en el marco de las trayectorias de discapacidad. Los capítulos restantes se abocan al estudio de las mencionadas representaciones a lo largo de las trayectorias laborales, tomando con especial consideración la inclusión en Vialidad.

Sostenemos que las RS sobre discapacidad se construyen de modo relacional y constituyen una categoría clave en la articulación de procesos psíquicos y sociales. Al ser “sobre algo y de alguien”, esto significa que los contenidos representacionales sobre discapacidad de las personas entrevistadas se construyen y reconstruyen “frente a otros”. Como veremos en los próximos capítulos, las RS sobre discapacidad de una misma persona y hasta de un mismo grupo pueden ir transformando sus significados a lo largo de la vida.

A su vez, la discapacidad se expresa en términos comparativos al interior del universo de las PCD, generando una cartografía particular donde se ubican los distintos tipos⁴⁷ de discapacidad, unos en relación a los otros. Las PCD se vinculan con el universo de los

⁴⁷ La tipificación de la discapacidad a la que hacemos referencia ((a) motora, (b) mental, (c) auditiva, (d) visual y (e) visceral) es la publicada en el Anuario Estadístico Nacional sobre Discapacidad 2010. Departamento de Sistemas de Información Servicio Nacional de Rehabilitación Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en <https://www.snr.gob.ar/datos-estadisticos/>. Ver especificaciones en el capítulo 2.

“presuntos otros sin discapacidad” donde situaríamos en primera instancia al “otro” representado por la familia. En la mayoría de los casos de las PCD entrevistadas, ese “otro” se encarna en padres, madres, parejas, hijos/as o compañeros/as de trabajo con y sin discapacidad.

El presente capítulo entonces, inaugura la travesía de la tercera parte de la tesis, enfocándose principalmente en las RS sobre discapacidad que circulan en el ámbito “familiar” en toda su extensión, en el marco de las trayectorias de discapacidad. Partimos del lema representativo del Caucus⁴⁸ Internacional de la Discapacidad que versa “¡Nada Acerca de Nosotros Sin Nosotros!”, para estudiar las RS sobre discapacidad de los/as protagonistas (Nos/otros) “*frente*” a los otros familiares.

Presentamos las diferentes construcciones acerca de la discapacidad desde las propias voces de sus protagonistas. Señalamos las pujas de sentidos a la luz de los Modelos de discapacidad (Palacios, 2008). Asimismo analizamos las diversas modalidades a las que adscriben las PCD para ubicarse frente a “los otros” con y sin discapacidades⁴⁹ (Ferrante, 2016) y para habitar su propia “situación y condición”⁵⁰ de discapacidad (Ferrante & Ferreira, 2011).

Cabe destacar que la población entrevistada constituye un grupo heterogéneo de PCD que ingresaron a Vialidad en 2010. Los procesos de encadenamiento de acontecimientos a

⁴⁸ El Caucus Internacional de la Discapacidad representa a más de setenta (70) organizaciones internacionales, regionales y nacionales de personas con discapacidad y organizaciones no gubernamentales aliadas, que en representación de la comunidad de personas con discapacidad trabajó junto con los gobiernos para articular los derechos de las personas con discapacidad y lograr que se plasmaran en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006). Mensaje del Caucus Internacional de la Discapacidad en la 61ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 13 de diciembre de 2006. Disponible en www.un.org/esa/socdev/enable/convdocs/idcgasts.doc.

⁴⁹ Ferrante (2016) apela al concepto de anatomía moral (Epele, 2000) ya que resulta de utilidad para pensar las jerarquizaciones existentes entre los distintos modos de ser discapacitado, promovidos en el campo. Esta cuestión será abordada en profundidad en el próximo capítulo.

⁵⁰ En el marco de la teoría sociológica de Bourdieu, los mencionados autores postulan el “hábitus de la discapacidad” que articula “situación” y “condición de discapacidad”. Ferrante & Ferreira (2011) definen la “situación” de discapacidad como condicionantes objetivos derivados del campo de la salud o estructura estructurada y la “condición de discapacidad” como el marco funcional en el que dicha estructura determina la vivencia singular, vale decir la ejecución subjetivamente orientada de las prescripciones estructurales en virtud de la trayectoria social, o estructura estructurante.

lo largo de la vida de cada una de dichas personas son únicos e irrepetibles. Si bien algunas trayectorias laborales y de discapacidad pueden presentar similitudes, cada recorrido es singular. En cada biografía se significan momentos fundantes y/o refundantes en la construcción de la discapacidad, tanto congénita como adquirida. El momento vital y las circunstancias en torno a la manifestación de la discapacidad (congénita o adquirida) constituyen “hitos” o nudos críticos (Godard, 1998; Guzmán & cols., 1999) en las trayectorias vitales que posibilitan (pero no garantizan) la resignificación del pasado. Los relatos provistos por “los otros” pertenecientes a la dimensión familiar en cualquiera de sus acepciones, son reeditados, resignificados y/o reelaborados por las propias PCD, constituyendo un vehículo privilegiado para la circulación de RS en torno a la discapacidad. Estas RS construyen saberes sobre discapacidad, que promueven la constitución de subjetividades e identidades/alteridades, justifican posicionamientos y reorientan prácticas.

En este capítulo entonces, abordamos lo “familiar” desde tres momentos analíticos diferentes que pueden o no haber sido atravesados por cada una de las PCD entrevistadas en función de sus recorridos particulares: a) la familia de origen con el advenimiento de un hijo/a con discapacidad congénita o adquirida. b) la familia exogámica y c) la familia laboral (“la Gran Familia Vial”) como metáfora institucional y escenario propicio para desplegar RS sobre discapacidad por parte de las PCD entrevistadas.

5.2. Discapacidad frente al “otro familiar”. Distintos momentos analíticos en las trayectorias de discapacidad.

A los fines de investigar las RS sobre discapacidad y sus transformaciones, nos centramos en los contenidos representacionales sobre la temática en el marco de las trayectorias de discapacidad de las personas entrevistadas.

Partimos de la siguiente premisa: las RS articulan procesos psíquicos y sociales. En este sentido, las redes sociales resultan constitutivas de la subjetividad ya que ponen en circulación diversas interpretaciones sobre los sujetos que las componen. Refiere Venturiello (2013, 2016) en alusión a las PCD: “Sus percepciones corporales y los intercambios simbólicos en los que participan se dan en el marco de sus vínculos. De este modo, contribuyen a la conformación de la identidad social de los entrevistados y el habitus de la discapacidad” (Venturiello, 2013:18).

El esquema tripartito de Jodelet (2008) que relaciona la génesis y las funciones de las RS con tres esferas: la subjetiva, la intersubjetiva y la trans-subjetiva destaca justamente la articulación entre lo psíquico y lo social. La esfera de la intersubjetividad es el objeto privilegiado de la Psicología Social, ya que a partir de la misma se crean significados o resignificaciones consensuales, al remitir a situaciones que, en un contexto determinado, contribuyen a establecer representaciones elaboradas en la interacción entre sujetos, especialmente negociadas y producidas en común a través de la comunicación verbal directa. Por otra parte, la esfera de la trans-subjetividad abarca tanto a los individuos como a los grupos y a sus contextos de interacción, las producciones discursivas y los intercambios verbales. Esta última esfera remite a todo lo que es común a los miembros de un mismo colectivo. Cabe destacar que las mencionadas construcciones se encuentran situadas en diversos contextos sociohistóricos. Estos configuran, en gran medida, los distintos modos de percepción de la discapacidad tal como han sido analizados a partir de los modelos de Prescendencia, Médico-Rehabilitador y Social propuestos por Palacios (2008).

Si bien las tres esferas permiten detectar los contenidos representacionales compartidos, es en la esfera subjetiva donde se sitúan los procesos de apropiación y construcción de dichas representaciones por parte de los sujetos en cuestión. Siguiendo a Jodelet (2008), en el marco de este esquema tripartito, consideramos fundamental no solo analizar los contenidos representacionales en torno a discapacidad, sino también comprender los procesos de

construcción y por ende de apropiación de dichos contenidos por parte de las PCD entrevistadas. Para ello abordamos el entorno institucional familiar en su mayor expresión.

Venturiello (2013) señala que el origen de la discapacidad (por accidente o enfermedad) y la etapa vital en la que acontece (niñez o adultez) constituyen aspectos que delimitan experiencias disímiles en torno a la misma. En esta línea, distinguimos momentos analíticos⁵¹ o niveles de configuración familiar. Los mismos no constituyen secuencias necesarias, aunque sí posibles y relevantes en el aporte de significados e interpretaciones acerca de la discapacidad. Estas narrativas serán apropiadas activamente por los sujetos, quienes construirán así sus recuerdos autobiográficos⁵² (Ruiz Vargas, 2004).

En el caso de la discapacidad congénita y/o adquirida tempranamente, los relatos de la familia de origen reconstruyen los momentos fundantes del sujeto humano como el nacimiento o eventos sucedidos en esa etapa evolutiva. Dichas narrativas aportan los sentidos para la construcción y reconstrucción de recuerdos que luego el sujeto interpelará o no en su vida adulta. Esto no ocurre en el caso de las PCD adquirida en la vida adulta. En este caso sería interesante indagar sobre los “relatos fundantes” en torno a los momentos iniciales de irrupción de la discapacidad y los procesos de “familiarización” con la nueva condición, cuestión que no se expresa de manera explícita en el material de campo de la presente investigación. Dicho esto, centraremos el primer momento analítico en las narrativas de las PCD congénitas o adquiridas en la primera infancia.

⁵¹ Insistimos en la idea de que cada recorrido biográfico es singular y a la luz de los momentos analíticos presenta múltiples posibilidades: en el caso de las PCD congénita o adquirida en la temprana infancia pueden no haber transitado el segundo momento analítico ni en la conformación de una familia exogámica ni en la maternidad o paternidad o acaso en alguna pero no en otra circunstancia. En el caso de las PCD adquirida la misma puede haber acontecido una vez atravesado dicho momento analítico o haber sido adquirida con anterioridad o no haber atravesado nunca estas posiciones ni estar interesadas en atravesarlas. Sin embargo todas las PCD confluyen en el tercer momento analítico de la Gran Familia Vial a partir de sus inclusiones laborales en 2010.

⁵² En el marco de la Psicología Cognitiva, Ruiz Vargas (2004) caracteriza los recuerdos autobiográficos como construcciones referidas al yo que presentan una estructura narrativa y organizativa del conocimiento autobiográfico, reconociéndoles en dicha organización un componente emocional relevante.

La familia de origen entonces, se constituye no solo como agente socializador primario sino como escenario de procesos identificatorios fundamentales. Esto nos permite vislumbrar el lugar al que adviene la PCD en tanto hijo/a con discapacidad y que influirá de alguna manera en sus futuros posicionamientos identitarios. En este sentido Pollack (1992) señala que

“La memoria es un elemento constitutivo del sentimiento de identidad, tanto individual como colectivo, en la medida en que es un factor extremadamente importante del sentimiento de continuidad y de coherencia de una persona o de un grupo en su reconstrucción de sí mismo (Pollack, 1992:204)”.

En el caso de la discapacidad adquirida en la infancia, la familia de origen también aporta significaciones que precipitarán en recuerdos apropiados por las personas. Expresa la psicoanalista francesa Aulagnier (1986): “Esta “puesta en historia” de la vida somática exige la presencia de un biógrafo único, que pueda enlazar el accidente con un acontecimiento al que él responsabiliza de su propio destino psíquico” (Aulagnier, 1986:133).

Un segundo momento analítico está comprendido por la formación de una familia exogámica, en la que destacamos dos posicionamientos. El primero se refiere a la PCD como pareja de otra persona con o sin discapacidad. El segundo a la persona frente a la maternidad/paternidad, si correspondiera el caso. En esta última posición se presenta la variable de ser madre/padre de un/a hijo/a sin discapacidad y/o con discapacidad. Asimismo incluimos los relatos que se despliegan frente a las preguntas de los/as hijos/as que en algunos casos y desde su posición en la estructura familiar, buscan interpretar la discapacidad de sus progenitores.

Por último destacamos un tercer momento analítico en el que la institución es representada como una familia extendida hacia el ámbito laboral: “la Gran Familia Vial”. Allí se expresan construcciones sobre discapacidad que involucran vínculos de parentesco.

Dichos vínculos ponen en cuestión la mayor o menor “legitimidad” de las relaciones filiales hacia la institución. El trabajo en Vialidad es interpretado mayoritariamente por las personas entrevistadas como “legado generacional hereditario” o “construido por adopción”, cuestiones que profundizaremos en el séptimo y octavo capítulo.

5.3. La familia de origen: representaciones sociales sobre discapacidad de las PCD en posición de “hijo/a”.

Como planteamos en el primer capítulo, a medida que el sujeto se constituye y construye sus representaciones, también constituye su mundo social. Vale decir, construye y reconstruye permanentemente su propia realidad social y su propia identidad personal. En este sentido, los exponentes de la Teoría de las RS coinciden en destacar la función identitaria de las mismas, dado que promueven la constitución de subjetividades e identidades/alteridades articulando procesos subjetivos, intersubjetivos y trans-subjetivos.

Los estudios sobre identidad desarrollados por autores como Sainsaulieu (1988), Hall (1997) y Dubar (1991, 2002), resaltan la idea de que la identidad se construye en un proceso dinámico, relacional y dialógico, en tanto se desenvuelve siempre en relación a un “otro”. Identidad y alteridad tienen una parte común y están en relación dialéctica.

Los procesos de constitución de subjetividades e identidades/alteridades entonces se producen y reproduce en diferentes marcos o escenarios tales como la familia, la comunidad, la institución escolar, el trabajo (Muñiz Terra, 2007).

En este apartado presentamos algunas narrativas cuyo escenario principal para la construcción de RS⁵³ sobre discapacidad lo constituyen las familias de origen de las PCD.

⁵³ Cabe aclarar que mi profesión de origen (la Psicología), promueve la tentación de formular múltiples hipótesis en relación a la posición subjetiva singular de cada uno/a de los/as entrevistados/as. Esto daría lugar a otra tesis. Siendo consecuente con el objetivo de este trabajo, nos centraremos en las narrativas de los sujetos entrevistados a los efectos de analizar las RS sobre discapacidad y trabajo de las PCD entrevistadas en el diseño de investigación propuesto.

“Es de nacimiento, en el parto, era una bebé grande, estaba mal ubicada y en ese momento, mi mamá era de campo, no hacían ecografías, cuando cae en el hospital Italiano, la historia que me cuenta mi mamá es que cuando tendrían que haber hecho cesárea ya era tarde, cuando salieron a buscar a mi papá se fue, mi papá dejó a mi mamá y se fue como un paquete... Entonces necesitaban la autorización porque él la había internado para pasar a cesárea; entre que lo buscaron y que se yo... eso es lo que cuenta mi mamá, yo después no quise saber bien el tema, no quise”. (E6).

“Un retraso mental leve porque a mi mamá le atrasaron el parto. Ella me contó siempre que tuvo contracciones a la madrugada, fue a despertar a la partera y no se quiso levantar y entonces le encajó una inyección. Yo tragué líquido amniótico. En esa época se usaban los forceps y me sacaron con eso. Quedé con un huevo en la cabeza hasta los tres años. Tuve problemas en el aprendizaje en la escuela, en el jardín de infantes se dieron cuenta de mi discapacidad y mi mamá me empezó a llevar a los médicos, al hospital de niños, a la clínica”. (E25).

Los relatos anteriores hacen referencia al nacimiento en tanto momento vital fundante de la biografía del ser humano. Dicha experiencia universal es apropiada de manera singular por cada sujeto y en el caso de las personas con discapacidades congénitas, la mencionada situación coincide con el evento inicial de la trayectoria de discapacidad.

Estos acontecimientos se vinculan con los aportes desarrollados por Aulagnier (1986), quien señala lo siguiente acerca del trabajo psíquico implicado en la construcción subjetiva de la historia del nacimiento:

Esta empatía (materna) nos explica *en parte* -pues se le suman otros factores- por qué el sufrimiento vivido por el cuerpo del niño le permite operar ese trabajo psíquico que transformará un accidente, una dura prueba -integrantes de una experiencia universal- en ese acontecimiento singular que se instalará en la historia, igualmente singular, que él se construye acerca de su cuerpo y de su psique” (Aulagnier, 1986:132).

En el caso de las discapacidades congénitas o adquiridas en el momento del parto, las narrativas provenientes de la familia de origen posibilitan, como lo hemos expresado anteriormente, la construcción de versiones apropiadas por las PCD. Dichas versiones justifican frente al “otro” la discapacidad desde el punto de vista médico. Esto pone de manifiesto la adopción, no siempre consciente, del Modelo Médico Rehabilitador (Palacios, 2008) que configura en buena medida la percepción de la discapacidad por parte

de los padres (Angelino, 2014)⁵⁴, centrándose en las causas “biológicas” de la misma. Dificultades en el parto atribuidas a dudosas prácticas médicas (parto “natural” en lugar de una cesárea, parto “atrasado”, el uso de forceps o condiciones de bajo peso al nacer) son los argumentos explicativos de la situación de discapacidad.

Estos acontecimientos son narrados de manera “naturalizada”, apelando a cierto determinismo fatalista que sostiene la idea de la discapacidad como tragedia personal (Oliver, 1990), sinónimo de un estado irreversible. La sentencia médica es desafiada por algunas familias al iniciar el periplo por los consultorios de las distintas especialidades en rehabilitación.

Es posible advertir entonces como se ponen en tensión representaciones propias del Modelo Médico rehabilitador (Palacios, 2008) con algunos sentidos incipientes del Modelo Social que lo desafían, a saber: la discapacidad en tanto construcción preponderantemente social, producto de la interacción de los sujetos con la misma sociedad.

Como analizamos en el segundo capítulo de la tesis, el Modelo Médico Rehabilitador sostiene que las personas con discapacidad son “rehabilitables” dado que presentan una dignidad lesionada o perdida. En este sentido, las PCD pueden tener algo que aportar a la sociedad en la medida en que sean rehabilitadas o normalizadas. Por lo tanto se espera que dichas personas logren asimilarse a los demás “válidos y capaces” en la mayor medida de lo posible.

En algunos casos, las profecías médicas que sostienen el determinismo fatalista de la discapacidad como tragedia personal (Oliver, 1990), no logran consumarse y se transforman en final abierto. Son pulseadas ganadas por algunas familias insistentes que

⁵⁴ Angelino (2014) analiza casos de mujeres madres de hijos/as con discapacidad indagando cómo las mujeres experimentan la discapacidad en su cotidianeidad, qué concepciones de la misma surgen en sus relatos, cuál es el papel de los profesionales, los diagnósticos y la sociedad civil al respecto y reconstruyendo la organización del cuidado. Su escrito es atravesado por dos cuestionamientos: “lo femenino como naturalmente volcado al cuidado y lo doméstico como naturalmente femenino” (Angelino, 2014: 55), y la discapacidad como relación de opresión naturalizada a través de la ideología de la normalidad que la homologa a una enfermedad crónica tributaria de cuidado y lástima.

apuestan por las posibilidades de sus hijos/as con discapacidad. Son familias que cuestionan y/o rechazan los diagnósticos médicos de sus hijos/as cuando los mismos adquieren tintes deshumanizantes y exigen pronósticos que habiliten la construcción de “modos menos hostiles para la vida de sus hijos y ellas mismas” (Angelino, 2014: 170).

En este sentido, la situación de discapacidad médicamente sentenciada puede encarnarse en la condición de una trabajadora de Vialidad que afirma triunfal:

“Cuando nací éramos gemelos. Yo nací a los seis meses con 900 gramos de peso y mi mamá estuvo internada un año sin poder tenerme. El otro bebé nació muerto. Ella no quiso verlo ni siquiera supo el sexo. Mi papá se hizo cargo de mí. Tengo hermanas más grandes que siempre me dicen que yo les saqué a mami y a papi porque siempre estuvieron pendientes de mí... Cuando nací les dijeron a mis padres que iba a quedar en estado vegetativo, que no iba a poder hablar ni caminar. Tengo una hemiparesia y acá estoy. Ellos no se quedaron y me llevaron a muchos médicos y tratamientos kinesiológicos y fonoaudiológicos.”... “y acá estoy”. (E7).

En los procesos de apropiación de los contenidos sobre discapacidad inherentes a la esfera subjetiva de las RS (Jodelet, 2008), algunas PCD entrevistadas manifiestan su dificultad para interpelar o “saber pensar” por sí mismos/as y de manera diferenciada (Aulagnier, 1988) las versiones aportadas por la familia de origen respecto de aquello que origina la propia discapacidad. Las causas biológicas utilizadas por las PCD para dar cuenta de la misma encubren, en su misma certeza, su carácter de construcción entre otras posibilidades.

En el movimiento de las incertidumbres y las certezas, Aulagnier (1988) nos advierte que el escenario de expresión de las mismas lo constituye el cuerpo. Refiere la autora:

“Sin embargo, la posibilidad de contradicción persiste, y quien puede manifestarla es el cuerpo: el sexo, en primer lugar, como hemos señalado, y también todo aquello que en el cuerpo puede aparecer bajo el signo de una falta, de una carencia: falta de sueño, de crecimiento, de movimiento, de fonación y, en un momento relativamente precoz, falta de “saber pensar”” (Aulagnier, 1988:120).

La reelaboración de las versiones aportadas por la familia de origen pone de manifiesto la tensión entre las esferas subjetiva e intersubjetiva, donde las narrativas provistas por los otros, en algunos casos resultan insuficientes.

“Si, es de nacimiento. No se sabe muy bien por qué motivo. A mi mamá le decían que había tomado unas pastillas, Amoxidal (¿?), no sabían muy bien que decirle. Otro médico le había dicho que se había enroscado el cordón umbilical en la mano y no la dejó crecer porque se hicieron estudios genéticos y dio todo bien, a mi hermana también le dio todo bien y no tiene discapacidad”. (E27).

“Según mi mamá el médico le había dicho que yo sola me iba a dar cuenta (de la discapacidad). Que por eso no me ponían anteojos. Que cuando yo me diera cuenta me ponían anteojos. Yo creo que fue cosa de mi mamá. Yo tengo 53 años y antes la gente... un chico con discapacidad era como... me tiro más por eso y quiero pensarlo así mejor”. (E2).

Entre las causas citadas, la toxicidad de los medicamentos puede ocasionar discapacidad. Las malformaciones congénitas por consumo de anticonceptivos y antibióticos han formado parte del conocimiento social (Jodelet, 1986) entre los años 1970 y 1980. En la actualidad dicha asociación medicamentosa⁵⁵ ha sido cuestionada por la misma comunidad científica médica que la sostuvo, para los anticonceptivos y algunos antibióticos como la amoxicilina.

Los contenidos de las RS, como hemos señalado en el primer capítulo, se basan fundamentalmente en el sentido común y suelen ser lógicos, coherentes pero contradictorios también (Spink, 1993). Dichas contradicciones pueden marcar tensiones entre el relato de la familia de origen y el propio pensamiento de las PCD. No obstante, predomina por parte de las personas entrevistadas la búsqueda de saber, de conocimiento dirigida a la causa, aunque esta termine siendo incierta:

“...no se sabe muy por qué motivo...no sabían muy bien qué decirle” (E27).

De esta manera se expresan las funciones de saber acerca de las causas y justificadora de las RS sobre discapacidad.

⁵⁵ El artículo “Tetraciclinas” refiere que en los años 70 y 80 se había encontrado una asociación entre la contracepción oral (oestrogenoestatina o progesterona) y malformaciones del corazón y de los miembros. Sin embargo, esta asociación no se dio en trabajos recientes. Por otra parte, los antibióticos que producen malformaciones científicamente comprobadas son las tetraciclinas, doxicilina y estreptomina. Tetraciclinas. Disponible en www.sld.cu/.../pdf/.../a55-tetraciclinas,_cloranfenicol_y_antibioticos_polipeptocos.pdf...

Por lo tanto, lo anteriormente expuesto nos permite afirmar que las RS en torno a las causas de discapacidad son múltiples y variadas. Pueden abarcar desde lo estrictamente biomédico (la herencia genética o la toxicidad medicamentosa) hasta una construcción explicativa relacionada con las vicisitudes del cordón umbilical.

Tomando en consideración lo dicho, para las PCD congénita o adquirida en la primera infancia, la versión de la familia de origen, mediada por el Modelo Médico Rehabilitador, aunque no sea del todo concluyente, es la mejor explicación ofrecida frente al “otro” acerca de la propia discapacidad.

Retomamos las manifestaciones de las PCD entrevistadas donde se expresan contenidos que instalan dudas respecto de las versiones de la familia de origen. No obstante lo cual las personas entrevistadas deciden no interpelarlas.

“... ¿Amoxidal?” (E27).

“...yo creo que fue cosa de mi mamá... *quiero pensarlo mejor así*” (E2).

Las familias de origen a través de sus narrativas ponen de manifiesto entonces RS que implican procesos de constitución de subjetividades e identidades/alteridades. El interjuego entre las esferas subjetiva e intersubjetiva de las RS posibilita la negociación de significados sobre las causas de la discapacidad, que pueden construir versiones con mayor o menor grado de consenso y certeza en su apropiación.

En el siguiente relato, la discapacidad del “otro” de la familia de origen, queda expuesta metafóricamente, en el juego de palabras que atribuye la ceguera materna frente a la discapacidad expresada en el cuerpo de su hijo.

“Cuando nací yo, mi vieja estaba ciega por tenerme. Estuve dos días en el hospital. Era la época en la que se robaban los bebés. Ella no dormía. No me dejaba nunca. Ella no veía nada. Solamente que tenía un hijo. Cuando fuimos a casa y me sacó la ropa para bañarme, recién ahí se dio cuenta y entró en crisis. Yo siempre le digo en chiste: “me hiciste sin ganas, sin una mano”. (E8).

El relato anterior entonces hace referencia a un posible origen de la discapacidad. La falta de “ganas” parecería constituir una causa para la producción de hijos/as portadores de “cuerpos discapacitados” (Ferrante & Ferreira, 2011), cuerpos incompletos en oposición a los “cuerpos legítimos” de la “normalidad”. En este sentido se formula la siguiente presunción causal: los hijos/as con discapacidad son producto del “desgano” parental. Estos contenidos forman parte de RS sobre discapacidad que sostienen la visión de la misma desde la perspectiva del déficit y nos vuelven a conducir a los presupuestos del Modelo Médico Rehabilitador (Palacios, 2008).

Entre la discapacidad congénita y la adquirida hay matices que dependen no solo del tipo y grado de discapacidad sino fundamentalmente del momento de aparición de la misma como tiempo inaugural de la trayectoria de discapacidad (Venturiello, 2013). La discapacidad congénita puede expresarse tanto a partir del nacimiento como más tardíamente en la vida de las personas. En este último caso se homologaría, en tanto construcción, a la discapacidad adquirida, resultando relevante el contexto de dicha expresión o adquisición. No obstante en las distinciones que fuera posible establecer para ambas categorías, la variable temporal es fundamental.

La trayectoria vital se compone de varias etapas evolutivas (la infancia, la pubertad, la adultez y dentro de esta última la adultez mayor). La construcción temporal en su dimensión psíquica obedece a principios lógicos más que cronológicos por lo cual adscribimos a la idea de una temporalidad no lineal pero secuenciada. En este sentido, las etapas evolutivas anteriormente mencionadas son secuencias progresivas con características particulares que influyen cuando se trata del “despertar” de una discapacidad congénita o la adquisición de una discapacidad más tardía.

Los siguientes relatos ilustran lo anteriormente expuesto:

“Me lo tomo con humor. Pero no a todos les causa gracia. Sino te tenés que meter un tiro. Siempre me agarra un bajón una o dos veces al año. Tengo que entender que es un

problema de nacimiento. Otra cosa es a un compañero que a los seis años le amputaron el brazo”. (E8).

“Creo que para ellos fue mucho más difícil de lo que fue para mí. Porque yo al ser un pibe chico ya me crié con esto (amputación de un brazo por un accidente) y bueno, creo que también fue un punto a favor que me haya pasado de chico porque es cuando más cosas aprendés y te forma de alguna manera a llevar la vida adelante. Pero creo que ellos lo han sufrido un poco más de lo que yo lo sufrí”. (E10).

“Es una enfermedad hereditaria y bilateral. Mi abuela usaba audífonos, mi mamá tiene la enfermedad y mi bisabuela era sorda por completo. Yo potencié supuestamente la genética e hice que la enfermedad se presentara en mi a un corto plazo, a edad temprana”. (E18).

Según se representan las PCD entrevistadas, la aceptación de la discapacidad adquirida, resultaría un proceso de mayor complejidad con respecto a la discapacidad congénita.

Aquel sujeto que nace con una discapacidad congénita “aprende a vivir” con una identidad devaluada casi desde el inicio de su trayectoria vital. Por el contrario, quien adquiere una discapacidad de manera más tardía, ya sea de modo repentino (por un accidente laboral, de tránsito u hogareño, accidente cerebrovascular, etc.) o de modo paulatino a través de la expresión deteriorante de enfermedades crónicas, presenta como antecedente su tránsito por el territorio social de la “normalidad”. Dicho antecedente permite la percepción comparativa de las barreras arbitrarias que el mundo social le impone para su pleno ejercicio de derechos e implica la construcción de una re-identificación del sí mismo.

En palabras de Goffman (2001), cada caso transita una “carrera moral”⁵⁶ diferente, que refiere al aprendizaje de ser estigmatizado y a las modificaciones en la concepción del yo que implica asumirlo. En el caso de lo congénito, la herencia funciona como un argumento

⁵⁶ Siguiendo a Goffman (2001), “las personas que tienen un estigma particular tienden a pasar por las mismas experiencias de aprendizaje relativas a su condición y por las mismas modificaciones en la concepción del yo- “una carrera moral” similar que es a la vez causa y efecto del compromiso con una secuencia semejante de ajustes personales” (Goffman, 2001:45). Planteamos “carreras morales” diferentes para el caso de las PCD congénita o adquirida en la primera infancia y para las que adquirieron su discapacidad en la vida adulta. La carrera moral se genera en la combinación de dos etapas que pueden coincidir o darse secuencialmente. En primer lugar, aprender a incorporar el punto de vista hegemónico, el del los “normales”, su identidad como tales y conocer que significa un estigma y, en segundo lugar, aprender que se posee un estigma en particular y las consecuencias de tal condición.

determinante sobre el que se construye desde el inicio y de manera estática la condición de discapacidad. Mientras que el caso de la discapacidad adquirida implica procesos de duelo por aquello que se perdió y/o podría haber sido y desafíos hacia las transformaciones por venir.

“De tener la experiencia de haber visto bien y vas viendo que de a poco eso se reduce. El pánico mío es...ojalá no me pase por lo menos hasta que el nene mío sea grande. Yo pido poder conservar para poder estar al lado de él. Porque yo creo que debe ser...creo que quizá es ser egoísta de mi parte (se angustia) haber visto y no ver quizá es otro mundo. Lo pienso y no se si lo voy a poder resistir porque la gente que nace ciega vive otro mundo. No hay opciones... pero es algo que da vueltas”. (E29).

La adquisición de la discapacidad en la temprana infancia, entonces se asemejaría en tanto construcción, a los momentos iniciales de la vida, homologándose a la “situación de nacimiento”. Los padres y las madres son imaginados como adultos sufrientes sin discapacidad, porque confrontan al niño/a real con el/la ideal desde su conciencia adulta del estigma y se constituyen entonces como aquellos/as que “sufren un poco más la situación de discapacidad” en relación al/la propio/a niño/a protagonista.

En el caso de la discapacidad congénita o adquirida en la temprana infancia, la familia de origen entonces constituye una de las primeras instancias de significación de la discapacidad (mediadas por los modelos de percepción histórico sociales de la misma) que podrán o no ser transformadas por las interacciones en los restantes contextos sociales a lo largo de las trayectorias biográficas. Las personas entrevistadas ponen en evidencia, en la mayoría de los casos, la lucha cotidiana por interpretar la condición de discapacidad en términos de potencialidades. Las propias miradas atravesadas por las de “otros habilitantes”, en el mejor de los casos, posicionan a las PCD como agentes frente a la vida misma y, como veremos en capítulos siguientes, frente al trabajo.

En este sentido podríamos pensar de qué manera influyen los diversos contenidos contradictorios de las RS sobre discapacidad (en la amplia gama de matices que van desde

las imposibilidades hacia las potencialidades), en la orientación y re-orientación de prácticas sociales vinculadas al cotidiano de las PCD.

“Si no hubiera sido por mi papá, estaría juntando cartones”. (E19).

“La limitación viene de donde vos te formes, que es tu familia. A mí mi mamá siempre me dijo: “vas a poder, y tenés que poder” y aún pasando el peor día de mi vida, cuando perdí una cirugía: “vamos a salir de esta”. Nunca sentí una limitación, entonces esto también te ayuda”. (E18).

En el marco de la familia de origen, el vínculo parental con un/a hijo/a con discapacidad pone a prueba la construcción de una distancia “óptima” que funciona de soporte. Las dificultades que se juegan en torno a la dependencia infantil pueden verse profundizadas en la organización del cuidado (Angelino, 2014)⁵⁷ por la situación de discapacidad. Esta se manifiesta en vínculos de sobreprotección que pueden persistir en la vida adulta de la PCD. En perspectiva de los/as protagonistas, la discapacidad acorta la distancia generando una proximidad entre padres/madres e hijos/as descrita como “estar encima”. Dicha expresión reviste actualidad a lo largo de la trayectoria de discapacidad, acompañando al adulto/a con discapacidad. El “estar encima” parental pone de manifiesto RS sobre discapacidad en cuyo núcleo se encuentra la heteronomía. La persona con discapacidad es “dependiente” y por lo tanto es “infantilizada” por ser considerada “un/a niño/a eterno/a” (Scharagrodsky, 2003). La independencia y el autovalimiento⁵⁸ son necesarios para la vida considerada socialmente “adulta” y por ende productiva en el contexto capitalista. En este sentido, ambos requisitos offician también como “frontera” entre un trabajo protegido y un empleo competitivo.

⁵⁷ Angelino (2014) propone “desprivatizar la discapacidad”, desanclándola de los discursos bio-médicos (esfera profesional/institucional) y “desprivatizar el cuidado en la discapacidad”, es decir correrlo del ámbito privado/doméstico, concebido como “naturalmente” femenino. De esta manera se desbiologizan ambas relaciones, visibilizándolas como formas de opresión hacia las PCD y posibilitando su cuestionamiento.

⁵⁸ Cabe destacar que para el Modelo Social, la autonomía no se interpreta desde un punto de vista liberal y en términos de individuo solitario. Por el contrario, se postula una noción relacional del ser autónomo. “En términos de discapacidad, contar con mayor autonomía es disponer de más relaciones y un medio que posibilite el desenvolvimiento de los diferentes cuerpos existentes” (Venturiello, 2013:8).

“Tengo los mejores papás pero también tengo los papás más...estuvieron muy encima mío. Desgraciadamente tengo un hermano fallecido en un accidente de moto. El falleció cuando yo tenía un año y eso hizo que se remaricara mucho más, esto de estar encima, la sobreprotección. La familia quiere ayudar pero al final termina complicando todo. De qué te sirve acondicionar la casa si cuando vas a salir a la puerta es otro mundo. “Déjenme vivir solo””. (E30).

En suma, hemos presentado relatos respecto del inicio de la trayectoria de discapacidad de las PCD entrevistadas, ya sea el nacimiento o la primera infancia⁵⁹. Estas narrativas nos permiten comprender las RS sobre discapacidad en el momento analítico de la familia de origen. Dichas construcciones sociocognitivas, articulan las versiones que el Sujeto construye a partir de su primer medio social, que en este caso es su familia de origen. Estas versiones, recordadas desde el momento de la entrevista (presente hoy devenido pasado), han sido apropiadas por los/as protagonistas promoviendo la construcción de sus subjetividades en tanto PCD.

En nuestro caso de estudio, las PCD congénita o adquirida en la primera infancia que fueron entrevistadas, coinciden en la búsqueda argumentativa de las causas de sus discapacidades. Se trata de RS sobre discapacidad cuyas causas son biológicas (genéticas o por toxicidad medicamentosa) o psicológicas (vinculan la discapacidad con el “desgano” (¿deseo?)). Tanto las causas como los significados de la discapacidad, ya sea como sentencia de imposibilidad o desafío a la potencialidad, se ponen en tensión a través de los relatos de sus protagonistas.

A partir de los contenidos representacionales anteriormente mencionados, se definen grupos de pertenencia y la ubicación dentro de una parcela particular del mundo social (Moscovici, 1961) que en este caso identificaría a las PCD poniendo de manifiesto así la función identitaria de las RS (Abric, 2001). En este sentido cobra relevancia la manera en que las personas representan su propia discapacidad frente a los “otros”, vale decir la

⁵⁹ En el material de campo recolectado a los fines de esta investigación, las personas cuyo momento inicial de la trayectoria de discapacidad se sitúa en la vida adulta, por la expresión tardía de alguna enfermedad o la adquisición de la discapacidad a partir de un accidente, no hacen referencia a relatos de la familia de origen respecto de dicho suceso.

modalidad en que se identifican como PCD y suponen que se tornan “identificables” e “identificadas” por los otros como tales.

En este sentido destacamos que en la construcción de las RS sobre discapacidad congénita o adquirida en la primera infancia, las apropiaciones de las versiones de la familia de origen mediadas por los modelos de percepción de la discapacidad (aunque las mismas no sean del todo concluyentes y en muchos casos favorezcan la heteronomía), constituyen la mejor explicación ofrecida frente al “otro” acerca de los momentos fundantes de la propia trayectoria de discapacidad.

5.4. La familia exogámica “que supimos conseguir”

Como planteamos en el apartado anterior, los modos en que las personas habitan sus propias discapacidades se ponen de manifiesto en sus relaciones sociales y se expresan en las distintas esferas: subjetiva, intersubjetiva y trans-subjetiva de las RS (Jodelet, 2008).

Muchas expectativas normativas asociadas al género quedan suspendidas frente a los estereotipos de la discapacidad. “La mirada médica hegemónica de la discapacidad, sedimentada en la percepción social, reduce el cuerpo discapacitado a un cuerpo asexuado (Ferrante, 2016:113)”. Para las PCD, esto compromete la posición de otro significativo del exogrupo para formar una pareja y fundamentalmente las posiciones de maternidad/paternidad. Además, la imputación de heteronomía las confronta con la idea de imposibilidad de cuidar/criar hijos/as.

A los fines de abordar el momento familiar seleccionado, caracterizamos a la totalidad de la población entrevistada tomando en cuenta las siguientes variables: sexo, edad, discapacidad, estado civil al momento de la entrevista y si poseían o no descendencia. (Ver cuadro Cap5). En relación al estado civil, de las treinta (30) PCD entrevistadas, doce (12) eran solteras (diez (10) varones y dos (2) mujeres); once (11) estaban casados/as o en

pareja (ocho (8) varones y tres (3) mujeres) y las siete (7) restantes estaban separadas o divorciadas (tres (3) varones y cuatro (4) mujeres). Vale decir que sobre un total de treinta (30) PCD, dieciocho (18) reconocían haber establecido relaciones convivenciales de pareja⁶⁰.

Entre las doce (12) PCD solteras, solo algunas explicitaron su intención de relacionarse con un otro significativo perteneciente al exogrupo.

“Yo me quiero casar, así, por iglesia, como marido, todo, aunque no parezca, este que se va a casar. Y si...hijos...”. (E1).

“Me imagino teniendo una casa y casado”. (E24).

Otras personas solteras en cambio, manifiestan su replanteo en la relación discapacidad/pareja:

“La discapacidad me ha hecho replantear muchas cosas, de mis aspiraciones económicas, de mis aspiraciones sentimentales, de todo”. (E4).

Con respecto a la descendencia, dieciséis (16) personas no tenían hijos/as (doce (12) varones y cuatro (4) mujeres) y las catorce (14) restantes si los tienen (nueve (9) varones y cinco (5) mujeres). Entre las personas que tienen descendencia hay tres (3) situaciones de hijos/as con discapacidad y una (1) potencialmente hereditaria pero de expresión aún desconocida.

Entre las PCD que no tienen descendencia, algunas fantasean con tenerla:

“Me imagino con hijos y un auto”. (E24).

Mientras otras cuestionan la secuencia del “deber ser” occidental, esperable para cualquier trayectoria vital: formar una pareja de matriz heterosexual, casarse y tener hijos/as:

⁶⁰ Cabe destacar que de las dieciocho (18) PCD que reconocían haber establecido relaciones convivenciales de pareja, solo una de ellas estaba casada con otra persona con el mismo tipo de discapacidad (sensorial auditiva).

“Soy medio peculiar yo, no tengo una fantasía, no me encierro en el pensamiento de decir “vamos a formar una familia” como supuestamente tiene que ser. No pienso mucho en eso”. (E10).

Otras personas le expresan a terceros su autoexclusión de la maternidad centrada en un argumento utilizado por el saber biomédico (Cruz Pérez, 2014) que consiste en el riesgo del “producto”⁶¹. Vale decir, gestar un hijo/a con discapacidad. Al respecto refiere una de las informantes claves de Vialidad: “Otro ejemplo es el de P. (E27), le falta la manito. Ella no quiere tener un hijo hasta que no esté segura de que a su hijo no le va a pasar lo mismo. Yo creo que fue por los anticonceptivos que se usaban en ese tiempo. Hay muchos casos similares”.

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, en el presente apartado abordamos las RS sobre discapacidad de las PCD entrevistadas, construidas frente a un otro exogámico, elegido/a como pareja para la constitución de algún tipo de estructura familiar. Como lo visibilizamos en párrafos anteriores y sin desconocer la heterogeneidad que caracteriza a la población abordada, en los subapartados que componen este momento analítico de la familia exogámica nos centramos en las RS sobre discapacidad de aquellas PCD que efectivamente ocuparon u ocupan los posicionamientos mencionados anteriormente: frente a otro/a adulto/a en una relación de pareja y frente a otro/a hijo/a, en posición de padre o madre de un/a hijo/a con o sin discapacidad.

⁶¹ Cruz Pérez (2014) en su trabajo sobre los mitos de la maternidad en mujeres con discapacidad, señala que los profesionales de salud despliegan la autoridad que les da el saber especializado para influir en sus decisión y utilizan argumentos que van desde apelar a los riesgos para la vida y la salud de ellas y los productos, hasta sanciones morales al traer al mundo a alguien a quien no podrán atender o que a la larga, tendrá que hacerse cargo de su propia madre

5.4.1. Representaciones sociales sobre discapacidad de las PCD en posición de pareja

En el momento analítico de la familia exogámica que nos ocupa, analizamos en el presente subapartado el primer posicionamiento de las PCD entrevistadas frente a otro/a adulto/a en una relación de pareja. Con respecto a este vínculo en particular, las personas entrevistadas manifiestan distintas ideas, creencias y valores en torno a la discapacidad.

“A veces pienso, por ahí está mal. Es difícil porque yo digo quien se va a animar a una persona que casi no ve y tiene problemas de salud”. (E29).

Por un lado están aquellas personas que significan la discapacidad como obstáculo para construir una pareja: ¿Quién se va a animar? Porque la “estética” del cuerpo discapacitado frente al “cuerpo legítimo” (Ferrante & Ferreira, 2011) se encuentra en “desventaja” y el imaginario construido en relación a las complejidades implicadas en el desenvolvimiento cotidiano de las PCD atentarían contra dicho proyecto.

En esta misma línea, algunas personas construyen la adquisición de una discapacidad como motivo para el abandono y la ruptura de un vínculo de pareja.

“Me dejó en ese momento (del accidente) yo me tuve que ir rengo a comprar las pastillas y todo”. (E20).

En contraposición con la representación de la discapacidad como obstáculo para la vinculación afectiva con el otro, encontramos trayectorias biográficas de “personas con o sin discapacidad” que se han entrecruzado, construyendo elecciones amorosas para las cuales la discapacidad no constituye una condición de exclusión ni necesidad de ocultamiento alguno. Los siguientes relatos ponen de relieve ambas cuestiones:

“Mi mujer me acompaña en todo, la conozco desde los 18 años, era compañera mía del secundario”. (E13).

“El es hermano de mi mejor amiga. De toda la vida. Él estaba al tanto de todo. Con él no tuve que ocultar nada, al contrario, me acompañó de siempre. Fue el que me esperó y después cuando fue papá se tuvo que hacer cargo de mí y de mi hija”. (E18).

“Estoy casado con otra chica hipoacúsica como yo que ingresó a Vialidad unos años antes que yo”. (E21).

La discapacidad puede ser vivenciada como obstáculo a la hora de establecer vínculos extra familiares. Como refieren algunas PCD entrevistadas, la socialización en tanto proceso de generación de vínculos por fuera de la familia de origen para construir una instancia exogámica puede vivenciarse con dificultad.

“En el secundario lo más difícil era socializar, conocer una chica. Si bien las parejas que he tenido no les importa tanto. Nunca me dijeron “no tenés una mano”. Conocí a una que no le importó, a la segunda tampoco. Entonces hay un cupo de gente que no les importa la diferencia”. (E 8).

Las RS sobre discapacidad pueden o no ser construidas por las personas como diferencia asimétrica, distintiva y excluyente que impediría encontrar condiciones eróticas para la elección objetal amorosa en la misma discapacidad.

“Entonces hay un cupo de gente que no les importa la diferencia”. (E 8)

En el eco de la frase anteriormente citada, nos preguntamos acerca de los significados que se construyen en torno a la palabra “diferencia” y su utilización discursiva.

Rescatamos lo planteado en el segundo capítulo de la tesis en relación a los conceptos de performatividad del Lenguaje (Austin, 1969), hegemonías discursivas (Angenot, 2010) y polifonía (Ducrot, 1990) que utilizamos para analizar las distintas maneras de representar discursivamente a la discapacidad. En esta misma línea, palabras como diferencia y diversidad son frecuentemente utilizadas de manera “diversa” y “diferente” para hacer referencia a la misma. ¿Se trata de sinónimos, eufemismos o de significantes que traducen un único significado: la desigualdad?

En aproximación a nuestro interrogante, Skliar (2015) analiza los significados en torno al vocablo “diferencia”:

“En su pronunciación latina la palabra ‘diferencia’ (*differentia*)⁶² supone, al mismo tiempo: separación, discriminación, disimilitud, desemejanza, distancia, una distinción, la enunciación de lo distinto. Todos esos sentidos provienen de la raíz de la palabra diferencia, pero no se encuentran necesariamente en su sentido interior. También podríamos decir que se trata de una palabra relacional – no de esencias ligadas a sujetos específicos – y que se pronuncia en el espacio y la distancia que permanece, siempre, entre dos singularidades. Hay diferencia, no se es diferencia”... En síntesis: parece ser que lo que existe al interior de la palabra diferencia es un conjunto siempre indeterminado, siempre impreciso, de sujetos definidos como diferentes” (Skliar, 2015:31).

Si efectivamente, hay un cupo de gente a la que no le importa la diferencia, esto significa entonces que habría otro cupo de gente a la que sí le importa dicha diferencia. Diferencia que, en este caso, está representada en el discurso del entrevistado como sinónimo de discapacidad.

Entendemos que la clasificación anteriormente sugerida por la persona entrevistada y que pone en relación a los seres humanos, tiene sus fundamentos en las distintas maneras de conceptualizar aquello que damos en llamar precisamente “diferencia”.

“La traducción que traiciona el sentido relacional de la diferencia transformándolo en alguien definido como sujeto diferente puede ser llamada de *diferencialismo*: no tiene que ver con la cosa o persona vista sino con quien ve y nombra. Sugiere una relación con otro y con lo otro, sí, pero es una relación fantasmagórica y violenta; violenta porque se reduce en el otro la incapacidad de mirar “entre”; porque disimula lo que el uno no es capaz de mirar en sí mismo; porque, al fin de cuentas, impide que el otro sea visto como cualquier otro y, de ese modo, separa, abandona, pone bajo sospecha la idea de que el otro sea tan humano como el uno.” (Skliar, 2015:32).

La palabra diversidad se ha instalado como eufemismo (Pantano, 2007) para atenuar los significados de la palabra diferencia. Pero Skliar (2015) nos advierte al respecto: “Los significados latinos de la palabra ‘diverso’ son sorprendentes para la buena conciencia del léxico en vigencia: diverso proviene de ‘opuesto’, ‘enemigo’, ‘alejado’. Opuesto al ‘nosotros’, enemigo de la idea de igualdad y de normalidad”. (Skliar, 2015:35).

⁶² En una nota a pie de página Skliar refiere que “Todas las referencias a las expresiones latinas presentes en este texto provienen del *Diccionario Latino-Español*. Barcelona: Publicaciones y Ediciones Spes, 1950”. Skliar, C. (2015). La pronunciación de la diferencia entre lo filosófico, lo pedagógico y lo literario. En *ProPosições* Vol. 26, n°1(76) 29-47. Brasil. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1590/0103-7307201507605>.

El uso de las palabras responde a contextos sociohistóricos en los que se dirimen las luchas por las transformaciones o reproducciones de sus significados. En este sentido la sustitución de la palabra “diferencia” por “diversidad”, parece no apartarse de los significados que circulan entre los “unos” y los “otros” (Skliar, 2015). Son los “unos” los que determinan aquello que falta o necesitan los “otros”. El mencionado autor afirma:

“Si la palabra diversidad no contribuye a borrar de una vez esa violenta frontera que separa el ‘nosotros’ del ‘ellos’, estaría yendo entonces en la dirección opuesta, esto es, haciendo de la diversidad un extraño y peligroso exceso de alteridad, de una ‘alteridad fuera de la alteridad’ o bien: de una ‘alteridad todavía más allá de la alteridad’. (Skliar, 2015:35-36)

Ahora bien, entre las funciones de las RS hemos destacado aquella vinculada a los procesos de construcción de la identidad. Por su aspecto dialógico y relacional, señalamos la imposibilidad de plantear la identidad sin aludir a la alteridad a partir de la producción inevitable de “efectos de frontera” (Hall, 1997). Son fronteras móviles que pueden desdibujarse permanentemente en función de cierta afirmación identitaria y aglutinadora (“¿Nosotros, las personas con discapacidad diferentes a los “otros”?”).

A partir de los relatos de las PCD entrevistadas, hemos observado que las familias de origen y exogámica, constituyen contextos intersubjetivos y relacionales de interacción propicios para la construcción de RS sobre discapacidad. Las mismas comprometen procesos identitarios en los que se articulan la distinción en tanto PCD y al mismo tiempo la necesidad de reconocimiento por el otro.

La discapacidad entonces, operaría como cualquier otro rasgo distintivo de identificación. Sin embargo, los contenidos representacionales en torno a la misma, se sitúan en contextos socio-históricos que argumentan y justifican prácticas sociales de desigualdad y exclusión veladas por eufemismos discursivos.

Recapitulando, en este subapartado analizamos las RS sobre discapacidad de las PCD entrevistadas que transitaban o transitan el momento analítico de la familia exogámica. Si

bien el esquema tripartito postulado por Jodelet (2008) está en permanente inter-relación, este segundo momento pone en evidencia con mayor claridad la esfera intersubjetiva. Dicha esfera remite a situaciones de interacción entre sujetos, dando lugar a elaboraciones negociadas y producidas en común a través del discurso. Esto implica la construcción de significados consensuados sobre discapacidad con un otro extrafamiliar cuyos valores, ideas y creencias pueden contribuir a formular interpretaciones del mundo muy distintas.

En el marco del vínculo de pareja, la discapacidad como construcción sociocognitiva de las PCD entrevistadas es representada de distintas maneras. Por un lado la misma es significada como obstáculo para construir una pareja o motivo de abandono vincular. Por el otro la discapacidad es representada como condición que no implica ni exclusión ni necesidad de ocultamiento alguno. Vale decir, no se trata de un facilitador pero tampoco de un obstaculizador para el establecimiento de relaciones sociales.

En la base de estas significaciones entonces, se encuentran las maneras de conceptualizar y por ende de posicionarse frente a la “diferencia”.

5.4.2. Representaciones sociales sobre discapacidad de las PCD en sus maternidades y paternidades frente a hijos e hijas con y sin discapacidad.

En el momento analítico de la familia exogámica señalamos un segundo posicionamiento de las PCD entrevistadas que transitan el vínculo materno o paterno/filial. Nos referimos a las RS sobre discapacidad que construyen dichas personas al ocupar la posición de padre o madre de un/a hijo/a con o sin discapacidad.

En la estructura de una familia exogámica entonces, las maternidades y paternidades implican un posicionamiento frente al advenimiento de un/a hijo/a que instala en la pareja nuevas configuraciones relacionales entre sus protagonistas. En la biografía de las

personas, dicho evento puede ser significado de múltiples maneras y reviste gran complejidad.

En relación a la trayectoria biográfica de las mujeres con discapacidad y descendencia que fueron entrevistadas, las maternidades constituyeron circunstancias vitales en torno a las construcciones de género (Scott, 1990)⁶³ que mostraron la puja de sentidos entre las limitaciones y las potencialidades. Dichas circunstancias se constituyeron como oportunidad privilegiada para resignificar la propia discapacidad. En este sentido, “el ejercicio de los roles tradicionales de género, que podrían ser interpretados como un modo de dominación, en el caso de las personas con discapacidad genera espacios de autonomía, derivados de la puesta en cuestión de la norma médica que define la discapacidad como cuerpos tributarios de asistencia médica y social (Ferrante, 2016:117).

Por un lado, las mujeres entrevistadas refirieron situaciones en las que inicialmente la discapacidad complejizó el desenvolvimiento de actividades cotidianas vinculadas al rol generizado de “cuidadora”⁶⁴ de su hijo/a. “Aunque la creatividad de los movimientos es infinita, existen pautas sociales que marcan cuáles son los posibles. Tal limitación repercute en las maneras de pensarse a sí mismos y al entorno” (Venturiello, 2013:15). No obstante, dichas mujeres desarrollaron estrategias particulares que posibilitaron progresivamente su desempeño.

A continuación citamos el ejemplo de dos mujeres con dificultades motoras en uno de sus brazos que relataron cómo cargaban a sus bebés y les cambiaban los pañales exitosamente, ante las miradas habilitantes o inhabilitantes de sus compañeros. Otro

⁶³ Entendemos la categoría “género” siguiendo a Scott (1990) como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos. El género es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Para la autora, la dicotomía hombre/mujer es, más que una realidad biológica, una realidad simbólica o cultural y se refuerza por el hecho de que casi todas las sociedades hablan y piensan binariamente y así elaboran sus representaciones. En nuestro país podemos citar varias autoras que cuentan con vastas producciones en temas de género. Mencionamos a Eva Giverti, Ana María Fernández, Dora Barrancos, Diana Maffia, María Luisa Femeninas entre otras.

⁶⁴ Attardo (2011) cuestiona los mitos y estereotipos de género que refuerzan el rol de las mujeres como las únicas calificadas para cuidar y criar a niños/as a partir de la naturalización de las tareas domésticas como privativas de las mujeres.

ejemplo es el de una mujer con una disminución visual que relata la creación de estrategias⁶⁵ de orientación en su hogar para el desempeño de las tareas domésticas, criando a sus tres hijos sin colaboración alguna.

“Yo cuidé a mi hija, la tuve siempre en brazos. “Dejá que voy yo” me decía mi ex pero yo le decía: “yo puedo cuidarla” y podía”. (E7).

“No es fácil cuando te dicen vos sos discapacitada ¿Cómo los vas a criar? Así que lo que más te conviene es irte y dejármelos... Andá a tu casa que si te extraño te voy a buscar y sino te doy algo para que los chicos puedan ir a visitarte a vos sola en el fondo de tu mamá ¿Te parece que no me subestimaron la inteligencia?”. (E2).

Por otro lado, la maternidad constituyó un hito en la trayectoria de discapacidad de las mujeres entrevistadas. Dicho evento resultó convocante para repensar la discapacidad en relación a un otro en posición de “hijo/a”. Posición vincular de asimetría irreversible, cuya demanda resulta voraz e interminable.

“Con el problema que vos tenés, ser mamá te va a hacer ser más fuerte y lo tuyo va a quedar atrás. El día que vos le dejes de prestar tanta importancia a eso y tengas otra cosa más importante va a ser más llevadera la enfermedad. No se equivocó el Dr., pero cuando fui a decirle que quería tener otro me dijo: no, te dije una”. (E18).

La idealización que conllevan los mitos de la maternidad en nuestras sociedades occidentales y patriarcales modernas (Fernández, 1993) muestra un contrapunto para las mujeres con discapacidad bajo la suposición del primado de las “imposibilidades propias de la discapacidad”. La limitación se construye en tanto imposibilidad como argumento provisto por el otro y portado por el propio sujeto que, en algunos casos puede desafiarla, sorprender y sorprenderse.

“La verdad es que la que me hizo aprender que no soy discapacitada es mi hija. Ella me decía todo el tiempo: mamá levántate que acá estoy yo. Me lo hace ver todo el tiempo... Me sorprendí de mi misma. De las cosas que sí podía hacer”. (E7).

⁶⁵ La PCD entrevistada presenta una discapacidad visual. Dicha mujer hace referencia a la importancia que adquirió para ella el orden de los objetos en su casa: “...no me ayudes porque yo voy a saber exactamente donde lo dejé. Si me mueven algo de lugar ya no lo encuentro más. De ahí yo empecé sin darme cuenta. Se me caía una aguja acá y te puedo asegurar yo me agachaba y la agarraba...” (E2).

Según refieren las mujeres entrevistadas que han sido madres, la maternidad las convocó a resignificar su situación y condición de discapacidad (Ferrante & Ferreira, 2011). Como hemos planteado anteriormente, las demandas cotidianas que implican el desempeño de dicho rol (teñido de expectativas generizadas que se traducen en desigualdades) promueven el desarrollo de estrategias para poder habitarlo de muchas maneras posibles, deslizando la discapacidad desde el obstáculo a la “sorpresa de lo posible”. Las RS sobre discapacidad construidas desde la propia vivencia de estas mujeres en torno a la sorpresa de lo posible, desempeñan un papel indiscutible en la orientación y la reorientación de las prácticas sociales (Jodelet, 1986) reconfigurando saberes y prácticas alternativos en las relaciones sociales.

De las catorce (14) personas que combinan las variables discapacidad y descendencia, la mayoría (nueve (9)) son varones. En relación a la trayectoria biográfica de los hombres con discapacidad y descendencia que fueron entrevistados, los mismos no manifiestan de manera explícita la paternidad como nudo crítico en sus trayectorias de discapacidad.

Destacamos una situación en la que el padre se hace cargo de su hijo frente al abandono de la madre.

“Cuando a mi me echaron, la empresa esa quebró al mes y medio y los chicos entraron para Vialidad. No eran discapacitados. Pero yo en ningún momento decía nada. Yo me lo guardaba. No sé por qué. Yo porque sentía que podía hacer cosas...En ese tiempo ya tenía un hijo (se angustia). La mamá está aparte hace 10 años. El nene va a quinto grado. Juega al fútbol, es pincha rata a morir. Y le dicen la bruja... El se va solo a la escuela, yo lo acompaño al micro y vengo”. (E26).

Este relato pone en evidencia una manera de ocupar el rol de cuidador, rol que como hemos mencionado anteriormente se encuentra fuertemente generizado en nuestras sociedades bajo la responsabilidad aparentemente exclusiva de las mujeres.

En la línea del hombre ubicado en posición paterna y encarnando el rol de cuidador, rescatamos del relato de una mujer con discapacidad entrevistada que al referirse a su compañero dice:

“Un tipazo, me acompañaba en todo. Siempre de la mano. Fue el que me ayudó a caminar. Fue el que me esperó y después cuando fue papá se tuvo que hacer cargo de mí y de la nena. Fue muy duro porque a mi me costó 5 meses volver a reincorporarme. Yo me mareaba, me caía, lloraba y la nena lloraba y él me decía: vos sos más grande, esperame vos que primero la atiende a ella y después te atiende a vos. Así que pobre, durante seis meses estaba blanco, no dormía” (E18).

En este caso, la pareja de la mujer entrevistada ocupa el rol de cuidador no solo de la hija sino de quien debería ser la cuidadora “natural” en la crianza de esa niña. La discapacidad se homologa aquí a la infancia, colocando a la madre y a la hija como objetos de dependencia y cuidado. Esta posición puede resultar transitoria o cristalizarse en la dinámica familiar cotidiana.

En el presente subapartado pretendemos comprender además, las RS sobre discapacidad de las PCD entrevistadas que se ponen en juego en el vínculo materno/paterno filial y se despliegan en el ejercicio de las respectivas funciones parentales frente a los/as hijos/as.

En este contexto, el otro observa, interpreta y a veces pregunta. Cuando se trata de un/a hijo/a que crece y convive con la discapacidad de sus madres/padres o asiste a un momento de adquisición paterna o materna de la misma, ese otro infantil en algún momento pregunta: ¿Qué te pasó? Y ¿Por qué?

“Si, me pregunta, cuando estoy en casa no lo uso (prótesis ocular), y me pregunta que me pasó en el ojo... recién ahora, es chiquito, tiene 4 años. Me pregunta asustado y no toca un alambre, papá se lastimó el ojo con un alambre y yo no quiero que me pase. El sabe, yo le conté todo, y le quedó todo muy grabado”. (E13).

Las RS sobre discapacidad construidas en términos relacionales, ponen en evidencia múltiples perspectivas de los/as distintos/as actores sociales que conforman una familia. La población entrevistada pone de manifiesto algunas de sus variantes: la discapacidad de un

padre y/o de una madre percibida “con ojos de niño/a”, la discapacidad de un hijo/a interpretada “con ojos de padre o madre”, las discapacidades “compartidas” entre padres/madres e hijos/a.

“Tengo dos hijos uno de 10 y otro de 4. Con el mayor trato de estar y no estar, de no mostrarme tanto en la escuela o trato de estar con la mano en el bolsillo. Pueden empezar a cargarlos a mis hijos por el padre. Si estoy, estoy con la manito en el bolsillo, entonces no saben. No quiero que mis hijos pasen por los mismos problemas que yo. Si a mí no me molesta a vos no te va a molestar. El mayor no nació con ningún problema entonces ¿Por qué va a acarrear con los míos?”. (E8).

Algunas representaciones sobre la discapacidad se construyen como “problema” (Oliver, 1990) que encierra un motivo de burla. Cabe recordar que en el marco del Modelo de Prescendencia (Palacios, 2008), en algunos casos las personas con discapacidad ocupaban el rol de entretenimiento como atracciones de circo o bufones de la corte y en otros, el lugar de la mendicidad generadora de lástima y caridad.

Como lo mencionamos en el segundo capítulo, Fainblum (2008) postula la continuidad histórica de dicho rol desde la Edad Antigua hasta la Edad Media. Sin embargo, ciertas narrativas de las PCD entrevistadas nos permiten situar resabios que se encuentran vigentes respecto de los sentidos anteriormente mencionados. Las PCD entrevistadas coinciden en señalar que una de las razones referidas al ocultamiento de la discapacidad consiste en el temor a las burlas, cargadas y risas por parte de los “otros”. Estos otros se encarnan en distintos escenarios sociales: el familiar, el escolar, el laboral, etc. Y hacen referencia a los/as compañeros/as de la escuela de las PCD, las posibles parejas, los/as compañeros de los/as hijos/as, los/as compañeros/as de trabajo.

El caso citado involucra a los/as compañeros de escuela de los hijos. La estrategia de “protección” paternal elegida, frente a la discapacidad significada en términos de burla, consiste en el ocultamiento del emblema corporal que la exhibe (el muñón). El fin consiste en evitarle al hijo el padecimiento vivenciado en la propia trayectoria de discapacidad. Esto

pone en evidencia también, la fantasía de una repetición idéntica, ¿acaso heredable? de trayectorias de padecimiento en torno a la discapacidad entre padres/madres e hijos/as.

Entonces, las RS sobre discapacidad que se desprenden de la viñeta anterior, se construyen en el ámbito familiar como aquello susceptible de burla, ocultamiento, explicación o hasta de humor⁶⁶. Este último es utilizado como recurso para elaborar una situación traumática y penosa de difícil exposición.

“Los he vuelto locos con cosas como: “me la ha comido un tiburón”. Trato de llevarlo con humor. El más chiquito no se da cuenta todavía. Me agarra de la mano. Todavía no me pregunta pero ya voy a pasar por eso. Con el mayor lo pasé ¿Por qué? ¿Qué pasó? Tenía tres años, habló de chiquito. El menor está medio complicado con el habla. Todavía no me pregunta nada. Por ahí se sorprende cuando le hago un chiste con la mano o algo. Se queda pero por suerte no pregunta todavía. Ya va a preguntar”. (E8).

Hacia el interior del universo heterogéneo de la discapacidad, las PCD entrevistadas manifestaron una mayor empatía con alteridades que comparten su situación a partir de elaboraciones de sus propias vivencias. Dentro del grupo de PCD entrevistadas encontramos maternidades/paternidades de hijos/as con discapacidad que impulsan la vida cotidiana de todos/as sus integrantes, habilitando prácticas alternativas posibles.

“Todo esto me hace demostrarle a mi hija que si algún día le pasa algo y si va a padecer lo mismo que yo, se puede. El tener un hijo hace que uno diga, vamos. Si mañana mi hija llora por el mismo dolor que tengo yo, yo la voy a entender. Y si las posibilidades que tengo son altas, también las posibilidades son altas de demostrarle que se puede seguir la vida con total naturalidad, más con las cosas que hay hoy en día”. (E18).

Las discapacidades de los/as hijos/as son interpretadas desde las contradicciones puestas en tensión por la propia trayectoria de discapacidad de las PCD entrevistadas. Las RS sobre discapacidad que se ponen en juego son el resultado de la confluencia entre las versiones del contexto social, a saber: de la familia de origen si las hubiera, la apropiación de dichas narrativas y su reconstrucción. La discapacidad es representada como problema, motivo de burla, ocultamiento y lástima. Por lo tanto requiere ayuda, tiempo y paciencia.

⁶⁶ Cabe mencionar la interpretación freudiana que vincula el humor con el inconsciente. (Freud, S. (2012) [1905]. El chiste y su relación con el inconsciente. Tomo VIII. Buenos Aires: Amorrortu).

“Yo tengo un nene con Síndrome de Down y yo valoro su forma de ser del enano. Tienen una picardía ellos que se mandan una macana y no te da lugar a enojarte porque de alguna forma ellos te terminan convenciendo y pasa con uno grande también que tiene algún problema. No lo podés crucificar porque ellos no ven todo con claridad. Hay que tenerles paciencia. Y ayudarlos. No porque tiene problemas, dejalo. Hay que dedicarle un poquito de tiempo sean grandes, chicos”. (E14).

En este subapartado analizamos las RS sobre discapacidad de las PCD entrevistadas sobre discapacidad que transitan o han transitado el momento analítico de la familia exogámica en su doble posicionamiento: de pareja y en el vínculo materno o paterno/filial. Las maternidades constituyen un hito en la trayectoria de discapacidad de las mujeres con discapacidad entrevistadas y muestran un contrapunto que pone en tensión las RS de la discapacidad como limitación con lo sorprendente de sus posibilidades. Esto se expresa con menor claridad respecto de las paternidades de los hombres con discapacidad entrevistados, aspecto que sería interesante investigar en futuros trabajos.

La tensión anteriormente mencionada pone en disputa las RS propias del Modelo Rehabilitador que significan la discapacidad como “enfermedad limitante” con algunas ideas centrales del Modelo Social. Este último postula que la discapacidad implica a personas con igual valor en su dignidad, con capacidad para decidir autónomamente y con derecho a la participación en cualquier actividad social.

Dar cuenta de la propia situación de discapacidad desde la función parental frente a un/a hijo/a, puede configurarse como un hito o nudo crítico en la trayectoria de discapacidad. Aunque ejercer dicha función muchas veces constituya una reproducción de la matriz heteronormativa de género, indudablemente resulta una ruptura del estigma para las PCD. Dicho momento constituye entonces una condición de posibilidad para resignificar las propias RS sobre discapacidad construidas hasta allí y dar lugar a nuevos contenidos representacionales. Las transformaciones de las RS pueden reorientar las prácticas sociales

en la vida cotidiana. Esto se pone en evidencia a través de las estrategias alternativas diseñadas por las PCD para habitar roles como el de “cuidador/a” en la estructura familiar.

5.5. La familia laboral: “Gran Familia Vial”

El último momento analítico del recorrido es la familia laboral (“la Gran Familia Vial”), interpretada como metáfora institucional y escenario propicio para desplegar construcciones en torno a la discapacidad y al trabajo por parte de las PCD entrevistadas.

El trabajo, al igual que la familia conforma uno de los marcos o escenarios donde las RS y por ende las identidades se producen y reproducen. Meda (2008) critica la concepción del trabajo en tanto categoría esencial antropológica, invariante de la naturaleza humana o de las civilizaciones que siempre va acompañada por las mismas representaciones. La autora sostiene que se trata de una categoría radicalmente histórica.

Recién hacia finales de Edad Media, el trabajo se convierte en una categoría unificada constituyendo el eje de las relaciones sociales para nuestras sociedades occidentales. Para Wallace (1997) el trabajo constituye un eje medular donde las personas pueden desplegar su subjetividad y construir su identidad, organizar su existencia, y otorgar sentidos a sus vidas en base al modo de hacer y pensar lo que hacen. Por ende, las personas construyen su proyecto de vida en base también a su trabajo.

A lo largo de los distintos momentos analíticos (la familia de origen, la familia exogámica y la familia Vial), hemos recorrido las RS construidas sobre discapacidad que operan dibujando las fronteras de la identidad/alteridad y hemos reflexionado acerca de las distintas maneras de significar la “diferencia”.

El acceso a un empleo competitivo público en Vialidad marca un hito en las trayectorias laborales de las PCD entrevistadas. Dicho acceso, además de reportar un ingreso económico, reactualiza las RS sobre discapacidad en un nuevo escenario, frente a nuevos

“otros”: los/as compañeros/as de trabajo. Allí se produce una búsqueda de reconocimiento en los vínculos sociales, inherente a la construcción de la identidad. En este caso nos referimos a la identidad laboral entendida como el resultado a la vez estable y provisorio, individual y colectivo, subjetivo y objetivo, biográfico y estructural, de los diversos procesos de socialización desplegados en el trabajo (Dubar, 2002).

En la “Gran Familia Vial” confluyen las trayectorias de discapacidad y se resignifican las RS en torno a la misma. Como metáfora de referencia a la institución laboral, la “Gran Familia Vial” da cuenta también de vínculos de pertenencia y parentesco (vínculos filiales y fraternos) que se construyen en las interacciones sociales de las PCD entrevistadas en el escenario laboral.

Varias líneas francesas de investigación coinciden en destacar la centralidad del trabajo con respecto a la constitución de la subjetividad y de los procesos identitarios. Desde las investigaciones sobre los riesgos psicosociales del trabajo, Dejours (2012) afirma que “El trabajo vivo no consiste solamente en producir, sino que implica también transformarse a sí mismo” (Dejours, 2012:12). Además el autor agrega que “El trabajo vivo no concierne solo al individuo, implica lazos de cooperación, de voluntad colectiva. Tiene entonces una centralidad política, ocupa un lugar de influencia en la construcción de la identidad y en las relaciones sociales” (Dejours, 2012:12).

En Vialidad se expresan RS sobre discapacidad que involucran vínculos de parentesco. Dichos vínculos ponen en cuestión la mayor o menor “legitimidad” de las relaciones filiales hacia la institución. Vale decir, el trabajo en Vialidad es interpretado mayoritariamente por las PCD entrevistadas como “legado generacional hereditario” o “por adopción familiar”. Cabe mencionar a la vez que la “legitimidad” de la discapacidad como condición de ingreso a la “Gran Familia Vial”, también es puesta en cuestión por algunos de sus integrantes sin discapacidad.

5.5.1. Marco normativo. La Familia dentro de la Ley de Vialidad

Si bien el SeCLaS promueve la inclusión laboral de PCD en el ámbito público (Ley provincial de Discapacidad 10.592/87) para ocupar cargos bajo la Ley de la Administración Pública Provincial 10.430 (transversal a todos los organismos del Estado), la Dirección de Vialidad cuenta con su propia legislación dado que es un ente autárquico dependiente del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios públicos.

En nuestro caso de investigación, los/as trabajadores/as con discapacidad que ingresaron fueron homologados/as a la Ley 10.328 que rige a los/as trabajadores/as de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. En su Art. 9º refiere: “La DIRECCION incorporará preferentemente *en igualdad de condiciones en el siguiente orden de prelación*⁶⁷ a:

- Los ex- agentes de la DIRECCION que en el desempeño de sus funciones hayan gozado de buen concepto.
- El cónyuge supérstite o los huérfanos de ex-agentes de la DIRECCION.
- Los hijos de ex-agentes y agentes de la DIRECCION.
- Los argentinos nativos”.

El mencionado artículo expresa que el marco normativo construye un conjunto de posibilidades para el ingreso de familiares con o sin discapacidad a la institución, estableciendo cierto orden de prioridades. Dichas prioridades están relacionadas con el parentesco y no con la discapacidad.

“*Ingresé por mi mamá que trabajaba en Vialidad, se jubiló y pidió por mi ingreso*”. (E 22.)

“*Si no me equivoco si, puedo equivocarme, pero según me han dicho, si. Familiares, entre comilla heredan, no se que Ley. Yo estaba convencido hasta que le dijeron a mi vieja que no, que el cupo que había dejado mi viejo ya lo había tomado ella, y al jubilarse ya no quedaba el cupo disponible*”. (E11).

⁶⁷ Destacamos en cursiva la frase “*en igualdad de condiciones en el siguiente orden de prelación*” dado que encierra en si misma una contradicción al señalar la igualdad de condiciones pero en un orden de prioridades.

En la situación anteriormente mencionada, el padre de la persona entrevistada era trabajador de Vialidad y a causa de un accidente de trabajo, la madre apelando al Art. 9 (El cónyuge supérstite), ingresa en el organismo para ocupar el cargo del marido. Al jubilarse la madre, la vacante se considerada utilizada por dicha jubilación y el hijo queda sin poder ocupar el cargo del padre. La persona en cuestión logra ingresar a Vialidad a partir de la política pública (SeClaS) por la Ley 10.592 de Discapacidad, siendo esta última y no otra la condición de ingreso a la institución.

Como expresáramos anteriormente, el marco normativo de Vialidad (Ley 10.328) posibilita el ingreso de familiares de trabajadores/as al organismo al estipular un “orden de prelación”, estableciendo en el parentesco una posible condición legítima de ingreso.

5.5.2. Representaciones sociales sobre discapacidad de las PCD en torno a la “Gran Familia Vial” ¿Legado generacional hereditario o familia por adopción?

“Entra el hijo, el padre, el abuelo. Así lo llaman: la Gran familia Vial”. (E18).

Si bien en las instituciones del Estado provincial se advierte la vigencia de lazos familiares como criterio facilitador del ingreso al trabajo, las PCD entrevistadas hacen referencia a la institución Vialidad como construcción simbólica en la conformación de una “familia laboral”. Dicha familia se basa, en algunos casos, en lazos de parentesco y/o en un marco jurídico legitimador (Ley 10.328) que, como mencionáramos en el apartado anterior, establece un orden de prioridades para sus miembros. No obstante incluye además en último término al “argentino nativo” como posible integrante extrafamiliar.

Por lo tanto, queda explicitado en el marco normativo que los mencionados criterios no son los únicos que rigen el ingreso y la pertenencia institucional. Vale decir que no es necesario exhibir “100% de la genética vial” como única condición de ingreso y emblema de pertenencia. También el otro exogámico puede ser adoptado como integrante de la

“Gran Familia Vial”. No solo nos referimos al “argentino nativo”. Ese otro exogámico además puede ser una PCD bajo la Ley 10.592 y en el marco de la política pública de promoción del empleo (SeCLaS). Los relatos siguientes nos muestran las posibilidades enumeradas.

“Elegí Vialidad por una cuestión familiar, mi mamá y mi papá trabajaban acá, mis abuelos, mis tíos y hasta mis bisabuelos trabajaron acá, familia vial 100%, genéticamente soy vial”. (E9).

“No se cómo habrá sido. Acá todos los que entramos nadie tenía parientes. Uno solo”. (E 24).

“Hay mucha gente que viene desde la familia, dicen que son familia y yo lo siento así, son más que compañeros, son familia, amigos, amistades grandes”. (E13).

Resaltamos que la construcción de la “Gran Familia Vial” se alimenta de creencias contradictorias entre quienes suponen la existencia del criterio de parentesco como único legitimador de pertenencia y entre quienes lo desconocen completamente, al tiempo que aluden a la construcción de un imaginario familiar por “adopción”.

En el marco de la metáfora denominada “la Gran Familia Vial”, destacamos las representaciones en torno al trabajo en Vialidad como un legado generacional hereditario que nada tiene que ver con la discapacidad.

“Quería entrar acá como toda la familia”. (E11).

“Porque en Vialidad estaba mi abuelo y mi tío, tenía familia que ya trabajaban, que desde adentro podían hacer palanca para entrar, y bueno, así entré”. (E 16).

Con respecto a los significados del trabajo en relación a los procesos identitarios, algunos oficios se transmiten de generación en generación como un legado familiar, al igual que las profesiones (Dubar, 2001). Para el mencionado autor, los mandatos familiares abogan por la continuidad y la reproducción de roles sociales. Al estudiar las identidades profesionales que se continúan de generación en generación, dicho autor refiere que:

“...las identidades profesionales son las formas socialmente reconocidas de identificarse mutuamente en el ámbito del trabajo y el empleo, compartiendo por ejemplo una manera colectiva de practicar el oficio, de organizarse y definirse, de pensar la vida propia y familiar. Esta identidad de oficio es el tipo evidente de identidad comunitaria que

supone la existencia de una comunidad en el seno de la que se transmiten “formas de hacer, de sentir, de pensar” que constituyen a la vez valores colectivos (la conciencia orgullosa) y marcas personales (un oficio en las manos). (Dubar, 2001).” (Citado por Muñiz Terra, 2007:101-102).

La identidad profesional o de oficio no adquiere centralidad para las PCD en Vialidad. En este caso se trata de una identidad laboral signada por la pertenencia institucional. De las personas entrevistadas con lazos de parentesco en Vialidad, pocas desempeñan el mismo trabajo u oficio que sus antecesores. El criterio que congrega a sus integrantes es el hecho de ocupar un cargo en la misma institución del Estado Provincial, independientemente de las “jerarquías”⁶⁸ descritas en el marco normativo que además es específico para los/as trabajadores/as viales.

En relación a las inclusiones laborales en Vialidad efectuadas en mayo de 2010 por el SeCLaS, las treinta y tres (33) personas que ingresaron lo hicieron como portadoras de un Certificado de Discapacidad. Vale decir, que accedieron a la institución en el marco de Ley provincial de Discapacidad 10.592. Por lo tanto la discapacidad representó para ellas la condición de ingreso al organismo por sobre el parentesco.

Del total de treinta (30) PCD entrevistadas, veintidós (22) carecían de vínculos familiares preexistentes con trabajadores/as o ex trabajadores/as de la institución. Sin embargo dicha situación no constituyó un obstáculo para formar parte de la “Gran familia Vial” por adopción.

“Somos poquitos los que no tenemos parientes acá y somos igual como una familia”. (E 13).

⁶⁸ La ley 10.328 se titula: Estatuto escalafón para los agentes viales de la provincia de Buenos Aires y contempla carreras, clases y funciones para jerarquizar a los/as trabajadores/as.

Las ocho (8) personas restantes contaban con lazos de parentesco con trabajadores/as o ex trabajadores/as de Vialidad. Esta circunstancia coloca a dichas personas en posición de doble filiación. Pero en lugar de legitimar el ingreso por una doble vía (comprometiendo dos leyes provinciales que definen simultáneamente dos rasgos identitarios posibles y no excluyentes, a saber: “soy legítimo/a heredero/a de la “Gran familia Vial” porque soy hijo/a de” y “soy una PCD”), puso de manifiesto un conflicto.

Según refieren las PCD entrevistadas, la incorporación de los/as trabajadores/as con discapacidad es recibida de maneras diferentes. En primer lugar se hace alusión a la buena recepción de las PCD por parte del personal de Vialidad mientras que en segundo lugar se hace referencia al enojo de los/as trabajadores/as viales dado que los/as mismos/as esperaban que las vacantes fueran cubiertas por sus propios/as hijos/as y no por “otros con discapacidad”.

“Siempre marqué que no quería ser la hija de. Chicos no confundan, no me mezclen. Siempre esa necesidad porque hay gente que te la marca. Es horrible, cuando no es la discapacidad, sos la hija de... Yo quiero ser yo”. (E 18).

El conflicto entonces, no se expresa solamente frente a la doble condición de ingreso al presentar la persona un vínculo de parentesco y una discapacidad. Además pone en evidencia las pujas de poder entre los/as trabajadores/as de Vialidad, respecto de la distribución de los cargos vacantes al interior de la institución. ¿Cuál sería el “orden de prelación” representado por algunos miembros de la institución frente a los/as ingresantes? ¿Qué RS sobre discapacidad implican la buena recepción de las PCD en la institución? ¿Cuáles implicarían la exclusión de la misma del orden de prioridades anteriormente establecido para el ingreso institucional?

“Entonces cuando yo entré: ¡Cómo había entrado la hija de X y nuestros hijos no! Un montón de gente se plantó y el jefe tuvo que explicar por qué había entrado, pero no lo hizo público. Lo tuvo que explicar frente a las personas que manifestaban su molestia porque como entró la hija de...y no mi hijo. La gente obviamente estaba enojada. Cuando yo entré me miraban como diciendo: vos entraste con acomodo”. (E 18).

“Acá se llama la familia vial, y cuando no entran los hijos de los agentes, muchos se enojan y cuando entramos nosotros hubo un enojo bastante fuerte y se las agarraron con nosotros”. (E 30).

Al referirse a la recepción de las PCD en la institución, una informante clave dice: “Igualmente la inclusión sigue costando porque algunos agentes te dicen: “te atiende el teléfono un mogólico y mi hijo que es abogado está sin trabajo”. Eso sigue pasando. Acá escuchás de todo. La gestión tuvo la humanidad de hacer ingresar a PCD”.

La “Gran Familia Vial” constituye entonces un escenario idealizado de cohesión para sus trabajadores/as a partir de un rasgo de pertenencia laboral al estado provincial. Pero a la vez se constituye como campo de disputas entre sus integrantes donde habría rasgos de pertenencia “más legítimos que otros” entre los que se encuentran no sólo el legado generacional hereditario sino también la “capacidad” y la formación profesional.

En suma, en el presente apartado analizamos el momento analítico de la familia laboral que transitan desde 2010 todas las PCD que ingresaron a Vialidad, a través de la construcción metafórica de la “Gran Familia Vial”. En este nivel se pone de manifiesto preponderantemente la esfera trans- subjetiva de las RS (Jodelet, 2008) que abarca tanto a los individuos como a los grupos y a sus contextos de interacción, las producciones discursivas y los intercambios verbales. En este caso particular, abarca al ámbito laboral de Vialidad y a su vez remite a todo lo que es común a los miembros de un mismo colectivo: los/as trabajadores/as de un organismo del estado provincial que además presentan situaciones de discapacidad.

Como metáfora de referencia a la institución laboral, la “Gran Familia Vial” da cuenta también de vínculos de pertenencia y parentesco (vínculos filiales y fraternos) que se construyen en un escenario laboral no exento de conflictos por el ingreso a dicho espacio. Allí confluyen las trayectorias de discapacidad de las PCD entrevistadas y se resignifican las RS en torno a la misma no solo en la esfera subjetiva de las propias PCD. La

interacción con los “otros” compañeros/as de trabajo en Vialidad, pone de manifiesto las esferas inter y trans- subjetivas.

5.6. En síntesis

En este capítulo abordamos las RS sobre discapacidad de las PCD entrevistadas en el marco de sus trayectorias de discapacidad. Hemos mostrado tres momentos analíticos distintos en la construcción de las mencionadas representaciones: la familia de origen, la familia exogámica y la familia laboral. Advertimos que no se trata de secuencias necesarias ni lineales para nuestro caso de estudio, razón por la cual cada recorrido singular puede o no haber transitado por la totalidad de los momentos.

En el primer momento analítico, la familia de origen aporta las narrativas en torno a los tiempos fundantes de la situación de discapacidad congénita o adquirida en la primera infancia, apropiadas por los sujetos entrevistados. En dichos relatos se ponen de manifiesto construcciones sociocognitivas sobre discapacidad que promueven los procesos de constitución de subjetividades e identidades/alteridades de las PCD, basadas en contenidos representacionales que oscilan entre la sentencia de imposibilidad y la sorpresa generada en las posibilidades que implica la misma discapacidad. Disputa de sentidos que se encuentran en la base de los Modelos Médico Rehabilitador y Social (Palacios, 2008).

Destacamos la construcción que realizan las personas entrevistadas sobre las causas explicativas de la discapacidad, fundamentalmente vinculadas al saber científico propias del Modelo Médico Rehabilitador respecto de la etiología biomédica o psicológica, amalgamadas al sentido común en tanto saber de la vida cotidiana. Asimismo revelamos la dificultad para interpelar algunas versiones parentales sobre la discapacidad que resultan contradictorias para las personas en cuestión.

Situamos entonces al momento analítico de la familia de origen como fundante de los “sistema(s) de valores, ideas y prácticas” (Moscovici, 1973) que identifican la “visión del mundo” de las PCD. Dichas RS sobre discapacidad son utilizadas para tomar posición en tanto PCD, actuar en su vida cotidiana y en su vínculo con el mundo (Abric, 2001).

En el segundo momento analítico de la familia exogámica señalamos dos posicionamientos diferentes para las PCD entrevistadas: frente a otro/a adulto/a en una relación de pareja y frente a otro/a hijo/a, en posición de padre o madre de un/a hijo/a con o sin discapacidad. Con respecto al vínculo de pareja, destacamos representaciones sobre discapacidad con contenidos opuestos. Por un lado la discapacidad como obstáculo para la concreción de una relación amorosa/discapacidad como causa de abandono. Por el otro la discapacidad como situación que no reviste obstáculo alguno para dicha vinculación.

Las maternidades constituyen un hito en la trayectoria de discapacidad de las mujeres con discapacidad entrevistadas y muestran un contrapunto que pone en tensión las RS de la discapacidad como limitación con lo sorprendente de sus posibilidades. Aunque ejercer dicha función muchas veces constituya una reproducción de la matriz heteronormativa de género, indudablemente resulta una ruptura del estigma para las PCD, y en particular para las mujeres. Esto se expresa con menor claridad respecto de las paternidades de los hombres con discapacidad entrevistados. Nuevamente observamos la disputa de sentidos que se encuentra en la base de los modelos de discapacidad anteriormente mencionados.

Con respecto a la relación materno/paterno filial, dar cuenta de la discapacidad frente a un/a hijo/a que pregunta por la misma produce versiones que van desde la descripción hasta el ocultamiento por temor a la burla o al conflicto. Observamos los resabios de representaciones propias del Modelo de Prescindencia (Palacios, 2008) que cobran vigencia en la actualidad ubicando a la discapacidad en el lugar de la burla y el entretenimiento. En el vínculo materno/paterno-filial también se advierte, bajo el

semblante de la sobreprotección, la representación de la discapacidad como sinónimo de heteronomía: la eterna dependencia infantil.

Situamos entonces al momento analítico de la familia exogámica como reactualización de las RS sobre discapacidad, sedimentadas en los relatos del momento anterior. Dichas RS son resignificadas al tomar posición en tanto PCD frente a un “otro” pareja y frente a un otro “hijo/a”. Las RS sobre discapacidad pueden significar a la misma como obstáculo o no en el establecimiento de vínculos amorosos hacia parejas y/o hijo/as. Estos “otros” anteriormente mencionados interpelan las distintas maneras de habitar roles, posibilitan a su vez la reorientación de prácticas sociales “inhabilitantes” y habilitan la creación de prácticas alternativas en la vida cotidiana.

El tercer momento analítico de la “Gran Familia Vial”, como metáfora de referencia a la institución laboral da cuenta del sentido de pertenencia y fraternidad que se construye en torno al trabajo por parte del grupo de PCD estudiadas. Construcción simbólica donde confluyen los vínculos de parentesco en términos de antecedentes familiares de trabajadores/as viales (“100% genética vial”), el marco normativo que facilita la continuidad laboral de las generaciones en Vialidad y paradójicamente la mera pertenencia institucional por “adopción” al ser trabajador/a vial. Esta metáfora no se encuentra libre de conflictos, ya que sus miembros luchan por la distribución de los cargos vacantes al interior de la institución. Esa vacancia, para algunos/as trabajadores/as de Vialidad, parecería construir mayor legitimidad a partir de la pertenencia a la “Gran Familia Vial” por la vía del legado generacional hereditario por sobre cualquier derecho de inclusión laboral de las PCD, poniendo en evidencia de este modo las distintas RS sobre discapacidad que circulan entre los miembros de la institución. Dichas representaciones vehiculizan las dicotomías entre ausencia o presencia de discapacidad de la siguiente

manera: “utilidad/inutilidad” y “capacidad/incapacidad” vinculado este último binomio a la capacitación profesional.

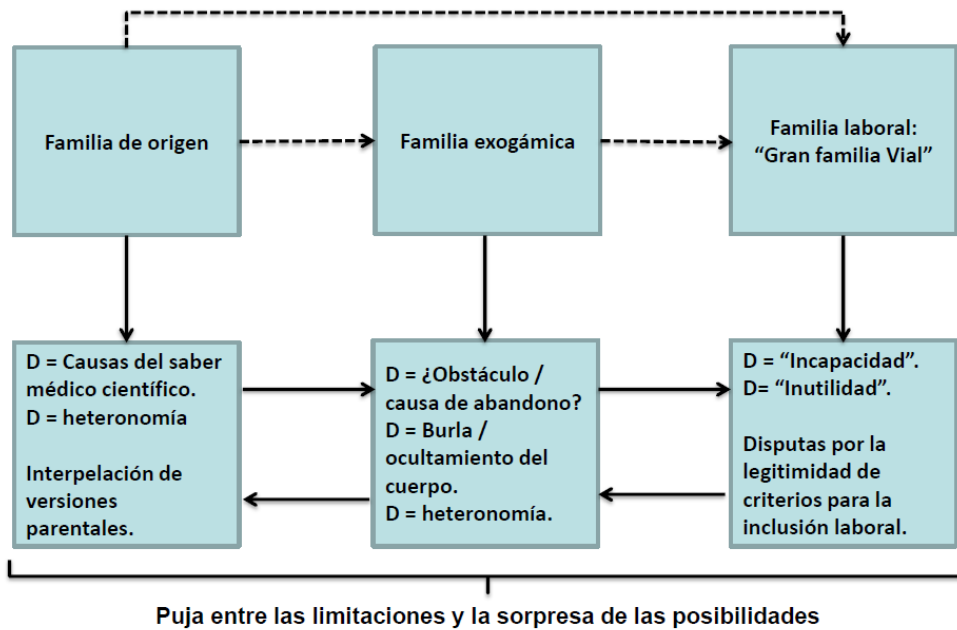
En suma, las RS sobre discapacidad que las PCD entrevistadas ponen en juego entonces, nos muestran contenidos representacionales diversos y muchas veces en contradictoria convivencia. Dichos contenidos ponen en evidencia resabios de núcleos duros resistentes propios de distintos modelos de discapacidad (Prescindencia, Rehabilitador y Social) que hemos situado en diferentes contextos histórico sociales. Además, las mencionadas RS sobre discapacidad de las PCD entrevistadas, constituyen el resultado de la confluencia entre las versiones del contexto social, a saber: de la familia de origen si las hubiera, la apropiación subjetiva de dichas narrativas, interpeladas o no y su reconstrucción en la interacción intersubjetiva y trans- subjetiva con “otros”, representados tanto en la familia exogámica por la pareja o el/la hijo/a, como por los “otros” trabajadores/as de la Gran Familia Vial.

Cabe aclarar que no consideramos los momentos analíticos como secuencias lineales y cronológicas. Por el contrario entendemos que en cada trayectoria biográfica pueden jugarse algunos y no todos los momentos planteados. Por otra parte y desde la esfera subjetiva sostenemos que los eventos en las trayectorias biográficas pueden operar como condición necesaria pero no suficiente para propiciar transformaciones subjetivas vinculadas a los tiempos lógicos. En este sentido los tres momentos analíticos pueden ser considerados como nudos, críticos necesarios pero no suficientes, en las trayectorias biográficas de las personas entrevistadas para promover transformaciones en las RS sobre discapacidad que en cada momento son reeditadas, resignificadas y reformuladas “frente” a esa multitud de “otros”.

A continuación se presentan esquemas que sintetizan los contenidos del presente capítulo:

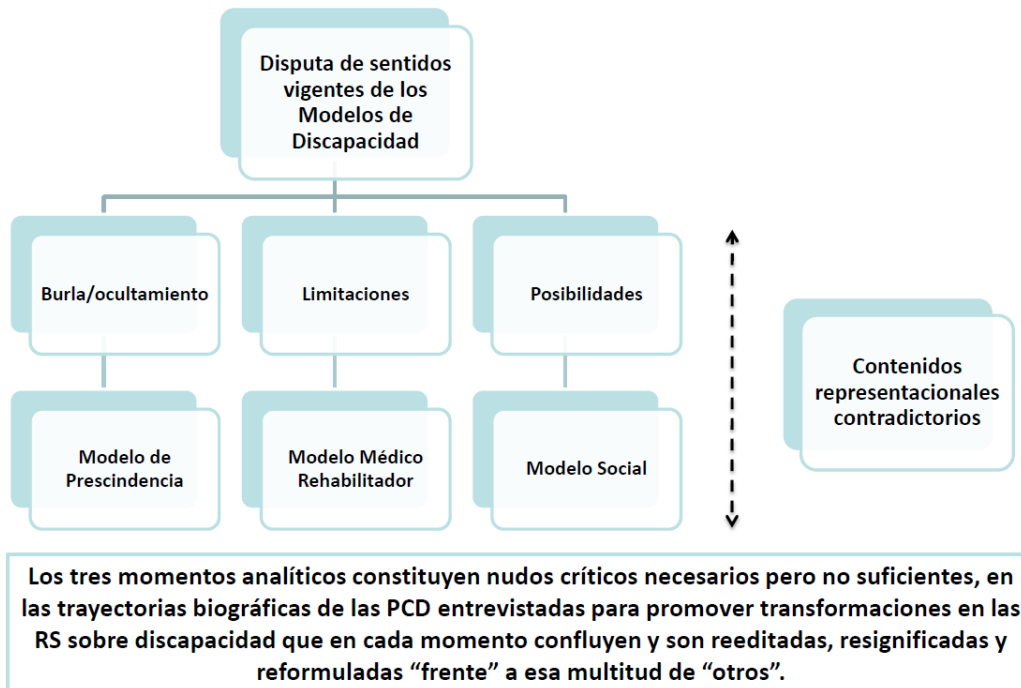
Esquema 1

RS en las trayectorias de discapacidad



Esquema 2

Los modelos de discapacidad y sus sentidos



CAPÍTULO 6: *Discapacidad/es y alteridades en un universo heterogéneo. Nos/otros “en” los otros con discapacidad.*

6.1. Presentación

En el presente capítulo analizamos las representaciones sociales (RS) sobre discapacidad en el marco de las trayectorias de discapacidad de las PCD entrevistadas. Para ello nos centramos en la función identitaria de las mismas (Abric, 2001). Dicha función, al tiempo que contribuye a la constitución de subjetividades, aporta a la construcción de identidades en relación de diferenciación con las alteridades.

En este sentido, situamos en un principio las RS de la población entrevistada sobre “la discapacidad”, construida en torno a un colectivo homogéneo cuya frontera distintiva es la “no discapacidad”. Para algunas personas entrevistadas esta última es denominada “normalidad”, en consonancia con las representaciones sostenidas desde el Modelo Médico Rehabilitador (Palacios, 2008) que estudiamos en el segundo capítulo de esta tesis.

Posteriormente nos enfocamos en el interior del universo⁶⁹ representacional en torno a la discapacidad de las PCD entrevistadas, para destacar las heterogeneidades que se construyen dentro de la misma, cuestión que nos conduce entonces a referirnos a las discapacidades en plural.

Dentro del universo heterogéneo de las discapacidades, los/as protagonistas construyen RS basándose en los “tipos” de discapacidades descriptos usualmente en el ámbito sanitario (motora, visceral, mental, visual y auditiva)⁷⁰. Dichos subconjuntos poblacionales

⁶⁹ Cabe aclarar que al referirnos a la palabra “universo” tomamos de las acepciones del Diccionario de Oxford en español la primera. 1) Conjunto de todo lo que tiene existencia física, en la Tierra y fuera de ella; 2) Conjunto unitario de elementos inmateriales, en especial las ideas o los sentimientos, que pertenecen a una determinada actividad; 3) Conjunto de individuos o elementos cualesquiera en los cuales se consideran una o más características que se someten a estudio estadístico. Nos interesa destacar desde el punto de vista de la polisemia del lenguaje, su sentido metafórico. Tal como lo refiere la primera acepción, el universo constituiría una ficción discursiva cuyas fronteras abarcarían lo intra y lo extraterritorial al referirse a “toda existencia física, en la Tierra y fuera de ella”. Disponible en <https://es.oxforddictionaries.com/>

⁷⁰ En el Anuario Estadístico Nacional sobre Discapacidad (2010) se tipifican las discapacidades. Departamento de Sistemas de Información Servicio Nacional de Rehabilitación Ministerio de Salud de la

configuran en su interior identidades y alteridades que se posicionan unas respecto de las otras a la vez que delimitan de cierta manera sus fronteras.

Finalmente analizamos las transformaciones de las RS construidas por las PCD entrevistadas en torno a las discapacidades, a lo largo de sus biografías, en el marco de sus trayectorias de discapacidad y tomando con especial consideración el ingreso a un empleo competitivo formal en el ámbito público de Vialidad.

6.2. RS sobre discapacidad: discapacidad y alteridad

En el presente apartado abordamos las RS sobre discapacidad de las PCD entrevistadas a luz de los procesos de construcción y apropiación de las mismas. Para ello recuperamos la función identitaria de las RS (Abric, 2001). Dicha función contribuye a la elaboración de una identidad social y personal situando a los grupos en el campo social.

Tal como lo planteamos oportunamente⁷¹, la identidad consiste en una actividad de subjetivación que se conforma en el proceso de interacción con los otros. Dicho proceso implica una relación dialéctica entre lo intrasubjetivo y lo intersubjetivo, en un juego de introyecciones de relaciones sociales con su consecuente proceso de apropiación. La identidad conjuga entonces una doble dimensión: la personal o identidad para sí y la social que se construye a través del vínculo con los demás y a partir de las identificaciones atribuidas por esos otros (Dubar, 2002).

En suma, sostenemos que “la identidad es una construcción nunca acabada, abierta a la temporalidad, la contingencia, una posicionalidad relacional solo temporariamente fijada en el juego de las diferencias” (Arfuch, 2002:21).

Nación. Disponible en <https://www.snr.gob.ar/datos-estadisticos/>. En la misma publicación del 2012 figuran las definiciones de cada tipo de discapacidad con las correspondientes resoluciones ministeriales

⁷¹ En el apartado 1.4.2.2. Acerca de los procesos de constitución de identidades/alteridades, ubicado en el capítulo 1 de esta tesis, se profundiza esta temática.

En relación a nuestro caso de estudio, la conformación del “nosotros” en tanto PCD implica la identificación a un rasgo (Freud, 1921) que cohesiona a dicho colectivo, distinguiéndolo de los “otros” que lo hacen a un rasgo diferente y hasta presuntamente opuesto al primero.

En este sentido, la discapacidad se presenta como un universo homogéneo en cuyo seno se desdibujan las diferencias cuando se trata de definir las fronteras exteriores a dicho territorio.

En el discurso de las PCD entrevistadas, la oposición “nosotros/ellos” se funda en una distinción que utiliza una representación propia del Modelo Médico Rehabilitador (Palacios, 2008): “la normalidad”. Vale decir que la RS sobre la discapacidad para dichas personas es la enfermedad, una de cuyas “caras negativas” (Berlinguer, 1994) está constituida por la desviación a la norma o “anormalidad”.

La alteridad, al ser inherente a los procesos de construcción de la identidad, se juega a nivel vincular (Sainsaulieu, 1988; Dubar, 2002; Hall, 2003). En este marco, el/la “diferente”, “extraño/a”, “ajeno/a”, hace tambalear la propia construcción identitaria. Construcción que conjuga a la vez puntos de anclaje pero también de movilidad. Según la posición en que “se ubica” o “es ubicado” ese otro, puede convertirse en un enemigo, un contrincante, un rival o un indeseable. “Normales” y “anormales” se distinguen entonces configurando alteridades de pretendida homogeneidad en su interior. Dichas alteridades resultan contrapuestas entre sí al organizarse en torno a la pretensión de fijar un patrón de comparación, instituido social e históricamente.

6.2.1. La discapacidad: Un universo homogéneo frente a la “normalidad”

En el presente subapartado nos centramos en la discapacidad construida discursivamente en singular, en oposición a una alteridad que comparte a su vez dicha característica.

Al referirse a la temática discapacidad, las PCD entrevistadas representan a la misma como una categoría unificada que conforma un universo homogéneo. Dicho universo representa una generalización que borra toda diferencia al interior, fundamentalmente cuando se opone a una alteridad que a su vez se presenta como homogénea y se constituye como el universo de la “normalidad”. Autores como Canguilhem ((2005) [1966, 1978])⁷² y Foucault ((2001) [1974-1975])⁷³ estudiaron en profundidad esta última categoría.

El primer autor sitúa en el siglo XIX las condiciones de posibilidad histórica que permitieron construir alrededor de las ciencias de la biología, la medicina y la psiquiatría, la formación discursiva que sostiene la concepción de norma en sus dos posibilidades: lo normal y lo anormal. En este marco, Canguilhem (1978) analiza cómo se vinculan y delimitan ambas categorías al interior del saber científico. El autor postula que para construir lo normal es preciso anclar su opuesto a partir de una polaridad imbricada desde el centro de su constitución. Lo anormal se edifica entonces desde la infracción misma de lo normal, como posibilidad de ser regla a corregir.

Canguilhem (1978) afirma que “los conceptos de normal y anormal guardan una relación de interioridad que no permite entenderlas sino desde un vínculo íntimo que las constituye mutuamente, lo que implica asumir que toda preferencia de un orden se acompaña implícitamente por la aversión de su contrario” (Canguilhem, 1978:187). Para entender lo normal resulta fundamental entonces captar su poder de normatividad⁷⁴. Lo normal de la

⁷² Canguilhem escribió su tesis doctoral en 1943 bajo el nombre de *Essai sur quelques problèmes concernant le normal et le pathologique*. Dicha tesis se publicó con el título: “Le Normal et le pathologique” en 1966, constituyendo una de las obras más conocidas del autor.

⁷³ Ver Foucault, M. (2001). [Los anormales](#). Curso en el Collège de France (1974-1975). Ed. de F. Ewald, A. Fontana, V. Marchetti & A. Salomoni. Trad. de Horacio Pons. México: Fondo de Cultura Económica.

⁷⁴ Tuillang Yuing (2013) refiere que: “...para Canguilhem, lo fundamental para entender lo normal es captar su poder de *normatividad*, vale decir, su capacidad de instaurar y determinar normas frente a un medio abierto y en tránsito constante por el organismo. Lo normal es el ajustar y ajustarse con el medio a través de reglas que permiten dicha relación... lo patológico no consiste tanto en carecer de normas, sino más bien en

especie humana es inseparable de su normatividad y la funcionalidad dentro de un medio social siempre complejo.

En suma, el autor ve en la construcción de la norma “un concepto polémico, cambiante y siempre histórico” (Canguilhem, 1978:177).

Foucault (2001) [1974-1975] se nutre de algunas ideas de Canguilhem, pero observa en la norma toda una problematización política, dado que la norma es un elemento desde donde es posible fundar o legitimar un ejercicio de poder que se arroga la facultad de calificar y de corregir. Postula entonces que, la sociedad normalizadora y por ende el ejercicio del poder de normalización, será siempre reactivo y jamás terminará de completarse, lo que resultará en una expansión indefinida. En este sentido, la frontera de lo anormal se desplaza un paso más cada vez que se intenta conjurar. Para Foucault, más que una homogeneización de las diferencias, existen grados de normalización que no aniquilan sino que vuelven útiles las diferencias en torno a la norma, dibujando un mapa disciplinario y una regulación biopolítica. De esta manera hace referencia a la organización de lo diverso, lo inverso y lo adverso en torno al universo impalpable de la norma.

Tomando en consideración lo presentado y partiendo de las narrativas de las PCD entrevistadas, queremos destacar la vigencia de los significados decimonónicos de las categorías “normalidad” y “anormalidad”, que en nuestro caso de estudio estabilizan los núcleos centrales de las RS (Abric, 2001) sobre discapacidad y las anudan a la idea de enfermedad y por ende al concepto de “anormalidad”.

Los siguientes fragmentos discursivos ponen en evidencia lo anteriormente expuesto en base a la construcción de una clasificación dicotómica que opone al colectivo “nosotros, las PCD” versus “los otros, los normales”. Estos últimos son representados como aquellas

que dichas normas no entregan garantía de estabilidad y perpetuación en relación al entorno” (Tuillang Yuing, 2013:120).

personas a las que no les pasó nada (aludiendo tanto a la discapacidad congénita como a la adquirida) y que carecen de empatía hacia aquellas a quienes si les pasó algo: las PCD.

“¿Un discapacitado o gente normal? (E13).

“No los entiendo mucho a los normales. Algunos, no son todos iguales. Algunos normales son unos tarados... ¿Un normal? Que está normal, que no le pasó nada, un accidente... Con los que más tuve problemas fue con la gente normal”. (E20).

“¿Uno “normal”, digamos? Para mí...por eso no quería venir. Que se ponga en el lugar de la persona con discapacidad. Eso no pasa. Hay discriminación. No está bueno”. (E15).

Cabe destacar que para algunas PCD entrevistadas, la categoría “normalidad” es puesta en cuestión desde lo discursivo cuando las mismas apelan a la utilización de expresiones tales como “entre comillas” (incluyendo los gestos con los dedos de las manos que aluden a esta expresión), “digamos” o “por llamarlo de alguna manera”, etc. El siguiente fragmento pone de manifiesto lo anteriormente expuesto:

“El hecho de ser discapacitado, el otro te ve como el pobrecito. Está en uno mostrar que el discapacitado puede como cualquier otra persona “normal” por llamarlo de alguna manera. A la sociedad le cuesta tomarlo como uno más, no es pobrecito el discapacitado. Eso veo, entonces es difícil”. (E29).

En los próximos capítulos de esta tesis analizaremos específicamente los sentidos del trabajo para las PCD entrevistadas. Pero, en esta instancia es posible anticipar que dichas personas construyen RS sobre la discapacidad en relación al trabajo ubicando a la misma como causal de exclusión del ámbito laboral por quedar fuera de la “normalidad”.

En palabras de una persona entrevistada:

“En las entrevistas de trabajo me decían: no, así no...con esa discapacidad no, no era normal”. (E6)

Por otra parte, las PCD entrevistadas cuestionan los alcances y limitaciones de la mencionada categoría, expresando tal vez esa idea foucaultiana de desplazamiento de las fronteras de lo anormal, a la que hicimos referencia en párrafos anteriores (Foucault, (2001) [1974-1975]).

Las personas entrevistadas visibilizan la normalidad/anormalidad como construcción social, históricamente situada en una sociedad condenatoria. Así lo refiere un entrevistado, quien homologa “lo distinto” a lo que se desvía de la norma instituida y por ende remite a colectivos que lo encarnan: ya sea la homosexualidad y/o la discapacidad.

“Es la cabeza de lo distinto. Igual que cuando sale el matrimonio igualitario. A la gente le cuesta mucho pensar lo que sale de los cánones de lo normal. Y yo preguntaría ¿Qué es normal?... Entonces ¿Quién pone el parámetro de lo normal? ¿Qué está bien y qué está mal? La sociedad condena mucho”. (E3).

En el presente subapartado nos centramos en la RS sobre “la discapacidad” construida discursivamente en singular, en oposición a una alteridad que comparte a su vez dicha característica y que se denomina “la normalidad”. Destacamos entonces la función identitaria de las RS (Abric, 2001) sobre la discapacidad, al poner de manifiesto que las PCD entrevistadas construyen su identidad en tanto tales y en función de la pertenencia al universo homogéneo de dicha categoría. En oposición, las mencionadas personas configuran una alteridad también homogénea en torno a la “normalidad”, cuyo sentido moderno permanece vigente, aunque sujeto a interpelación respecto de los márgenes de su definición en perspectiva de los/as propios/as protagonistas.

6.2.2. Lo visible y lo invisible. Fronteras de una identidad/alteridad “normal”

En el presente subapartado analizamos las RS sobre discapacidad de las PCD entrevistadas, centrándonos en las fronteras que establecen las líneas divisorias entre el universo identificador de pertenencia de “la discapacidad” y la construcción de la respectiva alteridad. Como estudiamos en el subapartado anterior, esta última se organiza en torno a la categoría “normalidad” (Canguilhem, (2005) [1966, 1978]); Foucault ((2001) [1974-1975]).

Sin embargo, a partir del discurso de las PCD entrevistadas, advertimos que las fronteras entre la normalidad y la discapacidad no solo se desplazan sino que además resultan

permeables. Esto sucede cuando las RS sobre discapacidad y en particular sobre el “cuerpo discapacitado” (Ferrante & Ferreira, 2011) lo acercan al cuerpo legítimo en tanto ideal del cuerpo sano-bello o del cuerpo capaz (Ferrante, 2016) y ocultan las “marcas visibles” de la discapacidad.

De esta manera lo refiere una PCD entrevistada:

“Me ven así y me dicen: vos estás normal. A mí ahora me duele la cabeza, adentro, las venas, todo... A veces cuando vas por la calle y mostrás un carnet, la gente no sabe nada”. (E20).

Cuando las personas portan una discapacidad que “no se nota”, que se torna “invisible” ante la mirada del otro significa que “están” normales. Vale decir que pueden atravesar las fronteras que las separan del universo de la normalidad, identificándose y siendo identificadas con dicho colectivo.

Siguiendo a Goffman (2001) al mencionar la visibilidad⁷⁵ nos referimos a la “evidenciabilidad” del estigma. Al respecto refiere el autor: “Tal vez el término visibilidad sea el menos descaminado ya que merced a nuestro sentido de la vista es que con mayor frecuencia percibimos el estigma ajeno. En realidad sería más exacto hablar de “perceptibilidad” que es un término más general; y con mayor precisión el de “evidenciabilidad” (Goffman, 2001:64). En esta línea de pensamiento, para algunas personas entrevistadas, la clave estaría en disimular o encubrir (Goffman, 2001) la discapacidad como garantía de inclusión en el universo de la normalidad.

La RS sobre “la discapacidad” entonces se construye como aquello que hay que ocultar para filtrarse en el territorio de una alteridad “normal”. Dicha frontera es construida socialmente y expresa cierta permeabilidad cuando la discapacidad escapa a la percepción, entendiendo a esta última en el sentido anteriormente expuesto. El ocultamiento entonces

⁷⁵ “Al hablar de visibilidad hay que distinguirla entonces de otros problemas: el conocimiento del atributo, la fuerza con la que se impone y su foco de percepción” (Goffman, 2001:66).

oficia de pasaporte a la “inclusión” en el universo de los cuerpos legítimos que habitan la “normalidad” con una estética determinada (Ferrante & Ferreira, 2011). Las PCD entrevistadas lo refieren de la siguiente manera:

“Vos te darás cuenta que no se nota, mi discapacidad no se nota nada. Pero porque está tapada, yo llego a casa me saco el lente y se nota”. (E13).

“La discapacidad de ella (la hermana tiene mielomeningocele) es mucho peor, a ella se le nota, no tiene forma de disimularla. Poder disimularlo. Esa es la clave”. (E13).

“Y, tengo un problema en el brazo, y bueno uno lo empieza a describir y empieza a contar los problemas. Ah, dicen, pero no se te nota y digo: no, visualmente no se nota, si por ejemplo, si yo tengo que agarrar el celular con la mano derecha, yo no puedo. En cambio con la otra me manejo lo más bien”. (E6).

“Porque a mi me equipaban con un audifono y yo estaba con una negación tremenda a los audifonos. Yo quería que no se me viera, que la estética. Yo era una puerta producida (alusión al maquillaje) todos los días. Para mi era muy difícil enfrentarme a tantas cirugías para que al final terminara en un audifono como terminó mi abuela, no quiero”. (E18).

Cabe señalar que, tanto en los relatos anteriores como en el siguiente, las PCD entrevistadas construyen una autoafirmación identitaria de pertenencia e inclusión en el universo de la normalidad bajo el lema “yo era/soy una persona normal”. Asimismo, dichas personas apuestan a una representación de la discapacidad reconocida como tal por el/la propio/a protagonista, pero de pretendida invisibilidad frente a la mirada del otro.

“... había algunos chicos que se burlaban de mi y había que decirles que ellos estaban equivocados. Que yo no era la discapacitada, que yo estaba bien, que no tenían que mirarme la pierna y el brazo. Había que decirles a ellos que frenen, que yo era una persona normal. Cuando llegaba a casa me tiraba en la cama pero después me levantaba porque me decía: “esta no soy yo”. (E7).

Hemos insistido en el carácter relacional de la construcción identitaria de cualquier colectivo poblacional (Sainsaulieu, 1988, Hall, 2003; Dubar, 1991, 2001; Arfuch, 2002, 2008) y hemos mencionado a la vez la modalidad intersubjetiva de co- construcción en los procesos de apropiación y atribución entre aquellas personas que comparten un rasgo identificador y aquellas que no. Vale decir, nos hemos interrogado en relación a cómo nos

construimos insertos/as en un grupo de semejantes, cómo construimos a los/as otros/as y cómo nos ven o finalmente suponemos que lo hacen y nos construyen los otros. Estos procesos delimitan fronteras que se asientan en RS. De esta manera los expresa una PCD entrevistada:

“El de afuera por ahí te ve...Pienso yo que la persona de afuera al discapacitado lo ve mal vestido, totalmente, lo llevan más a lo motriz, los ojitos así, los dientitos...Me subo al micro y el chofer me dice: “ahora le dan a cualquiera el pase” y a mi me agarró algo...Yo venía de trabajar y todavía no tenía el ojo blanco. Yo hacía un esfuerzo bárbaro...Él no sabía el esfuerzo que yo hacía para cruzar la calle, tomarme el micro... Como no tengo laterales, solo veo al frente y vos salís con los miedos que tienen las personas con discapacidad o no, de que te roben, que te pase algo, caerte. Es un esfuerzo muy grande para una persona llamémosle “normal”, para una persona con discapacidad, te agarra un poco más de miedo. Porque si me pasa algo, no están todos los reflejos. Son cosas que por lo menos a mi me pasan. Entonces cuando yo escuché así guardé el carnet y no lo usé más. Empecé a pagar boleto”. (E29).

Los/as extranjeros del territorio de “la discapacidad”, es decir “los/as de afuera” convalidan sus RS sobre la discapacidad en tanto “marca visible en el cuerpo” a saber: motricidades inmóviles, “ojitos así”, “dientitos”, etc.

Pero frente a un cuerpo discapacitado capaz de “disimular su discapacidad”, la inclusión en el universo de la normalidad no solo conmueve la autoafirmación identitaria, móvil por cierto, sino que culmina despojando de sus derechos a la PCD. Nos referimos a los derechos que, por otra parte parecerían solo privativos de los/as habitantes del territorio de la normalidad y no de todo sujeto humano. En ese marco hacemos alusión al derecho a la salud, educación, trabajo y transporte entre otros. Con respecto a este último, y según el relato anterior, “ahora a cualquiera le dan el pase”⁷⁶, donde “cualquiera” es una persona portadora de un cuerpo legítimo y supuestamente “normal” que obtiene ventaja de una situación de discapacidad para viajar “gratis”.

Con respecto a las RS sobre la discapacidad en relación al trabajo, el siguiente fragmento discursivo expresa con claridad aquello que planteáramos anteriormente respecto de las

⁷⁶ En el capítulo 8 apartado 4, abordaremos algunas cuestiones vinculadas a las RS sobre discapacidad y su relación con los conceptos de desventaja, ventaja y derechos para la inclusión laboral de PCD.

“marcas visibles” en el cuerpo discapacitado como condición de exclusión para las PCD del ámbito laboral. El “cuerpo discapacitado” (Ferrante & Ferreira, 2011) está habitado por la imperfección, lo deficitario y lo antiestético, características que limitan las actividades que dicho cuerpo puede desempeñar en escenarios sociales.

“No sé, por lo general la persona con discapacidad no está incluida, en general digamos, y eso tiene que ver con el mercado laboral y las leyes, algunas tácitas que tiene la sociedad. ¿Por qué voy a contratar a alguien (poniéndome del lado negativo ¿no?) que tiene la nariz torcida (eso pensaba yo), una cicatriz en la cara, pudiendo contratar a alguien de las mismas condiciones que no tiene la cicatriz? Eso es lo que pensaba yo, y lo que piensan lamentablemente muchos de los empleadores. Creo que es así, es un prejuicio, pero creo que es así”. (E11).

En el presente subapartado entonces analizamos las RS sobre discapacidad de las PCD entrevistadas, centrándonos en las líneas divisorias entre el universo identificatorio de pertenencia de “la discapacidad” asociado a la anormalidad y la construcción de la respectiva alteridad en el terreno de la normalidad. Los fragmentos discursivos obtenidos de las PCD entrevistadas nos permitieron delinear una cartografía cuyas fronteras, al ser producidas en contextos históricos sociales, no solo se desplazan sino que presentan cierta permeabilidad. Dicha permeabilidad se expresa cuando las RS sobre la discapacidad se constituyen como construcción que es preciso ocultar o disimular hasta tornarla “invisible” a la percepción del otro. Esta característica de invisibilidad, posibilita que la PCD “se infiltre” en el universo de la normalidad, cual espía al borde del descubrimiento.

6.3. RS sobre discapacidades: discapacidades y alteridades

En el apartado anterior abordamos las RS sobre discapacidad de las PCD entrevistadas a luz de los procesos de construcción y apropiación de las mismas, centrándonos en la discapacidad construida discursivamente en singular, en oposición a una alteridad que comparte la misma característica. Presentamos las fronteras que establecían las diferencias entre la discapacidad representada en oposición a la normalidad y esta última categoría.

Abordamos asimismo el tránsito manifestado por las PCD entrevistadas entre uno y otro territorio a partir de la discapacidad como construcción invisible o pasible de ser disimulada.

En el presente apartado ampliamos el foco hacia el interior del universo representacional de la discapacidad, visualizando las heterogeneidades que lo habitan. En este sentido abandonamos por un momento la categoría en singular y unificada de “la discapacidad” para estudiar su pluralidad: es decir, las discapacidades.

La construcción de colectivos identitarios al interior de “la discapacidad” puede o no coincidir con la tipificación clásica de la misma, pero al ser de carácter relacional, establece a la vez una pluralidad de alteridades. Dichas alteridades habitan diferentes posiciones que ocupan las personas con distintos tipos de discapacidades (motora, visceral, mental, visual y auditiva), disputando un lugar de mayor o menor valoración, al interior del universo de las PCD entrevistadas. Nos referimos a las jerarquizaciones existentes entre los distintos modos de ser discapacitado, promovidos en el campo y sus correspondientes imputaciones morales (Ferrante, 2016).

En los siguientes subapartados estudiaremos las RS sobre las discapacidades en las que se expresan elaboraciones intersubjetivas que ubican de manera diferencial y en tercera persona a los colectivos identitarios, unos respecto de los otros.

Analizaremos además las RS sobre la propia discapacidad desde la esfera subjetiva (Jodelet, 2008) que posiciona en primera persona del singular a cada protagonista frente a las demás discapacidades de las personas entrevistadas.

6.3.1. Discapacidades: un universo heterogéneo

Como planteamos oportunamente, la identidad es un proceso dinámico y siempre relacional (Arfuch, 2002). De esta manera, dicho proceso reconfigura su cartografía en

función del juego de las diferencias, ubicando con cierta flexibilidad alteridades alternativas.

Al interior de la categoría discapacidad se despliegan múltiples relaciones que ponen en evidencia los matices en los que se basan las tipificaciones convencionales de las discapacidades (motora, visceral, mental, visual y auditiva). Cabe señalar que la mencionada tipificación, admite subconjuntos en función de variables subjetivas e intersubjetivas que delinear las trayectorias de discapacidad de cada colectivo y/o sujeto en particular. Siguiendo esta idea, lo homogéneo se transforma en heterogéneo, dando lugar a construcciones que transitan desde la discapacidad a las discapacidades y por consiguiente de un universo singular a uno poblado de pluralidades. Cabe agregar además, las poblaciones que son tipificadas desde los discursos disciplinares bajo el colectivo de la multidiscapacidad por presentar diversas situaciones combinadas.

Los siguientes fragmentos discursivos ponen de manifiesto que las PCD entrevistadas identifican las heterogeneidades al interior del universo de las discapacidades.

“Están pensando torcido, están pensando que está en silla de ruedas o que se me va a notar, o que no lo vieron, o que no veo, o que... la gente piensa el tema de la discapacidad como exagerado y hay distintos tipos de discapacidades.” (E6).

En relación al escenario laboral, la posibilidad de incluir a un/a trabajador/a con discapacidad dependerá en gran medida, de los contenidos representacionales que se construyan socialmente en torno a la discapacidad. Consideramos que las RS sobre la discapacidad en singular, al homogeneizar el universo y asociarlo a la idea de limitación e imposibilidad, favorece la orientación de prácticas sociales de exclusión. Por el contrario, si la misma es representada como un universo heterogéneo asociado a matices de posibilidades cuya pluralidad es reconocida por el otro, entonces la inserción laboral podría ser pensada como un derecho accesible en relación a dichas posibilidades. En este sentido, la función de saber de las RS y las transformaciones en sus contenidos (Abrić, 2001)

conforman condiciones de posibilidad para la reorientación de prácticas inclusivas por parte del otro, como puede ser la de emplear a un/a trabajador/a con discapacidad tomando en consideración el perfil ocupacional de la persona y las características del puesto a ocupar.

Destacamos la importancia de la esfera intersubjetiva (Jodelet, 2008) en la construcción de RS sobre discapacidad, vinculando al/la trabajador/a con discapacidad con el otro, en tanto presunta persona sin discapacidad. Además, ese otro “supuesta persona sin discapacidad” es quien ejerce el poder de la jefatura con lo cual sus prácticas pueden resultar inclusivas o no. Así lo expresa la PCD entrevistada:

“Depende que tipo de discapacidad. Hay gente que le cuesta más, gente que le cuesta menos y creo que depende también bajo el mando de quién esté la persona. Tiene mucho que ver también”. (E10).

En el fragmento anterior entonces, la persona entrevistada pone de manifiesto la idea de tipificación de la discapacidad, aunque dicha clasificación no se fundamenta en la diversidad funcional sino en el gradiente de dificultades que presentan las PCD frente al trabajo y agrega además la relación con el otro.

Otra PCD entrevistada expresa algo similar de la siguiente manera:

“Yo nunca me consideré, pero de los demás yo siempre pensé lo mismo, que eran gente que tenían un problema como lo tuve yo, en otra frecuencia, porque al haber diferentes tipos de discapacidad, me imagino que afecta diferente tipos de relación con el mundo, me imagino yo. Hablando groseramente un rengu no va a ver el mundo de la misma manera que un ciego, o sea a grandes rasgos, entonces, para mi discapacitado es un héroe ya de por sí. Sobrevivir en un mundo así, con las trabas que tiene el mundo y además con tus propias trabas es un mérito, una virtud grande. Verlo a J. (E4), la garra que le pone, inspira”. (E11).

En el fragmento anterior, la PCD entrevistada visibiliza los diferentes tipos de discapacidades que encuadran en la tipificación de la discapacidad convencional publicada por el Servicio Nacional de Rehabilitación en su Anuario (2010, 2012) pero además sostiene que las RS sobre las discapacidades en plural, modifican las cosmovisiones (RS) y por ende se construyen diferentes tipos de relación entre la PCD y el mundo. Un mundo

que está habitado por los unos y los otros. Esto nos conduce a analizar las diferentes posiciones que construyen los distintos subgrupos de PCD al interior del universo heterogéneo de las discapacidades y sus relaciones entre sí, cuestión que abordaremos en el siguiente subapartado.

6.3.2. Nosotros “en” los otros con discapacidad: diferentes posiciones

En el presente subapartado entonces, analizamos las RS de las PCD entrevistadas sobre las discapacidades y las diferentes posiciones que construyen los colectivos identitarios en función de su pertenencia a un tipo de discapacidad, diferenciado de otros.

“Hay gente que tiene otras discapacidades. Hay gente que puede y gente que no puede... Por ahí la sociedad es muy criticante: todo el mundo tendría que tener oportunidades y más a eso...”. (E26).

“Hay discapacidades y discapacidades”. (E8)

Las RS sobre las discapacidades de las PCD entrevistadas, construyen saberes explicativos del mundo social y justifican posturas y comportamientos orientados hacia la diferenciación social entre los grupos respectivos. En esto consisten las funciones de saber y justificadora de las RS (Abric, 2001) que estudiamos en el primer capítulo de esta tesis.

Dichos grupos entonces, compiten por establecer posiciones en una geografía en disputa, entre “nosotros” y “los otros” y entre “los otros *en* nosotros”. En el primer caso hacemos alusión al universo homogéneo de la discapacidad en distinción con el resto de la población “normal” o “sin discapacidad”. En el segundo caso, nos referimos al interior del universo heterogéneo de las discapacidades que se encuentra poblado por “nosotros *en* convivencia con los “otros discapacitados”.

En palabras de una PCD entrevistada:

“...uno tiene que salir por más discapacitado que esté y competir con el resto. Hasta competir con los otros discapacitados. Si hay un puesto a cubrir por tantas personas y todas las personas tienen una problemática”. (E4).

Insistimos con la siguiente afirmación: las alteridades se construyen siempre en relación con identidades que intentan delimitar de alguna manera un rasgo de pertenencia y sus consecuentes fronteras (Hall, 2003). En el caso particular del fragmento anterior, la PCD entrevistada hace referencia al acceso a un trabajo, motivo por el cual establece la relación de competencia del “discapacitado” con las alteridades restantes por habitar un lugar en el ámbito laboral.

Hemos expresado con anterioridad que ocupar posiciones implica la construcción de lugares que siempre son relativos a otros y establecen algún tipo de jerarquización. En este sentido, delimitar un campo implica la construcción de comparaciones que distinguen a los unos de los otros en relaciones asimétricas de poder, utilizando algunos criterios de valoración. Dichos criterios, establecen ciertas asimetrías, ciertas jerarquías entre aquellos/as que están mejor o peor, entre los/las menos o los/las más discapacitados, etc.

En el primer apartado del presente capítulo abordamos lo visible y lo invisible respecto de las RS sobre discapacidad como criterio que posiciona a las PCD en un “mejor” o en un “peor” lugar en función de la posibilidad de disimular u ocultar el estigma (Goffman, 2001).

En el discurso de las PCD entrevistadas advertimos que las mismas construyen una tipificación de las discapacidades en la que es posible distinguir cuatro grupos subalternos⁷⁷ (Gramsci, 1975; Modonesi, 2012). A partir de los escritos gramscianos, Modonesi (2012) define “lo *subalterno* como expresión de la experiencia y la condición subjetiva del subordinado, determinada por una relación de dominación -en términos gramscianos- de hegemonía.” (Modonesi, 2012:3).

⁷⁷ El adjetivo “subalterno” fue utilizado por Gramsci (1891-1937) en sus *Cuadernos de cárcel*, publicados en su versión italiana en 1975. Refiere Modonesi (2012) que “La primera vez que el adjetivo *subalterno* aparece en los *Cuadernos* fue bajo su acepción de uso común, en relación con la estructura jerárquica del ejército, referido a los oficiales subalternos. Posteriormente, en el tercer cuaderno, escrito en 1930, el concepto se desplaza hacia el terreno de las relaciones sociales y políticas, cuando Gramsci coloca a la subalternidad como la característica fundamental de las clases dominadas, titulado la nota 14 *Historia de la clase dominante e historia de las clases subalternas*, título programático que inaugura una línea de reflexión en los *Cuadernos*”. (Modonesi, 2012:4).

Entendemos que dicho concepto presenta gran complejidad y densidad teórica. En nuestro caso de estudio, señalamos las posiciones de subalternidad construidas desde la perspectiva de los/as protagonistas en relación al grado de dificultad representado por las mencionadas personas para acceder a un trabajo. Dichas dificultades se expresan en torno a RS sobre ciertas discapacidades cuyas concepciones las construyen como obstáculo.

Entre los grupos subalternos son señaladas por las personas entrevistadas aquellas personas con discapacidad motora⁷⁸, discapacidad sensorial (auditiva⁷⁹ y visual⁸⁰), discapacidad mental⁸¹ y discapacidad visceral⁸². Vale decir, que abarca la tipificación completa del Anuario (2010, 2012) citado anteriormente, generando así un tipo adicional encarnado por el “yo” en tanto sujeto de la enunciación (Benveniste, 1976, Ducrot, 1990) que hace referencia a los tipos restantes que quedan devaluados, sean cuales fueren las discapacidades que los representan.

Con respecto a la discapacidad visceral, cabe destacar que algunas de las personas entrevistadas ingresaron a Vialidad por presentar en su certificado de discapacidad el

⁷⁸ “Se considera discapacidad motora a un término global que hace referencia a las deficiencias en las funciones y estructuras corporales de los sistemas osteoarticular y neuro-musculotendinoso (asociadas o no a otras funciones y/o estructuras corporales deficientes), y las limitaciones que presente el individuo al realizar una tarea o acción en un contexto/entorno normalizado, tomado como parámetro su capacidad/habilidad real, sin que sea aumentada por la tecnología o dispositivos de ayuda o terceras personas” (Disposición N° 170/2012).

⁷⁹ “Se considera discapacidad auditiva a un término global que hace referencia a las deficiencias en las funciones y estructuras corporales del sistema auditivo (asociado o no a otras funciones y/o estructuras corporales deficientes), y las limitaciones que presente el individuo al realizar una tarea o acción en un contexto/ entorno normalizado, tomado como parámetro su capacidad/habilidad real, sin que sea aumentada por la tecnología o dispositivos de ayuda o terceras personas”. (Disposición N° 2118/2011).

⁸⁰ “Se considera discapacidad visual a un término global que hace referencia a las deficiencias en las funciones y estructuras corporales del sistema visual (asociado o no a otras funciones y/o estructuras corporales deficientes), y las limitaciones que presente el individuo al realizar una tarea o acción en un contexto/ entorno normalizado, tomado como parámetro su capacidad/habilidad real, sin que sea aumentada por la tecnología o dispositivos de ayuda o terceras personas”. (Disposición N° 2230/2011).

⁸¹ “Se define a la discapacidad mental como un término global que hace referencia a las deficiencias en las funciones mentales y estructuras del sistema nervioso (asociadas o no a otras funciones y/o estructuras corporales deficientes), y en las limitaciones que presente el individuo al realizar una tarea o acción en un contexto/entorno normalizado” (Disposición N° 171/2012).

⁸² “Se considera discapacidad visceral a un término global que hace referencia a las deficiencias en las funciones y estructuras corporales de los sistemas cardiovascular, hematológico, inmunológico, respiratorio, digestivo, metabólico, endocrino y genitourinarias (asociadas o no a otras funciones y/o estructuras corporales deficientes), y las limitaciones que presente el individuo al realizar una tarea o acción en un contexto/entorno normalizado, tomado como parámetro su capacidad/habilidad real” (Disposición N° 2574/2011).

diagnóstico de celiaquía. En los mencionados casos, dicho tipo de discapacidad aparece omitido por las PCD entrevistadas, dado que su RS se asocia a la “invisibilidad”. Esto se relaciona con su definición desde la Medicina, al abarcar funciones y estructuras corporales de los sistemas “ocultos” a saber: cardiovascular, hematológico, inmunológico, respiratorio, digestivo, metabólico, endócrino y genitourinario.

A continuación presentamos algunos fragmentos de entrevistas que hacen referencia a las dificultades que plantea la discapacidad motora desde la perspectiva de personas con otros tipos de discapacidades. Vale decir, RS sobre las discapacidades desde la “interioridad” del universo compartido de la discapacidad, pero desde la “exterioridad” de una identidad que se distingue de estas alteridades con discapacidad motora.

“Los medios de movilidad. Si bien acá tengo yo los baños bastante cómodos, para un discapacitado en silla...muy limitada la accesibilidad”. (E17).

“No conocía la Ley ni el cupo. Y eso que estudio leyes y nunca lo vi. Por ahí yo no lo siento tanto pero hay gente que lo debe sentir de verdad. A los obstáculos en la calle a otro tipo de cosas. Lo veo en la facultad, las escaleras. Yo estoy en el Jockey, no andan los ascensores, las escaleras, es un laberinto, y ahí te ponés a pensar. Me acuerdo en la fotocopiadora, fui con una chica en silla de ruedas y no la querían atender y así un montón de cosas”. (E27).

“Yo vine a un curso de inclusión. Conocimos un chico que se llama Gerardo que anda en silla de ruedas y es campeón de remo. Trabaja en la facultad. Es un equipo que dan charlas y nos dijo: sentate en la silla de ruedas, andá al baño... es tremendo. Cuando te ponés en el lugar, y fijate lo que él me está aportando a mí. Y él no camina y yo me hacía problema. Yo tomo las cosas por ese lado porque a mí me hace bien. Creo que después de tantos años encontré la veta por ahí”. (E18).

Las discapacidades motoras⁸³ no son las únicas que dibujan con claridad un subconjunto que se posiciona del lado de las dificultades de acceso a cualquier escenario, ya sea educativo, laboral, etc.

También ocupan el podio de las dificultades de acceso al trabajo, las personas con discapacidades sensoriales, entre las que encontramos las visuales y las auditivas:

“Una persona ciega no se de cuantas cosas la podés llegar a hacer trabajar”. (E8).

⁸³ No podemos desconocer que el logo de la silla de ruedas en las campañas gráficas representa, y subsume por ende, a la totalidad de las PCD.

“Ciegos no tenemos, no se si seria un trabajador para acá, no se si le encontraría lugar”. (E6).

Con respecto a las discapacidades auditivas, algunas personas entrevistadas destacan las dificultades de comunicación en un contexto social predominantemente verbal, como barrera de acceso y/o de permanencia en el ámbito laboral.

“La parte de comunicación, porque tengo compañeros que hablan otro lenguaje, son hipoacúsicos. Ellos necesitarían personas capacitadas para poder comunicarse. Es muy triste verlos. Mis compañeros ponen el mayor esfuerzo, pero a veces el otro no lo entiende así. Si no se pueden comunicar es la primera barrera que tienen”. (E17).

“Yo sacando el problema mío me considero una persona normal: te entiendo, te veo, te escucho, todo y puedo hacer el trabajo. Hay personas que por ahí no llegan mentalmente a entender. Vos por ahí tenés un cupo de trabajo y lo agarraste pensando que era lo mejor y no es lo mejor. Tengo una compañera que es sordomuda que la han variado de oficina en oficina. Por algo es. No es porque sea mala piba. No le encuentran la posición. No tengo idea donde está ahora”. (E8).

Como hemos podido observar, al interior de la discapacidad se advierte cierta sobrevaloración de la propia discapacidad respecto de las “otras” discapacidades, que en definitiva quedan desvalorizadas. Las representaciones sociales construidas por las PCD entrevistadas en torno a las discapacidades, ubican a la discapacidad mental en el lugar de mayor subalternidad y devaluación. Entre las posiciones ocupadas por las distintas discapacidades, la más desjerarquizada es la discapacidad mental. Por esta razón, algunas PCD señalan la necesidad de diferenciarse de ese tipo de discapacidad en sus construcciones identitarias. “Y ahí surgirá una mirada social que reproduce la propia condición de dominación” (Ferrante, 2016:91) al interior del pretendido universo homogéneo de la discapacidad. Por lo tanto, los otros son los “discapacitados”, los otros son los “no normales”, los otros son los “enfermos”, los otros son los “pobrecitos”, los otros son “los chicos con problemas”. Siguiendo a Kipen & Lipschitz (2009) se apela nuevamente a una disociación tranquilizadora entre nosotros y los otros donde “los enteros somos nosotros” y “los fallados son los otros”.

Así lo refiere una persona entrevistada:

“... vos sos discapacitado por esto y por esto. Vos entrás dentro del porcentaje que es obligación del Estado tomar. Me explicaron re bien. Yo hasta ese momento no sabía. No te pongas mal porque vos no sos discapacitado de mente”. (E17).

“Yo tuve que aclarar que mi problema era visual y no mental, me pasó en el jardín del nene el otro día, que yo tuve que aclarar que tengo un problema visual y no de acá (señalándose la cabeza). Me pasó. Nos tienen a un costado y la discapacidad la toman enseguida como que es de acá (se señala la cabeza)...La comunidad del jardín es de familias de asentamientos. Ellos pensaron que a mi no me daba la cabeza. Automáticamente te llevan para ese lado. Como un sello”. (E29).

“A mi lo único de la discapacidad es que me da lástima la gente que nos evaluó a todos como discapacitados mentales. La discapacidad la tomaron como discapacidad mental. En lugar de darme bronca me da lástima porque me parece que más discapacitados son ellos. Es mi verdadera manera de pensarlo”. (E2).

Por un lado entonces, las PCD entrevistadas critican la mirada condenatoria del otro desde una perspectiva homogeneizadora del universo total de la discapacidad que lo subsume a la discapacidad mental. Esto produce sus efectos. Las RS sobre la discapacidad que la construyen como universo homogéneo, homologándola únicamente a la discapacidad mental, anulan el gradiente de posibilidades y limitaciones de las personas en la pluralidad de situaciones y condiciones de discapacidad (Ferrante & Ferreira, 2011). La RS en torno a la discapacidad mental entonces se construye alrededor de la limitación absoluta de la ininteligibilidad. En este sentido enfatizamos que al interior de cada tipificación, existen matices entre las posibilidades y las limitaciones de cada sujeto con su trayectoria biográfica particular y esto incluye las distintas posibilidades presentes también al interior de la discapacidad mental.

Tomando en consideración los fragmentos de entrevistas anteriormente expuestos, las personas con discapacidad mental entonces, son las que quedan posicionadas con la mayor desvalorización frente al resto de las discapacidades para la inclusión social y fundamentalmente para la inclusión en un empleo formal en el ámbito público. Asimismo

destacamos que las PCD mental, son candidatas a desarrollar el trabajo denominado protegido, tarea que se implementa en talleres⁸⁴ destinados a tales fines.

Según datos publicados por la Federación de Talleres Protegidos de la provincia de Buenos Aires (FETAP)⁸⁵, hacia 2010 había aproximadamente doscientos (200) talleres en territorio bonaerense. Se estimaba que concurrían a los mismos alrededor de diez mil (10.000) personas con discapacidad todos los días. En cada taller trabajaban un promedio de cuarenta (40) PCD y en su gran mayoría se trataba de personas con discapacidad mental.

Recordamos las dificultades que se presentan con frecuencia, para delimitar las fronteras entre el trabajo competitivo y el trabajo protegido en tanto modalidades laborales destinadas a PCD y en particular cuando se trata de PCD mental.

Hasta aquí hemos presentado la perspectiva de las PCD entrevistadas en tercera persona, constituyéndose de alguna manera en una mirada hegemónica de un “nosotros” conformado por personas con diversas discapacidades que al construir sus procesos identitarios los mismos constituyen una sobrevaloración de la propia discapacidad y por ende construyen alteridades devaluadas. Dichas alteridades aluden a distintos tipos de discapacidades que no comparten, entre las que se destaca la discapacidad mental. Dicha discapacidad conforma entonces el “otro” en el extremo de la diferenciación. Agregamos además, que la devaluación de la RS sobre la discapacidad mental como tipo particular de

⁸⁴ El Taller Protegido de Producción es “la entidad estatal o privada bajo dependencia de asociaciones con personería jurídica y reconocidas como de bien público, que tenga por finalidad la producción de bienes y/o servicios, cuya planta esté integrada por trabajadores discapacitados físicos y/o mentales, preparados y entrenados para el trabajo, en edad laboral, y afectados de una incapacidad tal que les impida obtener y conservar un empleo competitivo.” Decreto 1149/90.

⁸⁵ Los datos consignados aparecen publicados en la tesis “Las Oportunidades Laborales Actuales para Personas con Discapacidad en el contexto de la Provincia de Buenos Aires. Su difusión” – Argentina – Mayo 2010, Año del Bicentenario (FETAP, Federación de Talleres Protegidos de la Provincia de Buenos Aires). Ver fetap.blogspot.com/2012_05_01_archive.html

discapacidad, es advertida también por las propias personas con discapacidad mental entrevistadas, es decir en primera persona. Así lo refiere una de ellas:

“Lo único que me dijeron cuando yo iba a entrar acá, que era de los primeros que entraban con discapacidad mental. Un rótulo. La persona que me lo dijo era una persona del hospital: si entrás vos entran los demás (haciendo referencia a sus compañeros/as con discapacidad mental de la casa de Pre Alta). Si hacés las cosas bien después entran todos los demás”. (E24).

Por otro lado, cabe señalar que las PCD entrevistadas, cualquiera sea su tipo y grado de discapacidad, reconocen a sus compañeros/as con discapacidad mental como “trabajadores/as competitivos formales de Vialidad”. Aunque identifican las particularidades de algunas de ellas en sus modalidades vinculares, rescatan a su vez que con apoyo de sus compañeros/as, pueden desempeñar alguna tarea requerida por la institución como cualquier otra persona con discapacidad.

“Hay gente que tiene discapacidad mental y tienen trabajo, reparten los expedientes, después hay otro chico que es sordo y está en una oficina de archivo y recepción de expedientes y los pone en el sistema”. (E17).

Recapitulando entonces, en el presente subapartado nos enfocamos en el interior del universo representacional de la discapacidad desde la perspectiva de las PCD entrevistadas. Visualizamos las heterogeneidades que lo habitan a los efectos de estudiar su pluralidad.

Abordamos la construcción de RS sobre las discapacidades al interior de “la discapacidad”, analizando las diferentes posiciones que ocupan las personas con distintos tipos de discapacidades (motora, visceral, mental, visual y auditiva) conformando colectivos identitarios jerarquizados, unos respecto de los otros.

Destacamos que una tipificación, sea cual fuere y construida desde cualquier perspectiva, pone en disputa lugares de mayor o menor valoración, al interior del universo de las PCD entrevistadas.

6.3.3. “Yo, el/la menos peor de todos/as”

En este último subapartado analizamos las RS sobre la propia discapacidad de las PCD entrevistadas. Dichas representaciones posicionan en primera persona del singular a cada protagonista frente a las RS sobre las discapacidades del resto de la población entrevistada.

Al construirse en relación a “los otros”, los/as trabajadores/as con discapacidad de Vialidad, establecen valoraciones comparativas con el resto de las PCD, posicionándose en un “mejor lugar”, respecto de alteridades que ocupan un “peor” lugar. En este sentido, se establece un juego de valoraciones y donde la mayor “carga de discapacidad” queda alojada en el otro (desvalorización) y el sujeto se construye entonces como “yo, el/la menos peor de todos/as” (valorización). De esta manera se comparan entre sí las PCD entrevistadas:

“Mi discapacidad no es la discapacidad de otra gente”. (E5).

“...lo mío no es tan...no tengo tantas limitaciones... imagino que para otra persona es mucho peor”. (E12).

“Soy de la escala más abajo se me tendría que decir, comparado con una persona que tiene una discapacidad severa y mucho mas compleja que la mía, pero yo me genero eso, sentirme útil, que puedo resolver un montón de cosas, que estoy aportando al crecimiento de la Institución.”. (E9).

Los fragmentos discursivos anteriormente expuestos expresan posiciones subjetivas donde las personas se afirman en el marco de una discapacidad de “grado leve” con respecto a otras de mayor complejidad. Así conforman un “nosotros” que establece una frontera (Hall, 2003). Tal como lo analizamos en apartados anteriores, la mencionada frontera nos muestra su permeabilidad, al delimitar las discapacidades de la no discapacidad y ubicándose en los bordes de esta última.

Las RS expresan identidades y afectos y “entender su conexión fundamental con los modos de vida significa entender y explicar esa identidad posible que un sistema de saberes asume en un momento dado” (Jovchelovitch, 1994). Las RS sobre discapacidad de

las personas entrevistadas expresan vivencias de empatía, pero a la vez de distancia, donde finalmente “discapacitados son los otros”. De esta manera se manifiestan las complejidades para autoafirmarse como PCD y construir colectivos identitarios de pertenencia vinculados con las discapacidades. Esto se expresa también en las modalidades de enunciación del Lenguaje y en sus efectos polifónicos (Benveniste, 1974; Ducrot, 1990). Los/as entrevistados/as utilizan en el mismo fragmento discursivo la primera y la tercera persona para referirse al colectivo de PCD, incluyéndose y excluyéndose permanentemente.

Como hemos analizando a lo largo del presente subapartado, los diferentes posicionamientos en torno a las discapacidades para las PCD entrevistadas, delimitan territorios permeables, de los que entran y salen permanentemente, acercándose a la figura de los/as “pasajeros/as en tránsito”. Así lo refiere un entrevistado:

“Yo no me consideraba una persona con discapacidad, no me considero con discapacidad a comparación de otras personas”. (E11).

Las RS construidas sobre la propia situación y condición de discapacidad (Ferrante & Ferreira, 2011) entonces, contribuyen a ubicar al yo, como “el/la menos peor de todos/as”. Esto implica el reconocimiento de la propia discapacidad y de la pluralidad de discapacidades alrededor, pero establece una relación respecto del otro ubicado en un peor lugar con el cual “yo ni siquiera me podría comparar”. Así lo expresa una PCD entrevistada:

“Yo hoy te puedo decir que hoy me detengo en cada cosa de lo que es la discapacidad, cuando veo una persona... por ejemplo cuando estaba en el taxi, no se si escuchaste, por lo menos en Mar del Plata pasa que hay taxistas que no llevan la silla de ruedas, por una cuestión de donde ponerla, una pelotudez, pero bueno... y yo la llevaba gratis, cuando ya había tenido el accidente, ya tenía el taxi. A los ciegos también, porque de alguna manera es como que puedo entender en primera persona, salvaguardando la distancia, porque una persona que no puede caminar o que no puede ver, yo ni siquiera me podría comparar, pero puedo ser empático con esa gente. Porque es difícil, es la inserción laboral, por lo menos en lo mío es mínimo, es un brazo, pero el resto, algún trastorno psíquico, o el hecho de no caminar, trasladarse en silla de ruedas, o lo que le pasa a M. (E1) que esta acá, que se le dificulta para caminar (con esclerosis) es muy complicado... pero lo entiendo y puedes entender toda su vida, porque es difícil”. (E9).

Por último queremos destacar que contrariamente a las RS sobre discapacidad construidas en el marco del Modelo Médico Rehabilitador (Palacios, 2008), en el curso de nuestra investigación no hallamos en el discurso de las PCD entrevistadas, expresiones manifiestas vinculadas a procesos de victimización⁸⁶. Lejos de posicionarse en el lugar de “Yo, el/la peor de todos/as”, convalidando así las ideas de la teoría sociológica tradicional para la cual “la discapacidad es un hecho trágico que les ocurre a individuos desafortunados y aislados, de forma aleatoria” (Oliver, 1990:48), las personas entrevistadas construyen RS sobre la misma, relacionadas con las posibilidades de vivir y el reconocimiento de la propia situación comparativamente “mejor” que tantas otras condiciones de discapacidad. En este sentido, algunas personas enfatizan la independencia que transitan en relación a su discapacidad, pero fundamentalmente rescatan la posibilidad de acceso a la inclusión laboral en un trabajo formal en Vialidad.

"Yo valoro mucho la gente que sale, que hace, que puede, que no se victimiza". (E29).

"Los aplaudo de pie porque hay cada caso, eso es discapacidad. Yo le agradezco a Dios por como estoy...casos que (la discapacidad) es más notable. Ante los ojos es más notable. Lo mío cuesta creer". (E17).

En el quinto capítulo, al abordar el momento analítico de la familia de origen para estudiar las RS sobre discapacidad de la población entrevistada, señalamos que en algún momento de sus trayectorias biográficas, dicha población se preguntó por las causas de su discapacidad (tanto congénita con expresión desde el nacimiento y/o a lo largo de sus vidas

⁸⁶ “Victimización” es un concepto utilizado en el ámbito jurídico que parte de la siguiente definición de víctima de la ONU (1985): “se ha de entender por víctimas las personas que individual o colectivamente hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo substancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados miembros, incluida la que proscribiere el abuso de poder. En la expresión víctima se incluye además, en su caso, a los familiares o personas a su cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir su victimización” (ONU, 1985, Resol 40/34). En dicho ámbito, el término admite la clasificación de victimización primaria (Landrove, 1998), secundaria y terciaria (Esbec, 2000). Para la Psicología implica la construcción de una posición subjetiva frente al padecimiento que ubica al sujeto en el lugar de la “víctima”.

o adquirida), buscando explicaciones en torno a dicho evento en el marco de su trayectoria de discapacidad.

En este capítulo destacamos que las PCD entrevistadas se alejan de representaciones sobre las discapacidades como tragedia personal (Oliver, 1991) para construir posiciones subjetivas frente a la vida, sea cual fuere la situación y condición de las mismas (Ferrante & Ferreira, 2011). De esta manera lo expresan los/as protagonistas:

“Es jodido lo que me pasó pero está bueno porque te abre la cabeza terriblemente. Es como te paras ante todo esto. Por suerte...no se si es una suerte, yo hasta ahora no me he sentido limitada en una discapacidad más allá de que la tengo. Mi forma de vida siempre fue de una persona que pudo con todo. Más allá de que me paro ante una escalera y la miro y después la encaro. En un momento no me paraba sino que directamente la subía, me paraba ante las limitaciones de forma distinta”. (E12).

“Yo creo que la discapacidad justamente está en la voluntad. Si uno tiene la voluntad o no de seguir, de poder transitar con esa dificultad”. (E30).

En suma, a lo largo de todo el apartado, analizamos las RS sobre discapacidad de las PCD entrevistadas al interior de dicho universo representacional, poniendo en evidencia las heterogeneidades que lo habitan. Analizamos desde la perspectiva de las PCD entrevistadas, las diferentes posiciones subalternas que ocupan dichas personas con distintos tipos de discapacidades (motora, visceral, mental, visual y auditiva). Estas posiciones delimitan colectivos identitarios jerarquizados, unos con respecto a los otros. Dentro de los mismos, las PCD entrevistadas se sitúan comparativamente en un “mejor lugar” respecto del resto de la población a partir de RS sobre discapacidad que las alejan de una concepción de tragedia personal victimizante.

6.4. RS sobre discapacidad y sus transformaciones

Para concluir el presente capítulo queremos destacar las transformaciones de las RS sobre discapacidad identificadas por las PCD entrevistadas al momento de las entrevistas, a partir de la reconstrucción de sus trayectorias biográficas.

Nos referimos en particular a las transformaciones representacionales acontecidas en el marco de las trayectorias de discapacidad, en un intento de distinción conceptual de esta última de la trayectoria laboral (Godard, 1998). Sin perjuicio de lo anterior, consideramos junto a Helardot (2006) que las diversas trayectorias se imbrican para conformar finalmente la trayectoria biográfica de cada sujeto individual y colectivo.

Las transformaciones de las RS sobre discapacidad y trabajo situadas a partir de la inclusión laboral de las PCD entrevistadas en un empleo competitivo formal en Vialidad serán abordadas en el séptimo capítulo.

Como afirmamos en el quinto capítulo, ciertos eventos vitales en las trayectorias biográficas de las personas (Godard, 1998; Helardot, 2006) constituyen momentos lógicos necesarios, pero no suficientes, que favorecen la resignificación y por ende la transformación de los contenidos representacionales de los sujetos (Abric, 2001; Jodelet, 1986, 2008). Insistimos en este punto, dado que dichos cambios promueven la reorientación de prácticas sociales y en definitiva modifican la interpretación del mundo (Moscovici, 1981, 1989) y las acciones de la vida cotidiana de las personas. Así lo refieren las PCD entrevistadas, independientemente del tipo de discapacidad y del momento de su manifestación en sus recorridos vitales:

“La vida cotidiana me cambió”. (E7).

“Y... a partir del accidente me cambió mucho la vida”. (E14).

“(La discapacidad)...es algo distinto a lo que yo tenía formado en mi mente. Es mucho más abarcativo”. (E17).

“Después te das cuenta a medida que pasa la vida, son trabas de uno que uno va superando y hoy las ves desde acá y a mi me cambió la cabeza...”. (E18).

“Cambió mi forma de vida, de relacionarme con la gente, hago muchas más actividades que las que hacía antes sin tener esclerosis múltiple, muchas”. (E1).

Los fragmentos anteriores pueden ser interpretados desde la esfera subjetiva (Jodelet, 2008) expresando los modos de constitución de la subjetividad y las transformaciones que pueden acontecer en dicha esfera, terreno disputado desde lo disciplinar por la Psicología.

Sin embargo consideramos junto con los mayores exponentes de la Teoría de las Representaciones Sociales (Moscovici, 1961, 1973, 1979, 1981, 1989; Jodelet, 1986, 2000, 2008; Abric, 1994, 2001; Doise, 1986, 1990, 1992) que las mismas constituyen una categoría de articulación entre lo psíquico y lo social. Además, las RS consisten en la construcción de un conocimiento sociocognitivo o “visión del mundo” que los individuos o grupos llevan en sí y utilizan para actuar y tomar posición (Abric, 2001). Y fundamentalmente que por ser construcciones situadas históricamente, las RS admiten cambios. Se trata de transformaciones que requieren largos períodos de gestación, pero se modifican finalmente.

La construcción del conocimiento sociocognitivo, pone en íntima relación las tres esferas de las RS postuladas por Jodelet (2008): la subjetiva, la intresubjetiva y la trans subjetiva.

Por esta razón, queremos finalizar este apartado señalando las transformaciones de las RS que trascienden la esfera subjetiva (Jodelet, 2008) de la población entrevistada.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, entendemos que las transformaciones representacionales se plasman en la visibilización de marcos normativos y prácticas tanto de individuos como de colectivos sociales. Así lo refieren las PCD entrevistadas al referirse a los avances normativos y a la visibilización política de personas con discapacidad en el espacio público, ya sea partidario y/o artístico.

“Yo no me consideraba una persona discapacitada. Mi mamá y mi papá hicieron siempre lo imposible con tal de que yo estuviera bien. Mi papá es empleado de Vialidad de la provincia. En los momentos donde yo era chica no estaba la ley de discapacidad ni había nada. No es como ahora. Ahora es todo mucho más fácil o menos complicado”. (E18).

“Reconozco que en esto últimos años se ha trabajado por la inclusión muchísimo. Hay un marco que avala. Los medios de difusión ayudan. Mirá la tele. Ves a un gobernador que le falta un brazo y no pasa nada, a otra candidata política en silla de ruedas y no pasa nada. A una bailarina enana y es reconocida. Como sociedad también nos hemos abierto a todo eso. Son menos marginales. Antes el discapacitado estaba escondido en el fondo”. (E18).

El segundo fragmento presentado hace alusión a tres personas mediáticas: dos actores sociales de la vida partidaria argentina y una bailarina. El primer caso alude a Daniel Scioli, quien fuera diputado nacional por la Ciudad de Buenos Aires en 1997, secretario de Deportes y secretario de Turismo de la Nación entre 2001 y 2003. Fue vicepresidente de Argentina en el período 2003-2007, gobernador de la provincia de Buenos Aires en el período 2007-2015 y candidato a Presidente por el Frente para la Victoria en 2015. Scioli adquirió una discapacidad (la amputación de su brazo derecho) en su vida adulta a raíz de un accidente deportivo en su lancha de competición en 1989. El segundo caso hace referencia a Gabriela Michetti, quien fue vicejefa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires hasta el 20 de abril de 2009, cuando renunció para presentarse como candidata a diputada nacional en las elecciones legislativas del 28 de junio, resultando electa para el mandato 2009-2013. En 2013 fue electa senadora nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y designada jefa del bloque PRO en el Senado. En la actualidad es la vicepresidenta de la Nación por “Cambiamos”. La tercera alusión hace referencia a Noelia Pompa, bailarina y actriz que participó de varios certámenes televisivos de baile, en un programa de entretenimientos nocturno de gran difusión en Argentina desde el año 2011 y que presenta enanismo.

Para finalizar entonces, en este apartado presentamos las transformaciones de las RS sobre discapacidad identificadas por las PCD entrevistadas, al momento de las entrevistas y en el marco de sus trayectorias de discapacidad. Destacamos que dichos cambios representacionales comprometen discursos y prácticas en las tres esferas subjetiva,

intresubjetiva y trans subjetiva de constitución de las RS que impactan en la vida cotidiana de las personas.

6.5. En síntesis

En el presente capítulo analizamos las representaciones sociales (RS) sobre “discapacidad” en el marco de las trayectorias de discapacidad de las PCD entrevistadas.

En primer lugar, nos centramos en la RS sobre “la discapacidad” construida discursivamente en singular como un universo homogéneo en cuyo seno se desdibujan las diferencias cuando se trata de definir las fronteras exteriores a dicho territorio. La oposición “nosotros/ellos” que da lugar a la constitución de identidades/alteridades, se funda en una distinción que utiliza una representación propia del Modelo Médico Rehabilitador (Palacios, 2008): “la normalidad/anormalidad”. Destacamos la vigencia de los significados decimonónicos de las categorías “normalidad” y “anormalidad”, que en nuestro caso de estudio, estabilizan los núcleos centrales de las RS (Abric, 2001) sobre discapacidad y las anudan a la “anormalidad”. No obstante, dichos sentidos se encuentran sujetos a interpelación respecto de su definición, desde algunos/as de los/as protagonistas.

Analizamos además, las RS sobre discapacidad de las PCD entrevistadas, centrándonos en las líneas divisorias entre el universo identificatorio de pertenencia de “la discapacidad”, asociado a la anormalidad y la construcción de la respectiva alteridad en el terreno de la normalidad. La cartografía delineada por los/as protagonistas construye fronteras que, al ser producidas en contextos históricos sociales, no solo se desplazan sino que presentan cierta permeabilidad. Dicha permeabilidad se expresa cuando las RS sobre “la discapacidad” se constituyen como construcción que es preciso ocultar o disimular hasta tornarla “invisible” a la percepción del otro. Esta característica de invisibilidad, posibilita que la PCD quede representada bajo la figura del/la “infiltrado/a” en el universo de la normalidad.

En segundo lugar, abordamos las RS sobre “las discapacidades” de las PCD entrevistadas al interior de dicho universo representacional, poniendo en evidencia las heterogeneidades que lo habitan y delimitando colectivos identitarios jerarquizados, unos con respecto a los otros. Desde la perspectiva de las PCD entrevistadas, analizamos las diferentes posiciones subalternas que ocupan las personas con distintos tipos de “discapacidades” (motora, visceral, mental, visual y auditiva). Advertimos la generación de un tipo adicional encarnado por el “yo”, en tanto sujeto de la enunciación, que tras la comparación con los restantes tipos de “discapacidades”, ubica a estos últimos en el lugar de la devaluación, sean cuales fueren “las discapacidades” que los representan. Una mención especial requiere “la discapacidad mental” que resulta el tipo de discapacidad de mayor subalternidad y desvalorización, invisibilizando a su vez los matices de “las discapacidades” que habitan el interior de la mencionada tipificación.

Por lo tanto, desde la perspectiva del sujeto entrevistado/a, la RS sobre su discapacidad lo coloca en un “mejor lugar” respecto de los otros. Dicha posición sobrevalorada que denominamos: “Yo, el/la menos peor de todos/as”, se construye a partir de RS sobre “discapacidad/es” vinculadas a la vida y que alejan al sujeto de la idea de tragedia personal victimizante.

Recapitulando, en esta investigación encontramos una doble nominación. Por un lado, la RS sobre “la discapacidad” en singular construida como universo homogéneo en alteridad con “la normalidad” y por el otro “las discapacidades” construidas a partir de un *nos/otros “en” los otros con discapacidad*. Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, consideramos que las RS sobre “la discapacidad” en singular, al homogeneizar el universo y asociarlo a la idea de limitación e imposibilidad, favorece la orientación de prácticas sociales de exclusión. Por el contrario, si la misma es representada como un universo heterogéneo asociado a matices de posibilidades cuya pluralidad (“las discapacidades”) es

reconocida por el otro social, entonces la inserción laboral podría ser pensada como un derecho accesible en relación a dichas posibilidades.

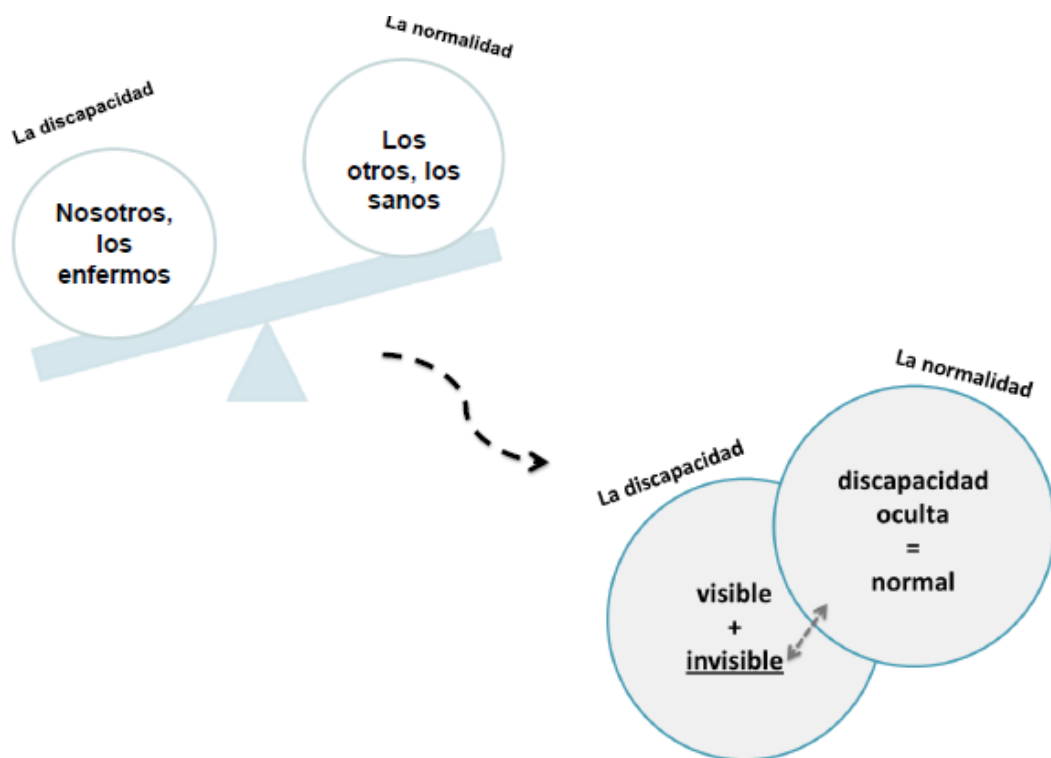
En esta instancia proponemos referirnos a “las discapacidad/es” explicitando que la barra “divisoria” entre la singularidad y las pluralidades no enfatiza esta última de manera disyuntiva y excluyente, reforzando así concepciones dicotómicas.

Por el contrario, constituye un modo de expresar gráficamente (entre otros posibles) una disyunción inclusiva al contemplar el juego de oposiciones múltiples que conforman las diversas construcciones de identidades/alteridades. Es en este juego donde la singularidad y las pluralidades se funden, se amalgaman y se recomponen permanentemente en un campo de tensiones históricamente situado. Esta disyunción propuesta de “las discapacidad/es” admite en su construcción cierta simultaneidad (“nosotros *frente* a los otros” y al mismo tiempo “nosotros *en* los otros”) que consideramos favorable para la promoción de prácticas inclusivas.

Para finalizar, en tercer lugar presentamos las transformaciones de las RS sobre “las discapacidad/es” identificadas por las PCD entrevistadas, al momento de las entrevistas, apostando al cambio social, desde la visibilización y el avance de los marcos normativos pero fundamentalmente desde las prácticas cotidianas.

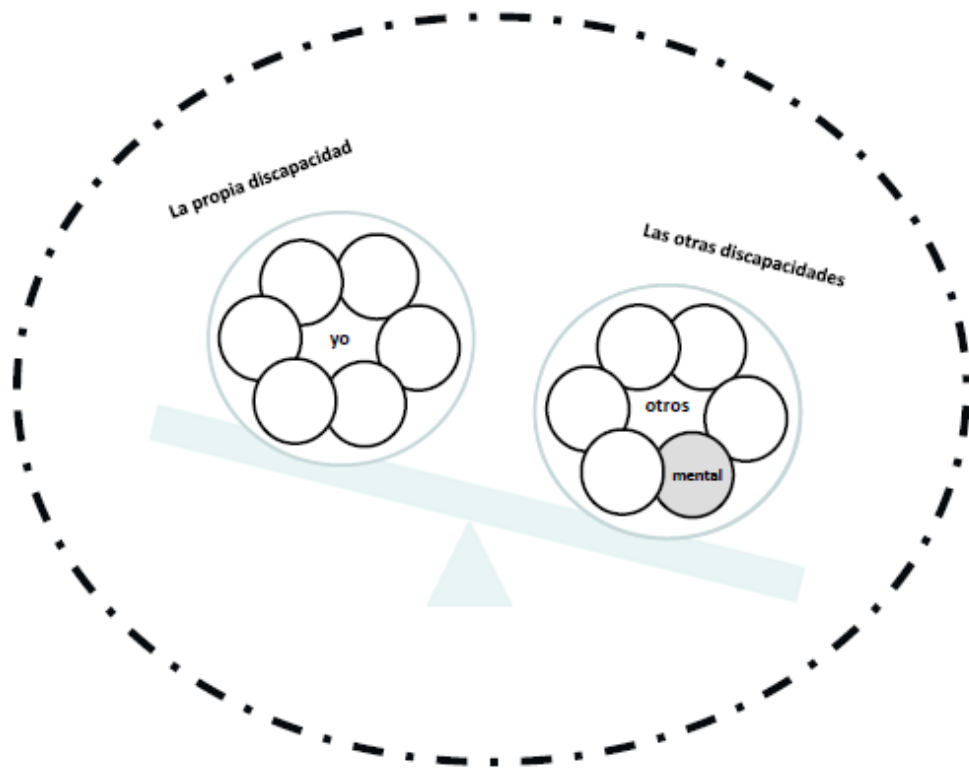
A continuación se presentan esquemas que sintetizan los contenidos del presente capítulo:

Esquema 3



Representaciones Sociales sobre “la discapacidad”

Esquema 4



Representaciones Sociales sobre “las discapacidades”

CAPÍTULO 7: *Los sentidos del trabajo para las personas con discapacidad en Vialidad: entre las limitaciones y las potencialidades.*

7.1. Presentación

En el presente capítulo analizamos las representaciones sociales (RS) sobre el trabajo de las personas con discapacidad (PCD) entrevistadas, en el marco de sus propias trayectorias laborales. Consideramos los antecedentes laborales de dichas personas y las inclusiones en sus primeros empleos competitivos formales en Vialidad en el año 2010.

En capítulos anteriores hemos abordado las RS sobre discapacidad en relación al trabajo de las PCD entrevistadas, centrándonos en la categoría discapacidad.

En este capítulo analizamos los sentidos construidos particularmente en torno al trabajo, recuperando las concepciones teóricas presentadas en el tercer capítulo de la tesis (Meda, 2007, 2009), a saber: el trabajo es entendido por la autora como categoría histórica, cuyas funciones de integración social, autorrealización y definición de una identidad social (Jahoda, 1984), resultan centrales para nuestras sociedades occidentales capitalistas y es producto de un contexto histórico social determinado. En el mencionado capítulo abordamos también bibliografía que vincula discapacidad con trabajo (Mareño Sempertegui, 2015; Joly, 2008; Joly & Venturiello, 2012; Ferrante, 2016), postulando que la discapacidad ha sido representada en el marco de las sociedades capitalistas como sinónimo de invalidez y dependencia. Estos contenidos abonan las representaciones de improductividad, exclusión del mercado laboral y asistencialismo destinadas a dicha población.

A partir del discurso de las PCD entrevistadas, recortamos cuatro construcciones representacionales recurrentes: a) El trabajo como promotor de salud integral, liberando del “encierro” metafórico y concreto a las PCD; b) El trabajo en su sentido de “utilidad” y “potencia”; c) El trabajo como promotor de inclusión social y dignidad; y d) El trabajo

como constructor de una dimensión temporal particular, que pone en juego la posibilidad de generar proyectos de vida al tiempo que se tensa con el eventual deterioro, marcado por la propia trayectoria de discapacidad.

Estudiamos además las articulaciones entre las RS sobre trabajo y discapacidad, en el marco de las trayectorias laborales y de discapacidad de las personas entrevistadas respectivamente y señalamos sus transformaciones.

7.2. Representaciones sociales sobre el trabajo. Trayectorias laborales de las PCD.

Con el propósito de analizar las RS sobre el trabajo, recuperamos el concepto de trayectoria biográfica desarrollado en el cuarto capítulo. Para ello citamos a Godard (1998), quien define la trayectoria como un recorrido que en su globalidad está constituido por la sucesión de situaciones ocupadas por los individuos en diferentes esferas y por la historia de las diversas configuraciones sucesivas que estructuran la articulación entre esas esferas (Godard, 1998).

En la misma línea de pensamiento, Helardot (2006) plantea que todo trayecto de vida puede ser considerado como un entrecruzamiento de múltiples líneas biográficas más o menos autónomas y dependientes las unas de las otras. En nuestro caso de estudio, se trata de historias de discapacidad y trabajo narradas por sus protagonistas, que a medida que se van transitando, dan lugar a la construcción de RS sobre ambas temáticas y de manera relacional.

En esta oportunidad, nos centramos en las trayectorias laborales de las PCD, entendidas estas como el particular entramado de experiencias laborales que tienen una orientación y direccionalidad (Lucero, 2003). Dentro de dicho entramado distinguimos los antecedentes laborales previos a la inclusión laboral en Vialidad y el ingreso en dicho organismo,

significado por la totalidad de las personas entrevistadas como un “hito” en sus propias trayectorias laborales.

7.2.1. Antecedentes laborales

A partir de las narrativas, todas las personas entrevistadas lograron reconstruir sus trayectorias laborales, recordando las actividades remuneradas que fueron realizando a lo largo de sus biografías. Tal como lo hemos caracterizado oportunamente en el capítulo metodológico, nuestro caso de investigación está compuesto por treinta (30) PCD que al momento de la entrevista contaban entre 24 y 50 años de edad. Se trata de veintiún (21) varones y nueve (9) mujeres que presentan distintas discapacidades⁸⁷.

Con respecto al nivel educativo, al momento de las entrevistas (2015), dos (2) personas tenían estudios universitarios completos (abogacía y odontología), dos (2) con estudios universitarios incompletos (abogacía y diseño en comunicación visual), seis (6) terciario completo (maestro mayor de obra, técnico en electrónica y enfermería), dos (2) con terciario incompleto (magisterio), trece (13) con secundario completo. Tres (3) de ellas terminaron su escolaridad en bachilleratos de adultos y cinco (5) personas se encontraban completando el secundario en el marco del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FinEs)⁸⁸ dentro del horario laboral de Vialidad. Vale decir que al momento del ingreso, las PCD entrevistadas contaban con primario completo y/o secundario incompleto. Los puestos de trabajo ocupados en Vialidad por las personas entrevistadas se distribuyen de la siguiente manera: dos (2) técnicos, quince (15) administrativos y trece (13) en servicios generales.

⁸⁷ Clasificación de las discapacidades obtenida del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 3552/10, decreto colectivo de nombramiento de los cargos en Vialidad donde figuran los datos de los/as destinatarios/as en el Anexo III.

⁸⁸ El Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para jóvenes y adultos (FinEs) es un plan educativo nacional que está destinado a completar la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos, mayores de 18 años, que han concluido en forma regular el último año de la educación secundaria y adeudan materias para su finalización.

Al momento del ingreso en Vialidad, de un total de treinta (30) personas entrevistadas, veinticinco (25) contaban con antecedentes laborales previos a su ingreso, mayoritariamente en trabajos informales variados y algunas pocas en empleos formales en el ámbito privado. (Ver cuadro 1). Entre ellas, una sola presentó antecedentes en un empleo público como contratada. Las cinco (5) personas restantes carecían de antecedentes laborales antes de ingresar a Vialidad, siendo su rango de edad al momento del ingreso entre los 20 y 28 años.

A los fines de nuestro análisis definimos a continuación el concepto de trabajo informal en contraposición con el de empleo formal representado por el cargo en Vialidad. Siguiendo a Neffa (2014), la noción de sector informal comienza a utilizarse con mayor frecuencia en la década de los 70, para explicar la realidad de los países con “economías subdesarrolladas”, atendiendo a los fenómenos de las migraciones rural-urbanas y al predominio del trabajo no asalariado. Refiere el autor que:

“El concepto de informalidad se fue gestando poniendo la atención en trabajadores pobres, que no son vistos como marginales sino que forman parte del aparato productivo y cumplen ciertas funciones. La disyuntiva consistía en 1) considerarlos como ocupaciones de refugio, esperando que surgiera el empleo o 2) se trataba de actividades que eran una alternativa duradera al desempleo. Para la CEPAL, los informales son concebidos como el producto del capitalismo periférico, que para sobrevivir generan autoempleo con sus características propias debido a una relación específica entre capital y trabajo.” (Neffa, 2009:3)

La OIT y el Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC)⁸⁹, caracterizan al sector informal de la siguiente manera:

“lo componen unidades de producción muy heterogéneas, existe facilidad de entrada al sector, los mercados en que operan son competitivos pero no están reglamentados, predomina la utilización de recursos y factores de producción de origen local, tienen dificultades para acceder a créditos institucionales, los bienes de producción son propiedad de personas físicas y de sus familiares, las actividades son de pequeña escala y predominan las de carácter inestables o ambulantes, la producción se destina al mercado

⁸⁹ El PREALC de la OIT definió en 1978 al mercado informal como aquel que “agrupa a todas las actividades de bajo nivel de productividad, a los trabajadores independientes (con excepción de los profesionales), a las empresas muy pequeñas o no organizadas”. Expresa Neffa (2014) que la definición anterior, “justifica que se lo asocie al subempleo urbano” (Neffa, 2014:23).

local, se usan tecnologías poco productivas e intensivas en el uso de la fuerza de trabajo, las calificaciones profesionales han sido adquiridas fuera del sistema escolar formal, en cada unidad de producción trabaja un número pequeño de personas y predominan las formas de empleo no asalariado y los trabajadores familiares no remunerados.” (Neffa, 2014:23).

Para Tokman (1999) el sector informal es el resultado de la presión del excedente de oferta de mano de obra para acceder al empleo, cuando los buenos empleos en el sector urbano son insuficientes. El autor define la informalidad en una doble perspectiva. Por un lado como estrategia de supervivencia, dado que en los países donde no existe el seguro de desempleo o este es insuficiente, las personas buscan sobrevivir produciendo o vendiendo algo para ganarse el sustento. Por otro lado, Tokman (1999) alude a la descentralización productiva para reducir costos operativos fijos y variables. El autor hace referencia especialmente a “...los (costos) laborales, procesos que son incluso promocionados por reformas laborales, o que se originan simplemente para evadir la legislación en cuanto autorizaciones de funcionamiento, el pago de los impuestos y de las contribuciones al sistema de seguridad social” (Tokman, 1999, citado por Neffa, 2014:23).

A los fines de construir información comparable entre países, la OIT publica las directrices sobre una definición estadística de empleo informal⁹⁰ (XVII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, 2003) y establece que el mismo incluye a los siguientes tipos de empleos:

a) trabajadores por cuenta propia dueños de sus propias empresas del sector informal; b) empleadores dueños de sus propias empresas del sector informal; c) trabajadores familiares

⁹⁰ “Se considera que los asalariados tienen un empleo informal si su relación de trabajo, de derecho o de hecho, no está sujeta a la legislación laboral nacional, el impuesto sobre la renta, la protección social o determinadas prestaciones relacionadas con el empleo (preaviso al despido, indemnización por despido, vacaciones anuales pagadas o licencia pagada por enfermedad, etc.). Las razones pueden ser las siguientes: la no-declaración de los empleos o de los asalariados; empleos ocasionales o empleos de limitada corta duración; empleos con un horario o un salario inferior a un límite especificado (por ejemplo para cotizar a la seguridad social); el empleador es una empresa no constituida en sociedad o una persona miembro de un hogar; el lugar de trabajo del asalariado se encuentra fuera de los locales de la empresa del empleador (por ejemplo, los trabajadores fuera del establecimiento y sin contratos de trabajo); o empleos a los cuales el reglamento laboral no se aplica, no se hace cumplir o no se hace respetar por otro motivo” (OIT, 2003).

auxiliares, independientemente de si trabajan en empresas del sector formal o informal, d) miembros de cooperativas de productores informales; e) asalariados que tienen empleos informales ya que estén empleados por empresas del sector formal, por empresas del sector informal, o por hogares que les emplean como trabajadores domésticos asalariados y f) trabajadores por cuenta propia⁹¹ que producen bienes exclusivamente para el propio uso final de su hogar.

Portes & Benton (1987) incluyen en la noción de trabajadores informales a todos aquellos que carecen de seguridad social (es decir los no registrados o precarios según la terminología moderna). En el marco de nuestro caso de estudio adherimos a la definición de Portes (2000), quien se refiere al trabajo informal como a "todas las actividades redituables que no están reguladas por el Estado en entornos sociales en los que sí están reguladas actividades similares" (Portes, 2000: 28).

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, es posible advertir entonces que "el trabajo informal abarca un conjunto de actividades que se caracteriza por una fuerte heterogeneidad y donde coexisten situaciones muy contrastadas" (Neffa, 2014:23).

A los fines de nuestra investigación, los trabajos desempeñados en las trayectorias laborales de las PCD entrevistadas son predominantemente trabajos competitivos⁹² informales y de baja calificación. Entre ellos podemos citar: la venta ambulante en la vía pública, el trabajo en la construcción (albañilería, pintura), la venta en comercios de diversos rubros (kiosco, verdulería, panadería, pizzería, buffet escolar, perfumería, imprenta), el trabajo en casas particulares (doméstico) y cuidado de personas, chofer, etc.

⁹¹ Trabajadores por cuenta propia "si están ocupados de acuerdo con el párrafo 9 (6) de la Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo adoptada por la Decimotercera CIET." (OIT, 2003).

⁹² En el tercer capítulo de la tesis hemos profundizado en la distinción entre trabajo protegido y trabajo competitivo, dado que la población entrevistada ingresa a un trabajo competitivo público en Vialidad, en el marco de la política pública provincial "SeCLaS" de promoción de empleo para PCD. Indudablemente estamos analizando el ingreso a un trabajo de carácter formal con protección y regulación del Estado Provincial.

“Antes de Vialidad hacía changuitas. Me pagaban muy poco. Trabajé en una pinturería y haciendo sándwiches en el barrio, en La Plata”. (E19).

“Limpieza, tipo mucama pero importante así (refiriéndose a Vialidad), nada”. (E15).

“Trabajé en todo lo que pude. Me llamaban para limpiar, para cuidar chicos, gente en el hospital. Nunca dejé de aprender...”. (E2).

“Primero fui huevero allá en Berisso. Me traían la mercadería de Los Talas y yo tenía un puestito ahí con una tablita en la calle. Después ahí al lado tenía una verdulería al lado, un primo mío que es el marido de mi prima. Trabajé dos años ahí. Íbamos al mercado a comprar verdura. Después trabajé mucho. En esa época que estaban los huevos baratos, hace 25 años atrás en una esquina. Después me fui con un compañero amigo a Mar del Plata a trabajar como ayudante de pintor. Siempre me las rebusqué”. (E26).

“Trabajo desde muy jovencito. Fui albañil y ayudante de colocación de pisos. Hacía la tarea gruesa y los detalles de terminación los hacía un amigo.” (E28).

Con respecto al trabajo competitivo desarrollado en ámbitos familiares, el mismo puede encuadrarse tanto en la formalidad como en la informalidad. Una minoría de la población entrevistada hace referencia a algún tipo de inserción laboral en una empresa de desarrollo familiar (constructora o comercial) que fracasó a raíz de la crisis que atravesó el país en 2001. Señalamos el peso de lo “familiar” en términos endogámicos para la constitución subjetiva e identitaria de las personas en general y de las PCD en particular. La “empresa familiar” puede constituirse en un ámbito de protección donde la accesibilidad al trabajo pareciera facilitada, al tiempo que puede o no reforzar la dependencia. Por otra parte, recuperamos las funciones del trabajo que define Jahoda (1984), entre las cuales la autora destaca la relevancia para todas las personas de crear contactos sociales fuera de la familia en el ámbito laboral.

“Mi familia tenía una empresa constructora, la idea era dedicarse al ramo. Mi abuelo fue el que arrancó, mi papá siguió y yo llegué hasta donde la situación del país lo permitió y después las cosas se dieron vuelta para atrás”. (E5).

“Claro, teníamos una heladería y una verdulería, nos fue relativamente bien, hasta que bueno... pasó lo que pasó. Después de eso entré al kiosco del policlínico, de otra persona, una concesión que tienen ahí adentro, por medio de un amigo, me hizo entrar en negro, me pagaban bien, me daban vacaciones pagas, como si fuera en blanco, pero sin los aportes.” (E11).

La totalidad de las PCD entrevistadas construyen el trabajo como un valor buscado en tanto confluyen los sentidos “positivos” de la modernidad pero representan a “la discapacidad” en singular como obstáculo para acceder al mismo, señalando la necesidad de su invisibilización u ocultamiento. Esto conlleva diversos posicionamientos subjetivos respecto de “la discapacidad” y consecuentemente la implementación de distintas estrategias para sortear dichos obstáculos. Tal como lo analizáramos en el capítulo anterior y como estudiaremos en el siguiente, la “visibilidad” de la discapacidad en el cuerpo y frente a los otros que interactúan en la relación laboral (potenciales empleadores/as, clientes, jefes, compañeros, destinatarios, etc.)”, juega un papel fundamental en relación al acceso al trabajo en contextos sociales en los que operan RS sobre discapacidad en tanto universo homogéneo que la significan en términos devaluados de “improductividad”.

Recordemos que Jodelet (2008), al abordar la esfera subjetiva de las RS, hace referencia al sujeto “encarnado” o “situado por su cuerpo” y toma el concepto de hábitos de Bourdieu. Ferrante & Ferreira (2011) postulan el “hábitus de la discapacidad”⁹³ que articula “situación” y “condición de discapacidad”. Asimismo señalan que no es posible abordar el “cuerpo discapacitado” sin ponerlo en relación con el “cuerpo legítimo” como producción del sistema capitalista cuyas características son la salud, la normalidad, la belleza, la capacidad y la utilidad. En ese contexto social, los mencionados valores constituyen las RS sobre el trabajo, ya que este supone justamente, un “cuerpo legítimo”. Por ende, “el cuerpo discapacitado” se encarna, simbólica y materialmente, en un cuerpo socialmente excluido que llevará a sus poseedores a una depreciación en términos de capital simbólico, que es lo que más efectivamente determina los límites reales de su

⁹³ “El habitus articula un marco estructural que define la “situación” de discapacidad (condicionantes objetivos derivados del campo de la salud o estructura estructurada) y un marco funcional en el que dicha estructura determina la vivencia singular o “condición” de discapacidad (ejecución subjetivamente orientada de las prescripciones estructurales en virtud de la trayectoria social, o estructura estructurante); el habitus es, diríamos, la conjugación dialéctica de ambas componentes, que como tal indica su inscripción en un marco de referencia socio-histórico.” (Ferrante & Ferreira, 2011:97).

inserción social” (Ferrante & Ferreira, 2011:96). Las siguientes viñetas ilustran lo anteriormente expuesto poniendo en evidencia distintos matices:

“Había trabajos que no me tomaban por ahí, para manejar, la gente discrimina, en comercio por ahí, la cara, que le falte un ojo no es...” (E13).

“No trabajé antes de Vialidad. Fui a ofrecerme como promotora y en un kiosco. Dejaba mi CV. Si o sí tenía que poner que era discapacitada. Yo ponía que tenía discapacidad de nacimiento. Aclaraba las convulsiones para que no te metan después una denuncia porque no avisaste... Cuando iba a pedir trabajo me preguntaban y se me quedaban mirando. Yo iba al tiempo porque no me quedaba quieta pero sentía “no me necesitás” y me decían: “ya vino otra chica”.” (E7).

“Mi primer trabajo fue en la fábrica de soda con mi papá, a los 19 me tomaron. Mi papá trabajaba en ese lugar, estuvo 30 años ahí. A instancias de él me tomaron como ayudante. Trabajé 3 años ahí, fue un trabajo formal, pero no en blanco. Mi primer trabajo en blanco fue en un comercio... No se dieron cuenta porque yo fui como estoy ahora (con una prótesis ocular) nunca me hicieron reconocimientos médicos, no se dieron cuenta de nada”. (E13).

En las citas anteriores parecería que “el problema que ocasiona “la discapacidad”” está ubicado en los otros, que son quienes discriminan en el caso de “darse cuenta” de la presencia de dicha situación. Sin embargo, en la siguiente viñeta parece primar la interiorización del estigma (Goffman, 2001) cuya eficacia produce la necesidad de ocultamiento.

“Yo entro a este trabajo y no digo el problema que tengo (discapacidad sensorial auditiva) por miedo a que no me tomaran. Me presento a una entrevista, era para trabajar en una empresa de salud, vender planes de salud. Trabajé unos meses y abrían una farmacia y me ofrecen estar encargada de la parte de perfumería. Era un trabajo formal en el cual yo no había declarado mi problema. No lo podía decir fácilmente, enfrentarme a todo eso era como que siempre lo ocultaba”. (E18).

Ferrante & Ferreira (2011) señalan el carácter paradójico del cuerpo discapacitado dado que es percibido como un destino lastimoso que requiere cuidado, pero al mismo tiempo genera rechazo porque representa un destino no deseado.

“El cuerpo con discapacidad encarna un destino socialmente no deseado al cuestionar el principal valor de la sociedad capitalista: el valor del cuerpo legítimo; una de cuyas máximas manifestaciones es la estética. Evidencia de su constitución dialéctica, el cuerpo con discapacidad se escinde entre su condición marginada y excluida y su inclusión en la

imposición general de los cánones de la normalidad (dialéctica de las expectativas subjetivas y las condiciones objetivas).” (Ferrante & Ferreira, 2011:94).

La construcción de una trayectoria laboral implica la circulación por el espacio público, ya sea para buscar, ocupar un puesto de trabajo o llegar diariamente al mismo. El espacio público⁹⁴ es un espacio en el que todo se torna “visible”. Un cuerpo “inocultable” es el que requiere para su movilidad una silla de ruedas, bastones, un andador. “Detalles” como aberturas estrechas, la ausencia de una rampa o hasta su obstrucción, indican esa ausencia del cuerpo discapacitado cuyo lugar asignado parecería ser la reclusión en su casa⁹⁵. En la voz de una protagonista:

“Para la gente con discapacidad, o para mucha gente, no tener una rampa o no tener un acceso es directamente quedarse afuera. Yo tuve la suerte de pensar diferente, de decir, bueno, no hay tal cosa, me subís. Yo tengo derecho a seguir estudiando, a salir porque soy adolescente o soy una persona con edad suficiente para salir de mi casa y volver a mi casa a la hora que se me canta y hacer una vida normal, entre comillas. Esto me resultó muy difícil, tanto salir de mi casa como poder trabajar, tener un estudio. El estudio no lo terminé por razones edilicias que no me ayudaron y terminé con escaras, internaciones, me falta la cabeza del fémur. Estudiaba diseño en comunicación visual. Después incursioné en la radio. Se llamaba la columna de “XX rueditas” porque así me llamaban en la facultad. Era la columna, porque era columnista y a veces me preguntaban como estaba la columna, para hacerlo más ameno y decía bueno, la tenemos un poco desviada... este fue mi primer trabajo. No, miento. Mi primer trabajo fue en la cámara de Diputados, en un programa solidario. Estaba contratada por un tema político. Me fui de vacaciones y cuando volví me quedé en la calle.” (E30).

En el presente apartado entonces, presentamos diferentes narrativas sobre antecedentes laborales de las PCD entrevistadas a los efectos de analizar las RS sobre el trabajo. Si bien predomina la informalidad en los trabajos previos al ingreso a Vialidad de las PCD

⁹⁴ Ferrante & Ferreira (2011) refieren que “de cada diez personas con discapacidad motora, ocho dicen poder bañarse por sí mismas, seis pueden realizar las tareas domésticas, cinco hacer las compras y cinco viajar por sí mismas en transporte público (mientras que, por ejemplo, entre las personas con discapacidad auditiva, entre las cuales las barreras arquitectónicas parecerían influir menos, dadas las particularidades de la deficiencia, nueve de cada diez pueden viajar solas en transporte público)” (Ferrante & Ferreira, 2011:87).

⁹⁵ Ferrante & Ferreira (2011), analizando datos de la ENDI plantean lo siguiente: “Observando los indicadores relacionados a “autovalimiento”, se hace manifiesta la situación de vulnerabilidad de las personas con discapacidad motora: la mitad de ellas dice salir tres veces o menos por semana de su casa y, dentro de éstas, el 26,6% sale sólo excepcionalmente o nunca. Parecería que estas limitaciones en la actividad estarían ligadas a las barreras estructurales, que no serían más que expresión de las barreras culturales” (Ferrante & Ferreira, 2011:87-88). Si bien no contamos con datos actualizados confiables, citamos los trabajos recientes de Venturiello (2016) y Ferrante (2016) que caracterizan desde el material empírico dicha población para el área metropolitana y del Gran Buenos Aires.

entrevistadas, dichas personas construyen el trabajo informal o formal, como un valor buscado, resultando este último un punto de llegada. Pero a su vez, representan a “la discapacidad” como obstáculo para acceder al mismo, razón por la cual es necesario ocultar el cuerpo discapacitado. Cabe señalar que dicho ocultamiento presenta matices y se desarrolla a través de estrategias alternativas que obedecen a los distintos posicionamientos subjetivos frente a las discapacidad/es. En el caso de nuestra investigación, por el contrario, es la misma discapacidad visibilizada, la condición de posibilidad del ingreso a un trabajo competitivo formal en Vialidad, en el marco de una política pública provincial de promoción del empleo destinada a PCD (SeCLaS).

7.2.2. El Ingreso a Vialidad (2010): un hito en la trayectoria laboral

En este subapartado, estudiamos las RS sobre el trabajo de las PCD entrevistadas, tomando en consideración el ingreso a Vialidad como un hito en sus trayectorias laborales.

Las trayectorias laborales se componen de un conjunto de acontecimientos que se ven ampliamente influidos por situaciones vinculadas a las condiciones “externas y/o individuales”. Dichas condiciones son “coyunturas específicas que exigen de los trabajadores decisiones y/o nuevas respuestas que ponen en juego sus motivaciones, sus recursos y representaciones e influyen sobre la dirección posterior que toma el itinerario laboral” (Guzmán & cols., 1999:145). En la vida de las personas, esos acontecimientos “constituyen nudos o puntos de bifurcación que pueden cambiar su destino” (Godard, 1998:18). Son hitos críticos o puntos de inflexión que, por un lado, condensan momentos históricos de la sociedad, que generalmente traen consecuencias para la cotidianeidad de las personas (crecimiento económico, pleno empleo, crisis económicas, desempleo) y además están íntimamente relacionados con momentos vitales significados de manera

particular como la convivencia, la maternidad/paternidad, la muerte de un familiar, la migración, etc.

En base al análisis de documentos realizado para el caso particular que nos convoca, podemos inferir que la política pública de promoción del empleo destinada a PCD en la provincia de Buenos Aires, a través del SeCLaS, presentó un pico de crecimiento durante el año 2010⁹⁶.

En relación a los eventos de la vida de cada sujeto, las entrevistas realizadas con las PCD nos permiten señalar que cada persona se encontraba transitando un momento particular de su trayectoria biográfica (duelos, separaciones, embarazo, pérdida del empleo anterior, paternidades, etc.) al momento de su ingreso a Vialidad. Sin embargo, las PCD entrevistadas recuerdan con emoción la comunicación telefónica efectuada por la subgerente de Recursos Humanos (RRHH), mediante la cual fueron convocados/as a presentarse en Vialidad para iniciar sus actividades laborales.

“El 10 de mayo de 2010 entré a Vialidad y realmente si fue uno de los acontecimientos fuertes que me pasaron...me llaman un viernes 6 o 7 de mayo, la subgerente de RRHH al celular y me dice: a partir del lunes 10, sos empleado de Vialidad”. (E3).

“Yo entré a trabajar a Vialidad el 10/05/2010. No me lo olvido más porque es el día del cumpleaños del nene”. (E8).

“En mayo me llama la subgerente de RRHH, que me prepare, que ya entrábamos...lo tomé con ilusión por todo lo que es un trabajo formal”. (E11).

En el caso de nuestra investigación, el ingreso a un empleo competitivo formal en Vialidad, es significado por las treinta (30) personas entrevistadas como evento anhelado, soñado o buscado insistentemente. Además produce cambios o transformaciones en la vida de estas personas y en los modos de interpretar su mundo cotidiano a partir de la

⁹⁶ Como describimos en el tercer capítulo en el año 2010 se eleva al rango de Dirección del Servicio de Colocación laboral selectiva (SeCLaS) por Resolución ministerial 2126, aumenta la cantidad de inclusiones laborales efectivamente realizadas según el informe de gestión 2008-2010, se llevan a cabo las jornadas de sensibilización sobre discapacidad, se diseña un manual de procedimientos aprobado por Resolución ministerial N° 211/11 y se imprimen y difunden piezas de comunicación gráfica y folletería sobre la temática.

construcción social de sistemas de valores, ideas y prácticas (Moscovici, 1973) sobre la discapacidad y el trabajo.

“El trabajo en Vialidad me cambió la vida...lo que yo más quería era trabajar”. (E4).

“Entrar acá...como que me liberé. Me cambió mucho la vida. Yo estuve tratando de buscar laburo en otros lados y no me han aceptado por mi discapacidad”. (E7).

En el subapartado anterior sobre los antecedentes laborales de las PCD entrevistadas, observamos la construcción de “la discapacidad” por parte de las mismas, como obstáculo en el sentido de estigma o atributo descalificador (Goffman, 2001) para el acceso al trabajo tanto informal como formal. Cabe recordar que el ingreso a Vialidad es efectivizado en el marco de una política pública de empleo para PCD (SeCLaS) cuyos requisitos fundamentales son: la posesión del Certificado de Discapacidad y el resultado de “aptitud” en las evaluaciones del SeCLaS (Ministerio de Trabajo) y de la Dirección de Medicina Ocupacional (Dirección Provincial de Personal) para desempeñar un empleo competitivo formal en el ámbito público. En este sentido la RS sobre discapacidad en relación al trabajo se transforma de obstáculo a “puerta de entrada al trabajo”. “La discapacidad” entonces pasa de ser un atributo descalificador a un atributo que posibilita el ejercicio de un derecho ciudadano, poniendo en evidencia el carácter relacional de aquello que se constituye en estigma (Goffman, 2001). Sin embargo, dicha puerta de entrada puede quedar “entornada” ya que no queda exenta de luchas posteriores por la accesibilidad y permanencia de las personas en el trabajo.

“A mí la esclerosis me abrió puertas que no me abrían antes...El trabajo en Vialidad abrió mucho más y eso es importante, que una persona discapacitada al trabajar le abre el panorama...”. (E1).

“Lo que me favoreció estar acá...que si no hubiese tenido el accidente estaría buscando trabajo o buscando changas”. (E16).

“Todas las cosas importantes que me pasaron en la vida nunca supe por qué vinieron pero están. El trabajo, por ejemplo... Todo lo que no acepté durante tantos años me dio la posibilidad de tener una bendición que es un trabajo como el que tengo”. (E18).

En suma, consideramos que el ingreso a Vialidad, en tanto inicio del primer empleo competitivo formal en el ámbito público, se constituyó como un hito en la trayectoria laboral de las PCD entrevistadas. Siguiendo a Buontempo (2000) ese punto de inflexión conforma un suceso que representa un cambio en la dirección del curso de la vida, en relación a la trayectoria pasada y que tiene un impacto en las probabilidades de los destinos de la vida futura. En este sentido entonces, consideramos que el ingreso en Vialidad para la mencionada población propició la resignificación y/o transformación de sus RS en torno al trabajo y/o a “la discapacidad”.

7.3. RS sobre Trabajo. Significados construidos.

Tomando en consideración la concepción del trabajo sostenida por Meda (2009) cuyos significados cambian según los momentos históricos, recortamos para nuestro caso de estudio cuatro construcciones recurrentes en las entrevistas realizadas que abordaremos en los próximos subapartados. Las mismas giran en torno a las RS construidas sobre el trabajo por trabajadores/as con discapacidad, expresando ideas, creencias y valores (Moscovici, 1961, 1973, 1979, 1981, 1989; Jodelet, 1986, 2008) que han sido conceptualizados en la primera parte de la tesis.

Ellas son: 1) *El trabajo como promotor de la salud integral*. En este caso se hace referencia a un concepto de salud integral que trasciende el binomio salud/enfermedad, propio del Modelo Rehabilitador (para el cual “la discapacidad” es sinónimo de enfermedad), a efectos de considerar a la salud como derecho en el marco del Modelo Social (Palacios, 2008); 2) *El trabajo en sus sentidos de “potencia” y “utilidad”*. Ambas construcciones son propias del sistema de producción capitalista; 3) *El trabajo como promotor de la inclusión social y dignidad*. Estos últimos constituyen valores inherentes al Modelo Social para el cual toda vida humana es igualmente digna y por último 4) *El*

trabajo como promotor de una “temporalidad ambivalente”. La construcción del tiempo constituye una dimensión ineludible al hacer referencia a las trayectorias. En nuestro caso de estudio, el entrecruzamiento de las trayectorias laborales y de discapacidad configura matices teñidos de cierta particularidad, que hacen de la progresión temporal una cuestión contradictoria: deseada y/o temida a la vez.

7.3.1. El trabajo como promotor de salud integral

“(El trabajo)...es un envión anímico inmenso”. (E9).

La primera cadena de significados en torno al trabajo para las PCD, vinculan a éste último con la salud. Cabe destacar que las concepciones biomédicas entienden la salud/enfermedad como una dicotomía antinómica, estática y excluyente. Tal como lo presentáramos en el tercer capítulo, el Modelo Rehabilitador (Palacios, 2008) ha tenido al discurso médico científico como protagonista central, homologando “la discapacidad” a la enfermedad. En un contexto fuertemente medicalizador, la Medicina ha sido la encargada de clasificar, evaluar déficits y proponer tratamientos normalizadores de rehabilitación para las PCD. En palabras de Ferrante (2009):

“La categoría persona con discapacidad está intrínsecamente relacionada al desarrollo del capitalismo y su modo de acumulación específico: el trabajo humano. En tanto las personas con discapacidad constituyen mano de obra no calificada, pasan a ser objeto de control social de la medicina quien se transforma en guardiana, definidora y “naturalizadora” de la incapacidad. Esto posee consecuencias directas en el desarrollo de una identidad negativa de las propias personas con discapacidad, y en la aceptación incuestionada del sufrimiento, efectos que se ven favorecidos y ahondados por un sistema asistencialista que promueve la pasividad del colectivo oprimido.” (Ferrante, 2009:61).

En contraposición con estas concepciones biomédicas que entienden a la enfermedad como sufrimiento, diferencia entre normalidad y anormalidad y peligro (Berlinguer,

1994)⁹⁷, el marco ideológico político de la Salud Colectiva construye un concepto de salud, vinculado al conflicto de estar vivo (Ferrara, 1985).

Además de pensar la salud en términos de conflicto vital, consideramos la influencia de los determinantes sociales de la salud⁹⁸ (Arellano, 2013), su impacto desigual en los niveles de salud de la población y en la producción y por ende en la distribución de enfermedades:

“Los factores principales se hallan en el amplio espectro de condiciones sociales y económicas en que vive la gente: la pobreza en sus diversas manifestaciones, las injusticias, el déficit de educación, la inseguridad en la nutrición, la marginalización social y la discriminación, la protección insuficiente de la infancia temprana, la discriminación contra la mujer, la vivienda insalubre, la falta de trabajo digno, el deterioro urbano, la falta de agua potable, la violencia generalizada, las brechas y disparidad en los sistemas de seguro social” (Berlinguer, 2007:6).

Siguiendo a Berlinguer (2007) entonces, el trabajo se encuentra entre las condiciones sociales y económicas vinculadas a la salud, entendida ésta última en términos integrales e intersectoriales. Por ende, las dificultades de acceso por parte de las PCD al mundo del trabajo competitivo (formal o informal, público o privado), impactan directamente en su salud. En esta línea de pensamiento, afirma la OIT (2007):

“En el mundo del trabajo las personas con discapacidad registran mayor desempleo y menores ingresos que las personas sin discapacidad. Con frecuencia están relegados a trabajos de bajo nivel y pocos ingresos, con escasa seguridad social y legal, o están segregados del mercado primario del trabajo. Muchos están subempleados. Esto afecta su autoestima y muchos se resignan y deciden abandonar sus intentos. Sin embargo, la experiencia demuestra que cuando encuentran trabajos que corresponden a sus capacidades, habilidades e intereses, pueden hacer aportes importantes en el lugar de trabajo.” (OIT, 2007:1).

⁹⁷ Berlinguer, G. (1994) sostiene la idea de continuum entre salud y enfermedad, procesos ambos inherentes al ciclo vital. El autor problematiza las caras de la enfermedad aludiendo a los sentidos que se construyen socialmente en torno a la misma. Clasifica tres sentidos negativos y dos positivos. Entre los primeros encontramos el sufrimiento, la diferencia y el peligro y entre los positivos a la enfermedad como señal y como estímulo creativo.

⁹⁸ Arellano (2013) refiere que “los determinantes sociales de la salud pueden ser entendidos como las expresiones concretas de la determinación social y se configuran para momentos particulares y sociedades o grupos específicos. Por lo tanto no deben pensarse como un listado preconcebido de condiciones, mucho menos como “factores sociales” de aplicación general, ni pueden ser reducidos a conjuntos de datos empíricos, estadísticas o indicadores observables escindidos de las relaciones de determinación que les dan orden y sentido”. (Arellano, 2013:146).

La categoría salud-enfermedad postulada por el Modelo Médico entiende a cada polo del binomio como un estado y remite la etiología del estado de enfermedad a la monocausalidad de algún factor biológico. Por el contrario, las concepciones de la Salud Colectiva apuntan a señalar la dimensión histórico-social como productora de los procesos dinámicos de salud/enfermedad/atención (s/e/a) (Menéndez, 1993⁹⁹, 1994, 2003; Laurell, 1986).

“El proceso salud-enfermedad-atención es una construcción individual y social mediante la cual el sujeto elabora su padecimiento, que condiciona los tipos de ayuda a buscar. La percepción de este complejo proceso es personal y subjetiva y solo puede comprenderse contextualizada en el universo de creencias, valores y comportamientos del medio sociocultural de cada persona, así como de las condiciones materiales de vida.” (Sacchi, Hausberger & Pereyra, 2007:272).

La cita anterior pone de manifiesto la relevancia de las RS como categoría articuladora de lo subjetivo y lo social, indispensable para comprender las modalidades de construcción del conocimiento sobre el mundo de los sujetos. (Jodelet, 2008).

En relación a los contenidos anteriormente presentados, la dicotomía salud/enfermedad enmarcada en el modelo médico, se expresa en la oposición de los significados que circulan entre lazo social/aislamiento.

Las RS sobre el trabajo de las PCD entrevistadas se construyen alrededor de las relaciones exogámicas del entorno social, vale decir las mismas configuran cierta exterioridad con respecto a la institución familiar. En contraposición con lo anteriormente expuesto, las RS sobre “la discapacidad”, se construyen en relación al encierro, la familiaridad y la enfermedad. En palabras de las personas entrevistadas:

⁹⁹ Refiere Menéndez que “El proceso salud/enfermedad/atención, así como sus significaciones, se ha desarrollado dentro de un proceso histórico en el cual se construyen las causales específicas de los padecimientos, las formas de atención y los sistemas ideológicos (significados) respecto de los mismos... Considerado en términos estructurales, el proceso s/e/a supone la existencia, en toda sociedad, de representaciones y prácticas para entender, enfrentar y, de ser posible, solucionar la incidencia y consecuencia generadas por los daños a la salud. En determinadas sociedades, en razón del desarrollo de procesos económico-políticos y técnico-científicos específicos, se construyeron sistemas académicos y/o científicos de explicación y acción sobre los padecimientos”. (Menéndez, 1993:72).

“Estar en casa, encerrado, te enferma más. Te tira más atrás. Estar con gente y después con tu familia. Ojalá que uno esté bien, que se junte con gente, que hable, que trabaje”. (E20).

“Yo estaba inhibido, estaba aislado. Ahora tengo un entorno social diferente y económicamente estoy mejor. Me sacó adelante”. (E17).

El encierro, el aislamiento, las dificultades en el desarrollo de relaciones sociales por fuera del núcleo familiar y el escaso intercambio discursivo entre las personas, son condiciones desfavorables para recorrer la trayectoria vital de manera saludable. Por el contrario, la posibilidad de autovalimiento subjetivo y material, la tranquilidad, la protección social y la seguridad que aporta el trabajo competitivo formal, como inserción laboral estable en el ámbito público, “sacan adelante” a las personas. Esto último cobra relevancia en contextos sociales occidentales en los que el trabajo se ha constituido como un valor central en la estructuración de las relaciones sociales y de la identidad (Meda, 2007, 2009).

“El hecho de tener algo seguro. Más en una enfermedad de este tipo (esclerosis múltiple) que ahora me voy dando cuenta que estar tranquilo es el 90% del tratamiento y estar en un trabajo seguro es tranquilidad, entonces es parte del tratamiento”. (E5).

“Te sirve para seguir adelante. Más de una vez me quise matar...Me da fuerzas para seguir adelante”. (E15).

En suma, las RS sobre el trabajo de las PCD entrevistadas construyen al mismo como un valor central que contribuye a la conformación de un proyecto de vida. Dicho proyecto erotiza la trayectoria vital y aleja a las personas de sus aspectos mortíferos. En este contexto social entonces, el trabajo se construye como promotor de la salud integral, en tanto “envión anímico hacia la salud”, siempre y cuando resulte posible acceder al mismo.

7.3.2. El trabajo en sus sentidos de “potencia” y “utilidad”

“Vivía entre cuatro paredes y no salía a ningún lado por miedo, por mi discapacidad. Cuando me llamaron de Vialidad entonces me dije a mi misma: “si puedo””. (E7).

Como analizamos en el subapartado anterior, las definiciones de “la discapacidad” desde el Modelo Rehabilitador (Palacios, 2008) enfatizaron las concepciones de enfermedad biológica poniendo el acento en los déficits y limitaciones traducidos en imposibilidades.

En contraposición, el Modelo Social sitúa a “la discapacidad” dentro de la misma sociedad, partiendo de la premisa que “la discapacidad” es una construcción, un modo de opresión social y resultado de una sociedad que no considera ni tiene presentes a las personas con discapacidad (Victoria Maldonado, 2013). Por consiguiente es la misma sociedad la que debe construir espacios de inclusión para todas las personas. Sin embargo, a pesar de que dicho modelo subraya las potencialidades de todos los sujetos humanos en su diversidad (“discapacidad/es”), podemos advertir que la relación entre discapacidad y limitaciones se encuentra arraigada fuertemente en el discurso de los/as protagonistas. En este sentido cobra especial relevancia el ámbito laboral como escenario donde se despliegan las propias ideas, creencias y valores en las distintas esferas postuladas por Jodelet (2008)¹⁰⁰ y se expresan tanto para sí como para otros/as.

Recuperamos las funciones del trabajo postuladas por Jahoda (1984)¹⁰¹, dado que las mismas se expresan en las voces de nuestros/as protagonistas. Consideramos que la última función relacionada a la acción hace referencia a dos significados sobre el trabajo en relación a “la discapacidad”, presentes en las personas entrevistadas: el primero es el sentido de potencia en términos de “poder hacer”. Las personas con discapacidad pueden hacer, vale decir: pueden trabajar y el segundo, el de “utilidad” está relacionado con el

¹⁰⁰ Hacemos referencia a las esferas subjetiva, intersubjetiva y trans subjetiva de las RS (Jodelet, 2008) planteadas en el capítulo 1.

¹⁰¹ Para Jahoda (1984) el trabajo, además de aportar un ingreso, cumple cinco funciones indispensables: “impone una estructura temporal de la vida; crea contactos sociales fuera de la familia; da objetivos que sobrepasan las ambiciones propias; define una identidad social y obliga a la acción”. (Citado por Meda, 2007:28).

anterior, ya que “poder hacer”, “estar obligado a la acción” conlleva un sentimiento de utilidad.

En el contexto de sociedades capitalistas que propician la expansión de saberes y prácticas del Modelo Médico, las RS sobre “la discapacidad” se construyen en torno a la imposibilidad y la inutilidad. Las PCD son aquellas que no pueden. Pero además, la imposibilidad no es selectiva para “esto o aquello”. La imposibilidad es total y absoluta: se trata de no poder hacer nada. Las PCD, como “personas limitadas”, aparecen en el discurso a partir de la mirada del otro que se funde en la propia mirada sobre si mismo. Mirada que inquiere sobre la propia potencia y la impotencia del otro: ¿Vas a poder hacer esto o lo otro? Con su reverso inquietante: “No vas a poder”/ ¿Acaso yo (otro) podré? Las PCD compiten con esas otras personas con presunta ausencia de discapacidad. Esas otras personas sin discapacidad son capaces de hacer todo y además pueden hacerlo con velocidad.

“Cuando alguien tiene un problema visual ¿qué pasa? Uy ¿Vas a poder hacer esto? ¿Vas a poder hacer lo otro? Yo estaba acostumbrada a que todo lo podía hacer. Como a mi no me criaron con complejo, entonces yo traté de hacer todo siempre más allá de lo que otro puede llegar a hacer. Es mi condición, es mi manera de ser.” (E2).

“¿Qué me deja esto? Eso me deja, decir: nada que no te limite. Vamos, vamos y vamos, como mi mamá me lo dijo en su momento a mí. Es un legado esto. Y sabiendo que mi hija las probabilidades que tiene son altas, no quiero demostrarle que hoy me sentí mal y me quedé.” (E18).

“Me cambió el hecho de decir: me levanto y voy a hacer algo. Alguien necesita de mí. Cruzarte con gente. Estar en un ámbito distinto al de estar en tu casa. Me cambió. Me gustó. Yo creo que genera, por lo menos en mí: “puedo” Si lo puede hacer esa persona, yo con más tiempo lo puedo hacer.” (E29).

Las PCD son interpeladas constantemente al desafío de mostrar y demostrarse que “se puede”. Como han referido varias personas entrevistadas al reorientar prácticas alternativas para desarrollar distintas tareas: “lo hago a mi manera”.

“Hay cosas que puedo hacer a mi forma porque obviamente uno va compensando la parte física”. (E12).

“Cuando me enteré que iba a ser papá, por un amigo entré a trabajar a una panadería. Ahí trabajé 5 años hasta que me despidieron...Lo hacía a mi manera pero lo hacía bien... como trabajaba de madrugada solo, podía manejarme como quería”. (E8).

La concepción del trabajo en términos de productividad está relacionada con la modalidad de producción del capitalismo y se expresa entre las personas entrevistadas bajo la palabra: “utilidad”. Recordemos que el “trabajo” encuentra su unidad durante el siglo XVIII y se configura como aquello que “produce riqueza” o, en términos más modernos, como “factor de producción”. Para la filosofía smithiana la verdadera riqueza de las naciones es “el trabajo útil”, entendido éste como el trabajo creador de valores de cambio. Con el posterior desarrollo del capitalismo, el trabajo adquiere la modalidad de asalariado y se configura como mercancía. Al ser susceptible de división y como medio de intercambio, su producto puede ser expropiado al/la trabajador/a que lo crea. Estas concepciones se encuentran en la base de la definición restringida del “trabajo como una participación remunerada por la producción de bienes y de servicios” (Meda, 2009:25). En este contexto socio-productivo, Cohelo & cols. (2014) señalan que para las sociedades urbanas e industriales, la capacidad productiva pasó a ser cada vez más valorizada y llevó a las personas con discapacidad a su exclusión del mercado de trabajo por ser consideradas “incapaces” de producir como los/as otros/as trabajadores/as. En esta línea de pensamiento, el sentido de la utilidad en tanto posibilidad de los hombres de actuar y transformar la naturaleza, fue algo históricamente negado a las personas con discapacidad, tornándose en una meta a conquistar muy importante para dichas personas. El hecho de sentirse útil en un ámbito laboral desafía la representación de “inutilidad” asociada a la discapacidad, posicionando a la persona frente al propio colectivo de PCD y frente a los otros como potencial trabajador/a.

“Me hacen sentir útil con lo que hago acá...Es re importante emocionalmente sentirte capaz.” (E12).

“Sentirme útil, que puedo resolver un montón de cosas, que estoy aportando al crecimiento de la institución en el caso este de estar en lo público, si estas en una empresa calculo que será lo mismo, pero en si la sociedad, porque le estas mostrando a aquellos que vienen con discapacidad que quizás se resguarden o tengan vergüenza por algo de exponerse a que muchachos: se puede, vamos a darle para adelante porque si estoy yo, vos también podés estar.” (E9).

En suma, las RS sobre el trabajo en relación a “la discapacidad”, que se expresan a través del discurso de las personas entrevistadas, nos conducen hacia la construcción del/la trabajador/a como sinónimo de persona “útil, potente, productiva” en contraposición con la idea del/la trabajador/a con discapacidad “inútil, limitado/a, improductivo/a”. Los estereotipos (Amossy, 2000) en torno a “la discapacidad” ponen de manifiesto que, cualquiera sea el tipo y grado de la misma, se asocian a ideas y creencias de inutilidad, impotencia e improductividad, alcanzando estos a todo el universo de PCD.

Como mencionáramos anteriormente, en el contexto de sociedades capitalistas las RS sobre discapacidad (inutilidad, limitación, improductividad) son opuestas a las construidas en torno al trabajo (utilidad, potencia, productividad). Por lo tanto, la combinación “PCD que trabaja” porta una contradicción de sentidos hegemónicos propios del mencionado contexto que resultan altamente polarizados. Dicha polarización invisibiliza las alternativas posibles propias del universo heterogéneo de “las discapacidad/es”.

De esta manera lo refiere una entrevistada:

“Es cierto que hay discapacidades que son muy severas, que limitan mucho a las personas a desenvolverse pero hay gente que puede hacer un montón de cosas también. ¿Por qué los vas a limitar? No los ayudás y aparte es terrible que te anulen. Tenés anuladas partes de tu cuerpo. Hay cosas que son muy graves. Una cosa es que vos te anules y otra es que el otro, cuando vos querés no anularte, que te diga, no, hasta acá llegas. Siempre con conciencia tratando de ver los límites que uno tiene.” (E12).

Tomando en consideración las RS sobre el trabajo en relación a “la discapacidad” que han sido abordadas en el presente subapartado, cabe reflexionar acerca de la contradicción de sentidos hegemónicos que conviven en la combinación “PCD que trabaja”, anteriormente señalada. Recuperamos la caracterización de los contenidos de las RS

abordados en el primer capítulo, citando a Spink (1993)¹⁰² quien nos advierte acerca de las heterogeneidades y contradicciones que conforman dichos contenidos representacionales.

Los sujetos humanos en nuestra diversidad ponemos en evidencia los matices existentes entre las potencialidades y las limitaciones. No se trata de negar las diversas modalidades funcionales que existen en el universo de las discapacidad/es. Por el contrario, identificar y reconocer los matices resulta relevante para construir espacios de inclusión, entre los que se encuentra el ámbito laboral. La adecuación entre perfil y puesto laboral y la provisión de los “ajustes razonables”¹⁰³ permiten desplegar las potencialidades de las PCD en el trabajo. Todas las personas podemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance en función de nuestras posibilidades y limitaciones. La cuestión es cómo se definen subjetiva y socialmente los límites de dichas potencialidades en cada contexto histórico.

7.3.3. El trabajo como promotor de inclusión social y dignidad

“La inserción, la inclusión es todo, que te sientas uno más de los que ya están es lo mejor y acá lo hacen, somos uno más.” (E16).

En la primera parte de la tesis presentamos los postulados de Meda (2009) para quien “el trabajo es la relación social fundamental” en nuestras sociedades (Meda, 2009:24). En este sentido el trabajo estructura el orden social.

En el caso de las PCD, Oliveira & cols. (2006) destacan que “el trabajo tiene una función especialmente positiva para las minorías marginalizadas social e históricamente, porque representa la conquista de un derecho promoviendo un sentimiento de dignidad” (Citado por Cohelo & cols., 2014:219). La importancia del trabajo radica en su carácter de

¹⁰² Ver cita de la autora en el apartado 1.4.1 del capítulo 1, p.10.

¹⁰³ “Ajustes Razonables: se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (ONU,2006).

organizador de varias dimensiones de la vida: la rutina, las relaciones sociales y los proyectos de vida.

“Dicen que al hombre lo dignifica el trabajo. Ese orden dignifica, te da un lugar, te cambia la vida totalmente. Yo tengo un trabajo, se lo que tengo que hacer en la semana, llega el fin de semana, tengo mis vacaciones, se que puedo planificar.” (E3).

“Me reforzó la concepción de mi mismo... Si la persona se siente integrada el trabajo debería ser un placer, algo que le de dignidad y al darle dignidad se genera un círculo virtuoso, de sentirse cada vez mejor, aceptar cada vez más la rutina, o sea recontra positivamente, sentirse uno más.” (E11).

“Te dignifica porque como a toda la gente, cuando salís te preguntan ¿Qué estudiás? ¿Qué hacés? ¿Qué no haces? Y vos podés decir: yo trabajo en tal lado, estudio tal cosa. A uno lo fortalece.” (E30).

Hemos planteado en el subapartado anterior que en el contexto del capitalismo las RS sobre “la discapacidad” giran en torno a la “inutilidad” mientras que las de trabajo están ligadas a nociones de “productividad” y “utilidad”. Además, el trabajo se construye como fuente de dignidad.

La etimología de la palabra “dignidad” conduce al latín “dignitas”, y esta a “dignus” (digno, merecedor) y se traduce como “valioso”. A su vez, “dignus” tiene la raíz indoeuropea “dek” que significa acción de tomar o aceptación. En el Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se hace referencia a la "dignidad intrínseca (...) de todos los miembros de la familia humana", y luego se afirma en el Art. 1º que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

Desde los estudios de las Ciencias Jurídicas, enmarcados en el enfoque de los Derechos Humanos, Palacios (2008) relaciona el concepto de “utilidad” con el de “dignidad” al referir que

“Si nos aproximamos al postulado de la dignidad humana, que resume la simple idea de que todas las personas son fines en sí mismas, observamos que en la práctica, la mayor parte de nuestras sociedades valoran al ser humano en razón de su utilidad. Si nuestra utilidad es disminuida o limitada (o mejor dicho, percibida como disminuida, reducida) entonces nuestro valor como seres humanos también tiende a disminuir” (Palacios, 2008:156-157).

En esta línea disciplinar, se estudia la manera en la que se va asentando la idea de dignidad humana alrededor de una serie de rasgos del ser humano. Los mismos han ido variando según los contextos sociohistóricos y entran en tensión con las representaciones sociales de las propias PCD sobre ellas mismas. Palacios (2008) alude a las variaciones históricas del concepto de la siguiente manera:

“la misma idea de dignidad humana que —desde el Renacimiento— viene siendo caracterizada a través de una serie de rasgos del ser humano que difícilmente puedan ser aplicados a personas afectadas por cierto tipo de diversidad funcional. Quizás porque esta idea de dignidad nunca ha sido caracterizada sin apelar a algunos contenidos que supeditan, sitúan, la dignidad en ciertos factores. Así, podría afirmarse que se pasó de justificar la dignidad supeditándola a la inteligencia —Grecia—, a supeditarla a Dios —Edad Media—, o a la nobleza —barroco—, a, finalmente, supeditarla a la razón y la virtud —modernidad—”. (McCrudden, C., 2006, citado por Palacios, 2008:158-159).

Los avances jurídicos en relación a la dignidad de las PCD sugieren que cada persona constituye un fin en sí misma y que la dignidad no se funda en ninguna propiedad de las personas, como por ejemplo la razón u otras habilidades específicas (Nussbaum, 2007). Asimismo, todas las personas deben ser valoradas por su inherente valor como seres humanos, más que por su contribución a la sociedad por sus habilidades funcionales individuales (Stein, 2007). Desde esta perspectiva, se intenta desvincular el valor del ser humano de cualquier consideración de utilidad social. Una vía privilegiada de utilidad y aporte a nuestras sociedades lo constituye el trabajo. Recordemos que una de las premisas del Modelo Social de la discapacidad consiste en sostener que las PCD tienen mucho que aportar a la sociedad. Palacios (2008) nos advierte respecto de esta afirmación:

“Pareciera que el modelo social cae en la trampa que pretende develar, al seguir valorando a las personas en la medida de su aporte a la sociedad. Ello no implica la negación de dicha premisa. Sino simplemente remarcar que el valor del ser humano en sí mismo se encuentra desvinculado, y es independiente de cualquier consideración de utilidad social” (Palacios, 2008:163).

El enfoque de derechos para las PCD destaca el valor de todos y cada uno de los seres humanos, independizando dicho valor de la “utilidad social”, íntimamente ligado a las

concepciones modernas sobre el trabajo. Sin embargo, las PCD entrevistadas consideran a éste último, en tanto aporte productivo a la sociedad y como promotor de inclusión social y dignidad. En la voz de un protagonista:

“Si estás incluido en un trabajo te sentís persona, si no estás incluido, no”. (E11).

Por consiguiente, la persona excluida del ámbito laboral es construida como “indigna”, como aquella que no puede sentirse una más, aquella que no puede decir qué hace, donde trabaja y en definitiva quién es. Expresiones como “ser parte de” o “sentirse uno más”, abonan el sentido de pertenencia de todo sujeto al mundo social, al tiempo que ponen de manifiesto los procesos de construcción identitaria de los colectivos sociales. Dichos colectivos construyen visibilidad al transitar hacia el ejercicio de los derechos fundamentales (Victoria Maldonado, 2013). Las PCD que no acceden al trabajo, quedan posicionadas en el lugar de la desigualdad y de una doble exclusión por su situación de desempleo y de discapacidad.

“En el contexto actual podemos observar que la discapacidad significaría una diferencia que, lejos de ser “neutra”, se convierte en una desigualdad en tanto que priva al agente de la capacidad de darse mundos y, por tanto, su existencia será acotada”. (Ferrante & Ferreira, 2011:97).

En suma, el trabajo es construido por las PCD entrevistadas como categoría que adquiere un significado de utilidad social y fuente de dignidad. En palabras de Novo (2005) “trabajar se relaciona con la identidad, la realización existencial, la vivencia de utilidad social y la integración a un grupo” (Novo, 2005:115). En este contexto señalamos la diferencia en torno al valor dignidad otorgado por los/as legistas enarbolados/as en el enfoque de derechos de las PCD y por los movimientos de personas con discapacidad por una parte, respecto de las personas entrevistadas. Los primeros coinciden con los segundos al postular una caracterización universal de la dignidad, que involucre la igual dignidad de todas las personas, desanudando la utilidad social como aporte central de las PCD a la sociedad. Contrariamente a lo expuesto en el párrafo anterior, las PCD entrevistadas

manifiestan el anudamiento de la utilidad social al valor de la dignidad, construida, en este caso, en las RS sobre el trabajo competitivo formal en el ámbito público de Vialidad.

7.3.4. El trabajo como promotor de una “temporalidad ambivalente”

“(el trabajo)...*Te permite proyectar, tener un futuro y planificar.*” (E28).

Uno de los significados del trabajo, como eje central vertebrador de las relaciones sociales en los últimos dos siglos, consiste en la organización de la dimensión temporal. Tal como lo mencionamos anteriormente, el trabajo “impone una estructura temporal de la vida” (Johada, 1984).

El trabajo entonces, en su dimensión temporal, deviene un elemento importante en el diseño del proyecto de vida del/la trabajador/a. El proyecto de vida no solo determina lo que el individuo va a hacer sino lo que va a ser (Gleizer, 1997). Vale decir que el tiempo resulta indispensable para conformar subjetividades e identidades/alteridades en tanto procesos que lo involucran. Dichos procesos se van configurando en torno a las actividades que los sujetos desarrollan en sus recorridos vitales, entre las cuales se encuentran las actividades laborales.

Para abordar entonces las RS en torno al trabajo, tomamos en consideración las trayectorias biográficas laborales y de discapacidad de las PCD entrevistadas, como recorridos que se materializan a través del tiempo.

“...la variable temporal (...) puede ser estudiada desde distintos niveles: la dimensión estructural, relacionada con el contexto socio-histórico; la familiar, vinculada con el ciclo de vida; y la individual, referida a la capacidad de agencia del actor. La multiplicidad de temporalidades remite a las diferentes escalas sociales presentes en toda biografía. De este modo, el curso de vida de un sujeto está determinado por una pluralidad de tiempos, concebidos como tiempo histórico, social y biográfico” (Roberti, 2011: 33).

Si bien en nuestra investigación rescatamos los sentidos del tiempo construidos subjetivamente a partir del entrecruzamiento de ambas trayectorias, sostenemos junto a

Frassa & Muñiz Terra (2004), que “ninguna trayectoria individual puede ser abstraída de las particulares condiciones sociales, políticas y económicas en las cuales tiene lugar; toda biografía transcurre en una coyuntura espacio-temporal determinada” (Frassa & Muñiz Terra, 2004:9). Entonces, desde la interpretación subjetiva del tiempo biográfico, postulamos que las RS sobre el trabajo de las PCD entrevistadas, presentan al mismo como constructor de una dimensión temporal particular. La denominamos “ambivalente” porque al tiempo que pone en juego la posibilidad que otorga el trabajo de generar proyectos de vida futuros, se tensa con el eventual deterioro vivenciado como “inherente” a la propia discapacidad.

Clasificamos los distintos sentidos que adquiere el tiempo en función de diferentes recortes temporales, mencionados por las PCD entrevistadas, a saber: 1) La rutina; 2) El futuro y 3) La jubilación como instancia final de la trayectoria laboral.

Presentamos a continuación las voces que dieron lugar a la anterior clasificación:

1) La rutina implica la disposición de actividades diarias que, en muchos casos, incluye la organización de los tiempos necesarios para desarrollar tratamientos de rehabilitación o actividades vinculadas a la salud. Dichas actividades pueden estar contempladas o no por los regímenes laborales de licencias médicas.

“Me gusta el trabajo. Trabajar es mejor. Otra no te queda. Trabajo de lunes a viernes. Hay que cumplir. Me gusta. Es una linda rutina. Preparo la ropa, me baño a la noche.” (E19).

“Yo me levanto todos los días a las 4.30 de la mañana. Vivo en Arturo Seguí. Me tomo el 273 hasta el centro. Tomo dos colectivos. Acá entro a las 8 de la mañana. Después tomo el 275 hasta acá. El 273 hasta La Plata tarda 45 minutos y el 275 en 20 minutos estoy acá.” (E25).

“Cuando empecé a trabajar en Vialidad fui dueña de mis tiempos...Desde los tiempos uno se puede empezar a cuidar más con su enfermedad.” (E18).

“En este momento la enfermedad no me está trayendo problemas. Los problemas me los trae la medicación. Tres veces por semana tengo que aplicarme una inyección subcutánea, es como un tipo de insulina. Lo hago yo mismo. Hay veces que al otro día estoy perfecto y hay veces que tengo dolor de cabeza.” (E5).

“Si yo le tengo que pedir el día porque no puedo o me siento mal, no voy y de hecho lo accede porque yo me voy, me pasan a buscar para ir a rehabilitación...no va rápida la enfermedad en si, pero no va a la par de la progresividad de la rehabilitación. La progresividad es una cosa, el brote de la esclerosis es otra y lo que puedes llegar a hacer, con esas dos cosas, otra. Ya tenés tres variantes, pero bueno, vos puedes ir, te pasa a buscar el lugar de rehabilitación y a las cuatro de la tarde puedo estar acá tranquilo”. (E1).

2) El futuro implica el largo plazo. Este influye en la construcción de un porvenir posible en el que el empleo formal público significado como “empleo estable”, permitiría una proyección mayor a la vivenciada en los trabajos informales previos al ingreso a Vialidad o incluso en los trabajos formales en el ámbito privado. Dichas proyecciones, que comprometen sueños y ambiciones, en algunos casos se ven teñidas de incertidumbres que no son solo propias del desconocimiento acerca de lo que vendrá sino que incluyen suposiciones sobre el posible deterioro, no asociado a la vejez sino a la trayectoria de discapacidad. Esto da lugar a la construcción de una temporalidad ambivalente de compleja elaboración. En este sentido cabe destacar que reflexionar sobre el futuro no resultó tarea fácil para algunas de las personas entrevistadas. La propuesta de fantasear sobre el tiempo por venir podría emular las preguntas del test proyectivo desiderativo (Bernstein, 1973) que explora los procesos de identificación y desidentificación poniendo en juego la organización yoica. (Citado por Maladesky, F. & Veccia, T., 2007:1). Algunas personas lograron responder a las preguntas sobre el futuro, manifestando sus proyectos de vida mientras que en otras se generó cierta desorganización.

Clasificamos las respuestas en tres subgrupos en función de contenidos asociados a transformaciones debidas al progreso laboral, ausencia de cambios y sentimientos ambivalentes respecto al porvenir.

En el primer subgrupo situamos a aquellas personas que se imaginan progresando desde lo laboral para llegar a ocupar un lugar de jefatura; desde lo profesional, desarrollándose en

aquel campo para el que se formaron; concretando algún sueño de índole académico, comprando objetos varios o accediendo a la fama por sus dotes artísticas.

“Me gustaría ser jefe de control en otra oficina.” (E21).

“...desde lo que estudié y lo que pienso seguir estudiando, yo se que Vialidad me va a servir de puente para poder llegar a donde quiero.” (E9).

“Yo me imagino recibida de profesora de geografía, pero bueno, si me encanta, no me va a servir para una futura jubilación, pero si para lograr lo que yo no pude hace años atrás.” (E6).

“Con una casa, casado, dos hijos, un auto.” (E24).

“Del futuro me imagino lo mismo pero con mucha fama con la banda de música y que me paguen alguna vez de eso.” (E5).

El segundo subgrupo se imagina en el mismo lugar, vale decir, sin transformaciones o desafíos en sus trayectorias laborales. Hasta imaginan terminando sus trayectorias laborales en el mismo puesto de trabajo.

“En el trabajo me veo en el mismo lugar.” (E7).

“Acá me voy a jubilar y morir acá, me van a velar en la oficina, jajaja...”. (E16).

Destacamos en ambos grupos que la característica de estabilidad del trabajo, en nuestro caso de un empleo competitivo formal y público, es significada por las PCD entrevistadas con sentidos opuestos: como posibilidad de cambio y proyección o como cristalización.

El tercer subgrupo está compuesto por personas, para las cuales la incertidumbre en cuanto a su situación de discapacidad en el futuro se pone en juego a la hora de fantasear con lo que vendrá. Se advierten los obstáculos para imaginar proyectos en las trayectorias biográficas. En la construcción de la dimensión temporal respecto del futuro, se expresa con mayor peso específico la trayectoria de discapacidad por sobre la laboral.

Cabe señalar que esta temporalidad, que hemos dado en llamar “ambivalente”, se pone de manifiesto fundamentalmente en aquellas personas que presentan dificultades en la

motricidad. “Ambivalente” porque genera efectos encontrados al contraponer el imaginario de un futuro en progreso constante a un futuro de limitación y deterioro inexorable.

“Mi vuelo es cada vez más corto...me conformo con estar igual (salud). No me inspira mucha confianza el futuro.” (E4).

“Así como pude empezar a caminar, pude empezar a hacer un montón de cosas, de a poco si Dios quiere volveré a la profesión y si no tendré que tomar otro camino.” (E12).

“Yo después de 13 años no me peleo más. Es la única “mujer” (alude a la esclerosis múltiple) que no se va...no me deja por otro hombre, se queda conmigo...Cuesta decirlo...tener una familia, casarme. Yo me quiero casar, así por iglesia, como marido, todo, aunque no parezca, este que se va a casar, y si, hijos... una casa ahí, adaptándola....” (E1).

3) La jubilación implica el momento final en la trayectoria laboral respecto de un empleo competitivo formal público. Dicha instancia puede plantear algunas controversias en el caso de las PCD. Representaciones que enlazan la progresión de “la discapacidad” en términos desfavorables se encuentran presentes en el marco normativo provincial. La Ley 10.593¹⁰⁴ en su artículo 4° refiere que: “Los agentes discapacitados comprendidos en el artículo 2°, tendrán derecho a la jubilación ordinaria, cuando acrediten cuarenta y cinco (45) años de edad y veinte (20) años de servicios con aportes en uno o más regímenes jubilatorios de los comprendidos en el sistema de reciprocidad, siempre que su discapacidad existiera al inicio de la relación de empleo”. Esta ley contempla prestaciones previsionales anticipadas con respecto al resto del colectivo de trabajadores/as del Estado provincial, ya que supone el impacto de una progresión deteriorante de “la discapacidad” durante la trayectoria laboral.

¹⁰⁴ La Ley 10.593/87 establece el régimen de las prestaciones previsionales para agentes discapacitados en la provincia de Buenos Aires. Su Art. 12° refiere: “Incorpórase inciso 1) del artículo 4° del Decreto-Ley 9650/80, el siguiente: “Inciso 1) Con la contribución obligatoria a cargo de los empleadores del diecisiete (17) por ciento sobre el total de las remuneraciones que perciba el personal comprendido en el Régimen de Prestaciones Previsionales para agentes discapacitados”.

Entre las personas con discapacidad entrevistadas, presentamos dos relatos de situaciones diferentes y hasta contrapuestas: a) la jubilación como decisión consentida por la persona a los efectos de clausurar una breve trayectoria laboral y b) la jubilación sugerida pero no elegida por la trabajadora en cuestión.

a) El primer relato consiste en una trayectoria laboral dentro de Vialidad con reiterados episodios de carpeta médica a raíz de una discapacidad visual causada por un tumor benigno con pérdida progresiva de la visión. Dada su formación como perito mercantil, la persona fue ubicada en Tesorería. Sin embargo, no se tuvo en cuenta que el tumor afectaba la visión, requerimiento imprescindible para el desarrollo de la tarea asignada. En palabras de la entrevistada:

“Trabajé del 2010 al 2013. El primer coágulo se reabsorbió y me ayudó con el laser. Después vino el segundo que fue el más fuerte y ahí ya no volví más. Cuando deciden operarme. Dos operaciones consecutivas...” (E29).

Tras las recurrentes licencias médicas, desde la Subgerencia de Recursos Humanos se sugirió el inicio de la solicitud de jubilación. Refiere Joly (2008) en relación a esta situación que cuando un trabajador se discapacita, el empleador lo induce a jubilarse por invalidez. Pretende que la familia y el Estado se hagan cargo de quien ha perdido sus plenas facultades productivas. Nótese que en este caso el Estado coincide con el empleador. Agrega el autor: “Esta negociación del derecho a seguir ganándose la vida trabajando devela el sentido de la Discapacidad y permite explicarse por qué las PCD en edad laboral no consiguen empleo a pesar de las leyes de cupo laboral y de los estímulos económicos para empleadores” (Joly, 2008:35-36).

Variabes como la edad, una trayectoria laboral breve e interrumpida por licencias médicas, el significado del trabajo en términos de inclusión social y el contexto familiar, dificultaron la decisión que finalmente fue tomada por la mencionada trabajadora.

“La médica de Reconocimientos, una de las últimas veces que fui ya me venía diciendo: mirá: ¿Por qué no te quedás tranquila? Tenés tu hijo. Pero tan joven... a mi me gustaría continuar, por una cuestión de estar insertada en ese mundo del trabajo, de la gente, de todo. Si bien yo soy muy sociable pero esa parte que era mía en mi trabajo, la verdad me costó determinar que la acción mejor era esa. A la vez tenía el chiquitito acá.” (E29).

b) El segundo relato involucra a una persona que ingresa con una discapacidad visceral (celiaquía) pero a raíz de un embarazo cambia su “situación” de discapacidad (y por ende su “condición”) (Ferrante & Ferreira, 2011), ya que desarrolla un tumor que compromete su motricidad.

“Cuando yo estoy con licencia por enfermedad, también se habló del tema de jubilarme y yo tenía en ese momento 32 años, una locura... Es difícil también que la gente entienda que si tenés un problema, en discapacidad no es que tenés que estar permanentemente sentado sin hacer nada. También cuesta que acepte el resto que uno tiene una vida normal y que le hace bien sentirse útil y que estás integrado en todo. Yo tuve que pelear contra una jubilación que me querían dar anticipada. A mí, creo que a cualquier persona, yo estaba recuperándome, cualquier persona que es discapacitada quiere salir adelante, trabajar, lo que sea. El tema de jubilarlos o no insertarlos socialmente es terrible, porque la bloqueas a la persona”. (E12).

En este último relato, encontramos los significados del trabajo como fuente de inclusión social y dignidad abordados en el subapartado anterior. Además, al inicio del presente subapartado señalamos que el trabajo “impone una estructura temporal de la vida” (Johada, 1984) y adquiere centralidad en la construcción del proyecto de vida de la persona trabajadora. Asimismo, dicho proyecto se relaciona no solo con el “hacer” sino con el “ser”, vale decir con la identidad aunque la misma esté en transformación (Gleizer, 1997). Estos sentidos se ponen en riesgo para la PCD, frente a la sugerencia/indicación institucional del empleador de “dejar de ganarse la vida trabajando”. Esto significa finalizar la trayectoria laboral por causas episódicas, en algunos casos, y que están vinculadas a la categoría biomédica de enfermedad durante la trayectoria de discapacidad.

En este subapartado entonces, nos centramos en la dimensión temporal, articulando las miradas retrospectivas con las prospectivas de las PCD entrevistadas y asumiendo que:

“El análisis de las tres dimensiones del tiempo -el ayer, el hoy y el mañana- se torna ininteligible si no se vislumbran las articulaciones que se dan entre ellas: los eventos del

curso de vida deben ser interpretados en el contexto del pasado y de las expectativas de futuro. De este modo, el estudio de los acontecimientos que traman la trayectoria de un individuo conlleva a una reflexión acerca de sus articulaciones a diferentes escalas de temporalidad” (Roberti, 2011:69).

En suma, a partir del discurso de las PCD entrevistadas destacamos que los significados en torno a la dimensión temporal permean las RS acerca de “la discapacidad” y el trabajo. Asimismo señalamos que la temporalidad constituye una dimensión privilegiada para poner en evidencia los cruces y las tensiones entre las trayectorias de discapacidad y trabajo respectivamente. Estos entrecruzamientos se expresan a través de contenidos representacionales contrapuestos y ambivalentes sobre ambas categorías. Los mismos reafirman construcciones identitarias del colectivo de PCD, que a su vez recortan la pretendida homogeneidad del universo de “la discapacidad”, exhibiendo la heterogeneidad que se encuentra en su interior. Vale decir que en particular, aquellas personas en las que predominan las secuelas motrices, son las que expresan con mayor claridad la ambivalencia de la dimensión temporal al conjugar deterioro y porvenir.

7.4. Transformaciones en las RS sobre el trabajo de las PCD entrevistadas

En este último apartado, presentamos las transformaciones destacadas por las PCD entrevistadas en sus biografías a partir de la inclusión laboral en Vialidad en 2010.

Las voces de los/as protagonistas expresan lo siguiente:

“Sí, me cambió. Nunca me imaginé estar trabajando y poder servir para algo... Me cambió el hecho de decir: me levanto y voy a hacer algo. Alguien necesita de mí. Cruzarte con gente. Estar en un ámbito distinto al de estar en tu casa. Me cambió. Me gustó”. (E29).

“La vida cotidiana me cambió. Me levanto a la mañana, voy a laburar para poderle comprar cosas a mi hija”. (E7).

“El trabajo, dentro de todo lo malo me pareció una buena que me cambió otra vez la vida para bien”. (E14).

Como lo planteamos a lo largo del presente capítulo, el acceso a un trabajo competitivo formal y público, constituye un hito en las trayectorias laborales de las PCD entrevistadas. En tanto nudo crítico, dicho evento (que no dejamos de considerar en términos de proceso), se configura como momento privilegiado, inaugurando la posibilidad de resignificación de contenidos representacionales entre los cuales se encuentran el trabajo y “las discapacidad/es”.

“En realidad cambió mi vida mucho porque yo no tenía inserción laboral por mis medios propios. Tuve que recurrir a gente capacitada y especializada en el tema discapacidad porque yo tuve un accidente muy grande. Tenía la edad de 21 años... Se me cayó un bolsón de 1200 kg, fractura expuesta, rotura de tibia y peroné, femur. Estoy armado que parezco Robocop”. (E17)

Las PCD entrevistadas refieren que el acceso a un tipo particular de trabajo les cambió la vida. Las mismas aluden específicamente a la inclusión laboral en un trabajo competitivo formal en el Estado provincial. Cabe señalar que muchas de ellas presentaban antecedentes en sus trayectorias laborales, y en su mayoría habían accedido a un trabajo competitivo informal (Portes, 2000; Neffa, 2014).

Consideramos que la posibilidad de resignificar contenidos representacionales habilita las transformaciones de las RS. Destacamos que, tanto el enfoque procesual (Jodelet, 1986, 2002, 2008) como el estructural (Abric, 2001) de las RS, sostienen la variabilidad de las mismas a pesar de la lentitud en los procesos de transformación. Dicha lentitud exhibe la estabilidad de algunos núcleos representacionales (Abric, 2001) sobre discapacidad y trabajo. Estos conviven con otros contenidos, integrando contradicciones (Spink, 1993) que en algunos momentos reproducen prácticas sociales y en otros inauguran alternativas transformadoras.

Las RS entonces, pueden cambiar las acciones de los sujetos y reconstituir nuevas relaciones con el objeto de representación, que en nuestro caso de estudio es “la discapacidad” (“discapacidad/es”) en relación al trabajo. Además pueden modificar la

toma de postura ante un objeto, persona o hecho, dado que éste se encuentra íntimamente ligado a las relaciones sociales y a la organización de procesos sociales, articulando las esferas subjetiva, intersubjetiva y trans subjetiva (Jodelet, 2008).

A partir del ingreso a Vialidad afirma una PCD entrevistada:

“Es muy importante porque es restarle discapacidad a la discapacidad. El sentirse útil. Cuando uno se siente útil guau... ¡No era tan discapacitado!”. (E24).

En suma, el discurso de la persona entrevistada sintetiza con claridad las transformaciones respecto de los significados de “la discapacidad” frente al trabajo, que sin embargo no quedan exentos de contradicciones. Si el trabajo puede “restarle discapacidad a la discapacidad”, poniendo en evidencia el sentido de utilidad de un/a trabajador/a con discapacidad, al mismo tiempo y contradictoriamente refuerza las comparaciones entre las personas con distintos tipos y grados de discapacidad.

La PCD entrevistada, al acceder a un trabajo competitivo formal y público desdibuja su pertenencia al colectivo identificatorio de las personas con discapacidad cuya representación es la “inutilidad”. Esto produce un corrimiento en la constitución de identidades de las PCD hacia las fronteras de alteridades donde se posicionan aquellas personas que no serían “tan discapacitadas”, por el hecho de desempeñar un empleo competitivo formal y público.

7.5. En síntesis

En este capítulo analizamos las RS sobre el trabajo de las PCD entrevistadas, en el marco de sus propias trayectorias laborales. Consideramos en primera instancia los antecedentes laborales y posteriormente las inserciones en sus primeros empleos competitivos formales en Vialidad en 2010.

Los antecedentes laborales de las PCD entrevistadas, en su mayoría consisten en trabajos competitivos de carácter informal y de baja calificación. En este contexto, dichas

personas construyen el trabajo, en su modalidad de formalidad o informalidad, como un valor buscado, aunque representan a “la discapacidad” como obstáculo para acceder al mismo. Por esta razón creen necesario ocultar el “cuerpo discapacitado”.

No obstante destacamos que en el caso de nuestra investigación, es la misma discapacidad visibilizada y oficialmente certificada, la condición de posibilidad del ingreso a un trabajo competitivo formal en Vialidad, en el marco de una política pública provincial de promoción del empleo destinada a PCD (SeCLaS). En este sentido el atributo desvalorizado que representa “la discapacidad” como obstáculo se torna en atributo valorado para ejercer el derecho ciudadano de acceder a un empleo formal competitivo.

Para la población entrevistada, el ingreso en Vialidad se constituye como un hito en su trayectoria laboral y propicia la resignificación y/o transformación de sus RS en torno al trabajo como colectivo de PCD.

En este capítulo analizamos además, cuatro cadenas de sentidos que recurrentemente se expresaron en el discurso de las personas entrevistadas: a) el trabajo como protector de la salud integral; b) el trabajo en su sentido de “utilidad” y “potencia”; c) el trabajo como fuente de inclusión social y dignidad y d) el trabajo como constructor de una dimensión temporal “ambivalente” que pone en tensión la incertidumbre del deterioro en la propia trayectoria de discapacidad sobre la trayectoria laboral.

Advertimos que los significados sobre el trabajo desplegados por las PCD que ingresaron a Vialidad en 2010 se corresponden con aquellos que han sido destacados como propios de las “sociedades basadas en el trabajo” (Meda, 2007, 2009).

Las RS sobre el trabajo propias de las mencionadas sociedades se construyen en torno a la salud, la productividad, la utilidad, la potencia, la inclusión social y la dignidad. Dichos valores se contraponen con las RS sobre “la discapacidad” cuyos contenidos se relacionan

con la enfermedad, la improductividad, el encierro, el aislamiento, el ocultamiento y el deterioro. Allí se produce un juego de tensiones condensado en “la PCD que trabaja”.

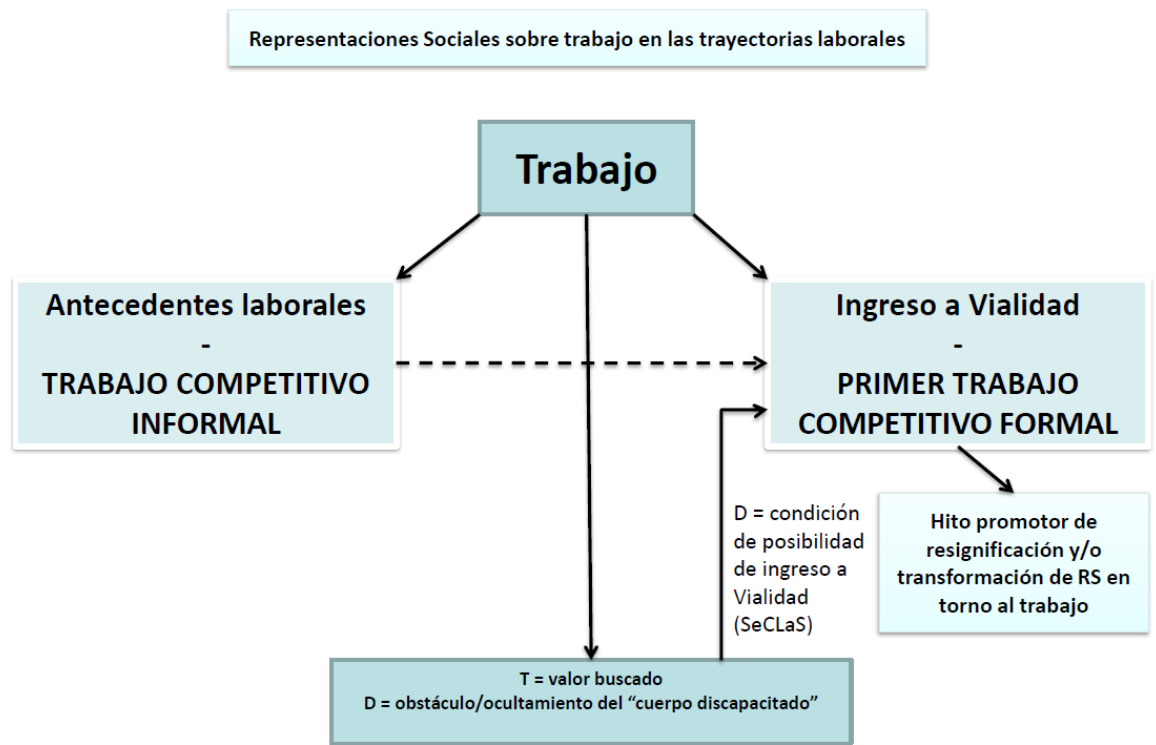
Los entrecruzamientos de las trayectorias laborales y de discapacidad adquieren particularidades frente a la dimensión temporal dado que la misma constituye una dimensión privilegiada para poner en evidencia los cruces y las tensiones entre ambas trayectorias respectivamente. La organización de los tiempos (pasado, presente y futuro), característica de los procesos de trabajo, se torna “ambivalente” en algunos casos en que “la discapacidad” en sí misma implica la idea de “deterioro”.

Por último presentamos las transformaciones de las RS sobre el trabajo en las biografías de las PCD entrevistadas a partir de su inclusión laboral en Vialidad, atendiendo a los entrecruzamientos entre las trayectorias laborales y de discapacidad.

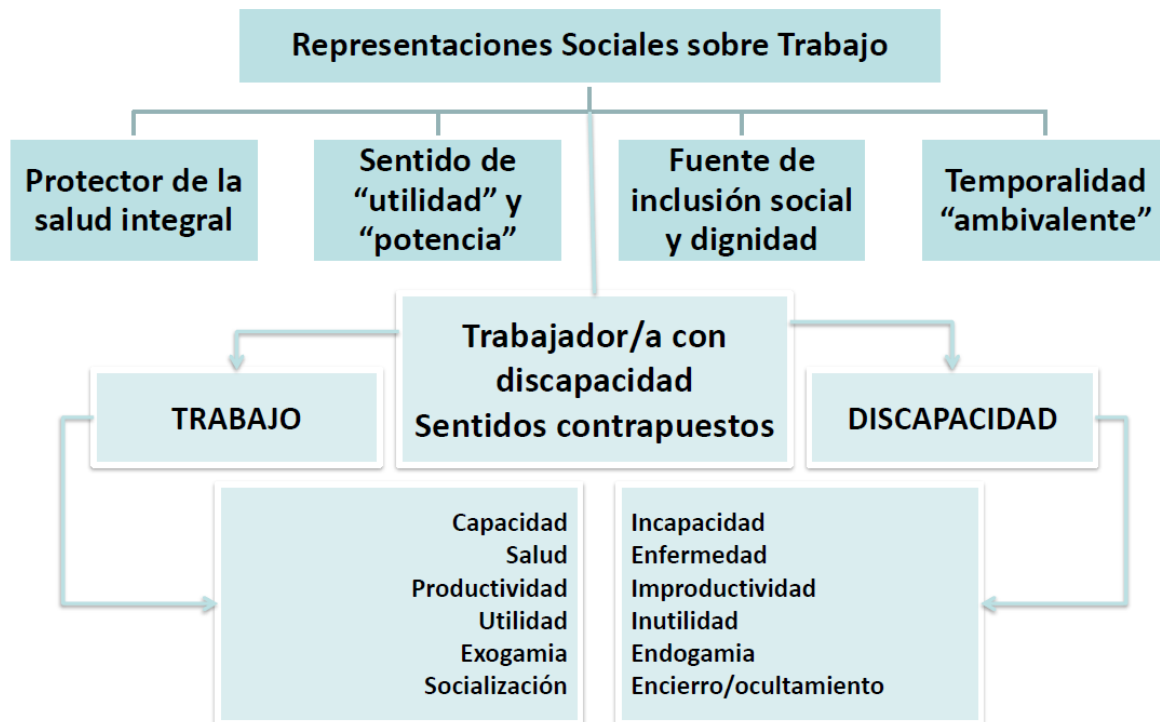
Las RS sobre el trabajo, como construcciones sociocognitivas, admiten múltiples sentidos según los diferentes contextos y protagonistas. El trabajo puede configurarse como fuente de proyección vital y/o de padecimiento, pero para ello es condición necesaria poder habitar el espacio laboral primero, concretando efectivamente el Art. 27 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto es “...el derecho de las PCD a trabajar en igualdad de condiciones con las demás.”

A continuación se presentan esquemas que sintetizan los contenidos del presente capítulo:

Esquema 5



Esquema 6



CAPÍTULO 8: *Los sentidos del trabajo para las personas con discapacidad: subjetividades e identidades/alteridades del/la trabajador/a competitivo/a formal con discapacidad de Vialidad.*

8.1. Presentación

En el presente capítulo nos centramos en los sentidos del trabajo para las personas con discapacidad (PCD) entrevistadas incluidas en sus empleos competitivos en Vialidad. Abordamos las diversas representaciones sociales (RS) sobre el trabajo y “la discapacidad” en el entrecruzamiento de las respectivas trayectorias laborales y de discapacidad. Analizamos la función identitaria de las RS (Abric, 2001) en lo que hace específicamente a la identidad laboral de la PCD como trabajador/a competitivo/a público/a formal, incluyendo los requisitos considerados necesarios por las personas entrevistadas para habitar dicho rol.

Asimismo, en el marco de las trayectorias laborales de las mencionadas personas, estudiamos las similitudes y diferencias representadas por los/as propios/as protagonistas en relación a ocupar un empleo formal público (como es el caso de Vialidad), un empleo formal privado o un trabajo informal.

Por último señalamos las construcciones en torno a la “visibilidad/ocultamiento” de “la discapacidad” de los/as trabajadores/as en los ámbitos laborales públicos, específicamente en el caso particular de Vialidad, en sus múltiples sentidos a nivel institucional. Reflexionamos a su vez acerca de las RS sobre “las discapacidad/es”, como “desventaja/ventaja/derecho” para la inclusión laboral de dichas personas.

8.2. Representaciones sociales sobre el trabajo de las PCD: hacia la identidad laboral del/la empleado/a de Vialidad

Las RS, en su función identitaria, son promotoras de la constitución de subjetividades e identidades/alteridades¹⁰⁵. Vale decir que contribuyen en la definición de la identidad y permiten la salvaguarda de la especificidad de los colectivos poblacionales. Además, la representación del propio grupo en general, está marcada por una sobrevaluación de algunas características para salvaguardar una imagen positiva de su colectivo de pertenencia. En el caso particular de las PCD entrevistadas, nos preguntamos sobre las características que son desplegadas específicamente en torno al trabajo.

A partir de los procesos de construcción de identidades/alteridades, la función identitaria de las RS se pone de manifiesto en sus esferas subjetiva, intersubjetiva y trans subjetiva (Jodelet, 2008), dado que constituye un sujeto en tanto individuo auténticamente social; un sujeto que interioriza y se apropia de las representaciones, interviniendo al mismo tiempo en su construcción y en la interacción con otros.

En este marco, sostenemos la idea de que la identidad se construye en un proceso dinámico, relacional y dialógico, ya que se desenvuelve siempre en relación con un “otro”. Por lo tanto, “la identidad es una construcción nunca acabada, abierta a la temporalidad, la contingencia, una posicionalidad relacional solo temporariamente fijada en el juego de las diferencias” (Arfuch, 2002:21).

Ente los autores situados dentro de las investigaciones de tipo inductivistas que introducen la dimensión subjetiva de las identidades profesionales, Dubar (2002) señala que la identidad no sólo es para otros sino también para uno mismo y que es construida a lo largo de la vida. El autor destaca la paradoja que encierra la identidad: lo que hay de único es lo que hay de compartido, por lo tanto no hay identidad sin alteridad.

¹⁰⁵ En el apartado 1.4.2 y particularmente en el subapartado 1.4.2.2 de esta Tesis se ha realizado un desarrollo teórico al respecto.

Asimismo, reiteramos que la conformación de las identidades se produce y reproduce en diferentes escenarios entre los cuales se encuentra el ámbito laboral.

Desde la sociología del trabajo francesa, Sainsaulieu (1988) postula que el reconocimiento del otro está directamente ligado al lugar que el individuo ocupa en la sociedad, y sólo aparecerá, en la medida en que aquel que desea ser reconocido, luche por serlo.

Retomando estas ideas, Dubar (1991) sostiene que la identidad laboral concierne a la conexión del individuo con las relaciones de trabajo, el compromiso en su actividad y el reconocimiento por parte de los/as compañeros/as. El autor define la identidad laboral como el resultado a la vez estable y provisorio, individual y colectivo, subjetivo y objetivo, biográfico y estructural, de los diversos procesos de socialización desplegados en el trabajo (Dubar, 2002).

Considerando estas nociones, en el presente apartado nos preguntamos por la articulación de las RS sobre “la discapacidad” y el trabajo de las PCD entrevistadas, especialmente en lo que respecta a su función identitaria. Esto último nos permite comprender específicamente las RS que circulan en torno a la identidad laboral del/la empleado/a público/a con discapacidad en organismos del Estado provincial y en particular las del/la empleado/a de Vialidad que sostienen las PCD entrevistadas.

Para aproximarnos al interrogante anteriormente enunciado, indagamos por un lado acerca de la identificación y el reconocimiento del empleo público de personas con discapacidad en dependencias del Estado provincial. Por el otro, investigamos los “requisitos” supuestos por los/as entrevistados/as como necesarios para construir las representaciones sobre el empleo público para las personas con discapacidad en Vialidad e identificarse con dicha modalidad laboral.

8.2.1. Representaciones sociales sobre el empleo en el Estado provincial de las personas con discapacidad

En el presente subapartado nos centramos en las RS de las personas entrevistadas, sobre un tipo particular de empleo competitivo para las PCD. Dichas representaciones se ponen de manifiesto al analizar las construcciones identitarias laborales del/la trabajador/a público/a con discapacidad en tanto ponen en relación las categorías de nuestra tesis: RS, trabajo y discapacidad.

En nuestro caso de estudio, al interior de la categoría trabajo, remitimos a la distinción revisada oportunamente entre trabajo protegido y empleo competitivo, dado que en el presente capítulo abordamos este último. Asimismo destacamos el espacio en el que se desarrolla el trabajo competitivo al que hacemos referencia: el ámbito del Estado Provincial. Este dato no nos parece menor ya que involucra representaciones sociales acerca del/la “empleo público provincial”, es decir, el empleo en un contexto específico que admite ideas, valores y prácticas (Jodelet, 1986) que lo caracterizan de determinadas maneras y no de otras en los tiempos que corren.

Como hemos visto en el capítulo anterior, las RS de las PCD entrevistadas sobre el trabajo destinado a dichas personas, pone en tensión significados contrapuestos propios de los modelos sociohistóricos de percepción de cada una de las categorías en estudio: discapacidad y trabajo. Nos referimos específicamente al modelo Médico Rehabilitador (Palacios) que expresa su fertilidad y eficacia en el contexto del capitalismo. Los significados construidos en ese contexto, se despliegan entre la capacidad/productividad y la incapacidad/improductividad. Vale decir entre las potencialidades y las limitaciones de las PCD.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, entendemos que el escenario laboral expresa de manera privilegiada las mencionadas tensiones, al tiempo que favorece

la conformación de construcciones colectivas identitarias vinculadas al ámbito particular de inserción laboral.

En el apartado anterior hemos definido a su vez la identidad laboral (Dubar, 2002). Además, sostenemos junto a Hall (1997) que las identidades estarían construidas de manera múltiple y diversa a través de diferentes discursos, prácticas y posiciones, sujetas a una radical historización y a un constante proceso de cambio y transformación.

Las construcciones identitarias basadas en procesos complejos de identificación¹⁰⁶ cohesionan a las personas que pueden ser identificadas grupalmente por ellas mismas como tales, pero siempre en términos relacionales (“discapacidad/es”). Es decir en relaciones de distinción, diferencia u oposición frente a los otros.

A partir de los aportes de Dubar (2001), Muñiz Terra (2007) problematiza la identidad profesional, centrando la mirada en las maneras colectivas de hacer, sentir y pensar en torno al trabajo:

“En este sentido Dubar señala entonces que las identidades profesionales son las formas socialmente reconocidas de identificarse mutuamente en el ámbito del trabajo y el empleo, compartiendo por ejemplo una manera colectiva de practicar el oficio, de organizarse y definirse, de pensar la vida propia y familiar. Esta identidad de oficio es el tipo evidente de identidad comunitaria que supone la existencia de una comunidad en el seno de la que se transmiten “formas de hacer, de sentir, de pensar” que constituyen a la vez valores colectivos (la conciencia orgullosa) y marcas personales (un oficio en las manos)” (Muñiz Terra, 2007:101-102).

En nuestro caso particular la identificación a un rasgo compartido, como podría ser la pertenencia a una profesión o a un oficio manual (identificarse como ingeniero/a, proyectista, maestro/a mayor de obras o trabajador/a de la construcción) se configura en torno a la filiación a una institución particular del Estado provincial.

¹⁰⁶ Para Freud (1921), la identificación es el proceso psicológico mediante el cual un sujeto asimila un aspecto, una propiedad, un atributo de otro y se transforma total o parcialmente, sobre el modelo de éste. La personalidad se constituye y se diferencia mediante una serie de identificaciones. Laplanche señala el valor central que adquiere en la obra freudiana este concepto, dado que “más que un mecanismo psicológico entre otros, hace de él la operación en virtud de la cual se constituye el sujeto humano” (Laplanche & Pontalis, 1981:185).

Como hemos analizado en el quinto capítulo, las PCD entrevistadas representan su pertenencia institucional bajo criterios de filiación a la “Gran Familia Vial”, contruidos en torno a la metáfora de la “genética vial” o de la “adopción” por sobre la identificación profesional o de oficio.

Respecto de las RS sobre el trabajo en términos de empleo público desempeñado por PCD en organismos del estado provincial, las personas entrevistadas manifiestan tres modalidades de reconocimiento e identificación del mismo:

a) Una ausencia en el reconocimiento e identificación del empleo público desempeñado por PCD en dependencias del Estado provincial:

“Sin registro de trabajadores discapacitados por desconocimiento”. (E3).

“No, para nada, no sabía que existían”. (E9).

b) Un reconocimiento e identificación del mismo:

“Siempre las había visto (a las PCD trabajando en el Estado)”. (E16).

“Había bastantes, chicos sordomudos, en una silla de ruedas, diferentes. Ya había y yo ya sabía.” (E10).

c) Transformaciones en el reconocimiento e identificación del empleo público desempeñado por PCD en el Estado provincial.

“No me había cruzado gente en una repartición con discapacidad. Ah sí... en el banco provincia con el sordomudo. Eso si me acuerdo, el cajero.” (E4).

“Después los empecé a ver (refiriéndose a los/as trabajadores/as con discapacidad)...a partir del accidente me cambió mucho la vida”. (E14).

“Seguramente tenía la idea de gente con discapacidad trabajando en el Estado, pero no pasaba por mi mente tan seguido. No era una cosa que la vivía pensando...hoy sí”. (E8).

“Uno ve lo que antes no veía...”. (E4).

Como señalamos anteriormente, la posibilidad de identificar por parte de las personas entrevistadas a PCD habitando un empleo competitivo público en principio, e identificarse luego con el colectivo de trabajadores/as con discapacidad que desarrollan su tarea en el

Estado provincial (construyendo un “nos/otros” a partir de su inclusión laboral en Vialidad que puede construirse en la pertenencia al universo homogéneo de “la discapacidad” o en la heterogeneidad de las “discapacidad/es”), implica el trabajo discursivo de enlazar y marcar fronteras simbólicas (Hall, 1997) entre diversos colectivos.

En esta línea, afirma Dubar (2002) que la identidad es el resultado de una doble operación lingüística: de diferenciación y generalización. La diferencia marca la singularidad de algo o de alguien en relación con los otros, en tanto que la generalización permite definir un nexo común entre una serie de elementos diferentes de otros. Singularidad y generalización entonces, dibujan una cartografía a partir de construcciones sociocognitivas sobre discapacidad y trabajo que articulan las esferas subjetiva, intersubjetiva y trans subjetiva de dichas representaciones (Jodelet, 2008). Vale decir que el sujeto pone en juego los procesos de construcción y apropiación de las RS en interacción con los otros, constituyéndose así en biógrafo/a e historiador/a colectivo/a.

Para las personas entrevistadas, reconocer que el empleo competitivo público puede estar habitado por PCD, identificar e identificarse con el grupo de trabajadores/as con discapacidad que se desempeñan en dependencias del Estado provincial, son cuestiones que presentan diversos matices. Como señalamos en las viñetas anteriores, los mismos recorren desde la ausencia de reconocimiento del empleo competitivo público desempeñado por PCD hasta su clara identificación. Dicho reconocimiento además, posibilita el establecimiento de un sentido de pertenencia de las PCD entrevistadas al colectivo de trabajadores/as competitivos/as con discapacidad en el ámbito público provincial a partir de sus propias inclusiones laborales en Vialidad.

En el mencionado recorrido, es posible observar entonces los procesos de distinción, diferenciación u oposición frente a los otros construyendo alteridades en colectivos “ajenos”, de no pertenencia y la identificación propiamente dicha a colectivos reconocidos

como propios. En este sentido, entendemos que la función identitaria de las RS sobre discapacidad/es y trabajo, es inherente a los mencionados procesos de construcción de identidades/alteridades, desplegándose además de manera privilegiada en el ámbito laboral. Es allí donde recorta su propio subconjunto: el de las PCD que trabajan en Vialidad.

Por último, algunas PCD entrevistadas señalan las transformaciones producidas en los contenidos de las RS sobre discapacidad y trabajo en sus trayectorias biográficas, que posibilitaron la identificación posterior del empleo competitivo de PCD en el Estado provincial. Dichas transformaciones son situadas a partir de resignificaciones de ambos contenidos representacionales, habilitadas por los nudos críticos propios de las trayectorias de discapacidad (en el caso de adquisiciones o manifestaciones tardías de la misma) y fundamentalmente por la inclusión laboral en Vialidad en tanto hito en la trayectoria laboral de dichas personas.

8.2.2. Representaciones sociales sobre el empleo competitivo formal público, privado y el trabajo informal de las PCD.

En el presente subapartado nos centramos en analizar las RS de las PCD entrevistadas sobre el empleo competitivo formal público, en comparación con sus representaciones sobre el trabajo informal y/o el empleo formal privado, predominantes en los antecedentes laborales de la mencionada población antes de ingresar a Vialidad.

El trabajo informal consiste en "todas las actividades retribuíbles que no están reguladas por el Estado en entornos sociales en los que sí están reguladas actividades similares" (Portes, 2000: 28). Los/as trabajadores/as informales son aquellos/as que carecen de seguridad social, vale decir los que no están registrados (Portes & Benton,

1987). En contraposición con el trabajo informal¹⁰⁷, el empleo formal en Vialidad está definido con precisión por los marcos normativos en materia laboral de la provincia de Buenos Aires que establecen los derechos y obligaciones de los/as trabajadores/as en el ámbito público.

Cabe destacar que la mencionada inclusión laboral en Vialidad, posibilitó a todas las PCD entrevistadas, que en su mayoría habían transitado por experiencias laborales informales, el acceso a un empleo formal con un régimen de derechos y obligaciones laborales establecidos por el marco normativo del empleo público en la provincia de Buenos Aires (Ley 10.430 denominada “Estatuto y Escalafón de la Administración Pública”), homologado a la ley específica de Vialidad (Ley 10.328).

En este contexto, las PCD entrevistadas construyen RS sobre el empleo formal, tomando en consideración sus antecedentes laborales en los trabajos anteriores al ingreso en Vialidad, si los hubiere, y en el marco de sus propias trayectorias laborales.

En relación a la comparación entre empleo competitivo formal y el trabajo informal, una PCD entrevistada reflexiona sobre los derechos conquistados por los/as trabajadores/as públicos/as vinculados con el salario, las licencias y la cobertura médico asistencial al contar con la Obra Social del Estado provincial: el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA).

“Ahora soy un agradecido de mi condición laboral. Lo hablo dentro del trabajo también. El empleado público de 20 años pierde un poco el eje, la noción de donde está. Yo vengo de afuera y yo se lo que es ganarse el mango. Un sueldo puede parecer bajo pero yo se lo que es ganarse ese sueldo afuera, con qué sacrificio. Obviamente disfruto los fines de semana, los feriados y la bendición. Cuando estaba internado mis amigos me decían: ¡Qué mala suerte que tenés! No, mala suerte hubiese sido antes que tenía que salir a buscar el

¹⁰⁷ Reconocemos sin embargo, que la distinción entre trabajo informal y empleo formal no siempre resulta una dicotomía de clara distinción, ya que las formas de regulación de los Estados son diversas y graduales (Palacios, 2011). A su vez, advertimos junto a Neffa (2014) que “el trabajo informal abarca un conjunto de actividades que se caracteriza por una fuerte heterogeneidad y donde coexisten situaciones muy contrastadas” (Neffa, 2014:23).

mango entonces. Estaba más preocupado por ver cuanto me cobraban la consulta y cuanto tiempo tenía que estar parado que lo que tenía. Yo entré, puse el carnet de IOMA, me operaron 15 días en casa y hasta descansé porque como antes sacaba vacaciones para trabajar, hasta descansé. Llego a ver esas cosas porque las padecí. Se que entré a los 45 años que es el límite de todo. Me doy cuenta de la situación, no pierdo la conciencia. Y realmente disfruto, me pone re bien eso.” (E3).

El relato anterior pone de manifiesto una representación social que se construye en torno a significados de “mayor” sacrificio y exigencia para los/as trabajadores/as en trabajos informales con respecto al empleo competitivo formal. El “afuera” es representado por la primera modalidad de trabajo mencionada, reservando la “interioridad territorial” para el empleo formal que se configura como una “bendición”. Dicha bendición, a pesar de “los sueldos que pueden parecer bajos”, está relacionada con la protección y el “disfrute” de derechos laborales en materia de seguridad social garantizados por el Estado provincial.

Al interior del empleo competitivo formal, las PCD entrevistadas distinguen entre el empleo público y empleo privado. Respecto de la jornada laboral, una entrevistada refiere:

“...Hay que aprovechar esto (refiriéndose al empleo formal público en Vialidad) que es fantástico y también haber trabajado nueve horas diarias de lunes a sábado en la perfumería (empleo formal privado), me hizo valorar y entender mucho más esto. Porque por ahí el que no tiene un antes y es solamente esto, lo ve como que esto es el todo y yo de repente al tener lo anterior, esto es la bendición”. (E18).

En el marco de la distinción anterior, el siguiente relato nos aporta significados adicionales sobre el empleo formal público en comparación con el empleo formal privado, por cuanto este último, se construye en torno a ideas, creencias, valores y prácticas (Moscovici, 1981, 1989) vinculados con la alta productividad. Dicha dimensión puede asociarse, aunque no exclusivamente, al ámbito privado de corte empresarial en el cual la salud se constituye en condición necesaria para la idea de productividad.

Por ende la salud de los/as trabajadores/as es entendida por los/as protagonistas desde una perspectiva biologicista, propia del Modelo Médico Rehabilitador (Palacios, 2008). “La discapacidad”, al quedar homologada al concepto de enfermedad, cuyas causas son biológicas, no resulta un aporte para el empleo productivo privado sino más bien

constituye un motivo de exclusión: la “exclusión del derecho a ser explotados” (Joly, 2008), dejando entrever quizás una mayor “receptividad benevolente” para con la misma en el Estado provincial.

“Yo se que no voy a ser ni la primera ni la última persona que trabaje en un lugar del Estado. Que es muy difícil que se las contrate en lugares privados porque obviamente no suman, restan en lo que es lo laboral con respecto a las enfermedades. Pero para mí es muy valiosa la integración en cualquier lugar y en cualquier aspecto de la vida”. (E30).

Por otra parte, situándonos en las esferas inter y trans subjetivas de las RS (Jodelet, 2008) y desde el punto de vista de las relaciones sociales, el empleo formal en el Estado provincial no está exento de conflictividad en los vínculos laborales. La bendición del paraíso conformado por el empleo público puede tornarse infernal.

“Yo quiero trabajar en un trabajo público porque están re tranqui y me dicen... mmm... no es todo lo que parece, jajaja y ahí entendí viste... las relaciones humanas son muy complicadas estés donde estés, en privados por ahí no tanto, hay lugares que trabajas o trabajas. En los lugares públicos podes no trabajar, hace al tiempo al pedo, entonces si vos no tenés nada para hacer, ¿Qué haces? Te peleas”. (E1).

“Los ministerios son siempre chusmerío de todos lados. Corté con todo eso. Barri del facebook a todos. Mis amigos, toda la gente que quiero está afuera. Valoro a mucha gente de acá pero todo lo que yo tengo, la gente que está realmente es la gente de afuera, son mis amigos de años, de afuera. Dije basta y fue lo mejor que hice. Este año entré con otra cabeza a laburar”. (E30).

El empleo competitivo formal en el Estado provincial es representado por las PCD entrevistadas como un lugar de resguardo y protección frente a las exigencias y sacrificios que demanda un trabajo informal o incluso un empleo formal en el ámbito privado. La distinción representacional entre los sentidos de beneficio y sacrificio, establece la diferencia entre el empleo formal público y el trabajo informal y/o empleo formal privado.

En este sentido, se infiere que el Estado provincial es representado por las PCD entrevistadas como garante de derechos de la seguridad social para los/as trabajadores/as. En el caso de los/as trabajadores/as con discapacidad entrevistados/as, el Estado provincial se erige como garantía de resguardo para las licencias y coberturas médico asistenciales,

que en muchos casos resultan centrales para dichas personas y de difícil acceso cuando las mismas se desempeñan en un trabajo informal o formal privado.

En suma, en el marco de las trayectorias laborales analizadas, consideramos que el proceso de inclusión laboral conjuntamente con el ingreso de las PCD entrevistadas a Vialidad, no sólo constituye un hito que habilita resignificaciones de las RS sobre el trabajo en dichas trayectorias. Además se configura como pasaje de la desprotección, representada en el trabajo informal o en el empleo formal privado, hacia la protección del empleo formal estatal.

8.2.3. Sobre los “requisitos” del empleo competitivo formal en el Estado provincial para las PCD.

En el presente subapartado nos proponemos avanzar sobre los sentidos del trabajo para las PCD entrevistadas en la especificidad de nuestro caso de estudio, vale decir al interior del empleo competitivo formal destinado a las PCD en un ámbito público. Para ello indagamos los contenidos representacionales en torno a la caracterización de dicho empleo y a los requisitos necesarios para desempeñarlo desde la perspectiva de los/as protagonistas.

La ley de discapacidad provincial 10.592/87¹⁰⁸, establece en su Artículo 8 para las PCD como único requisito para ingresar a un empleo competitivo formal estatal, reunir “condiciones de idoneidad para el cargo”.

Las PCD entrevistadas complejizan el requisito referido en el marco jurídico. Las mismas mencionan como requisitos para ocupar dicha modalidad de empleo, y por ende constituir la identidad del/la trabajador/a del Estado provincial, una serie de características

¹⁰⁸ La ley 10.592/87, en su Artículo 8 refiere: “El Estado provincial, sus organismos descentralizados, Empresas del Estado, Municipalidades, Entidades de Derecho Público no estatales creadas por Ley y Empresas privadas subsidiadas por el Estado, deberán ocupar a personas discapacitadas en una proporción no inferior al cuatro (4) por ciento de la totalidad de su personal en las modalidades que fije la reglamentación.

valoradas que ponen en relación al sujeto con la actividad laboral. Dichas características son las siguientes: la voluntad, la responsabilidad, la seriedad, la humildad, la preparación, la capacitación, la educación, el saber.

“Seriedad, educación, saber de todo un poco, llevarse bien con las personas. No discriminar.” (E7).

“Preparación, humildad, ganas de trabajar y estar insertado socialmente”. (E12).

La mayoría de las PCD entrevistadas coincide en privilegiar la voluntad por sobre las demás condiciones mencionadas.

“Ganas, deseo de trabajar”. (E17).

“Ganas de trabajar. Yo veo gente sin ganas”. (E4).

“Ganas. He conocido gente que no tiene manos y trabaja”. (E24).

“Son las ganas, el don de gente, el saber, pero no se si lo pongo en primer lugar el saber.” (E29)

Con respecto a las RS sobre el trabajo en relación a “la discapacidad”, en los relatos anteriormente presentados, las PCD entrevistadas manifiestan que no hay requisitos “especiales” ni “adicionales” a los fines de ocupar un empleo competitivo formal en el ámbito público para una PCD. Esto significa que “la discapacidad” no es destacada particularmente como variable a tomar en consideración por las PCD entrevistadas para caracterizar dicha modalidad de empleo ni tampoco representa un obstáculo desde la perspectiva de los/as protagonistas para ocuparlo.

En palabras de una PCD entrevistada:

“Cualquiera puede estar acá adentro, no se si tenés que tener una condición especial”. (E13).

Las RS, cuya función de saber permite entender y explicar la realidad, constituyen el fundamento de la cognición social. Como construcciones sociocognitivas (Moscovici,

1981, 1989), las RS tienen su basamento en el conocimiento del sentido común, con carácter versátil y caleidoscópico. Por consiguiente, las RS están constituidas por contenidos rígidos pero a la vez flexibles y contradictorios (Spink, 1993).

A la luz de lo expresado por Spink (1993), el siguiente fragmento discursivo expresa contenidos representacionales sobre el trabajo y “la discapacidad” que conviven en una contradicción aparente. La misma conjuga la ausencia de requisitos diferenciales necesarios para desempeñar un empleo competitivo formal en el ámbito público y la necesidad de adaptación del lugar según el tipo y grado de “discapacidad/es”. Caracterizamos dicha contradicción en términos aparentes, dado que en la reiteración de la igualdad se incluyen las diferentes necesidades. Así lo expresa una PCD entrevistada:

“Ninguno, somos todos iguales. No hay diferencias. Depende la discapacidad, la adaptación del lugar de trabajo, pero somos todos iguales y todos podemos hacer cosas y ser útiles para trabajar.” (E28).

Retomando la cita anterior, algunas PCD entrevistadas hacen referencia a “las discapacidad/es” al destacar la necesidad de concordancia entre la tarea a desarrollar, el tipo de discapacidad y las condiciones de trabajo. En este sentido, dichas personas aluden con sus propias palabras el concepto de “ajustes razonables”¹⁰⁹.

“Que desarrolle una tarea acorde a su discapacidad y después un mínimo de instalaciones. Un baño, una rampa, depende la discapacidad que tenga.” (E3).

De la totalidad de la población entrevistada destacamos que las personas con discapacidad sensorial auditiva coinciden en el siguiente reclamo: para trabajar, una PCD requiere tener la posibilidad de comunicarse, como condición necesaria para la interacción social propuesta por el trabajo en cualquier ámbito. Este requisito puede implicar medidas de apoyo tecnológico, el aprendizaje de la lengua de señas o simplemente la modificación en las prácticas de intercambio discursivo como factor fundamental para promover el acceso de las PCD sensorial auditiva al trabajo.

¹⁰⁹ En el capítulo 3, apartado 3.4 se encuentra la definición del mencionado concepto.

En relación a la comunicación con PCD sensorial, una informante clave refiere lo siguiente: “Y hay dos chicos sordos, tuvimos que ver, para hacer el curso de señas porque me tomaban el pelo, se me cagaban de risa. Tenían buena onda. Me decían a todo que si, pero no me daban ni cinco de pelota”.

Un protagonista con la mencionada discapacidad expresa su necesidad en la comunicación de la siguiente manera:

“Necesito que mi jefa me toque el hombro cuando quiere avisarme algo. Nada más”.
(E20).

Tomado en cuenta lo anteriormente expuesto, la mayoría de los consejos y las sugerencias propuestas por el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI-Aragón, 2000)¹¹⁰ para el trato hacia las personas con discapacidad podrían resultar obvias para el/la lector/a como por ejemplo dirigirse a una persona con discapacidad sensorial auditiva sin salir de su campo visual. Sin embargo, no resultan tan obvias al observar las prácticas en lo referido a los intercambios comunicacionales entre personas en general, ni en la interacción con personas con la mencionada discapacidad en el ámbito laboral en particular acontecidas, algunas de ellas, en las observaciones participantes en Vialidad durante el año 2015.

Recapitulando entonces, las RS sobre el trabajo, entendido éste como empleo competitivo público para las PCD, son construidas por las personas entrevistadas como actividades cuyo requisito central para ser desempeñadas lo constituyen las ganas. Es decir, una modalidad de relación motivacional del sujeto para con la actividad laboral.

Otra lectura posible que podría encontrarse en la base de la motivación frente al trabajo de las PCD entrevistadas consistiría en sus “ganas de salir” del lugar de desventaja

¹¹⁰ Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI-Aragón). Consejo para un trato adecuado a las Personas con Discapacidad. Recuperado el 25 de junio de 2016 en www.ecom.cat/pdf/e46d3_3_consejos_para_trato_personas_con_discapacidad.pdf.

asignado que las condena a la exclusión del escenario laboral. En este sentido Venturiello (2013) afirma:

“Estas condiciones objetivas de exclusión son, en términos de Bourdieu (1991), internalizadas por las personas moldeando sus disposiciones a la acción, el pensar y el sentir. La insistencia en demostrar que son capaces de hacer actividades esperables socialmente, que *a priori* no estarían impedidos de realizar, permite observar que se espera de ellos una vida pasiva e inactiva –dependiente– hacia la cual las personas entrevistadas se resisten. Cuando se invoca a alguien como “discapacitado” se aceptan unas normas preexistentes –en este caso, la inactividad– que condicionará una conducta futura, por ejemplo: destacar que sí son capaces, haciendo un marcado esfuerzo individual para lograrlo en un medio que no colabora en ese sentido. De este modo, la subjetividad de las personas con discapacidad cuestiona sus competencias sociales permanentemente y, frente a ello, remarcan su capacidad de hacer cosas para superar la imagen pasiva que los circunda (Venturiello, 2013:14)”.

Las PCD entrevistadas construyen “la discapacidad” como variable no significativa a considerar en primera instancia. Por ende no es construida como obstáculo para habitar un empleo competitivo público. “La discapacidad” se torna en “discapacidad/es” al implicar en algunas ocasiones “ajustes razonables” que posibiliten el acceso al trabajo de las PCD, pero en ningún caso dichas personas la representan como ausencia de condiciones para el desempeño de un empleo competitivo público.

En síntesis, las PCD entrevistadas afirman que:

“En cualquier condición se puede trabajar. Para cada lugar hay una aptitud”. (E18).

8.3. ¿Dónde están los/as trabajadores/as públicos/as con discapacidad? Visibilidad u ocultamiento. El caso de Vialidad.

En el presente apartado analizamos las RS sobre el trabajo y “la discapacidad” de las PCD entrevistadas que se desempeñan en un empleo competitivo formal en el escenario particular de un organismo del Estado provincial: Vialidad.

Para ello recuperamos las nociones teóricas estudiadas en el segundo capítulo de esta tesis, donde analizamos la categoría discapacidad en profundidad. Como señalamos, la

misma se expresa, entre otras cuestiones, en torno a representaciones de visibilidad u ocultamiento. Esto responde a las distintas modalidades de construcción de dicha categoría en el marco de diferentes procesos socio- históricos. Dichos procesos dieron lugar a la conceptualización de tres modelos de discapacidad sistematizados por Palacios (2008): el Modelo de Prescindencia, el Modelo Médico Rehabilitador y el Modelo Social.

Realizando una breve reseña, situamos al Modelo de Prescindencia (Palacios, 2008) que postula la innecesariedad de las personas con discapacidad para la sociedad. En esta línea de pensamiento, prácticas como el infanticidio, la marginación y el encierro, apartan de la escena social a las personas con discapacidad, produciendo un ocultamiento extremo (eliminación metafórica y real) de las mismas. Recordemos que la única excepción al ocultamiento de las PCD lo constituía su irrupción en un rol de entretenimiento como figuras de atracciones circenses o bufones de la corte (Fainblum, 2008).

Para el Modelo Médico Rehabilitador (Palacios, 2008), las PCD pueden tener algo que aportar a la sociedad pero en la medida en que sean rehabilitadas o normalizadas. Este contexto resulta fértil para la proliferación de instituciones enmarcadas en los discursos médico y pedagógico destinadas a tales fines, separando nuevamente a dichas personas del mundo “visiblemente” social.

En suma, los dos modelos presentados hasta aquí construyen RS sobre “la discapacidad” en torno a un “cuerpo discapacitado” ilegítimo, deficitario, imperfecto, antiestético y rechazable (Ferreira, 2010; Ferrante & Ferreira, 2011; Ferrante, 2016). Corporalidad que se distingue de una normatividad deseable: el ideal del “cuerpo sano-bello o el cuerpo capaz”. Si el destino de éste último consiste en la exhibición social, el “cuerpo discapacitado” está condenado al ocultamiento en sus distintos matices que van desde la extinción hasta la segregación.

Por el contrario, el Modelo Social (Palacios, 2008) nace apuntalando la filosofía del movimiento de vida independiente (MVI)¹¹¹ para las PCD (Madrid Pérez, 2013), promoviendo el enfoque de derechos humanos y la inclusión social. Esto significa la visibilización de las PCD en la escena social, a partir de su participación política como ciudadanos en la conquista y ejercicio de derechos (Victoria Maldonado, 2013), conjuntamente con otros colectivos sociales. Los mencionados derechos incluyen el acceso a un trabajo decente (Somavia, 2000, OIT, 2008) para las PCD.

Entre los sentidos del trabajo analizados en el séptimo capítulo, destacamos el trabajo como fuente de inclusión social y dignidad. Para las PCD entrevistadas, el acceso al trabajo, especialmente el ingreso a Vialidad, constituyó un hito en sus trayectorias biográficas que favoreció el intercambio exogámico promoviendo la inclusión social.

Consideramos que los sujetos que encarnan las organizaciones institucionales de una sociedad pueden promover prácticas sociales transformadoras orientadas hacia la visibilización de “las discapacidad/es” o reproducir su ocultamiento histórico con destellos de prácticas de resistencia. Destacamos entonces la función orientadora y reorientadora de las prácticas sociales (Abric, 2001) inherentes a las RS que se basan en las transformaciones de sus contenidos representacionales.

“Vialidad es una de las casas más bondadosas porque se ve al discapacitado en la planta, lo cruzás. Ves la cantidad de gente que hay y te das cuenta que realmente cumplimenta con ese 4%”. (E3).

En contraposición con la visibilidad de las PCD manifestada en el relato anterior, cabe señalar que la inclusión laboral de las mismas en Vialidad generó tensiones. Refiere una

¹¹¹ Según el citado autor, el MVI es un movimiento social “... la principal aportación que realiza, y su principal potencialidad, es superar un discurso identitario en favor de un discurso que plantea transformaciones colectivas que benefician al conjunto de la sociedad (o una gran parte de ella). Es decir, no se plantea la segmentación de reclamaciones sectoriales, sino que, atendiendo a situaciones de discriminación e invisibilización existentes, orquesta un discurso y propone unos modelos organizativos inclusivos que pueden resultar beneficiosos para el conjunto de la sociedad”. (Madrid Pérez, 2013:1).

informante clave de Vialidad al respecto: *“Hubo algunos rechazos con la gente complicada de siempre, de que iba a convertir a Vialidad en un zoológico. En algunas áreas no hubo una gran bienvenida. La verdad es que salvo algún caso, laburan todos y mucho. Algunos con algunas limitaciones y otros con ninguna. Mi experiencia con ellos fue muy buena”*.

Una de las situaciones conflictivas estaba relacionada con el orden de filiación a la “Gran familia Vial”¹¹². Desde la visión de algunos/as trabajadores/as del organismo, las PCD incluidas por el SeCLaS ocuparon un lugar en la familia vial que les hubiera correspondido a los/as “hijos/as legítimos/as sin discapacidad” de dichos/as trabajadores/as.

A pesar de los conflictos anteriormente señalados, que forman parte de la disputa por ocupar los espacios laborales por parte de los/as trabajadores/as de Vialidad, la institución presenta un funcionamiento inclusivo que es destacado por las PCD entrevistadas. La organización institucional pone en evidencia a todos/as sus trabajadores/as. Los/as muestra ante la mirada del resto de los/as trabajadores/as y de aquellas personas externas a la institución que anduvimos por sus pasillos. Esto se ha podido corroborar durante el año que demandó el estudio de campo (2015) a través de la observación participante que nos permitió la circulación por varios departamentos del organismo y en distintos momentos de la jornada laboral.

En ocasión de nuestra llegada a la institución, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos (RRHH) nos presentó al subgrupo de PCD que habían ingresado en su oficina a trabajar en 2010, en el marco de las inclusiones laborales realizadas por el SeCLaS. Entre dichas personas se encontraba J. (E4) que asumió el rol de escolta, acompañándonos por los distintos sectores de la institución en cada una de nuestras visitas. Tras ser uno de los

¹¹² La “Gran familia Vial” ha sido analizada en el quinto capítulo de esta tesis como tercer momento analítico de resignificación posible de las RS sobre discapacidad.

primeros entrevistados y manifestarnos las dificultades que tenían las personas “en general” para establecer relaciones vinculares, se constituyó en el guía cotidiano por las dependencias de un organismo que ocupa un predio muy amplio. En el mencionado predio alguna vez funcionaron talleres viales. Dicho espacio presenta la estructura de un complejo urbano con calles internas asfaltadas, que comunican los distintos edificios del lugar.

Al llegar a Vialidad, nos dirigíamos a la oficina de RRHH donde J. (E4) nos esperaba con su saludo característico: “¿Cómo va amiga?”. Tras el contacto telefónico de la Jefa del Departamento con la persona a entrevistar, el joven nos conducía por los pasillos y calles internas de Vialidad hacia las distintas oficinas en busca de sus compañeros/as trabajadores/as con discapacidad. A través de esas acciones, J. (E4) manifestaba su conocimiento de la geografía institucional y su sentido práctico de la orientación temporoespacial.

En distintas oportunidades, mientras recorríamos los caminos internos de Vialidad, pudimos advertir que muchos/as de sus compañeros/as con y sin discapacidad lo saludaban afectuosamente y continuaban su marcha. En alguna ocasión, lo acompañamos por las distintas oficinas a entregar o retirar expedientes, dado que su tarea asignada era la de correo interno. A medida que fueron transcurriendo los encuentros, la caminata se fue poblando de relatos acotados sobre la banda musical en la que él se desempeñaba como vocalista.

En relación a las modalidades de inclusión laboral, algunos sectores del organismo recibieron inclusiones individuales de PCD. Otros en cambio, incluyeron simultáneamente a un pequeño grupo de cinco (5) o seis (6) PCD en la misma oficina o sector. Tal fue el caso anteriormente mencionado del Departamento de RRHH.

Cabe aclarar que tuvimos que realizar un trabajo explicativo previo con respecto a los objetivos de la investigación dado que en un principio, algunas PCD se mostraban

reticentes a ser entrevistadas por temor a que fueran cuestionados sus puestos de trabajo. Esas inquietudes cobran notoria significación al tomar en consideración que dichas personas ocupan cargos de planta permanente desde el momento de su ingreso a Vialidad en 2010, con la correspondiente estabilidad que ello conlleva. Sin embargo, sus procesos de inclusión laboral no han recibido el seguimiento periódico correspondiente del SeCLaS¹¹³, razón por la cual en un principio, las PCD de Vialidad creyeron que las entrevistas formaban parte del mencionado procedimiento.

Una vez disipadas las dudas y con la valiosa colaboración de la Jefa del Departamento de RRHH, quien se constituyera en una informante clave privilegiada por su conocimiento previo de toda la población a entrevistar, accedimos sin dificultad al desarrollo de nuestra tarea.

A medida que íbamos completando las entrevistas por sector, los/as trabajadores/as con discapacidad/es mostraron evidencias de haber difundido la experiencia de unos/as a otros/as con lo cual podían anticipar algunas preguntas de la técnica de recolección de información utilizada y fundamentalmente disipar las dudas anteriormente mencionadas, disminuyendo los niveles de ansiedad que producían los encuentros.

Con el paso del tiempo, pudimos observar que al circular por los pasillos de la institución nos cruzábamos con las PCD que habían sido entrevistadas. Las mismas se acercaban a saludar y comentaban las tareas que se encontraban desempeñando, exhibiendo de esta manera su actividad laboral.

Algunas personas fueron entrevistadas en sus oficinas pero la mayoría lo hicieron en la biblioteca de Vialidad, con lo cual, cuando cruzábamos a estas últimas por los pasillos de Vialidad, insistían en mostrarnos sus lugares de trabajo, las condiciones en las que

¹¹³ El manual de Procedimientos del SeCLaS establece como instancia posterior a la inclusión laboral, ya sea en ámbitos públicos o privados, el seguimiento periódico de los/as trabajadores/as con discapacidad.

desarrollaban sus tareas y la interacción con el resto de sus compañeros/as con y sin discapacidad.

Hemos advertido, como queda expresado en el sexto capítulo, que la mayoría de las PCD que habían ingresado en 2010 se conocían entre sí a partir del ingreso a Vialidad y que la ilusión grupal no estaba exenta de conflictos. Dichos conflictos afloraban en las entrevistas cuando los/as unos/as hacían alusión a “los/as otros/as compañeros/as con discapacidad” que habían ingresado conjuntamente.

Destacamos el relato de una protagonista en referencia al primer día de trabajo en Vialidad. El mismo es caracterizado como un evento escolar festivo, compartido con los familiares en el que los “chicos” (alusión infantilizada a las PCD), fueron distribuidos por los distintos sectores de la institución.

“Entramos todos estos chicos el 10/5. Nos recibieron a todos juntos, estábamos con nuestros padres. Si bien hay chicos que algunos son más grandes que yo, otros más chicos. Fue muy lindo ese momento compartiendo con los padres. Vos los mirabas y de todo había, pero todos estábamos por lo mismo. Fue una fiesta, un recibimiento muy lindo. Ahí nos dieron la hoja. Parecíamos como si estuviéramos en la escuela. Chicos completen la primer parte que después completamos lo que falta. De una manera muy cálida. Ese día hicimos todos los papeles y empezaron a nombrarnos. Tal y tal van a ir a Mantenimiento, tal y tal a RRHH y a mí no me nombraban...”. (E29).

Esta percepción que homologa el primer día de trabajo con un acto escolar coincide con la apreciación de una informante clave de Vialidad quien refiere: *“Los cité a todos el mismo día. Previo a eso, les llevé los datos acá al gerente de la gente que les iba a asignar a cada uno. Se hizo como una reunión en el quincho de Vialidad. Algunos estaban acompañados por sus padres, parecía el primer día de escuela. Se acercó el Administrador, les dio la bienvenida. Estaban todos super emocionados y después cada gerente se acercó. Vialidad es muy particular. Muy familiar, yo no ví otro organismo similar en ese sentido”.*

Entre las situaciones de visibilidad de los/as trabajadores/as con discapacidad de Vialidad, también pudimos observar no solo la circulación de las PCD entrevistadas en el interior de la institución sino también en su exterior.

En varias oportunidades asistimos al momento en que se retiraba V. (E30) en un remise que la esperaba en la puerta de acceso a Vialidad para llevarla a su casa. Dicha situación se repetía cada mañana en el arribo y cada mediodía con la partida. Cabe recordar que en la entrevista, dicha persona puso de manifiesto que la rampa que se encontraba en el frente de Vialidad databa del año 2014, mientras que su ingreso a la institución se había producido en 2010.

Las notas de campo recolectadas durante el año 2015 en Vialidad fueron coincidentes con los discursos expresados mayoritariamente por las PCD entrevistadas en relación a la “visibilidad” de los/as trabajadores/as con discapacidad del mencionado organismo. De esta manera lo sintetiza uno de sus protagonistas:

“Hoy teniendo otra vista diferente, voy a otra repartición y no los veo. En Vialidad, entrás y los ves. Son visibles. En otras reparticiones si están, están en el sótano. En Vialidad tratan con el contratista que viene. Eso lo rescato de la repartición: que están y que no los esconden. Si en otra repartición están, los tienen escondidos.” (E4).

Hasta aquí entonces, hemos analizado distintas RS sobre el trabajo para las PCD entrevistadas que contribuyen a la construcción de la identidad laboral del/la trabajador/a competitivo/a formal en Vialidad. Hemos advertido que la visibilidad y el ocultamiento de “la discapacidad” en relación al trabajo, remiten a distintas formas de representar dicha categoría a lo largo de la historia. En capítulos anteriores hemos analizado representaciones sociales sobre discapacidad que se encuentran enmarcadas en el Modelo de Prescendencia y el Médico Rehabilitador (Palacios, 2008). Dichas representaciones expresan la asociación de la misma con el encierro y el ocultamiento. En el marco de estos modelos, las PCD, son personas cuyo destino es el encierro en instituciones familiares o

asistenciales, la lejanía respecto del espacio público o el escondite en un sótano. En este sentido, consideramos que la posibilidad de construir relaciones laborales exogámicas contribuye a la visibilización de los/as trabajadores/as con discapacidad/es en Vialidad.

Asimismo mencionamos que en contextos sociales en los que predominan RS propias del Modelo Médico Rehabilitador, las PCD no han de ser visibles ante la mirada de los otros ya que exhiben, en oposición al cuerpo legítimo, un “cuerpo discapacitado” (Ferrante & Ferreira, 2011) habitado por la imperfección, lo deficitario y lo antiestético. La desvalorización respecto del cuerpo también alcanza a las actividades que dicho cuerpo puede desempeñar. En este sentido, como lo destacáramos en el capítulo anterior, las RS sobre el trabajo destinado a las PCD, en términos generalizados, construyen una idea de trabajo de baja complejidad y escasa valoración social que empaña su visibilidad. El mismo se encuentra relacionado con tareas de limpieza u ordenanza.

Cabe señalar que las RS sobre discapacidad en relación al trabajo que construyen las PCD entrevistadas, y que en algunos casos atribuyen a las alteridades circundantes, se apoyan en los procesos de identificación a un rasgo común: “la discapacidad”, cuya generalidad homogeneiza al universo heterogéneo de las discapacidad/es¹¹⁴. La generalización produce el anudamiento uniforme de toda discapacidad a la limitación y a la imposibilidad.

En el ámbito laboral esto se expresa destinando a las PCD únicamente a tareas devaluadas y de baja complejidad sin contemplar por un lado, las potencialidades que hay al interior de la diversidad de cada tipo de discapacidad y fundamentalmente a cada constitución subjetiva, única y particular. Y sin contemplar, por otro lado, los distintos tipos de tareas y funciones con sus niveles de complejidad y requerimiento de formación que se desempeñan en una institución como Vialidad.

¹¹⁴ El universo heterogéneo de las discapacidades ha sido abordado en el capítulo 6, apartado 6.3.1 de esta tesis.

“Por lo general los asociaba con la limpieza, en Techint, cuando iba ahí, pero no como un tipo que puede llevar una panilla a otro lado, que lo he visto en Vialidad”. (E1).

“Es como siempre en una ciudad chica, ahora no tanto pero antes el ordenanza era discapacitado. Volvemos al principio donde la discapacidad es una limitación mental. Yo lo único que puedo hacer es esto. No, podés hacer de todo. ¿Por qué esto?”. (E18).

En el caso de Vialidad, las RS sobre discapacidad y trabajo de las PCD entrevistadas, destacan la visibilidad de los/as trabajadores/as con discapacidad/es y su distribución en diferentes puestos de trabajo. Los mismos abarcan una multiplicidad de tareas de diversa complejidad y valoración social, estipuladas en la Ley del organismo según agrupamiento y clase. Dichas tareas guardan alguna correlación con los agrupamientos de la ley 10.430 de la Administración Pública provincial a saber: técnicas, administrativas y de servicios generales.

Las PCD entrevistadas entonces, en sus prácticas sociales cotidianas, al circular por la institución y exhibir las distintas tareas asignadas en sus respectivos lugares de trabajo, contribuyen a la visibilización de su colectivo de pertenencia: los/as trabajadores/as con discapacidad de Vialidad.

“En el caso de Vialidad es visible porque uno ve que hay un montón de gente con discapacidad trabajando ahí. En otras reparticiones públicas no se ve”. (E4).

En suma, tal como refiere la cita anterior y en consenso con el discurso de la mayoría de las personas entrevistadas, los/as trabajadores/as con discapacidad habitan Vialidad cotidianamente. Son sus prácticas laborales en interacción con otros, las que aportan “visibilidad” a las RS sobre discapacidad y trabajo, desempeñándose como trabajadores/as con discapacidad/es en dicho organismo, día tras día.

8.4. Representaciones sociales sobre el trabajo de las PCD. Discapacidad: ¿“Desventaja/ventaja/derecho” para la inclusión laboral?

En este último apartado analizamos las RS sobre el trabajo para las PCD, tomando en consideración “la discapacidad/discapacidad/es” en sus múltiples significados: desventaja/ventaja/derecho para la inclusión laboral.

En el tercer capítulo de esta tesis estudiamos las transformaciones de sentidos y funciones acontecidas para la categoría trabajo a lo largo de la historia hasta constituirse en su concepción moderna. Adscribimos a las ideas de Meda (2007) quien pone en evidencia que el trabajo consiste en una construcción social históricamente situada, que ha sido unificada a partir del siglo XVIII, siglo en el que se inventa no solo la unicidad del trabajo, sino también el reconocimiento de su valor. Los sentidos en torno al mismo se configuran alrededor de la utilidad, la productividad, la remuneración y la ausencia de enfermedad, entre otros.

Autores como Meda (2007), Jahoda (1984) y Dejours (2012) señalan la centralidad que adquiere el trabajo para nuestras sociedades occidentales, en tanto estructurante de las relaciones sociales y constructor de identidades.

En contraposición con los sentidos construidos en torno al trabajo, hemos señalado en reiteradas oportunidades que las RS instituidas desde el Modelo Médico (Palacios, 2008) sobre “la discapacidad” la homologan con la enfermedad. La misma es representada como la limitación, la inutilidad y la falta de productividad. En este sentido podríamos afirmar que desde este marco teórico “la discapacidad” en singular se constituye en una desventaja para acceder al mundo del trabajo.

Esta afirmación resulta consistente ya que en el marco del mencionado modelo, la OMS construye la primera definición denominada Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDD-1, 1980), definiendo a estas últimas como “una

situación *desventajosa* para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales)”.

El Modelo Social de la discapacidad (Palacios, 2008) en cambio, inaugura una nueva mirada enmarcada en el enfoque de los derechos humanos, concibiendo a la sociedad como discapacitante y por ende responsable del ejercicio de la ciudadanía de las PCD.

Por lo anteriormente expuesto, “la discapacidad”, que en otros momentos históricos era considerada como desventaja, se reconfigura en base a la transformación de RS sobre dicha construcción, en relación al trabajo. Nos preguntamos entonces por las modalidades de dicha reconfiguración en torno a las inclusiones laborales de las PCD entrevistadas.

En nuestro caso de estudio, la población entrevistada accede a un empleo competitivo formal en Vialidad, en el marco de una política pública de promoción del empleo destinada a PCD (SeCLaS). Vale decir que los/as beneficiarios/as directos de dicha política son personas con discapacidad que logran ejercer el derecho al trabajo (Art. 27 de la Convención Internacional de los Derechos para las PCD, ONU, 2006) por portar una situación y condición de discapacidad (Ferrante & Ferreira, 2011) que además requiere estar oficialmente certificada.

Destacamos entonces, para nuestro caso de estudio, la función identitaria de las RS (Abric, 2001) en términos de construcción de subjetividades e identidades/alteridades (Jodelet, 1986) de las personas entrevistadas en torno a “la discapacidad”. Las PCD entrevistadas construyen RS sobre sus discapacidad/es, las que serán certificadas oficialmente para acceder, en este caso a la inscripción en el SeCLaS. La tramitación del certificado de discapacidad y su utilización implican la apropiación subjetiva de la situación y condición de discapacidad como elaboración personal de cada sujeto frente a los otros.

En este sentido, dichas personas se identifican por medio del “rasgo identificador” denominado “la discapacidad”, al grupo de pertenencia de las PCD en primera instancia y en segundo lugar al grupo de trabajadores/as competitivos/as formales que ingresaron en Vialidad en mayo de 2010, frente a los “otros” del ámbito laboral.

Estos procesos de construcción posicionan de diferentes maneras a las personas en relación a sus discapacidad/es, tanto desde lo subjetivo como desde lo inter y trans subjetivo (Jodelet, 2008).

Respecto de los sentidos de visibilidad/ocultamiento de las RS sobre discapacidad, y situándonos en las esferas inter y trans subjetiva del ámbito laboral, algunas PCD esperaron a que sus compañeros/as de trabajo indagaran sobre su situación de discapacidad y otras la exhibieron afirmando su construcción identitaria como persona con discapacidad y destacando que la misma constituyó el motivo de ingreso a la institución.

Así lo refiere un entrevistado:

“No tengo problemas en decir que yo entré a Vialidad por la discapacidad... ellos mismos me dijeron que con vehículo solo pueden entrar los jefes de personal jerárquico. Mi jefe de división no puede entrar su vehículo adentro de la dependencia. Y yo por el problema de la cadera sí. Hice la nota, la presenté y yo entro el auto casi hasta la oficina (ríe)”. (E3).

En este contexto nos preguntamos por la relación entre trabajo y discapacidad para este grupo de PCD que accede a un empleo competitivo público a través del SeCLaS. Como mencionáramos anteriormente, poseer un certificado de discapacidad es un requisito necesario para las PCD pero no suficiente para acceder a diferentes prestaciones que preferimos denominar derechos. Salud, educación, transporte y trabajo son algunos de los “beneficios” a los que deberían acceder las PCD según las normativas vigentes.

“Para mí la discapacidad tenía que ver con ir a cobrar plata al mes (haciendo referencia a una pensión). Más allá de tener un carnet de IOMA, los beneficios los conozco recién hace 5 años, cuando entré a trabajar a Vialidad”. (E8).

Los relatos anteriores ponen de manifiesto además, que el acceso a la salud y al transporte presenta mayor visibilidad en su construcción como derechos para las PCD que el acceso a un trabajo decente.

Tal como lo analizamos en el quinto capítulo, el ingreso de las PCD entrevistadas a la “Familia Vial” a partir de la inclusión laboral en Vialidad, se constituye en un nudo crítico de la trayectoria laboral de dichas personas y por ende en un momento analítico propicio para la resignificación y transformación de las RS sobre discapacidad. Advertimos entonces que la misma se reconfigura a partir de la desventaja, como ventaja¹¹⁵ para la mencionada inclusión laboral. Vale decir que en nuestro caso de estudio “la discapacidad”, en tanto oficialmente certificada, ha sido representada como condición favorecedora del acceso al trabajo en tanto empleo competitivo formal para la población entrevistada y en el marco de una política de promoción del empleo para las PCD del Estado provincial.

Así lo refieren los siguientes relatos:

“Más de una vez lo pensé y no se si está bien la respuesta que te voy a dar. A veces haber pasado tanto...todo eso que viví, lo detesté, lo odié (hace referencia a su discapacidad), se transformó y pasó a darme algo muy importante de mi vida que es mi trabajo donde yo me desempeño por mi misma. No dependo de nada ni de nadie porque me valgo por mi misma. Creo que el trabajo reivindica a un ser humano”. (E18).

“...lo que me favoreció estar acá... que si no hubiese tenido el accidente, analizando, esto no pasaría. Estaría buscando trabajo, o en el gimnasio todavía, o buscando changas”. (E16).

En esta misma línea expresa una persona entrevistada que “la discapacidad” ha sido construida no solo como favorecedora de la inclusión laboral en Vialidad sino que además, ha promovido la apertura a nuevas posibilidades a partir de su resignificación en relación al trabajo.

¹¹⁵ El Diccionario de la Real Academia Española, al definir tanto la palabra ventaja como desventaja, hace referencia a la relación de comparación entre dos términos. En este sentido define “ventaja”, en sus primeras acepciones, como “superioridad o mejoría de alguien o algo respecto a otra persona o cosa; excelencia o condición favorable que alguien o algo tiene”. Asimismo define “desventaja” como la mengua o perjuicio que se nota por comparación con dos cosas, personas o situaciones; inconveniente/impedimento”.

“A mí la esclerosis me abrió puertas que no me abrían antes, de hecho el trabajo que abrió mucho más y eso es importante, que una persona discapacitada al trabajar le abre el panorama...”. (E1).

Sin embargo, el sentido referido por las PCD entrevistadas al construir “la discapacidad” como favorecedora del acceso al trabajo presenta sus matices. La ventaja en términos de condición favorable admite sentidos variables en función de su ejercicio en el campo de las prácticas sociales. “Aprovecharse”, “beneficiarse” o “sacar ventaja” de una situación, que en nuestro caso sería la situación de discapacidad, para obtener un empleo competitivo público o el ejercicio de los derechos y obligaciones del trabajo (licencias, ausentismo, reducción horaria), también son consideradas por las PCD entrevistadas como “ventajas laborales”.

“Cuando yo ingresé, en mayo de 2010, ingresé embarazada. Vine a rechazar el trabajo porque pensaba que no podía ingresar por la licencia, por la obra social. Me dijeron acá: mirá, es una posibilidad enorme. Entrás en planta permanente... Trabajé un mes y medio, tomé licencia por maternidad, luego a raíz de mi embarazo se me despertó un tumor congénito en el bulbo raquídeo así que por dos años y medio estuve sin venir y ahora las dificultades que tengo, motrices son a raíz del tumor. Lo que es la vida ¿no? Yo cuando ingresé no tenía ninguna dificultad y aparte yo notaba: “mirá ingresó esta chica que está perfecta” y hoy en día termino, bueno, doy validez al certificado en parte por más que hoy en día el certificado de celiaco no corre más. Estoy tramitando el otro certificado porque tengo limitaciones físicas, hay cosas que cuestan pero bueno, la verdad que para mí, antes y ahora más allá de que hay limitaciones que tengo para trabajar, yo te hablo desde que me reincorporé ya con la discapacidad esta que tengo física que es leve, yo, que no tengo problemas, camino sola, me autoabastezco, no tengo problemas visuales ni me falta ningún miembro ni nada. La verdad es que estoy contenta de estar acá. Hace bien psicológicamente, tener un trabajo, estar incorporados. Lo que yo noto que la persona discapacitada, a ver, yo nunca me sentí un discapacitado. Yo lo que veo de afuera a veces está buenísimo que esté insertado pero a veces hay un abuso por parte de ellos, en términos de ventajas laborales”. (E12).

En el relato presentado, la PCD entrevistada pone de manifiesto lo anteriormente expuesto en función de los múltiples significados de las RS sobre discapacidad y trabajo, contruidos alrededor del concepto de “ventaja” entre los que se expresa el “sacar ventaja” de dicha situación. En este caso, la persona duda respecto a la toma de posesión de su cargo por estar embarazada y presentar una discapacidad visceral “invisible” (celiaquía)

con respecto a la estética del cuerpo de la discapacidad (Ferrante, 2009; Ferrante & Ferreira, 2011).

Las palabras de la PCD entrevistada constituyen voces polifónicas (Ducrot, 1990) que involucran distintos/as protagonistas. En la mirada del otro se expresa su propia perspectiva: *“mirá, ingresó esta chica que está perfecta”*. En este sentido la entrevistada, en coincidencia con otras PCD de su grupo, concede mayor legitimidad a la discapacidad motriz por su emblemática visibilidad, aunque aparece como circunstancia posterior en su biografía. Su nueva situación diagnóstica, al presentar secuelas observables, otorga validez al certificado de discapacidad y finalmente legitima frente a los otros la ocupación de un empleo formal y público destinado a PCD.

En relación a las ventajas laborales de y hacia los/as trabajadores/as con discapacidad, refiere una informante clave de Vialidad: *“Con respecto de los derechos que a veces se discriminan en positivo, no significa que tienen más derechos... C. (E19) me dijo que yo no le quería dar el pase porque lo estaba discriminando. Yo le terminé contestando: vos no tenés ni más derechos ni menos derechos porque entraste por discapacidad. Si yo te apaño, te consiento, entonces te discrimino ¿te trato de qué? Yo necesito gente, vos sos un empleado más y yo te necesito acá.”*

Por último advertimos las complejidades en las transformaciones de las RS sobre el trabajo en la perspectiva de las propias PCD. Vale decir, las modificaciones en sus protagonistas de los contenidos representacionales sobre discapacidad en relación al trabajo, que generan el tránsito de “la discapacidad” representada como desventaja (representación propia de los Modelos de Prescindencia y Rehabilitador), hacia la ventaja de “las discapacidad/es” para el ejercicio del derecho a acceder a un trabajo decente para las PCD (Modelo Social).

En palabras de un entrevistado:

“Me dijo ella que me anote en el SeCLaS, que iba a tener más posibilidades, por la ubicación del personal con discapacidad... Yo no tenía certificado de discapacidad en ese momento porque para mi no era discapacitado. Es más, cuando me lo dijo la subgerente de RRHH, que había posibilidades de entrar acá... a mi no me gusta tomar ventaja de nada, y le pregunté si esto era ser ventajero, y me dijo que no, que yo tenía un derecho”. (E11).

En suma, abordamos en el presente apartado las RS sobre el trabajo para las PCD entrevistadas a la luz de su inclusión laboral en Vialidad. Asimismo, en la relación entre trabajo y discapacidad, analizamos el tránsito de esta última desde la “desventaja” (Modelo Médico Rehabilitador) hacia el derecho a acceder a un empleo formal (Modelo Social). Portar una discapacidad certificada oficialmente opera como requisito necesario para la inclusión laboral desde el SeCLaS en el Estado provincial. Ello implica el despliegue de procesos subjetivos e intersubjetivos de construcción identitaria en torno a “la discapacidad/discapacidad/es” y al trabajo para las PCD.

8.5. En síntesis

En el presente capítulo analizamos los sentidos del trabajo para las personas con discapacidad (PCD) entrevistadas en sus empleos competitivos formales en Vialidad, tomando en consideración la función identitaria de las RS para comprender dichos sentidos, que circulan a su vez en torno a la construcción de la identidad laboral del/la trabajador/a público/a con discapacidad de Vialidad.

En primer lugar, advertimos que las PCD entrevistadas representan su pertenencia institucional bajo criterios de filiación construidos alrededor de la metáfora de la “genética vial” o de la “adopción” a la Gran Familia Vial por sobre la identificación profesional o de oficio.

En segundo lugar, para las PCD entrevistadas, reconocer que el empleo competitivo formal público puede estar habitado por PCD, identificar e identificarse con el grupo de

trabajadores/as con discapacidad que se desempeñan en dependencias del Estado provincial, son cuestiones que presentan diversos matices. Los mismos van desde la ausencia de reconocimiento del empleo competitivo formal en el ámbito público desempeñado por PCD, hasta su clara identificación. Dichas posibilidades incluyen las transformaciones producidas en los contenidos de las RS sobre discapacidad y trabajo cuyo efecto consiste en su clara visibilización. Situamos las mencionadas transformaciones en las resignificaciones de las RS sobre discapacidad y trabajo habilitadas por los nudos críticos propios de las trayectorias de discapacidad y trabajo a partir de la inclusión laboral en Vialidad.

En relación a las RS sobre el empleo competitivo formal en el Estado provincial, el mismo es representado por las PCD entrevistadas como un lugar de resguardo relacionado con la protección de derechos laborales en materia de seguridad social garantizada por el Estado provincial, en contraposición con la desprotección, exigencias y sacrificios que demanda un empleo formal en ámbitos privados o un trabajo informal.

No obstante, cabe aclarar que el empleo formal en el ámbito estatal no está exento de conflictividad en los vínculos laborales y que la “bendición” del paraíso del empleo público puede tornarse en un infierno.

Con respecto a las RS sobre trabajo en relación a “la discapacidad/discapacidad/es”, las PCD entrevistadas manifiestan que no hay requisitos “especiales” ni “adicionales” a los fines de ocupar un empleo competitivo público para una PCD. Dichas personas construyen “la discapacidad” como variable no significativa a considerar en primera instancia ni como causal de requisitos adicionales ni como obstáculo. En todo caso puede implicar “ajustes razonables” que posibiliten el acceso al trabajo de las personas con discapacidad/es, pero de ninguna manera es representada como ausencia de condiciones para el desempeño de dicho tipo de empleo. Lo que si destacan las PCD entrevistadas como requisito

fundamental para desempeñar un empleo competitivo formal en el Estado provincial, consiste en una modalidad de relación motivacional del sujeto para con la actividad laboral (“ganas”), en cuya base podría interpretarse la insistencia de las PCD por salir del lugar de exclusión asignado.

Las RS sobre discapacidad y trabajo de las PCD entrevistadas, expresada a través de su visibilidad/ocultamiento, acentúan la primera por sobre la segunda para Vialidad. Nuestro caso de estudio pone de manifiesto la visibilidad de los/as trabajadores/as con discapacidad/es y su distribución en diferentes puestos de trabajo que abarcan una multiplicidad de tareas de diversa complejidad y valoración social, estipuladas en la Ley del organismo según agrupamiento y clase.

Para finalizar, analizamos las RS sobre el trabajo para las PCD, tomando en consideración “la discapacidad” como desventaja/ventaja/derecho para su inclusión laboral, advirtiendo las complejidades en las transformaciones de las RS desde las propias PCD. Vale decir, las modificaciones de los contenidos representacionales sobre discapacidad en relación al trabajo, que generan el tránsito de “la discapacidad” representada como desventaja, hacia “las discapacidad/es” como “ventaja”. Dicha pluralidad se encuentra en la base de la reorientación de prácticas sociales que dan lugar al ejercicio de derechos entre los cuales se encuentra el acceso a un trabajo decente.

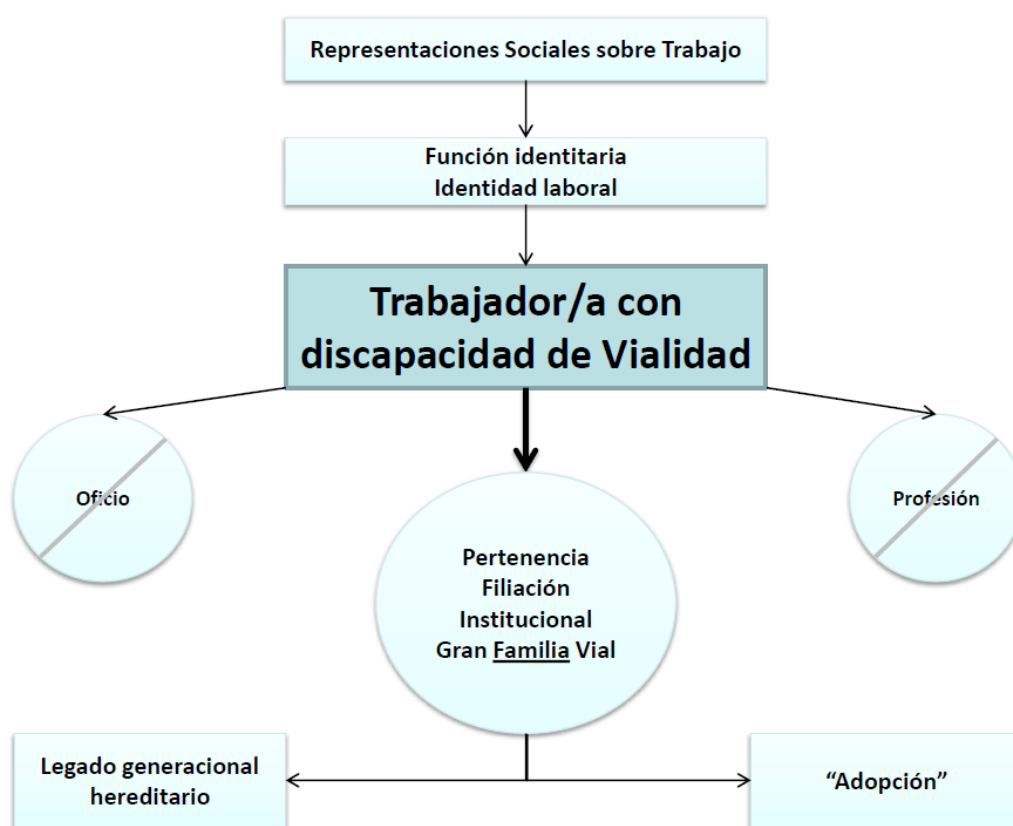
A lo largo del presente capítulo hemos analizado entonces los sentidos del trabajo para las PCD entrevistadas en sus empleos competitivos formales en Vialidad, destacando fundamentalmente la función identitaria de las RS inherente a las mismas.

La función identitaria se construye y reconstruye en el marco de procesos subjetivos y sociales y a lo largo de la trayectoria laboral de los/as protagonistas. En nuestro caso de estudio, señalamos que el escenario laboral de Vialidad delinea particularidades en torno a

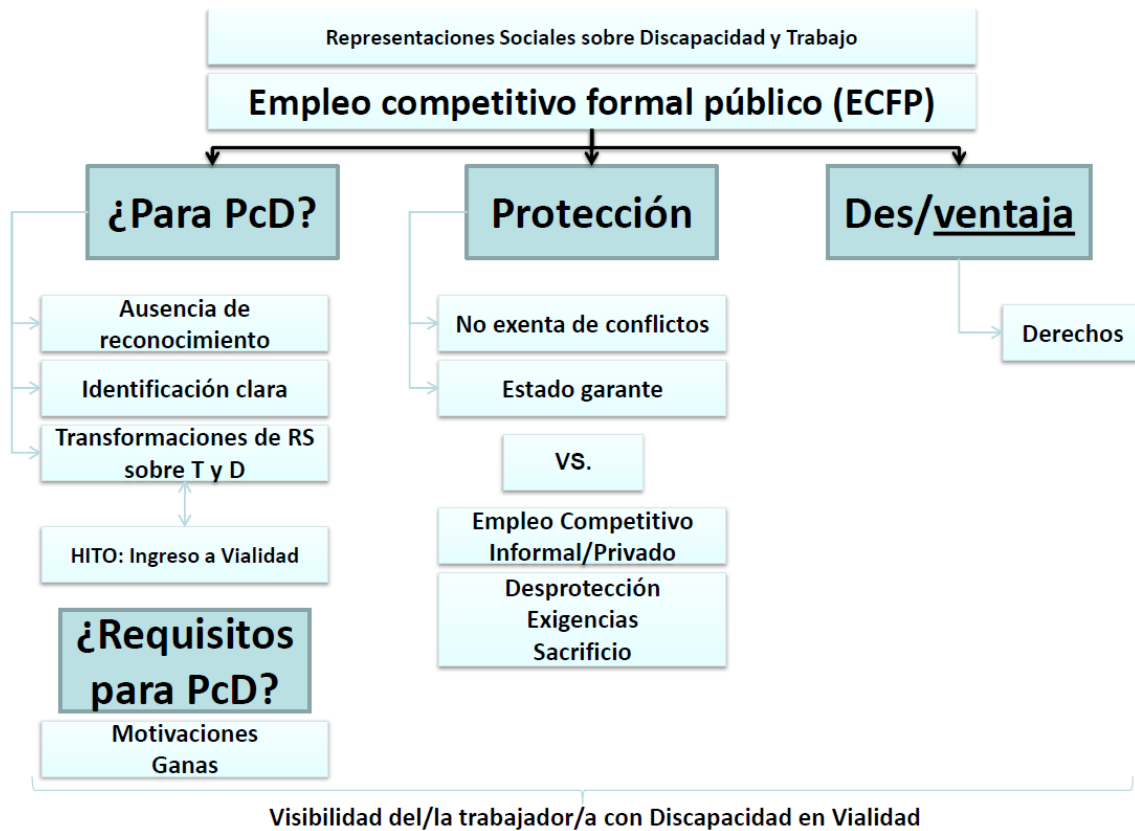
la construcción de la identidad laboral de los/las trabajadores/as formales con discapacidad. Dichas particularidades se expresan con claridad a través de la visibilización de la discapacidad y el trabajo, encarnados estos en las personas con discapacidad/es que trabajan en dicho organismo día tras día.

A continuación se presentan esquemas que sintetizan los contenidos del presente capítulo:

Esquema 7



Esquema 8



¿Con/in//clusión?

1. RS sobre discapacidad/es y trabajo. Incluyendo las “piezas” de nuestro tablero.

El problema de investigación de la presente Tesis doctoral consistió en analizar las RS sobre discapacidad y trabajo de las personas con discapacidad (PCD), sus articulaciones y las transformaciones que las inclusiones en un empleo competitivo formal público promueven en dichas representaciones. Para abordar este problema se analizó el caso de las PCD incluidas en Vialidad en 2010, en el marco de la política pública de promoción de empleo “SeCLaS” (2010-2015) del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires.

La Tesis fue estructurada en tres (3) partes, ocho (8) capítulos y la conclusión.

En la **primera parte presentamos los aspectos teórico-conceptuales de la investigación**. Desarrollamos el marco teórico, los principales estudios y debates que conforman el estado de arte de los temas enunciados y las categorías teóricas elegidas para nuestra investigación: **representaciones sociales, discapacidad y trabajo**.

Las **Representaciones Sociales** (RS) constituyen un *concepto clave en la articulación de los procesos psíquicos y sociales*. Nos nutrimos de los diversos enfoques de la Teoría de las RS: Moscovici (1961, 1973, 1979, 1981, 1989); Jodelet (1986, 2000, 2008); Abric (1994, 2001) y Doise (1986, 1990, 1992).

Sostuvimos que: a) Las RS son *construcciones sociocognitivas sobre algo o alguien y son expresadas por un sector social particular*. Por lo tanto constituyen un medio para interpretar la realidad y determinar el comportamiento de los miembros de un grupo hacia su entorno social y físico con el objeto representado. En nuestro caso, estudiamos las RS sobre discapacidad y trabajo desde el colectivo de trabajadores/as con discapacidad que fueron incluidos/as en Vialidad en 2010, y los modos de justificar/argumentar sus posiciones en tanto trabajadores/as con discapacidad en el universo social.

b) Las RS son *promotoras de la constitución de subjetividades e identidades/alteridades*. Analizamos los mencionados procesos, puestos en juego por las PCD como trabajadores/as en un empleo competitivo formal en Vialidad en torno a la discapacidad y al trabajo, contemplando sus articulaciones y transformaciones.

c) Las RS son *orientadoras y reorientadoras de prácticas sociales*, considerando el potencial transformador de los contenidos representacionales para reorientar las prácticas sociales. En este sentido, apostamos a una investigación que contribuya a la transformación de los modos de vida de todas las personas, incluidas las PCD, fundamentalmente en lo que hace a nuestro campo de estudio.

La segunda categoría analítica fue el concepto de **discapacidad**. Sostuvimos que esta última es una *categoría histórica* y tomamos los aportes de Palacios (2008) para identificar las construcciones características sobre discapacidad en los modelos de *Prescindencia, Médico o Rehabilitador y Social*. Nos enmarcamos en el último modelo, desde un enfoque de derechos humanos, entendiendo a la discapacidad como una construcción cuyas causas son sociales o “preponderantemente sociales”. Este *enfoque sociopolítico se centra en la dimensión colectiva, considerando que toda vida humana es igualmente digna y destacando valores vinculados a la inclusión y a la diversidad*, valores contemplados por la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006).

Las construcciones en torno a “la discapacidad/discapacidad/es” que sustentan los distintos modelos teóricos, nos permitieron analizar las RS que circularon en los discursos de las PCD entrevistadas a lo largo de sus trayectorias de discapacidad y laborales.

La tercera categoría analítica es el **trabajo**. En esta investigación adscribimos a las ideas de Meda (2007, 2009) quien sostiene que el trabajo es una *construcción social históricamente situada que ha presentado diversos sentidos y funciones a lo largo del*

tiempo. Meda (2007) define “trabajo como una actividad humana, coordinada, remunerada, que consiste en poner en forma a una capacidad o a algo dado para el uso de otros, de manera autónoma o bajo la dirección de otro a cambio de una contraparte monetaria” (Meda, 2007:25). Entre las mencionadas funciones atribuidas al trabajo en la modernidad, autores como Jahoda (1984) y Dejours (2012) coinciden en señalar que aún en la actualidad, *el mismo ocupa un lugar de influencia en la construcción de la identidad y en las relaciones sociales*.

En el caso de nuestra investigación, distinguimos entre trabajo y empleo y diferenciamos además para el caso particular de las PCD el trabajo protegido del empleo competitivo, ya que las políticas públicas de inclusión laboral del Ministerio de Trabajo destinadas a la población con discapacidad (SeCLaS) se encuadran dentro de este último.

La categoría trabajo, los sentidos y las funciones construidos en torno a la misma a lo largo de la historia, y la centralidad que adquiere para las “sociedades basadas en el trabajo”, nos permitieron analizar las RS sobre este tema que circulan en los discursos de las PCD entrevistadas y contribuyen a configurar sus trayectorias laborales y de discapacidad.

En la **segunda parte de la Tesis desarrollamos el enfoque metodológico** adoptado para el presente estudio que es de tipo cualitativo. La técnica de recolección de información privilegiada fue la entrevista biográfica, complementada con el análisis de documentos, entrevista a informante clave y la observación participante. Se trata de un estudio diacrónico retrospectivo de caso basado en treinta (30) entrevistas biográficas a PCD incluidas en un empleo competitivo formal en Vialidad por el SeCLaS (2010-2015).

En la **tercera parte de la Tesis analizamos el caso particular de las personas con discapacidad que fueron incluidas laboralmente en sus primeros empleos competitivos formales públicos por el SeCLaS en la Dirección de Vialidad en mayo del año 2010.**

De los cuatro capítulos que conforman esta parte, dos fueron destinados al **estudio de las RS sobre discapacidad**. El primero se centró en las construcciones sobre la misma que circulan en los distintos momentos analíticos de *las trayectorias de discapacidad*, comprendiendo la familia de origen, la exogámica y la laboral. El segundo se enfocó en las **RS sobre discapacidad, significada esta última como universo homogéneo (“la discapacidad”) frente a las alteridades que conforman la “normalidad” y como universo heterogéneo (“discapacidad/es”) que configura posiciones jerarquizadas al interior de las propias discapacidades** respectivamente.

Los dos capítulos restantes de la tercera parte se centraron en las **RS sobre el trabajo** de las personas con discapacidad que se desempeñan en empleos competitivos formales en Vialidad. Ambos capítulos abordaron los **distintos sentidos en torno al trabajo, en el marco de sus trayectorias laborales, entre los que se encuentran las limitaciones y las potencialidades de las PCD y la función de dichos sentidos en los procesos de constitución de subjetividades e identidades/alteridades de los/as trabajadores/as competitivos/as formales con discapacidad en el caso particular de Vialidad.**

En el **quinto capítulo “Discapacidades y alteridades en un universo heterogéneo. Nos/otros “frente” a los otros familiares”**, abordamos las RS sobre discapacidad de las PCD entrevistadas en el marco de sus trayectorias de discapacidad. Hemos estudiado tres momentos analíticos distintos en la construcción de las mencionadas representaciones: *la familia de origen, la familia exogámica y la familia laboral.*

Hicimos la salvedad de que cada trayectoria biográfica es singular pudiendo o no haber transitado por la totalidad de los momentos analizados, momentos que en sí mismos no constituyen secuencias necesarias ni lineales. No obstante todas las PCD entrevistadas comparten el último a partir de sus inclusiones laborales en Vialidad.

En el primer momento analítico, *la familia de origen* aporta las narrativas en torno a los tiempos fundantes de la situación de discapacidad congénita o adquirida en la primera infancia, apropiadas por los sujetos entrevistados. En dichos relatos se ponen de manifiesto construcciones sociocognitivas sobre discapacidad que promueven los procesos de constitución de subjetividades e identidades/alteridades de las PCD, basadas en contenidos representacionales que oscilan entre la sentencia de imposibilidad y la sorpresa generada en las posibilidades que implica la misma discapacidad. En estos contenidos es posible identificar la disputa de sentidos que se encuentran en la base de los Modelos Médico Rehabilitador y Social (Palacios, 2008) respectivamente.

Destacamos la construcción que realizan las personas entrevistadas sobre las causas explicativas de la discapacidad, fundamentalmente vinculadas al saber científico propias del Modelo Médico Rehabilitador respecto de la etiología biomédica o psicológica, amalgamadas al sentido común en tanto saber de la vida cotidiana. Asimismo revelamos la dificultad para interpelar algunas versiones parentales sobre la discapacidad que resultan contradictorias para las personas en cuestión.

Situamos entonces al momento analítico de la familia de origen como fundante de los “sistema(s) de valores, ideas y prácticas” (Moscovici, 1973) que identifican la “visión del mundo” de las PCD. Dichas RS sobre discapacidad son utilizadas para tomar posición en tanto PCD, actuar en su vida cotidiana y en su vínculo con el mundo (Abric, 2001).

En el segundo momento analítico de *la familia exogámica* señalamos dos posicionamientos diferentes para las PCD entrevistadas: frente a otro/a adulto/a en una

relación de pareja y frente a otro/a hijo/a, en posición de padre o madre de un/a hijo/a con o sin discapacidad. Con respecto al vínculo de pareja, destacamos representaciones sobre discapacidad con contenidos opuestos. Por un lado “la discapacidad” como obstáculo para la concreción de una relación amorosa o “la discapacidad” como causa de abandono. Y por el otro “la discapacidad” como situación que no reviste obstáculo representacional alguno para dicha vinculación.

Las maternidades constituyen un hito en la trayectoria de discapacidad de las mujeres con discapacidad entrevistadas y muestran un contrapunto que pone en tensión las RS de “la discapacidad” como limitación con lo sorprendente de sus posibilidades. Aunque ejercer dicha función muchas veces constituya una reproducción de la matriz heteronormativa de género, indudablemente resulta una ruptura del estigma para las PCD, y en particular para las mujeres. Esto se expresa con menor claridad respecto de las paternidades de los hombres con discapacidad entrevistados. Nuevamente observamos la disputa de sentidos que se encuentra en la base de los modelos de discapacidad anteriormente mencionados.

Con respecto a la relación materno/paterno filial, dar cuenta de “la discapacidad” frente a un/a hijo/a que pregunta por la misma produce versiones que van desde la descripción hasta el ocultamiento por temor a la burla o al conflicto. Observamos los resabios de representaciones propias del Modelo de Prescindencia (Palacios, 2008) que cobran vigencia en la actualidad ubicando a “la discapacidad” en el lugar de la burla y el entretenimiento. En el vínculo materno/paterno-filial también se advierte, bajo el semblante de la sobreprotección, la representación de “la discapacidad” como sinónimo de heteronomía: la eterna dependencia infantil.

Situamos entonces al momento analítico de la familia exogámica como reactualización de las RS sobre discapacidad, sedimentadas en los relatos del momento anterior,

fundamentalmente para las PCD congénita o adquirida en la primera infancia. Dichas RS son resignificadas al tomar posición en tanto PCD frente a un “otro” pareja y frente a un otro “hijo/a”. Las RS sobre discapacidad pueden significar a la misma como obstáculo o no en el establecimiento de vínculos amorosos hacia parejas y/o hijo/as. Estos “otros” anteriormente mencionados interpelan las distintas maneras de habitar roles, posibilitan a su vez la reorientación de prácticas sociales “inhabilitantes” y habilitan la creación de prácticas alternativas en la vida cotidiana.

El tercer momento analítico lo constituye *la familia laboral* que en nuestro caso es nombrada como la “Gran Familia Vial”. Esta última opera como metáfora de referencia a la institución laboral que da cuenta del sentido de pertenencia y fraternidad que se construye en torno al trabajo por parte del grupo de PCD estudiadas. Construcción simbólica donde confluyen los vínculos de parentesco en términos de antecedentes familiares de trabajadores/as viales (“100% genética vial”), el marco normativo que facilita la continuidad laboral de las generaciones en Vialidad y paradójicamente la mera pertenencia institucional por “adopción” al ser trabajador/a vial. Esta metáfora no se encuentra libre de conflictos, ya que sus miembros luchan por la distribución de los cargos vacantes al interior de la institución. Esa vacancia, para algunos/as trabajadores/as de Vialidad, parecería construir mayor legitimidad a partir de la pertenencia a la “Gran Familia Vial” por la vía del legado generacional hereditario por sobre cualquier derecho de inclusión laboral de las PCD, poniendo en evidencia de este modo las distintas RS sobre discapacidad que circulan entre los miembros de la institución. Dichas representaciones vehiculizan las dicotomías entre ausencia o presencia de discapacidad de la siguiente manera: “utilidad/inutilidad” y “capacidad/incapacidad” vinculando este último binomio a la capacitación profesional.

En suma, las RS sobre discapacidad que las PCD entrevistadas ponen en juego entonces, nos muestran contenidos representacionales diversos y muchas veces en contradictoria convivencia. Dichos contenidos ponen en evidencia resabios de núcleos duros resistentes propios de distintos modelos de discapacidad (Prescindencia, Rehabilitador y Social) que hemos situado en diferentes contextos histórico sociales. Además, las mencionadas RS sobre discapacidad de las PCD entrevistadas, constituyen el resultado de la confluencia entre las versiones del contexto social, a saber: de la familia de origen si las hubiera, la apropiación subjetiva de dichas narrativas, interpeladas o no y su reconstrucción en la interacción intersubjetiva y trans- subjetiva con “otros”, representados tanto en la familia exogámica por la pareja o el/la hijo/a, como por los “otros” trabajadores/as de la Gran Familia Vial.

Cabe aclarar que no consideramos los momentos analíticos como secuencias lineales y cronológicas. Por el contrario entendemos que en cada trayectoria biográfica pueden jugarse algunos y no todos los momentos conceptualizados. Por otra parte y desde la esfera subjetiva sostenemos que **los eventos en las trayectorias biográficas pueden operar como condición necesaria pero no suficiente para propiciar transformaciones subjetivas vinculadas a tiempos que no son estrictamente cronológicos. En este sentido los tres momentos analíticos pueden ser considerados como nudos críticos, necesarios pero no suficientes, en las trayectorias biográficas de las personas entrevistadas para promover transformaciones en las RS sobre discapacidad que en cada momento son reeditadas, resignificadas y reformuladas “frente” a esa multitud de “otros”.**

En el **sexto capítulo**: *“Discapacidad/es y alteridades en un universo heterogéneo. Nos/otros “en” los otros con discapacidad”*, analizamos las representaciones sociales (RS)

sobre discapacidad en el marco de las trayectorias de discapacidad de las PCD entrevistadas.

En primer lugar, nos centramos en la RS sobre *“la discapacidad” construida discursivamente en singular como un universo homogéneo en cuyo seno se desdibujan las diferencias cuando se trata de definir las fronteras exteriores a dicho territorio*. La oposición “nosotros/ellos” que da lugar a la constitución de identidades/alteridades, se funda en una distinción que utiliza una representación propia del Modelo Médico Rehabilitador (Palacios, 2008): “la normalidad/anormalidad”. Destacamos la ***vigencia de los significados decimonónicos de las categorías “normalidad” y “anormalidad”***, que en nuestro caso de estudio, estabilizan los núcleos centrales de las RS (Abric, 2001) sobre discapacidad y las anudan a la “anormalidad”. No obstante, dichos sentidos se encuentran ***sujetos a interpelación*** respecto de su definición, desde algunos/as de los/as protagonistas.

Analizamos además, las RS sobre discapacidad de las PCD entrevistadas, centrándonos en las líneas divisorias entre el universo identificador de pertenencia de “la discapacidad”, asociado a la anormalidad y la construcción de la respectiva alteridad en el terreno de la normalidad. *La cartografía delineada por los/as protagonistas construye fronteras que, al ser producidas en contextos históricos sociales, no solo se desplazan sino que resultan permeables. Dicha permeabilidad se expresa cuando las RS sobre “la discapacidad” se constituyen como construcción que es preciso ocultar o disimular hasta tornarla “invisible” a la percepción del otro. Esta característica de invisibilidad, posibilita que la PCD quede representada bajo la figura del/la “infiltrado/a” en el universo de la normalidad.*

En segundo lugar, abordamos las RS sobre discapacidad de las PCD entrevistadas al interior de dicho universo representacional, poniendo en evidencia las *heterogeneidades*

que lo habitan y delimitando colectivos identitarios, jerarquizados unos con respecto a los otros. Dadas las mencionadas heterogeneidades y la movilidad de sus configuraciones al interior de un universo de pretendida homogeneidad, proponemos pensar “las discapacidades en plural”.

Desde la perspectiva de las PCD entrevistadas, analizamos las diferentes posiciones subalternas que ocupan las personas con distintos tipos de discapacidades (motora, visceral, mental, visual y auditiva). Advertimos la generación de un tipo adicional encarnado por un “yo sobrevaluado”, en tanto sujeto de la enunciación, que tras la comparación con los restantes tipos de discapacidades, ubica a estos últimos en el lugar de la devaluación, sean cuales fueren las discapacidades que los representan. Una mención especial requiere “la discapacidad mental” que al invisibilizar los matices existentes al interior del colectivo identitario, resulta el tipo de discapacidad de mayor subalternidad y desvalorización.

Por lo tanto, **desde la perspectiva de las personas entrevistadas, las RS sobre sus discapacidades las colocan en un “mejor lugar” respecto de los otros. Dicha posición que denominamos: “Yo, el/la menos peor de todos/as”, se construye a partir de RS sobre discapacidades vinculadas a la vida, sin considerar “la discapacidad” como tragedia personal victimizante (Oliver, 1990).**

Recapitulando, en esta investigación encontramos una doble nominación. Por un lado, la RS sobre “la discapacidad” en singular construida como universo homogéneo en alteridad con “la normalidad” y por el otro “las discapacidades” construidas a partir de un *nos/otros “en” los otros con discapacidad.* Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, consideramos que las RS sobre “la discapacidad” en singular, al homogeneizar el universo y asociarlo a la idea de limitación e imposibilidad, favorece la orientación de prácticas sociales de exclusión. Por el contrario, si la misma es representada como un universo

heterogéneo asociado a matices de posibilidades cuya pluralidad (“las discapacidades”) es reconocida por el otro social, entonces la inserción laboral podría ser pensada como un derecho accesible en relación a dichas posibilidades.

En este sentido, propusimos referirnos a “las discapacidad/es” explicitando que la barra “divisoria” entre la singularidad y las pluralidades no enfatiza esta última de manera disyuntiva y excluyente, reforzando así concepciones dicotómicas.

Por el contrario, constituye un modo de expresar gráficamente (entre otros posibles) una disyunción inclusiva al contemplar el juego de oposiciones múltiples que conforman las diversas construcciones de identidades/alteridades. Es en este juego donde la singularidad y las pluralidades se funden, se amalgaman y se recomponen permanentemente en un campo de tensiones históricamente situado. Esta disyunción propuesta de “las discapacidad/es” admite en su construcción cierta simultaneidad (“nosotros *frente* a los otros” y al mismo tiempo “nosotros *en* los otros”) que consideramos favorable para la promoción de prácticas inclusivas.

Para finalizar el sexto capítulo presentamos las **transformaciones** de las RS sobre discapacidad/es identificadas por las PCD entrevistadas, al momento de las entrevistas, apostando al cambio social, desde la visibilización y el avance de los marcos normativos pero fundamentalmente desde las prácticas cotidianas.

En el **séptimo capítulo**: “*Los sentidos del trabajo para las personas con discapacidad de Vialidad: entre las limitaciones y las potencialidades*”, analizamos las RS sobre el trabajo de las PCD entrevistadas, en el marco de sus propias trayectorias laborales. Consideramos los antecedentes laborales y posteriormente las inserciones en sus primeros empleos competitivos formales en Vialidad en 2010. Con respecto a los antecedentes de las PCD entrevistadas, en su mayoría consisten en **trabajos competitivos de carácter**

informal y de baja calificación. En este contexto, dichas personas construyen el trabajo, en su modalidad de formalidad o informalidad, como un **valor buscado**, aunque representan a **“la discapacidad” como obstáculo para acceder al mismo**. Por esta razón creen necesario ocultar el “cuerpo discapacitado”.

No obstante destacamos que en el caso de nuestra investigación, es *la misma discapacidad visibilizada y oficialmente certificada, la condición de posibilidad del ingreso a un trabajo competitivo formal en Vialidad, en el marco de una política pública provincial de promoción del empleo destinada a PCD “SeCLaS”*.

Para la población entrevistada, el ingreso en Vialidad se constituye como un hito en su trayectoria laboral y propicia la resignificación y/o transformación de sus RS en torno a “discapacidad/es” y al trabajo como colectivo de PCD.

En este capítulo analizamos además, **cuatro cadenas de sentidos** que recurrentemente se expresaron en el discurso de las personas entrevistadas: *a) el trabajo como protector de la salud integral; b) el trabajo en su sentido de “utilidad” y “potencia”; c) el trabajo como fuente de inclusión social y dignidad y d) el trabajo como constructor de una dimensión temporal “ambivalente” que pone en tensión la incertidumbre del deterioro en la propia trayectoria de discapacidad sobre la trayectoria laboral.*

Advertimos que **los significados sobre el trabajo desplegados por las PCD que ingresaron a Vialidad en 2010 se corresponden con aquellos que han sido destacados como propios de las “sociedades basadas en el trabajo” (Meda, 2007, 2009).**

Las RS sobre el trabajo propias de las mencionadas sociedades se construyen en torno a la salud, la productividad, la utilidad, la potencia, la inclusión social y la dignidad. Dichos valores se contraponen con las RS sobre “la discapacidad” cuyos contenidos se relacionan con la enfermedad, la improductividad, el encierro, el aislamiento, el

ocultamiento y el deterioro. Allí se produce un juego de tensiones a partir de contenidos representacionales contrapuestos que se condensan en “la PCD que trabaja”.

Los entrecruzamientos de las trayectorias laborales y de discapacidad adquieren particularidades frente a la dimensión temporal. La organización de los tiempos (pasado, presente y futuro), característica de los procesos de trabajo, se torna “ambivalente” en algunos casos en que “la discapacidad” en sí misma implica la idea de “deterioro” prevaleciendo la trayectoria de discapacidad por sobre la laboral.

Por último presentamos las transformaciones de las RS sobre el trabajo en las biografías de las PCD entrevistadas a partir de su inclusión laboral en Vialidad, atendiendo a los entrecruzamientos entre las trayectorias laborales y de discapacidad.

En el **octavo capítulo**: *“Los sentidos del trabajo para las personas con discapacidad: subjetividades e identidades/alteridades de los/as trabajadores/as competitivos/as formales con discapacidad de Vialidad”*, analizamos los sentidos del trabajo para las personas con discapacidad (PCD) entrevistadas en sus empleos competitivos formales en Vialidad, tomando en consideración la función identitaria de las RS para comprenderlos, dado que circulan en torno a la construcción de la identidad laboral del/la trabajador/a público con discapacidad de Vialidad.

En primer lugar, advertimos que *las PCD entrevistadas representan su pertenencia institucional bajo criterios de filiación contruidos alrededor de la metáfora de la “genética vial” o de la “adopción” a la Gran Familia Vial por sobre la identificación profesional o de oficio.*

En segundo lugar, para las PCD entrevistadas, reconocer que el empleo competitivo formal público puede estar habitado por PCD, identificar e identificarse con el grupo de trabajadores/as con discapacidad que se desempeñan en dependencias del Estado

provincial, son cuestiones que presentan *diversos matices que van desde la ausencia de reconocimiento del empleo competitivo formal en el ámbito público desempeñado por PCD, hasta su clara identificación*. Dichas posibilidades incluyen **las transformaciones producidas en los contenidos de las RS sobre “discapacidad/es” y trabajo, resignificaciones habilitadas por los nudos críticos propios de las trayectorias de discapacidad y trabajo entre los que situamos la inclusión laboral en Vialidad**.

En relación a las RS sobre el empleo competitivo formal en el Estado provincial, el mismo es representado por las PCD entrevistadas como un **lugar de resguardo**, relacionado con la protección de derechos laborales en materia de seguridad social garantizada por el Estado provincial, en contraposición con la **desprotección, exigencias y sacrificios** que demanda un empleo formal en ámbitos privados o un trabajo informal.

No obstante, cabe aclarar que el empleo formal en el ámbito estatal no está exento de *conflictividad* en los vínculos laborales y que la “bendición” del paraíso del empleo público puede tornarse en un infierno.

Con respecto a las RS sobre trabajo en relación a “la discapacidad/ discapacidad/es”, las PCD entrevistadas manifiestan que *no hay requisitos “especiales” ni “adicionales” a los fines de ocupar un empleo competitivo público para una PCD*. Dichas personas construyen **“la discapacidad” como variable no significativa a considerar en primera instancia ni como causal de requisitos adicionales ni como obstáculo**. En todo caso puede implicar “ajustes razonables” que posibiliten el acceso al trabajo de las personas con discapacidad/es pero de ninguna manera es representada como ausencia de condiciones para el desempeño de dicho tipo de empleo. Lo que si destacan las PCD entrevistadas como requisito fundamental para desempeñar un empleo competitivo formal en el Estado provincial consiste en *una modalidad de relación motivacional del sujeto para con la*

actividad laboral (“ganas”), en cuya base podría interpretarse la insistencia de las mismas por salir del lugar de exclusión asignado en las sociedades capitalistas.

Las RS sobre discapacidad/es y trabajo de las PCD entrevistadas se expresan a través de la visibilidad de los/as trabajadores/as con discapacidades para el caso de Vialidad. A partir de la triangulación de las técnicas de recolección de información, nuestro estudio pone de manifiesto la visibilidad de los/as trabajadores/as con discapacidades y su distribución en diferentes puestos de trabajo que abarcan una multiplicidad de tareas de diversa complejidad y valoración social, estipuladas en la Ley del organismo según agrupamiento y clase.

Para finalizar, analizamos las RS sobre el trabajo para las PCD, tomando en consideración “la discapacidad” como desventaja/ventaja/derecho para su inclusión laboral, advirtiendo las complejidades en las transformaciones de las RS desde las propias PCD. Vale decir, **las modificaciones de los contenidos representacionales sobre discapacidad en relación al trabajo, que generan el tránsito de “la discapacidad” representada como desventaja, hacia “las discapacidad/es” como “ventaja”.** Dicha pluralidad se encuentra en la base de la reorientación de prácticas sociales que dan lugar al ejercicio de derechos entre los cuales se encuentra el acceso a un trabajo decente.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, en nuestro caso de estudio, **el escenario laboral de Vialidad propicia la visibilidad de las discapacidades en la construcción de la identidad laboral de los/las trabajadores/as formales con discapacidad que trabajan en dicho organismo día tras día, conjuntamente con el ejercicio de un derecho fundamental.**

El recorrido analítico desarrollado a lo largo de esta tesis, finalmente nos permite señalar que **las RS de las PCD sobre “discapacidades” y trabajo se producen, reproducen y sedimentan articulando contenidos representacionales diversos y hasta contradictorios, pudiendo los mismos ser identificados a la luz de los modelos de discapacidad. La inclusión laboral en un empleo competitivo formal puede promover transformaciones en dichas representaciones y por ende en sus articulaciones.** Asimismo, sostenemos en particular que **las RS sobre discapacidad/es se producen en tres momentos analíticos “familiares” distintos (familia de origen, exogámica y laboral), cuyo tránsito no resulta lineal ni excluyente. Dichos momentos convocan a la construcción, apropiación e interpelación de RS en relación a los otros, vale decir *frente a los otros y en los otros*. El proceso de inclusión laboral de las PCD a partir del ingreso a un empleo competitivo formal habilita sin garantías, transformaciones en las RS sobre discapacidad/es en articulación con las de trabajo construidas, visibilizando dicha relación y posibilitando el pasaje del trabajo pensado como imposibilidad a su construcción como derecho.**

2. Aportes para la inclusión

Consideramos que el campo de estudio que relaciona discapacidad con trabajo se encuentra en construcción. En este sentido uno de los aportes de esta investigación constituye la comprensión de las RS sobre discapacidad y trabajo, sus articulaciones y transformaciones desde la perspectiva de los/as protagonistas. Sostenemos que el ingreso a un empleo competitivo formal habilita la construcción de transformaciones representacionales en quienes acceden al mismo y en quienes interactúan en dicho escenario a favor de la inclusión social. En este sentido, consideramos el caso particular de Vialidad como un hito en las trayectorias laborales de las PCD entrevistadas. Dicho

ingreso y su permanencia institucional visibiliza una presunta contradicción de sentidos modernos que remiten a la paradoja del/la “trabajador/a con discapacidad”. La misma pone en evidencia los resabios de una contradicción socialmente construida en el marco del modelo Médico Rehabilitador que entran en pugna cotidianamente con las construcciones alternativas que se abren paso al habitar la escena laboral por parte de las PCD.

Las RS son constitutivas de los procesos de construcción de subjetividades e identidades/alteridades siempre situadas en contexto histórico social. A pesar de las tensiones y contradicciones de nuestra época, entendemos que el desafío de un tiempo que se presume proclamando el enfoque de derechos humanos, consiste en promover transformaciones representacionales que se traduzcan en prácticas inclusivas.

En este sentido, la información obtenida de las entrevistas en profundidad realizadas en 2015 a las PCD que ingresaron a Vialidad en 2010 en el marco de la política pública “SeCLaS” podrían resultar un valioso **insumo para reflexionar sobre las políticas públicas de inclusión en general y de inclusión laboral en particular. Dicha revisión podría orientarse en términos de monitoreo, diseño, rediseño e implementación de una política pública de promoción del empleo destinada a la inclusión laboral de PCD en territorio bonaerense a los fines de concretar efectivamente el Art. 27 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto es “...el derecho de las PCD a trabajar en igualdad de condiciones con las demás”.**

Remarcamos con lo anteriormente expuesto que **el contexto laboral y el consecuente acceso al mismo por parte de las PCD, constituye uno de los tantos escenarios donde se juega el desafío de la inclusión social para las personas que habitamos el extenso terreno de las diversidades.**

Anexos

Consentimiento Informado para la realización de entrevistas

Guía de Entrevista para trabajadores/as con discapacidad

Guía de entrevista a funcionarios de gestión

Indicadores para observación participante

Consentimiento Informado para la realización de entrevistas

Estamos realizando una investigación acerca de las representaciones sociales sobre discapacidad/es y trabajo que darán lugar a una Tesis Doctoral en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de UNLP y le solicitamos su colaboración. La entrevista que realizaremos es una parte importante de la investigación que se está llevando a cabo sobre este tema. La información recogida es de carácter confidencial. Las respuestas que ofrecerá son de carácter personal y resultarán valiosas para estudiar la relación entre discapacidad y trabajo desde los propios protagonistas. Le garantizamos que en ningún caso se publicarán los resultados personales. Cualquier duda podrá ser evacuada por la entrevistadora. Su firma al pie avala la realización de la presente entrevista.

LE AGRADECEMOS SU VALIOSA AYUDA,

Mg. Carina Scharagrodsky
Investigadora UNLP

Guía de Entrevista para trabajadores/as con discapacidad

Entrevista:

Fecha: 2015

Lugar:

1) **Aspectos biográficos/ discapacidad:** presentación y exploración de la novela familiar

¿Cómo está conformada tu familia? ¿Recordás alguna anécdota familiar en torno a tu nacimiento? ¿Cómo fue tu infancia? ¿Tuviste que hacer algún tratamiento en especial? ¿Cómo se organizaron? ¿Cómo te sentías vos en esas circunstancias?

¿Recordás cómo vivías tu discapacidad cuando eras más joven? ¿Cómo pensabas que era ser una PCD? ¿Esas ideas cambiaron después? ¿Por qué crees que cambiaron?

- **Escolaridad:**

¿A qué escuela fuiste? ¿Cómo te resultó la vida escolar? ¿Como hacías para llegar hasta allí? ¿Había dificultades edilicias u otras en la institución para el acceso y la permanencia en el edificio? ¿Hubo dificultades para aprender durante el transcurso de la escolaridad? ¿Cómo las fueron resolviendo?

2) **Antecedentes laborales:**

Contame cómo empezaste a trabajar. ¿Cuál fue tu primer trabajo? ¿Cómo lo conseguiste? ¿Recordás qué expectativas tenías? ¿Cómo te sentiste cuando empezaste a trabajar? ¿Que pensabas? ¿Qué otros trabajos tuviste? ¿En qué consistían? ¿Cómo es tu trabajo actual? ¿Qué tipo de tareas desempeñas? ¿Siempre hiciste las mismas tareas o fueron cambiando? ¿Por qué? ¿Cómo te sentís en tu lugar de trabajo? (explorar vínculos) ¿Con quienes te relacionás? ¿Qué onda con tu jefe/a? ¿Y tus compañeros/as?

¿Qué condiciones crees que debe tener una persona para ingresar al mundo del trabajo? ¿Y una persona con discapacidad? ¿Debe tener alguna otra condición? ¿Cuál? ¿Por qué?
(Explorar obstáculos y facilidades en el acceso al mundo del trabajo para las PCD)

3) Política pública: el SeCLaS

¿Cómo te enteraste que existía el SeCLaS? ¿Cuándo y cómo te inscribiste? ¿Recordás qué documentación te pidieron? ¿Recordás cómo fue la entrevista con la TO? ¿Qué pasó después? (proceso de inclusión laboral hasta el nombramiento).

¿Crees que hubo algún cambio en tu vida cotidiana cuando empezaste a trabajar en Vialidad? ¿Cuál o cuáles? ¿Por qué?

¿Te acordás lo que pensabas sobre las PCD como trabajadores/as antes de tus propias experiencias de trabajo? ¿Cuál es ahora?

¿Crees que cambiaste tu mirada sobre la discapacidad a partir de tu ingreso a trabajar en Vialidad? ¿Cómo te parece que fue cambiando? ¿A qué atribuís los cambios?

4) Perspectiva futura:

¿Qué te imaginas haciendo dentro de 5 años? ¿Y dentro de 10? ¿Por qué te imaginas eso?

¿Qué te gustaría para tu futuro más allá de lo que crees que vas a estar haciendo?

Guía de entrevista a funcionarios de gestión

Nombre:

Edad:

Profesión:

- 1) ¿Qué cargo ocupabas en Vialidad/SeCLaS hacia el 2010?
- 2) ¿De qué manera te acercás al tema de la inserción laboral PCD? ¿Por qué te sensibilizó el tema?
- 3) ¿Tenías conocimiento de la existencia de trabajadores/as con discapacidad en el Estado provincial? ¿Tenías conocimiento de la existencia del Seclas?
- 4) ¿Cómo fue la experiencia de incluir PCD en 2010?
- 5) ¿Qué requisitos considerás que son necesarios para que una persona ingrese a trabajar en el Estado Provincial (Vialidad)?
- 6) ¿Crees que las PCD requieren cuestiones adicionales para trabajar en el Estado provincial (Vialidad)? En caso afirmativo, ¿Cuáles serían estas cuestiones?
- 7) ¿Crees que cambia la visión sobre la discapacidad de las propias PCD a partir de la experiencia de inclusión laboral? En caso afirmativo ¿De qué manera? ¿Y hacia el resto de los/as trabajadores/as? ¿Con y sin discapacidad?
¿Cómo crees que impacta el trabajo en las PCD?

Indicadores para observación participante

Elaborado con la colaboración y supervisión de la Terapeuta Ocupacional Graziana

Ruso

En relación al puesto de trabajo y las tareas:

-Adecuación del puesto: ubicación espacial, visibilización, encuadre de las tareas, accesibilidad.

- Necesidad de alguna ayuda técnica como puede ser una ampliación de fuente o algún programa específico para baja visión en la computadora (jaws, por ejemplo).

-Ajustes razonables en las tareas: de existir, ver si son razonables o tienen alguna lógica para ir complejizándose gradualmente.

-Puesto de trabajo: ¿Existe desde siempre o se creó para esta persona? ¿Realmente es necesario tener una persona para ese puesto o es sólo una tarea aislada? ¿Es funcional al resto del equipo? (dado que estamos hablando de un puesto en la administración pública).

-Requerimientos generales y capacidad de la persona para cumplir con ellos, así sea con adaptaciones o de manera diferente a la que la realizaría otro/a empleado/a. (Punteo de las tareas que requiere el puesto y requerimientos cognitivos, interpersonales, etc. y ver si el empleado cumple y de qué manera. Sin que necesariamente sea específico, con un logrado o no logrado o logrado con alguna adaptación).

En relación a PCD:

-Posicionamiento en relación a su discapacidad.

-Compromiso con la tarea.

-Puntualidad (dentro de los límites razonables)

-Tolerancia a la tarea.

-Tolerancia a jornada laboral.

-¿Existe reducción horaria o hay permisos especiales?

Si existen, ¿Por qué? (no es lo mismo que sea por cuestiones laborales a que sea porque si o porque siempre tiene rehabilitación, médico, etc.). ¿Difiere el uso de licencias de cualquier otra/a trabajador/a?

-Relación con pares y superiores.

En relación a compañeros/as de trabajo:

-Concepción de la discapacidad

-Relación con PCD y trato hacia la misma.

-En el caso de superiores: ver si las tareas que le indican son las que requieren el puesto o no.

Bibliografía

Abarca, A. & Arias, E. (2014). La política pública de cuota de empleo para personas con discapacidad en Costa Rica. *Revista de Ciencias Sociales*. 146, 13-25.

Abberley, P. (2008). El concepto de opresión y el desarrollo de una teoría social de la discapacidad. En L. Barton (comp.). *Superar las barreras de la discapacidad*. Madrid: Morata, p. 34-50.

Abric, J.C. (1994). *Pratiques sociales et représentations*. París: PUF.

Abric, J.C. (2001). Metodología de recolección de las representaciones sociales. En J. C. Abric (Coord.). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ediciones Coyoacán, p. 53-74.

Aguilar, P.; Glozman, M.; Grondona, A.; Haidar, VOL. (2013). ¿Qué es un corpus? En *Revista de la carrera de Sociología Entramados y Perspectivas*. Vol. 4 (4) p. 35-64.

Alcover, C.; Martínez Iñigo, D. & Zambrano, Z. (2007). Efectos de las oportunidades de incorporación al mercado laboral sobre el desarrollo del contrato psicológico y las actitudes hacia el trabajo: El caso de trabajadores con discapacidad en el sector de call/contact centres. En *Psicologia*. Vol. 21(1):151-176. Lisboa: Associação Portuguesa de Psicologia (APP).

Almeida, M. (2009). Exclusión y Discapacidad: entre la redistribución y el reconocimiento. En A. Angelino & A. Rosato (Coords.). *Discapacidad e Ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit.*, p. 215-230. Buenos Aires: Noveduc.

Alonso, B. (2005): “El juego de las diferencias. Lecturas sobre identidad y cultura”. En III Jornadas de Jóvenes Investigadores, Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, septiembre.

Alonso, L. (1999). El análisis sociológico de los discursos: una aproximación desde los usos concretos. En *La mirada cualitativa en sociología*. Madrid: Fundamentos.

- Amossy, R. (2000). L'argumentation dans le discours. Discours politique, littérature d'idées, fiction. París: Nathan. Cap. 3.
- Amossy, R. & Herschberg Pierrot, A. (2005). Estereotipos y clichés. Buenos Aires: Eudeba.
- Angelino, M. (2014). Mujeres intensamente habitadas. Ética del Cuidado y Discapacidad. Paraná: La Hendija.
- Angenot, M. (2010). El discurso social. Los límites de lo pensable y lo decible. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Anker, R. & al. (2002). Measuring decent work with statistical indicators. Working Paper No. 2. Geneva: ILO, Policy Integration Department.
- Arfuch, L. (2002). Problemáticas de la identidad. En *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires: Prometeo.
- Arfuch, L. (2008). El espacio teórico de la narrativa: un desafío ético y político. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. Vol. 13 (42), 131-140. Venezuela: CESA-FCES.
- Attardo, C. (2011). ¿Por qué incluir la perspectiva de género en el campo de la promoción de la salud? En Memorias del III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Buenos Aires: UBA.
- Aulagnier, P. (1992). El aprendiz de historiador y el maestro-brujo. Buenos Aires: Amorrortu.
- Aulagnier, P. (1988). La violencia de la interpretación. Buenos Aires: Amorrortu.
- Aulagnier, P. (1986). Nacimiento de un cuerpo, origen de una historia. En: L. Horstein y otros, *Cuerpo, historia, interpretación*. Buenos Aires: Paidós.
- Austin, J. (1962). How to do things with words. Oxford: Oxford University Press.

Banchs, M.A. (1999). Representaciones sociales y Subjetividad. Fernando González Rey & Odair Furtado (Orgs). Desafíos al estudio de la subjetividad. En Psicología. Sao Paulo: Ed de PUCSP.

Banchs, M. A. (2000). Aproximaciones procesuales y estructurales al estudio de las representaciones sociales. En *Papers on Social Representations. Textes sur les représentations sociales*, Vol. 9, p. 3.1-3.15, SIN 1021-5573.

Barros Moreira, L.; Alves Cappelle, M. & De Carvalho-Freitas, M. (2015). La dinámica identitária de las personas con discapacidad: un estudio en brasil y estados unidos. En *Revista de Administração Mackenzie*. Vol. 16 (1), p. 40-61.

Barton, L. (comp.) (2008). Superar las barreras de la discapacidad, Madrid, ediciones Morata.

Beccerra Traver, M.; Montanero Fernández, M. & Lucero Fustes, M. (2012). Programas de orientación y empleo con apoyo de personas con discapacidad intelectual modelos y estrategias de intervención. En *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, Vol. 23 (3), p. 9-27.

Bellina Yrigoyen, J. (2013). Discapacidad, mercado de trabajo y pobreza en argentina. *Invenio*. Vol. 16 (30), p. 75-90. Rosario: Universidad del Centro Educativo Latinoamericano. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87726343006>

Benveniste, E. (1974) [1979]. Problemas de lingüística general. T II. México: Siglo XXI.

Berlinguer, G. (1994). La enfermedad. Buenos Aires: Lugar.

Berlinguer, G. (2007). Determinantes sociales de las enfermedades. En *Revista Cubana de Salud Pública*. Vol. 33(1), 1-14.

Bertaux, D. (1999). El enfoque biográfico, su validez metodológica y sus potencialidades. *Proposiciones* 29:1-23.

Buontempo, M. (2000). Inserción laboral de graduados universitarios: un estudio desde las trayectorias laborales. Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste.

Bourdieu, P. (1980). *Le sens pratique* [El sentido práctico]. Paris: Editions du Minuit.

Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.

Bourdieu, P. & Wacquant, L. (1992). *An Invitation to Reflexive Sociology* [Una invitación a la sociología reflexiva]. Chicago: University of Chicago Press.

Bourdieu, P. & Wacquant, L. (1997). *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.

Braverman, H. (1987). *Trabajo y Capital Monopolista*. México: Nuestro Tiempo.

Bustos García, B. (2010). La construcción de la otredad a través del cuerpo: paradigmas de análisis en torno al cuerpo discapacitado. En B. Bustos García & M. Martínez Sánchez (comps.). *Cuerpo y discapacidad: perspectivas latinoamericanas*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.

Calandra, S. (2014). En búsqueda de la inclusión laboral para personas con discapacidad en Rosario: un análisis de políticas públicas durante el período 2011-2014. Disponible en <http://rephip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/5621>

Canguilhem, G. (1986) [1966]. [Lo normal y lo patológico](#). México: Siglo XXI.

Canguilhem, G. (2005). *Ideología y racionalidad en la historia de las ciencias de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu. (Mutaciones).

CERMI/ONCE/GOBIERNO DE ESPAÑA. Declaración de apoyo a la Convención de la ONU sobre los derechos de las PCD. Disponible en www.sid.usal.es/idocs/F3/LYN10297/3-10297.pdf

Coelho, C.; Sampaio, R. & Mancini, M. (2014). Trabalhadores com deficiência: vivências de prazer e sofrimento. *Psicologia & Sociedade*. Vol. 26 (1), p. 214-223. Belo Horizonte: Associação Brasileira de Psicologia Social.

Corbacho, M. (2001). Aportes desde las Ciencias Sociales a la problemática de la discapacidad, en el marco de una sociedad laboral en crisis. Disponible en <http://nulan.mdp.edu.ar/901/1/corbacho.2001.pdf>

Cortez, S. & Meca, D. (2014). Accesibilidad de personas con discapacidad auditiva a la gestión municipal casos: Municipalidad de Las Heras y Municipalidad de Maipú: período 2014. Disponible en <http://bdigital.uncu.edu.ar/6489>

Cruz Pérez, P. (2014). Mitos acerca de la maternidad en mujeres con discapacidad. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-53372014000200004

Charaudeau, P. & Maingueneau, D. (2002). Dictionnaire d'Analyse du Discours. Paris. Seuil.

Charaudeau, P. & Maingueneau, D. (Dirs.) (2005). *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Darwin, C. (1859). El origen de las especies. Disponible en <https://www.marxists.org/espanol/darwin/1859/origenespecies/>

De Jesús, A; Girón, I. & García, G. (2009). Relación entre la modalidad de empleo y el nivel de calidad de vida laboral de personas con discapacidad intelectual leve. En, *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 22. España: Universidad

complutense de Madrid. Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18111430018>.

Dejours, C. (2012). Trabajo vivo. Trabajo y Sexualidad. Tomo I y II. Buenos Aires: Tropic Editorial.

Dejours, C. & Gernet, I. (2014). Psicopatología del trabajo. Buenos Aires: Miño y Dávila.

De la Garza, E. (1999). Fin del trabajo o trabajo sin fin. En Castillo, J. (ed.). El trabajo del futuro. Madrid: Complutense.

Deleuze, G & Guattari (1980). *Mille plateaux*. París: Éditions de Minuit.

Denzin, N. (1970). The research act. Chicago: Aldine.

Descartes, R. [1641] (1949). *Les méditations*. París: Gallimard, coll. "La Pléiade".

Descola, P. (2006). *Par-delà nature et cultua*. París: Gallimard.

Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. (2009). Disponible en
www.plazayvaldes.es/libro/diccionario-critico-de-ciencias-sociales/1249/.

Doise, W. (1986). Les representations sociales: definition d un concept. En W. Doise y A. Palmonari (Eds.), Les representations sociales: un nouveaux champ d etude. Ginebra: Delachaux et Niestle.

Doise, W. (1990). *Les représentations sociales*. En R. Ghiglione, C. Bonnet & J.F. Richard (eds.), *Traité de psychologie cognitive 3: Cognition, representation, Communications*. París: Dunod, p. 111-174. *Cultura y representaciones sociales* 62 Año 3 (5), septiembre 2008.

Doise, W. (1992). L'ancrage dans les études sur les représentations sociales, *Bufilelin de Psychotogie*, XLV (405), p.189-195.

Dubar, C. (2001). "El trabajo y las identidades profesionales y personales". En: *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, Año 13 (7). Buenos Aires.

Dubar, C. (2002). *La crisis de las identidades. La interpretación de una mutación.* Barcelona: Bellaterra.

Ducrot, O. (1990). *Polifonía y argumentación.* Cali: Universidad del Valle. Cap. 1.

Durkheim, E. (2000). *Las reglas del método sociológico.* México: Quinto Sol.

Elegarte, J (2009). Consideraciones psicoanalíticas sobre la Identidad. III Jornadas Hum. H. A. Representación e Identidades. Disponible en www.jornadashumha.com.ar/jornadas2009.html

ENDI (2002-2003). Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad – Base de datos 2002/2003 CD ROM INDEC 2009.

Epele, M. (2010). *Sujetar por la herida. Una etnografía sobre drogas, pobreza y salud.* Buenos Aires: Paidós.

Esbec, E. (2000). Evaluación psicológica de la víctima. En E. Esbec & G. Gómez Jaraba. *Psicología forense y tratamiento jurídico legal de la discapacidad.* Madrid: Edisofer.

Fainblum, A. (2008). *Discapacidad, una perspectiva clínica desde el psicoanálisis.* Buenos Aires: Tekné.

Falcon, M. (2008). Anotaciones sobre Identidad y “Otreidad”. Disponible en www.latindex.ppl.unam.mx/index.php/browse/browseBySet/24335?sortOrderId...

Fernández, A. (1993). Madres en más, mujeres en menos. En: A. Fernández, *La mujer de la ilusión.* Cap. 7. Buenos Aires: Paidós.

Fernández Iglesias, J. (2008) *La imagen social de las personas con discapacidad.* Madrid: Cinca.

Fernández Lagunilla, M. & Pendones, C. (1993). Recursos polifónicos del narrador en el discurso periodístico. En *Revista de Filología Románica*, 10. Madrid: Editorial Complutense.

Ferrante, C. (2009). Las nuevas aportaciones del Modelo Social de la Discapacidad: una reflexión sociológica crítica. En *Intersticios. Revista Sociológica de pensamiento crítico*: Vol. 3 (1), p. 59-66.

Ferrante, C. & Ferreira, M. (2011). [Cuerpo y habitus: el marco estructural de la experiencia de la discapacidad](#). En *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico* Vol. 5(2), p. 85-101.

Ferrante, C. (2016). Discapacidad, limosna y exclusión a través de la asistencia. En P. Brogna; Z. Jacobo; R. Vadillo (coord.) *Voces de la Alteridad*. UNAM: México, p. 137-156.

Ferrara, F. (1985). Conceptos del campo de la salud. En *Teoría Social y salud*. Cap 1. Buenos Aires: Catálogo Ediciones.

Ferraroti, F. (1983). *Histoire et histories de vie. La methode biographique dans les sciences sociales*. Paris: Libraire des Meridiens.

Ferreira, M. (2010). Discapacidad y corporalidad: una aproximación genealógica. En B. Bustos García & M. Martínez Sánchez (Eds.), *Cuerpo y discapacidad: perspectivas latinoamericanas*. (p.55-89). México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Nuevo León y Asociación Latinoamericana de Sociología.

Foucault, M. (1994). La vie: l'expérience et la science. En *Dits et écrits*. París: Gallimard.

- Foucault, M. (2001). *Los anormales. Curso en el Collège de France (1974-1975)*. Ed. de François Ewald, Alessandro Fontana, Valerio Marchetti & Antonella Salomoni. Trad. de Horacio Pons. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2001). *Dits et écrits II, 1976-1988*. París: Gallimard, Quarto.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2008). *Historia de la Medicalización*. En *La vida de los Hombres Infames*. La Plata: Altamira, p.85-105.
- Frassa, J. & Muñiz Terra, L. (2004). “Trayectorias Laborales: origen y desarrollo de un concepto teórico-metodológico”. Ponencia presentada en las Cuartas Jornadas de Etnografía y Métodos Cualitativos del IDES.
- Freud, S. (1984 [1900]). *La interpretación de los sueños. Tomo VOL*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1980 [1913]). *Tótem y tabú. Tomo XIII*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Fuentes, P. (2014). *Discapacidad en la República Argentina. Aspectos normativos. Tesina de especialización en Medicina Legal*. Disponible en www.barcelo.edu.ar/greenstone/collect/tesis/...dir/Tesina%20Fuentes%20Patricia.pdf
- Gallego, J. (2005). *La esclavitud en la América española*. Madrid: Ediciones Encuentro & Fundación Ignacio Larramendi.
- Galton, F. (1909). *Essays in Eugenics de 1909*. Londres: Sociedad de Educación eugenésica.
- Giddens, A. (1982). *Profiles and critiques in Social Theory*. En P. Cassell (ed.), *The Giddens Reader*. Londres: Macmillan Press, 1993.

Giménez, G. (1997). *“Materiales para una teoría de las identidades sociales” Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM,* disponible en www.prodigyweb.net.mx/peimber/Documentos/identidades

Godelier, M. (2007). *Au fondement des sociétés humaines. Ce que nous apprend l'anthropologie.* París: Albin Michel.

Godfrey, M. (2003). Employment dimensions of Decent Work: Trade-offs and complementarities. Discussion paper 148. Geneve: International Institute for Labour Studies.

Goffman, E. (2001). *Estigma. La identidad social deteriorada.* Buenos Aires: Amorrortu.

Gramsci, A. (1975). *Quaderni dal Carcere.* Roma: Istituto Gramsci.

Grimson, A. (1999). *Relatos de la diferencia y la igualdad. Los bolivianos en Buenos Aires.* Buenos Aires: Eudeba.

Gutiérrez Vidrio, S. (2006). Las representaciones sociales desde una perspectiva discursiva. En *Revista Cultura y Discurso*. Vol. 17, p. 231-256. México: UNAM-X.

Disponible en http://version.xoc.uam.mx/MostrarPDF.php?id_host=6&tipo=ARTICULO&id=2182&arquivo=7-143-2182vzf.pdf&titulo=Las%20

Guzmán, V., Araujo, L. & Mauro, A. (1999). *Trayectorias laborales de mujeres: cambios generacionales en el mercado del trabajo.* Santiago: CEM.

Hall, S. (2003). ¿Quién necesita “identidad”? En S. Hall & P. Du Gay, *Cuestiones de identidad cultural*, p. 13-39. Buenos Aires: Amorrortu.

Hughes, B. & Paterson, K. (2008). El modelo social de la discapacidad y la desaparición del cuerpo: hacia una sociología del impedimento. En L. Barton (comp.): *Superar las barreras de la discapacidad*, Madrid, Morata, p. 107-123.

INDEC (2014). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario. Población con dificultad o limitación permanente. Serie C. Primera edición. Buenos Aires. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS INDEC (2012). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario: resultados definitivos. Serie B N° 2. Primera edición. Buenos Aires.

INDEC (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, Censo del Bicentenario. Resultados definitivos. Disponible en: http://www.censo2010.indec.gov.ar/resultadosdefinitivos_totalpais.asp

INDEC (2003). La población con discapacidad en la Argentina. Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad.

Informe de Gestión 2008-2010. Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires. Disponible en http://www.trabajo.gba.gov.ar/informe_gestion.pdf

Iriart, C. (2014). Medicalización, biomedicalización y Proceso Salud- Enfermedad- Atención. Disertación en las XI Jornadas Nacionales de debate interdisciplinario en Salud y Población del Instituto Gino Germani. FSoc.UBA. Buenos Aires. Disponible en www.xijornadassaludypoblacion.sociales.uba.ar/files/2014/11/Iriart_Celia.pdf

Iriart, C. & Iglesias Rios, L. (2012). Biomedicalización e Infancia. INTERFASE Comunicação Saúde Educação Vol.16 (43), p.1011-23.

Izcovich, L. (2016). Identidad y psicoanálisis. La singularidad según Freud y Lacan. Disponible en www.upb.edu.co/pls/portal/url/ITEM/2BDD07A5C305039AE050240A6A010845

Jelin, E. (2001) *Los trabajos de la memoria*. España: Siglo Veintiuno.

Jodelet, D. (1984). Representations Sociales: Phenomenes, concept et theorie en Serge Moscovici (De) psychologie Sociales. Paris: PUF.

- Jodelet, D. (1986). "La representación social: fenómenos, concepto y teoría", en S. Moscovici, *Psicología social II, Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*, Barcelona, Paidós, p. 469- 494.
- Jodelet, D. (2000). Representaciones sociales: contribución a un saber sociocultural sin fronteras. En D. Jodelet y A. Guerrero, *Develando la cultura. Estudios en representaciones sociales*. México: Facultad de Psicología-UNAM, p. 7-30.
- Jodelet, D. (2008). El movimiento del retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales. *Identité et Subjectivité*. Francia: Eres, (1), p. 25-46.
- Joly, E. (2008). Por el derecho a ser explotados. Desempleados crónicos. *Le monde Diplomatique/el diplo/oct.2008*.
- Joly, D. & Venturiello, P. (2012). Persons with disabilities. Entitled to beg, not to work. *Critical Sociology*. Vol. 39 (3) p. 325_347. Sage:UK.
- Jorgensen, D. (1989). Participant observation: a methodology for human studies. London: Sage. Applied Social Research Methods Series. Vol. 15.
- Jovchelevitch , S. (1994). Vivendo a vida con os outros: intersubjetividades, espaço público e Representacoes Sociais. En S. Jovchelevitch & P. Guareschi (Orgs.) (1994). *Textos en Representacoes Sociais*. Petropolis: Vozes.
- Kipen, E. & Lipschitz, A. (2009). Demasiado cuerpo. En A. Rosato & A. Angelino (coords.). *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*. Buenos Aires: Noveduc.
- Korinfeld, S. & Mendizábal, N. (2015). Estudios sobre condiciones de trabajo, medio ambiente y su relación con la salud: los aportes del CEIL-CONICET. En *Voces en el Fénix* N° 46 Corazón de fábrica, Plan Fénix. Buenos Aires: FCE/UBA.
- Lacan, J. (1992) [1953/54]. *Seminario I: Los escritos técnicos de Freud*. Buenos Aires: Paidós.

Lacan, J. (1987 [1960]). “Subversión del sujeto y dialéctica del deseo en el inconciente freudiano”. En *Escritos 2*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Laloma García, M. (2007). *Empleo protegido en España. Análisis de la normativa legal y logros alcanzados*. España: Cinca.

Landrove, G. (1998). *La moderna victimología*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Laplanche, J. & Pontalis, J. (1981). *Diccionario de Psicoanálisis*. Barcelona: Labor.

Laplantine, F. (1989). *Antropologie des systemes de representation de la maladie*. En D. Jodelet (Ed.), *Les representations sociales*. Paris: PUF.

Laurell Asa, C. (1986). *El estudio social del proceso salud enfermedad en América Latina*. En: *Cuadernos Médico Sociales* 37:1-10. Centro de Estudios Sociales y Sanitarios. Asociación Médica de Rosario: Argentina.

Laurell Asa, C. (1994). *La Salud de derecho social a mercancía*. En *Nuevas Tendencias y Alternativas en el Sector Salud*. Asa Cristina Laurell (coord.). México: Universidad Autónoma Mexicana Unidad Xochimilco, p. 9-33.

Lévinas, E. (1976) *Noms Propres*. France: Fata Morgana, p.64.

Lévinas, E. (1997). *Totalidad e Infinito. Ensayo sobre la exterioridad*. España: Sígueme, p.55.

López Arellano, O. (2013) *Determinación social de la salud. Desafíos y agendas posibles*. En: *Divulgacao em saude para debate*. N° 49, p. 150-156. Brasil.

Linton, S. (1998). *Claiming disability. Knowledge and identity*. New York: New York University Press.

Madrid Pérez, A. (2013). El movimiento de vida independiente: comprensión, acción y transformación democrática. *Oxímora. Revista internacional de ética y política* Vol. 1 (2), p. 22-38.

Maladesky, F.; Veccia, T. X. (2009). El cuestionario desiderativo: características, análisis y aplicaciones. Disponible en

www.psi.uba.ar/academica/.../cuestionario_desiderativo_maladesky_veccia.pdf.

Mandel, E. (1986). La formación del pensamiento económico de Karl Marx. México: Siglo XXI.

Marcus, J. (2011). Apuntes sobre el concepto de identidad. *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*. Vol. 5 (1), p. 107-114.

Mareño Sempertegui, M. (2015). Inclusión laboral de personas catalogadas como discapacitadas. Algunas reflexiones para un debate necesario. *Trabajo y Sociedad* 25, p. 405-442.

Markova, I. (2003). La representación de las representaciones sociales: diálogo con Moscovici. En J. A. Castorina (Comp.). Representaciones sociales, problemas teóricos y conocimientos infantiles, p. 111-152. Barcelona: Gedisa

Marx, K. El Capital, cap. VII, ediciones varias.

Marx, K. El Capital. Tomo 1. Fondo de cultura Económica. Edición en Español de 1959. Reimpresión de 1995. (México 1973).

Marx, K. Manuscritos económico-filosóficos de 1844. Miguel Vedda (Trad.). Buenos Aires: Ed Colihue. (2004).

Mascayano Tapia, F., Lips Castro, W. & Moreno Aguilera, J. (2013). Estrategias de inserción laboral en población con discapacidad mental: una revisión. *Salud Mental*; 36, p.159-165. Chile: Universidad de Valparaíso.

- Mc Crudden, C. (2006). Human Dignity. London: Oxford Legal Studies Research Paper No. 10/2006.
- Meda, D. (2007). ¿Qué sabemos sobre el trabajo? En *Revista de Trabajo*. (4), p. 17-32. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Menéndez, E. (1994). La enfermedad y la curación. ¿Qué es la medicina tradicional? En *Alteridades*. Vol. 4 (7), p.71-83. México: UAM.
- Menéndez, E. (2003). Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas. En: *Ciencia & Saúde Coletiva*. Vol. 8 (1), p. 185-207. Abrasco: Brasil.
- Modonesi, M. (2012). Subalternidad. Instituto de Investigaciones sociales. México: UNAM. Disponible en http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/497trabajo.pdf.
- Molinari, L. & Emiliani, F. (1996). More on th estructure of Social Representations: Central core and social dynamics. En *Papers on Sociual Representations*. Vol 5 (1), p. 41-50.
- Moscovici, S. (1961). *La Psychanalyse, son image et son public*. (2a. Ed. ReVol.). Paris: PUF. (Trad. Castellana de Huemul. Bs. As. 1979).
- Mont, D. (2004). Disability employment policy. En *Social Protection Discussion PaperSeries* 413. Washington: Banco Mundial.
- Monzón Campos, J. (Coord.). (2008). Economía social e inserción laboral de las personas con discapacidad en el País Vasco. España: Biblioteca Nueva.
- Moñivás Lázaro, A. (1994). Epistemología y representaciones sociales: concepto y teoría. *Revista de psicología general y aplicada: Revista de la Federación Española de Asociaciones de Psicología*, 47 (4), p. 409-419.
- Moscovici, S. (1973). Prólogo. En C. Herzlich (Ed.), *Salud y enfermedad: un análisis psicológico social*, p. 9-14. Londres/Nueva York: Academic Press.

- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.
- Moscovici, S. (1981). On Social representation. En J. P. Forgas (Ed.), *Social cognition*. London: Academic Press (traducción castellana en G. Serrano & J. Sobral. *Lecturas de Psicología Social*. Santiago de Compostela: Torculo, 1992).
- Moscovici, S. & Hewstone, M. (1986). De la ciencia al sentido común. En S. Moscovici, *Psicología social II, Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Barcelona: Paidós, p. 679-710.
- Moscovici, S. (1989). Des representations collectives aux representations sociales: elements pour une histoire. En D. Jodelet (Ed.), *Les representations sociales*. Paris: PUF.
- Mugny, G. & Carugati, F. (1985). L'intelligence au pluriel: les representations sociales de l'intelligence et de son developpement. Courset: Delval.
- Muñiz Terra, L. (2007). La privatización de la identidad petrolera. De la ilusión al desarraigo. En *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*. Vol. 2 (1). Madrid: Antropólogos Iberoamericanos en Red.
- Muñiz Terra, L. (2008). La pérdida del trabajo petrolero: transformaciones laborales, materiales, identitarias. Disponible en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16942008000100
- Neffa, J. (1989). ¿Qué son las condiciones y medio ambiente de trabajo? Propuesta de una nueva perspectiva. CEIL-CONICET/ Área de Estudio e Investigación en Ciencias Sociales del Trabajo de la SECYT. Buenos Aires: CREDAL/Humanitas.
- Neffa, J. (1992). Actividad, trabajo y empleo. Algunas reflexiones sobre un tema de debate. En *Orientación y Sociedad*. Vol 1. Disponible en sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/13870/Documento_completo.pdf?...1.

Neffa, J. (2001). Presentación del debate reciente sobre el fin del trabajo. En el trabajo del futuro. El futuro del trabajo. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101102090415/3neffa.pdf> URL

Neffa, J. (2003). El trabajo humano. Contribución al estudio de un valor que permanece. Buenos Aires: Lumen-Humanitas, PIETTE del CONICET y Trabajo y Sociedad, Buenos Aires.

Neffa, J. (2009). Sector informal, precariedad y trabajo no registrado. IX Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires: ASET. Disponible en www.aset.org.ar/congresos/9/ponencias/p8_neffa.pdf

Neffa, J. (2014). Actividad, empleo y desempleo: conceptos y definiciones. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL-CONICET). E-Book. ISBN 978-987-21579-6-8.

Neffa, J. (2015). Los riesgos psicosociales en el trabajo: contribución a su estudio, Buenos Aires Centro de Estudios e Investigaciones Laborales – CEIL-CONICET /Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Moreno. Departamento de Economía y Administración / Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo. Centro de Innovación para los Trabajadores.

Novo, X. (2005). El lugar social del trabajo. En L. Schvarsyein, *Trabajo y subjetividad. Entre lo existente y lo necesario*. Buenos Aires: Paidós.

Nussbaum, M. (2007). Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión, Trad. De Ramón Vila Vernis y Albino Santos Mosquera: Barcelona: Paidós.

OIT (1925) Recomendación sobre la indemnización por accidentes de trabajo número 22.
Ginebra: Autor.

OIT. (1983) Recomendación 159. Ginebra: Autor.
Disponible en www.ilo.org/skills/pubs/WCMS_106328/lang--es/

OIT. (1983) Recomendación 168. Ginebra: Autor.
Disponible en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---ifp_skills/documents/publication/wcms_106328.pdf

OIT. (2002). Gestión de las discapacidades en el lugar de trabajo. Ginebra: Autor.

OIT (2003). Directrices sobre una definición estadística de empleo informal, adoptadas por la Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (noviembre – diciembre de 2003). OIT: Autor. Disponible en www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/guidelines/defempl.pdf

OIT (2007). Datos sobre Discapacidad en el mundo del trabajo. Disponible en www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---.../wcms_087709.pdf

OIT (2008). *Tesaurus*. (6ª. Ed.).Ginebra: Autor.

Oliver, M. (1990). *The politics of disablement*. London: Macmillan.

Oliver, M. (1998). ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada?
En L. Barton (Ed.). *Discapacidad y sociedad*, p. 34-58. Madrid: Morata/Fundación Paideia.

Oliver, M. (1999). "Capitalism, disability and ideology: A materialist critique of the Normalization principle." First published in Flynn, Robert J. and Raymond A. Lemay, *A Quarter-Century of Normalization and Social Role Valorization: Evolution and Impact*, 1999. Internet publication URL: <http://www.independentliving.org/docs3/oliver99.pdf>

OMS (1981). Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDDM-1). Ginebra: Autor.

OMS (2001) Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Discapacidad (CIDDDM-2). Ginebra: Autor.

OMS (2007) “Derecho a la salud”. Disponible en <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs323/es/index.html>

OMS/BM (2010). Resumen del Informe mundial sobre la discapacidad. Ginebra: Autor.

OMS/BM (2011). Informe Mundial de Discapacidad. Ginebra: Autor.

ONU (1976). Año Internacional de los Impedidos. Resolución 31/123. New York: Autor.

ONU (1982). Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Resolución 37/52. New York: Autor.

ONU (2006). Convención Internacional sobre Derechos para Personas con Discapacidad. New York: Autor.

O’Reilly, A. (2003). *El derecho al trabajo decente de las personas con discapacidades*. Suiza: OIT.

Palacios, A. (2008). El Modelo Social de Discapacidad: orígenes, características y plasmación en la Convención Internacional sobre Derechos para personas con discapacidad. 32. España: Ed. Cinca. Colección CERMI.

Palacios, R. (2011). “¿Qué significa “trabajador informal”? Revisiones desde una investigación etnográfica. En Revista mexicana de Sociología. Vol. 73 (4). México: UNAM.

Pantano, L. (2007) Personas con discapacidad: Hablemos sin eufemismos. Revista *La Fuente*. Año X (33). Córdoba, Argentina

Pantano, L. (2008) Enfoque social de la Discapacidad. Buenos Aires: Educa Universidad Católica Argentina.

Pêcheux, M. (2012). Leitura e memória: Projeto de Pesquisa. En *Análise de Discurso. Textos escolhidos por Eni Puccinelli Orlandi*, p. 141-150. Campinas, SP: Pontes.

Piaget, J. & Inhelder, B. (1984). *Psicología del niño*. Madrid: Morata.

Portes, A. & Benton, L. (1987). Desarrollo industrial y absorción laboral: una reinterpretación. En *Estudios Sociológicos*, Vol. 5 (13). México: El Colegio de México.

Portes, A. (2000). La economía informal y sus paradojas. En *Informalidad y exclusión social*, Jorge Carpio, Emilio Klein & Irene Novacovsky (Comps). Buenos Aires: Organización Internacional del Trabajo/Fondo de Cultura Económica.

Ramacciotti, K. & Testa, D. (2016). Reeducar inválidos es un problema caro. La rehabilitación laboral y la reinserción social (Argentina, 1915-1960). Disponible en <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/ojs/index.php/EstudiosSociales/article/viewFile/5952/8829>

Ratty, H. & Smellman, L. (1992). Making the unfamiliar familiar. Some notes on the criticism of the Theory of Social Representation. Ongoing productions on Social Representations. *Threads of discussion*. Vol. 1 (1) p.3-13.

Ravaud, J. F. & Stiker, J. (2001). Inclusion/Exclusion. An análisis of historical and cultural meanings. En G. Albrecht; Seelman, K.; M. Bury (Ed.) *Handbook of Disability. Studies*. California: Sage, p. 490-514

Rieznik, P. (2001). Trabajo, una definición antropológica. Dossier: Trabajo, alienación y crisis en el mundo contemporáneo, *Razón y Revolución* 7. Disponible en

Roberti, M. (2011). El enfoque biográfico en el análisis social: Una aproximación a los aspectos teórico-metodológicos de los estudios con trayectorias laborales. Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.683/te.683.pdf>

Romañach, J. & Palacios, A. (2008). El modelo de la diversidad: una nueva visión de la bioética desde la perspectiva de las personas con diversidad funcional (discapacidad). En

Intersticios: Revista sociológica de pensamiento crítico 2 (2). Disponible en <http://www.intersticios.es>

Rosales, P. (2008). La nueva Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible en www.uba.ar/extension/universidadydiscapacidad/download/convencionddhh.pdf

Rosanvallon, P. (2011). La nueva cuestión social: repensar el Estado providencia, Buenos Aires: Manantial.

Ruiz Vargas, J. (2004). Claves de la memoria autobiográfica. En *Autobiografía en España: un balance* Celia Fernández y María Ángeles Hermosilla (eds.). Madrid: Visor.

Russell, M. (2002). What disability civil rights cannot do: employment and political economy. *Disability and Society*. Vol. 17 (2), p.117–135.

Russell, M. (2002). The political economy of disablement. En *Dollars and Sense*: Boston.

Sacchi, M.; Hausberger, M. & Pereyra, A. (2007). Percepción del proceso salud-enfermedad-atención y aspectos que influyen en la baja utilización del Sistema de Salud, en familias pobres de la ciudad de Salta. En: *Salud Colectiva*. Vol. 1 (3), p. 271-283. Argentina: UNLa.

Sainsaulieu, R. (1988). *L'identité au travail*. Paris: Presses de la Fondation des Sciences Politiques.

Sautu, R. (1998). Estilos y prácticas de investigación biográfica. En R. Sautú (comp.). *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores* (p. 21-60). Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

Scharagrodsky, C. (2003) Políticas públicas en discapacidad en el sector salud en la década del 90. Provincia de Buenos Aires. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales CEDES/FLACSO.

- Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Nasch & Amelang (eds.). *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Alfons el Magnanim.
- Skliar, C. (2000). Discursos y prácticas sobre la deficiencia y la normalidad. En P. Gentilli (Comp.), *Códigos para la ciudadanía. La formación ética como práctica de libertad*. (p. 109-121). Buenos Aires: Santillana.
- Skliar, C. (2007) ¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Skliar, C. (2007). “La pretensión de la diversidad o la diversidad pretenciosa”. Primeras Jornadas Nacionales de Investigación Educativa. Mendoza.
- Skliar, C. (2015). La pronunciación de la diferencia entre lo filosófico, lo pedagógico y lo literario. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1590/0103-7307201507605>
- Sosa, L. (2007). “Los cuerpos discapacitados”, construcciones en prácticas de integración en educación física. En E Eusse Castro (ed.). *Educación Física y discapacidad. Prácticas corporales inclusivas*. Medellín: Funámbulos.
- Sosa, L. (2009). Reflexiones sobre la Discapacidad. Dialógica de la inclusión y la exclusión en las prácticas. En *Ágora para la Educación Física y el Deporte* 9, p. 57-82. España: Foro para la EF, la actividad física y recreativa y el Deporte de Castilla y León.
- Sosa, L. (2012). Educación corporal y diversidad. La inclusión de niños y niñas con discapacidad en prácticas corporales. Tesis de Maestría en Educación corporal. La Plata: FaHCE UNLP.
- Spink, M.J. (Orgs.)(1993). Acontecimento no cotidiano. As representacoes sociais na perspectiva de psicologia social. Sao Paolo: Brasiliense.
- Spink, M.J. (1993). Qualitative Research on Social Representations: The delightful World of paradoxes. En *Papers on Social Representations*. Vol. 2 (1), p. 1-74.

Spink, M.J. (1994). Desvendando as teorias implícitas: uma metodologia de análise das Representações Sociais. En S. Jovchelovitch & P. Guareschi (Orgs.). Textos em Representações Sociais. Petrópolis: Vozes.

Spradley, J. (1980). Participant observation. New York: Holt, Rinehart & Winston.

Stein, M. (2007). Disability Human Rights. *California Law Review*, Vol.95 (1).

Stolkiner, A. (2013). Medicalización de la vida, sufrimiento subjetivo y prácticas en salud mental. En Los psicoanalistas- 10 enfoques. En H. Lerner (comp.) Buenos Aires: Psicolibro. Colección FUNDEP.

Tesis: “Las Oportunidades Laborales Actuales para Personas con Discapacidad en el contexto de la Provincia de Buenos Aires. Su difusión” – Argentina – Mayo 2010, Año del Bicentenario (FETAP, Federación de Talleres Protegidos de la Pcia de Buenos Aires).

Tokman, V. & Martínez. D. (1999). Productividad y empleo en la apertura económica. Lima: ILO.

Tuillang Yuing, A. (2013). Norma, normalidad y normalización: alcances, torsiones y tensiones a partir de Canguilhem y adheridas a Foucault. Disponible en http://www.academia.edu/16197266/Norma_normalidad_y_normalizaci%C3%B

Vain, P. & Rosato, A. (Comps.). *La construcción social de normalidad. Alteridades, diferencias y diversidad*. Buenos Aires: Noveduc.

Vallejos, I. et al. (2005). La producción social de la discapacidad. Aportes para la transformación de los significados socialmente construidos. Ensayos y experiencias. En Vallejos I. (2009). La discapacidad diagnosticada y la certificación del reconocimiento. En A. Rosato & M. Angelino (Coords.). *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*. (p. 187-214). Buenos Aires: Noveduc.

- Vélez, J.; Herrera, L.; Arango, F. & López, G. (2004). Malformaciones congénitas: correlación, diagnóstico ecográfico y clínico. En *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*. Vol. 55 (3). Bogotá. Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0034-74342004000300004&script=sci_arttext&tlng=es
- Venturiello, M.P. (2009). Las redes sociales en la discapacidad. Paper presented at the VIII Jornadas de Debate Interdisciplinario en Salud y Población, Área de Salud del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Buenos Aires: UBA.
- Venturiello, M.P. (2012). Disability in the life of adults and their families in the Buenos Aires Metropolitan Area: perceptions and strategies to face social barriers. Unpublished doctoral dissertation (draft). Buenos Aires: UBA.
- Venturiello, M.P. (2013). Los cuerpos con discapacidad en los distintos ámbitos sociales: espacios físicos e interacciones sociales. VII Jornadas de Investigadores, Instituto de Investigaciones Gino Germani. Disponible en <http://jornadasjovenesiig.sociales.uba.ar/files/2013/10/eje7-venturiello.pdf>
- Venturiello, M.P. (2016). La trama social de la discapacidad. Cuerpos, redes familiares y vida cotidiana. Buenos Aires: Biblos.
- Verdugo Alonso, M. (2003). La concepción de discapacidad en los modelos sociales. Disponible en <https://campus.usal.es/~inico/publicaciones/Verdugo-ModelosSoc.pdf>.
- Victoria Maldonado, J. (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. *Boletín mexicano de derecho comparado*. Vol. 46 (138), p. 1093-1109. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Wallace (1997). Trabajo y subjetividad. Las transformaciones en la significación del trabajo. Publicado en la Jornada de Antropología de la Cuenca del Plata (1997).

Weinstein L. (1998). Salud y Autogestión. Ed. Nordan. Montevideo.

Willmontt y Knights (2007). La fuerza es la ignorancia, la esclavitud es la libertad: la gestión de la cultura en las organizaciones modernas. En Fernández Rodríguez. *Vigilar y organizar*.

Yrigoyen, J. (2013). Discapacidad, mercado de trabajo y pobreza en Argentina. En *Invenio: Revista de investigación académica*. Vol 1 (30), p. 75-90.

Legislación

Constitución de la Provincia de Buenos Aires (1994).

Declaración de los Derechos de los Impedidos

UIPC/IMSERSO/Universidad de Guadalajara (España) Material para capacitaciones sobre Discapacidad disponibles en www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/435cif.pdf

Declaración de los Derechos de los Impedidos, A.G. res. 3447 (XXX), 30 U.N. GAOR Supp. (No. 34) p. 88, ONU Doc. A/10034 (1975). Human Rights Library. University of Minnesota. Disponible en www.hrlibrary.umn.edu/instreet/spanish/st3drdpf.html

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

La Ley Nacional 22.431/81, reglamentada por Decreto 498/83

Ley Nacional 26.378

Ley provincial (10.592/87) Régimen Jurídico Básico e integral para las *personas con Discapacidad*

Ley Provincial 10.593.

Resolución 675/09 Ministerio de Salud de la Nación Argentina